Salento Quindío

Plan de Desarrollo Municipal
Salento Somos Todos

Beatriz Díaz Salazar

Alcaldesa Municipal

2020 - 2023

Salento SOMOS TODOS 2020 - 2023 Alcaldía Municipal

CERTIFICADO DE CALIDAD TURISTICA

SALENTO SOMOS TODOS 2020 -2023

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

BEATRIZ DIAZ SALAZAR
Alcaldesa Municipal

GABINETE MUNICIPAL

JUAN FELIPE BERRIO GARCÍA
Secretario de Gobierno, Administrativa y TIC´s.

ÁNGELA MARÍA AGUDELO RODRÍGUEZ
Secretaria de Planeación Municipal y Obras Públicas

YEISON ANDRES PÉREZ LOTERO
Secretario de Hacienda

LORENA GARCÍA MARTÍNEZ
Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

JORGE EDUARDO HERRERA RAMÍREZ
Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

LEIDY JULIANA TORO FERNÁNDEZ
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico

MAURICIO RAMÍREZ ZULUAGA
Subsecretario de Cultura y Deportes

JORGE HERNAN PALACIO SALAZAR
Subsecretario de Convivencia, Tránsito y Transporte, con Funciones de Inspección de Policía.

LILIANA ESTER CORREA YEPES
Oficina de Control Interno de Gestión

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2020-2023

JAIME HERNÁN ARIAS GARCÍA
Presidente

JOSE DANILO PINZON
Primer Vicepresidente

JHON FREDY MORENO BERRIO
Segundo Vicepresidente

DIANA CRISTINA NARANJO ALVAREZ
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES

JHON JADER GARCIA BERNAL

JAIME OROZCO HERNANDEZ

EDWARD RODRIGUEZ CARDONA

CARLOS ANDRES ALZATE ACEVEDO

ALVARO PINILLA TORRES

MARINO TORO OSPINA

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 2020- 2023

CÉSAR AUGUSTO PÁEZ OROZCO
Sector artesanal - Presidente

Consejeros

FRANCIS AGUDELO SILVA
Sector de Recreación y Deporte

PEDRO FELIPE RUIZ GUTIERREZ
Sector Ambiental

RUBIELA ARIAS OCAMPO
Sector de Mujeres

ROGELIO GUTIERREZ CORREA
Sector de Guianza Turística

MATIAS URIEL MALAMUT GIGANTE
Plataforma Juvenil

LUZ MARINA HERNÁNDEZ
Sector de Víctimas

GERMÁN OCAMPO OROZCO
Sector Lechero

BELINDA BEJARANO
Sector Turismo - Hoteles

JON FREDY ARIAS MENDEZ
Sector Transportador

JOSÉ NAUDIER ALZATE OCHOA
Sector Económico

FABIÁN ANDRES MENDOZA ROJAS
Sector Educación

NELSON HOYOS CASTRO
Zonas Azules

NANCY A. RODRÍGUEZ G.
Sector Caballistas

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE DESARROLLO

ÁNGELA MARÍA AGUDELO RODRÍGUEZ
Secretaria de Planeación Municipal y Obras Públicas

BEATRIZ EUGENIA LONDOÑO
Asesora Financiera

HERNEY ZULUAGA SOTO
Contratista de la Administración

JOSE VICENTE CHACON CORTES
Contratista Asesor del Plan de Desarrollo

DIANA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
Contratista Asesor del Plan de Desarrollo

JACKSON HENRY ORTIZ PERDOMO
Contratista Asesor del Plan de Desarrollo

Tabla de Contenido

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA 11
2. RESEÑA HISTÓRICA 45
2.1 SÍMBOLOS PATRIOS 47
2.2 PALMA DE CERA DEL QUINDÍO 50
3. DIAGNÓSTICO 52
3.1 DEMOGRÁFICO 52
3.2 DIAGNÓSTICO SECTORIAL 57
3.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD 59
3.2.1.1 Sector Salud y Protección Social 59
3.2.1.2 Educación 74
3.2.1.3 Sector Inclusión Social 79
3.2.1.4 Sector Deporte y Recreación 89
3.2.1.5 Sector Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones – TIC´S 90
3.2.1.6 Sector Ciencia, Tecnología E Innovación - CTI 91
3.2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2. SALENTO SOMOS TODOS, ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVIENDA 92
3.2.2.1 Sector Vivienda 93
3.2.2.2 Sector Minas y Energía 96
3.2.2.3 Sectores Información Estadística y Transporte 99
3.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3 SALENTO SOMOS TODOS, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO 109
3.2.3.1 Sector Comercio Industria Y Turismo 110
3.2.3.2 Sector Trabajo 122
3.2.3.3 Sector Cultura 124
3.2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE. 141

3.2.4.1 Agricultura y Desarrollo Rural 143
3.2.4.2 Diagnóstico Ambiente y Desarrollo Sostenible **150**
3.2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5 SALENTO SOMOS TODOS, BUEN GOBIERNO 164
3.2.5.1 Sector Gobierno Territorial 164
3.2.5.2 Sector Justicia y del Derecho 182
3.2.5.3 Sector Fortalecimiento Institucional 186
Transversalidad en el Plan de Desarrollo 205
4. DOCUMENTO GENERAL 211
ARTÍCULO 1° 213
CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS 213
ARTÍCULO 2°. MARCO LEGAL. 213
ARTÍCULO 3°. PRINCIPIOS GENERALES. 219
ARTÍCULO 4°. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. 221
ARTÍCULO 5°. ENFOQUES DEL PLAN. 222
ARTÍCULO 6°. MODELO CONCEPTUAL DEL PLAN. 223
ARTÍCULO 7°. CONSTRUCCIÓN DEL PLAN. 224
MISIONALIDAD 226
ARTÍCULO 8°. VISIÓN. 226
ARTÍCULO 9°. MISIÓN. 226
ARTÍCULO 10°. OBJETIVOS GENERALES. 226
ARTÍCULO 11°. ARTICULACIÓN CON LOS ODS. 227
ARTÍCULO 12°. ESTRUCTURA DEL PLAN. 227
5. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO "SALENTO SOMOS TODOS" 2020-2023 228
5.1 SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD. 230
5.1.1 Sector Salud y Protección Social 232
5.1.2 Sector Educación 236
5.1.3 Sector Inclusión Social – Niños, Niña, Adolescentes y Jóvenes 238

5.1.4 Sector Deporte y Recreación 244
5.1.5 Sector Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones – TIC´S 246
5.1.6 Sector Ciencia, Tecnología E Innovación - CTI 249
5.2 SALENTO SOMOS TODOS, ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVIENDA 251
5.2.2 Sector Minas y Energía 254
5.2.3 Sector Transporte 255
5.2.4 Sector Vivienda 256
5.3 SALENTO SOMOS TODOS, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO 260
5.3.1 Sector Comercio Industria y Turismo 262
5.3.2 Sector Trabajo 263
5.3.3 Sector Cultura 266
5.4 SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE 268
5.4.1 Sector Agricultura y Desarrollo Rural Agropecuario 270
5.4.2 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. 275
5.5 SALENTO SOMOS TODOS, BUEN GOBIERNO 279
5.5.1 Sector: Gobierno Territorial 281
5.5.2 Sector Justicia y del Derecho 284
5.5.3 Sector Fortalecimiento Institucional 285
6. PLAN DE INVERSIÓN 288
ARTÍCULO 13°. PRESUPUESTO. 288
ARTÍCULO 14°. INVERSIÓN. 288
ARTÍCULO 15°. FINANCIACIÓN. 290
ARTICULO 16°. ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO. 290
7. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO 290
ARTÍCULO 17°. EJECUCIÓN. 290
ARTÍCULO 18°. CONTRATACIÓN. 291

ARTÍCULO 19°. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN..... 291
ARTÍCULO 20°. CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN..... 291
8. DISPOSICIONES FINALES 291
ARTÍCULO 21°. ANEXOS. 291
ARTÍCULO 22°. VIGENCIA Y DEROGATORIA 292

SALENTO SOMOS TODOS 2020 -2023"

La capacidad de una sociedad para satisfacer sus necesidades básicas, sin perjudicar o afectar los ecosistemas y el ambiente, lo podemos entender como desarrollo sostenible recuperando nuestras tradiciones e identidad cultural. De este modo, su principal objetivo es perpetuar al ser humano, la fauna y la flora, como especies, cubriendo sus necesidades presentes y futuras, mediante el uso responsable de los recursos sociales y naturales disponibles, mitigando al máximo posible, los efectos del cambio climático, al cual nos estamos enfrentando.

En nuestro Quindío y específicamente en Salento, es complicado pero no imposible, llevar a cabo un desarrollo sostenible, por ello en este cuatrienio de gobierno 2020 - 2023, hemos considerado en el Plan de Desarrollo "SALENTO SOMOS TODOS", abordar con inteligencia y prudencia, la generación de oportunidades y posibilidades de crecimiento y desarrollo económico. Ante la coyuntura generada por el COVID 19, el municipio se ha visto afectado en su dinámica social y económica, donde la solidaridad de la comunidad salentina se ha visto reflejada con su pujanza ante la adversidad.

Es importante realzar, que de la mano de un equipo de trabajo, Concejales y de la población civil en general, hemos estructurado un compromiso con la comunidad propia y flotante, en propender a un empoderamiento y fortalecimiento de un tejido social y empresarial, moderno y dinámico, a lo largo y ancho del municipio, tal como se lo merece, permitiendo dar inicio a un mejor futuro social y político, dando pie, para que nuevas generaciones de jóvenes ciudadanos, capitalicen y consoliden en lo más alto, nuestro territorio.

Por ello, y partiendo de las anteriores premisas, la equidad, el desarrollo social y económico de Salento, priman en mi gobierno, los cuales parten de lineamientos y conceptos sólidos, en temáticas propias de movilidad, seguridad, vivienda, familia, ordenamiento territorial, turismo, patrimonio (cultural e histórico), agroindustria, agua, medio ambiente, salud, educación, comercio, innovación, ciencia, tecnología, transporte, entre otros, abrigados todos en una buena gestión y buen gobierno de derecho y justicia.

Por ello los invito paisanos e hijos adoptivos de este territorio, a sumar y a construir un municipio visible para la PAZ, porque SALENTO SOMOS TODOS.

BEATRIZ DIAZ SALAZAR
Alcaldesa Municipal
2020 – 2023.

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA "SALENTO SOMOS TODOS"

Y ENTRE TODOS CONSTRUÍMOS EL PLAN DE DESARROLLO

Como parte fundamental, para la construcción del programa de gobierno, y ahora, para la construcción del Plan de Desarrollo del Municipio; la participación ciudadana se convierte en un pilar importante para que, entre la Alcaldía de Salento y toda la comunidad, con sus diferentes actores y gremios, elaboren juntos la hoja de ruta del Municipio por el periodo de gobierno 2020-2023.

De esta manera, gracias a la participación activa de la comunidad Salentina, la cual cada día se destaca por su convicción de ser actor principal en la construcción del Plan de Desarrollo y posteriormente como veedor de su cumplimiento; se logró identificar las necesidades y problemáticas más sentidas de la población y a su vez, poder conocer sus posibles causas desde la misma visión de la comunidad, quien ayudó además a vislumbrar una posible solución a éstas.

Estos escenarios de participación ciudadana permitieron ratificar las propuestas que venían desde el Programa de Gobierno y que dejaron entrever la importancia de volver a nuestras raíces, recuperar nuestro patrimonio, fortalecer nuestra cultura, dinamizar la economía por medio de nuestras tierras y aprovechar las oportunidades por medio de un turismo sostenible y responsable con el medio ambiente.

Convocatoria

Por medio de una convocatoria que se socializó por las redes sociales, la página web y la realización de llamadas por parte de las Secretarías competentes; además de llevar a cabo, en el caso de las veredas, una convocatoria predio por predio, destacando la importancia de la participación de la comunidad para la construcción en conjunto, del Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023. De esta manera, se logró una gran participación por parte de la comunidad en las diferentes mesas sectoriales que se llevaron a cabo como parte de la etapa de construcción participativa. Es así que no sólo se realizaron reuniones en la zona urbana, sino que la Alcaldía se trasladó a las diferentes veredas para conocer de

primera mano las problemáticas del área rural y construir entre todos la hoja de ruta de los próximos años.

En ese sentido, más de 390 personas participaron en las mesas sectoriales, donde los diferentes grupos, sectores, gremios, comunidad en general, participaron activamente y dieron a conocer desde su sector específico el principal problema identificado, además de nombrar su causa y una posible solución desde su perspectiva. Anexo 1. Fotografías mesas sectoriales.

Igualmente, es de destacar la unión entre la Alcaldía y la Gobernación del Quindío, donde se realizó una mesa sectorial en conjunto, con el propósito de construir entre todos, los dos Planes de Desarrollo Territoriales, tanto Departamental como Municipal.

Gráfica 1. Convocatorias Mesas de Participación Ciudadana

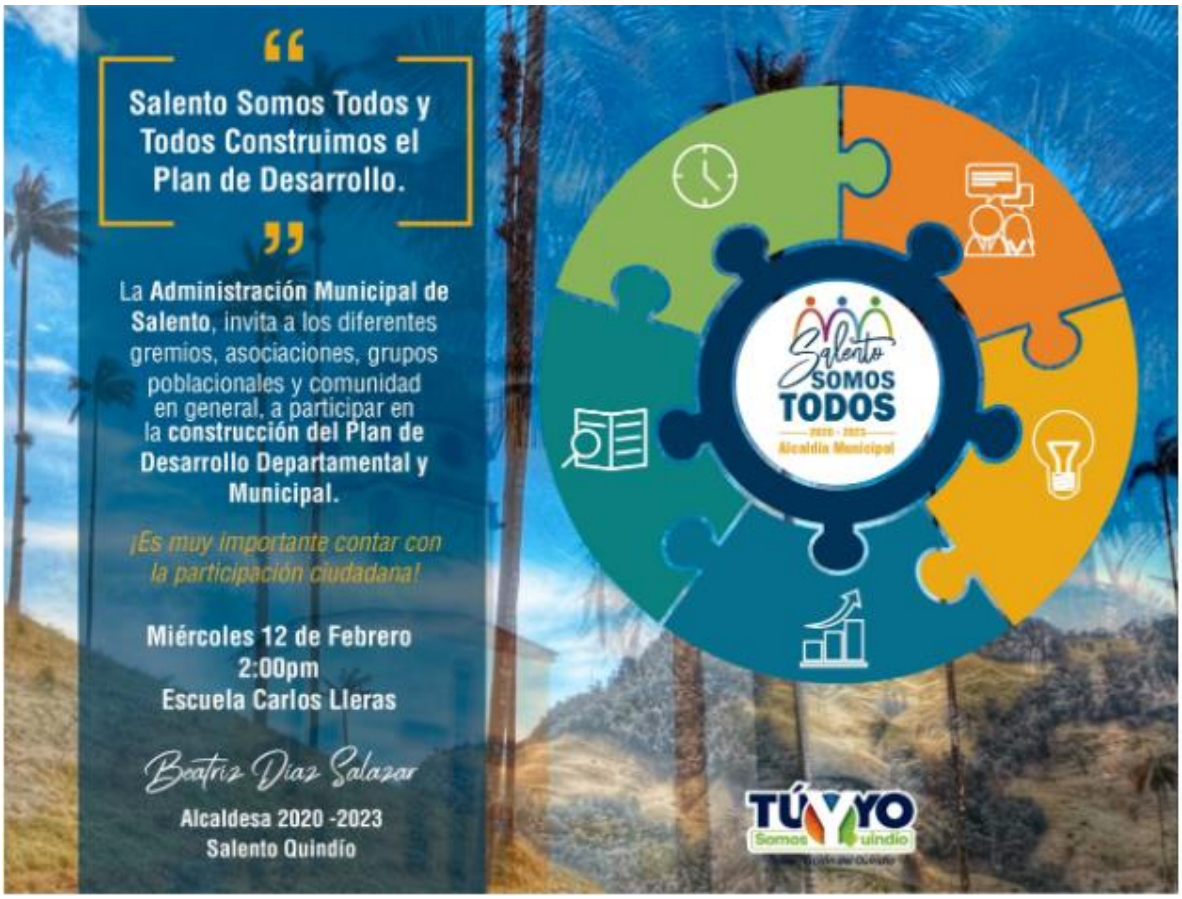

Salento Somos Todos
y Todos Construimos
el Plan de Desarrollo.
CRONOGRAMA RURAL
MESAS DE TRABAJO
PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL - SALENTO Q.
FEBRERO 12
COCORA -CAMINO NACIONAL.
2:00PM
ESCUELA CARLOS LLERAS RESTREPO.
FEBRERO 13
EL ROBLE, BOQUÍA, EL AGRADO.
9:00AM
SALÓN DE JUNTAS VÍA BOQUÍA.
FEBRERO 14
POLESTINA, LLANDORANDE, LOS PINOS.
9:00AM
ESCUELA RURAL LLANDORANDE
FEBRERO 14
CHAMBALA, PALOGRANDE, LA NUBIA, LA PALMERA Y SAN JUAN DE C.
2:00PM
ESCUELA RURAL LA NUBIA
FEBRERO 17
CANAÁN, NAVARCO.
9:00AM
ESCUELA RURAL CANAÁN
FEBRERO 17
EL CASTILLO, BUENOS AIRES.
2:30PM
ESCUELA RURAL BUENOS AIRES

Salento Somos Todos
y Todos Construimos
el Plan de Desarrollo.
La Administración Municipal de Salento,
a través de la Secretaría de Turismo
y Desarrollo Económico, invita a los
Comerciantes y Empresarios del Municipio,
a participar de la Mesa de construcción del
Plan de Desarrollo Municipal.
¡Es muy importante contar con la
participación ciudadana!
FEBRERO
18
6:00PM
AUDITORIO ALCALDÍA
MUNICIPAL

Salento Somos Todos
y Todos Construimos
el Plan de Desarrollo.
La Administración Municipal de Salento,
a través de la Secretaría de Servicios Sociales
invita a los Diferentes Grupos Poblacionales
(Víctimas, Desplazados, Discapacidad, Adulto
Mayor, LGTBI) y Familias en Acción a participar
de la Mesa de construcción del Plan de
Desarrollo Municipal.
¡Es muy importante contar con la
participación ciudadana!
FEBRERO
19
2:00PM
ESCUELA CARLOS
LLERAS RESTREPO

FEBRERO
20
10:30AM
AUDITORIO ALCALDÍA
MUNICIPAL
La Administración Municipal de Salento,
a través de la Secretaría de Gobierno invita a
los Organismos de Seguridad Ciudadana, a
participar de la Mesa de construcción del
Plan de Desarrollo Municipal.
¡Es muy importante contar con la
participación ciudadana!
Salento Somos Todos
y Todos Construimos
el Plan de Desarrollo.

FEBRERO
20
2:30PM
AUDITORIO ALCALDÍA
MUNICIPAL
La Administración Municipal de Salento,
invita a Niños, Niñas y Adolescentes a
participar de la Mesa de construcción
del Plan de Desarrollo Municipal.
Salento Somos Todos
y Todos Construimos
el Plan de Desarrollo.

Metodología de las mesas

Con el fin de conocer el sentir de la comunidad, se diseñó un formato donde cada participante identificara qué sector estaba representando y plasmara allí, un problema con sus causas; manifestando el por qué podría estar pasando esta problemática y cuáles serían los efectos de ésta. Así mismo, se les solicitaba una posible solución, con el fin de evidenciar las diferentes ideas que la misma población pueda tener par entre todos construir el Plan de Desarrollo. Anexo 2. Formato Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020 -2023.

Gráfica 2. Formato Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020 -2023.

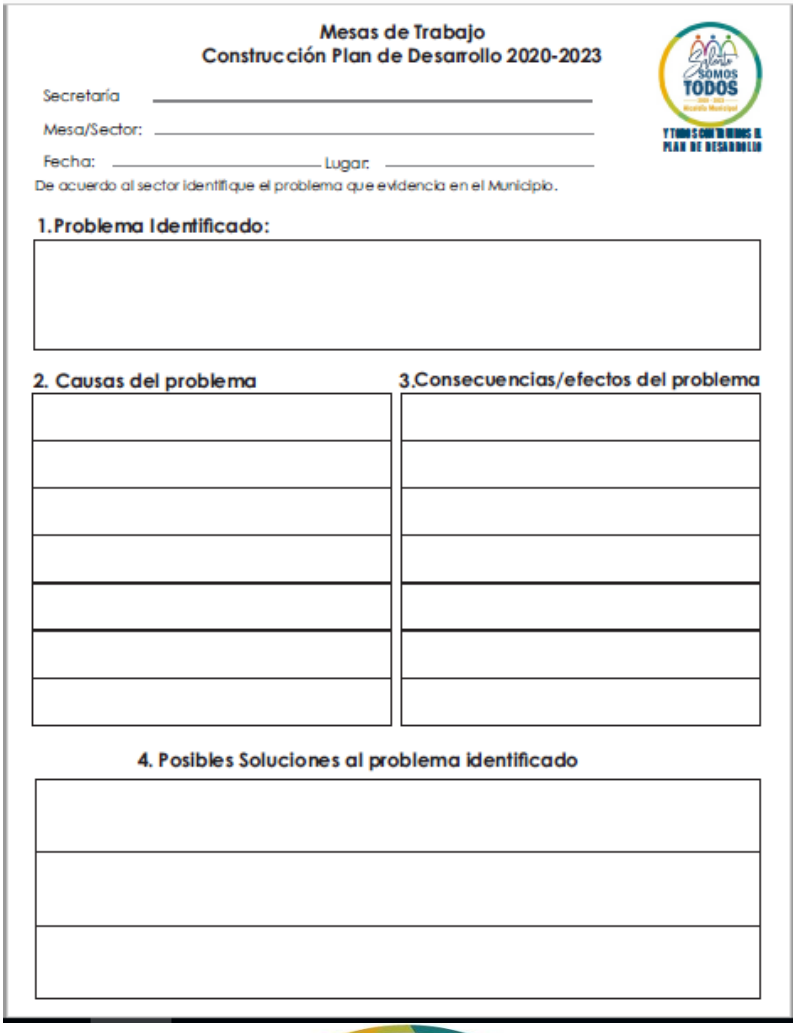

Mesas de Trabajo
Construcción Plan de Desarrollo 2020-2023

Secretaría _____

Mesa/Sector: _____

Fecha: _____ Lugar: _____

De acuerdo al sector identifique el problema que evidencia en el Municipio.

1. Problema Identificado:

2. Causas del problema	3.Consecuencias/efectos del problema

4. Posibles Soluciones al problema identificado

Sin embargo es de anotar, que la metodología se adaptó de acuerdo a la misma comunidad, por lo tanto en varias mesas se utilizó directamente el Metaplan, sin necesidad de diligenciar el formato Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020 -2023.

Gráfica 3. Mesa Sectorial con la Gobernación del Quindío - I.E. Carlos Lleras

Gráfica 4. Mesa participación ciudadana Vereda Buenos Aires Alto

Gráfica 5. Mesa participación ciudadana lugar Boquía

Gráfica 6. Mesas de Participación Ciudadana Lugar Vereda Canaan

Gráfica 7. Mesa participación ciudadana Lugar Llano Grande

Gráfica 8. Mesas sectoriales I.E. Carlos Lleras

Salento Somos Todos y entre los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes también construimos el Plan de Desarrollo

Los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, también tuvieron un espacio especial para ayudar a construir la hoja de ruta de estos próximos años, y con una actividad donde participaron los NNAJ de diferentes edades y en la cual conocieron de primera mano cuáles son las funciones de cada servidor público de Administración Municipal; allí cada menor asumió dicho cargo y dio a conocer las necesidades más sentidas desde su visión. Anexo 3. Material fotográfico y Video actividad NNAJ.

Gráfica 9. Mesa ciudadana con los NNAJ

ENTRE TODOS CONTRUÍMOS EL PLAN DE DESARROLLO

15 MESAS DE PARTICIPACIÓN

MESAS DE PARTICIPACIÓN RURAL Y URBANA

MÁS DE 390 PARTICIPANTES

17 VEREDAS

EL TERRITORIO RURAL PARTICIPÓ ACTIVAMENTE

MUJERES PARTICIPARON

De diferentes sectores y gremios

171 Mujeres

167 Hombres

PARTICIPARON ACTIVAMENTE

De diferentes sectores y gremios

PARTICIPARON

Y CONOCIERON LA IMPORTANCIA DE CONSTRUIR JUNTOS EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES

Principales temas identificados en las Mesas Sectoriales de Participación

La participación ciudadana ha sido un ejercicio muy nutrido y enriquecedor, de esta manera, a continuación se llevará a cabo un resumen acerca de las principales problemáticas o sugerencias que los salentinos dieron a conocer en el transcurso de este proceso. Es de aclarar que estas aportes, resultado de la participación ciudadana, reposan en el formato Información Mesas de Trabajo Construcción Plan de Desarrollo 2020-2023 "Salento Somos Todos"; documento que

se anexa al presente Plan de Desarrollo donde se evidencia la información recopilada por cada mesa de trabajo tanto de zona urbana como rural.

Así mismo, dicha información se estableció por sectores en el formato "Tabulación mesas de participación ciudadana", con el fin de priorizar las necesidades, problemáticas o sugerencias que cada vereda o sector consideró respecto a estos. En ese sentido, se pasará a dar un análisis sobre la información adquirida, en los sectores: Salud, Cultura, Gobierno y Seguridad, Social, Económico y Turístico, Educación, Agricultura, Ambiente y Territorio, TIC, Deporte y Recreación e Infraestructura.

Gráfica 10. Problemáticas Identificadas Según Sector

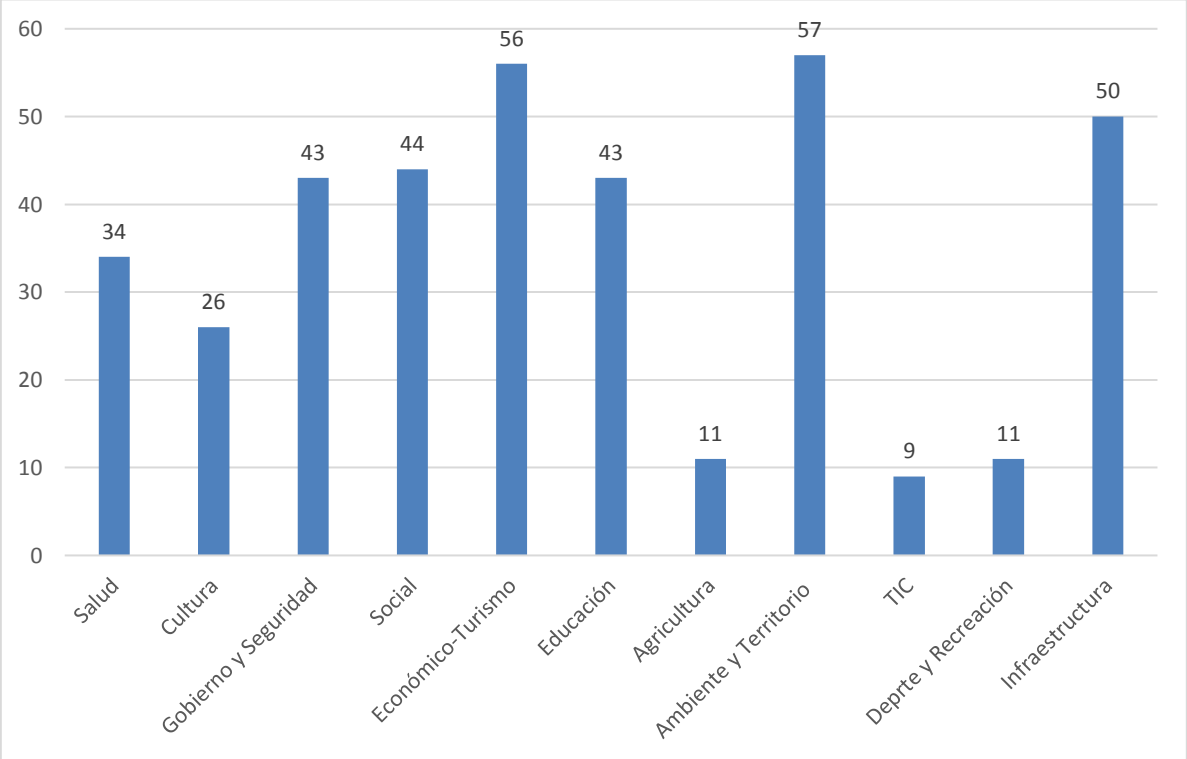

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Teniendo en cuenta la gráfica anterior, se puede observar que contamos con más de 380 problemáticas o sugerencias obtenidas del trabajo realizado en las mesas de participación ciudadana, en ese sentido, se puede apreciar que los sectores económicos –Turismo, Ambiente y territorio e infraestructura fueron los principales temas a tener en cuenta en estas mesas; reflejándose las prioridades de la comunidad como son empleo, turismo, medio ambiente, organización del territorio

y mejoramiento de infraestructura como vías, instituciones educativas, hospital, entre otros.

De igual manera, se puede observar que a los sectores anteriormente nombrados, se le suman el de gobierno y seguridad, social y educación; al igual que salud, cultura, agricultura, deporte y TIC.

Los Salentinos opinaron en el Sector Salud

Gráfica 11. Problemáticas Sector Salud

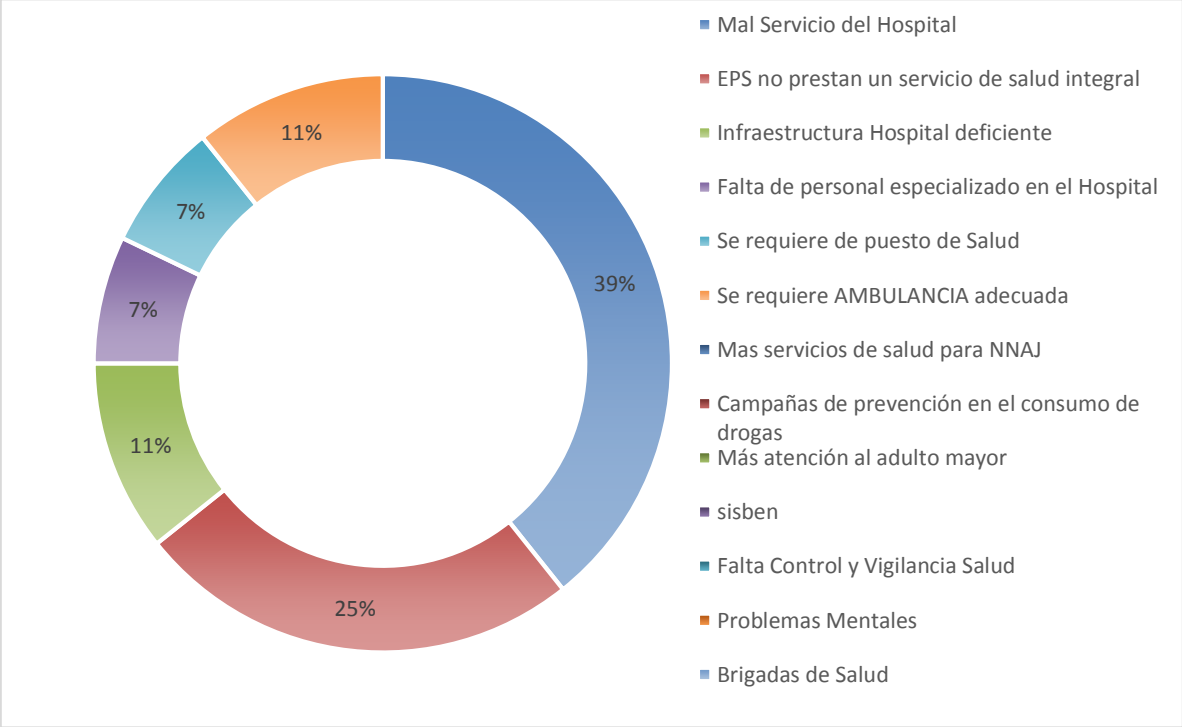

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Como se puede identificar en la gráfica anterior, se observa que la principal problemática de este sector es el mal servicio del Hospital con un 39%, referenciándose no sólo a la falta de medicamentos sino al servicio al cliente por parte del personal. Así mismo las EPS son un punto relevante para la comunidad, donde con un 25% reflejan que éstas no prestan un servicio de salud integral como debería ser. En un tercer lugar con un 11% continúa siendo el Hospital el referente, ya que la infraestructura de éste es deficiente lo que conlleva además a un mal servicio, de igual manera se solicita personal especializado, servicio de ambulancia tanto para el área urbana como para la rural; ésta última también abogó por tener puestos de salud y brigadas de salud en cada una de las veredas.

A continuación se presenta el conglomerado de las problemáticas o sugerencias identificadas en este sector, donde se da a conocer el número de veces que fueron reiteradas en la comunidad por lo que permite determinar la priorización e estos.

Problemas Priorizados Sector Salud

Problemas Identificados	No Veces Repetidos
• Mal Servicio del Hospital	10
• EPS no prestan un servicio de salud integral	7
• Infraestructura Hospital deficiente	3
• Falta de personal especializado en el Hospital	2
• Se requiere de puesto de Salud	2
• Se requiere AMBULANCIA adecuada	2
• Más servicios de salud para NNAJ	1
• Campañas de prevención en el consumo de drogas	1
• Más atención al adulto mayor	1
• Mejorar puntuación Sisben	1
• Falta Control y Vigilancia Salud	1
• Problemas Mentales	1
• Brigadas de Salud	1
• Zoonosis	1

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Los Salentinos opinaron en el Sector de Cultura

Gráfica 12. Problemáticas o Sugerencias identificadas Sector Cultura

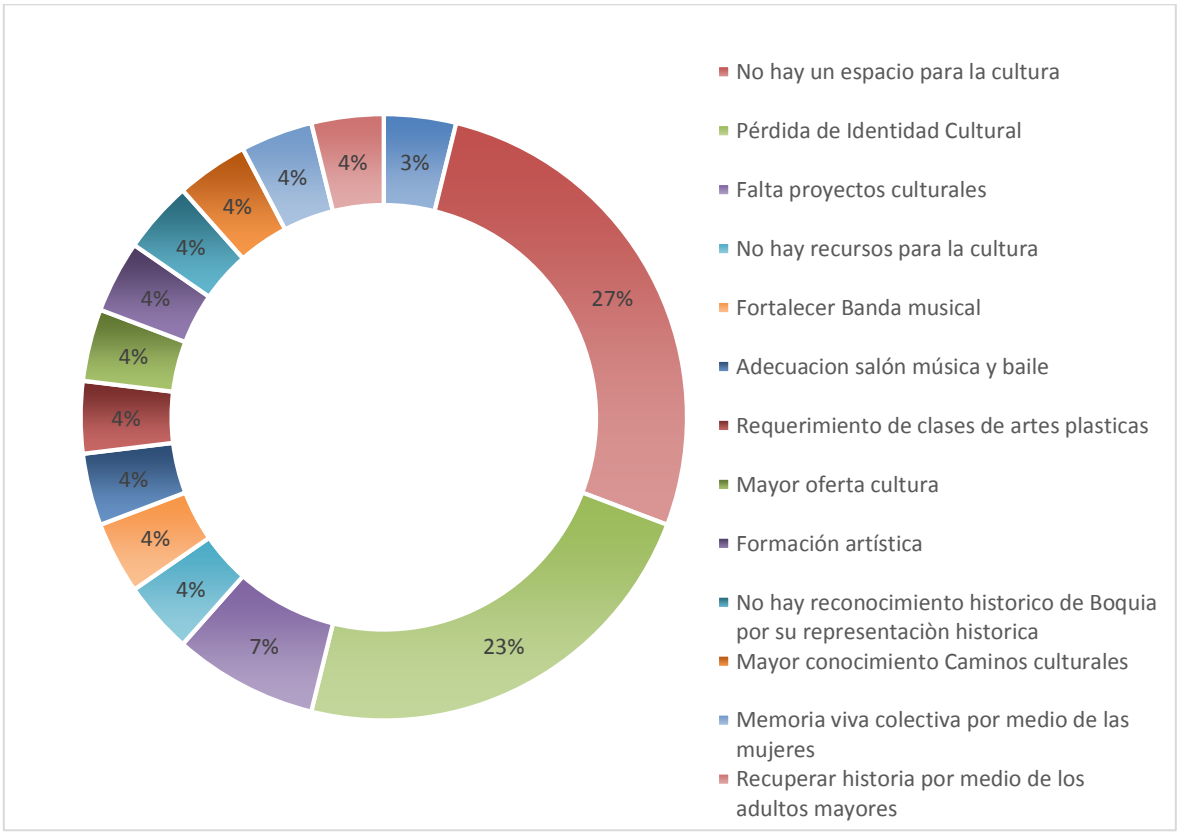

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

En el sector de cultura, la comunidad hace un énfasis en que no existe un espacio para la cultura en el municipio, donde reclaman en especial una casa la cultura o una biblioteca, con un 27%; así mismo solicitan recursos y proyectos culturales, además de fortalecer banda musical, capacitaciones y formación artística y recuperar la historia por medio de mujeres y los mismos adultos mayores a través de su experiencia y conocimiento.

De igual manera, se presenta la recopilación de las problemáticas o sugerencias identificadas las cuales se priorizan de acuerdo al número de veces repetidos en las mesas.

Problemas Priorizados Sector Cultura

Problemas Identificados	No Veces Repetidos
• No hay un espacio para la cultura	6
• Pérdida de Identidad Cultural	5
• Falta proyectos culturales	2
• No hay recursos para la cultura	1
• Participación del Arte y la cultura en espacios turísticos como la Anato y escuelas y colegios.	1
• Fortalecer Banda musical	1
• Adecuación salón música y baile	1
• Requerimiento de clases de artes plásticas	1
• Mayor oferta cultura	1
• Formación artística	1
• No hay reconocimiento histórico de Boquía por su representación histórica	1
• Mayor conocimiento Caminos culturales	1
• Memoria viva colectiva por medio de las mujeres	1
• Recuperar historia por medio de los adultos mayores	1

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Los Salentinos opinaron en el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia

Gráfica 13. Problemáticas o Sugerencias identificadas Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia

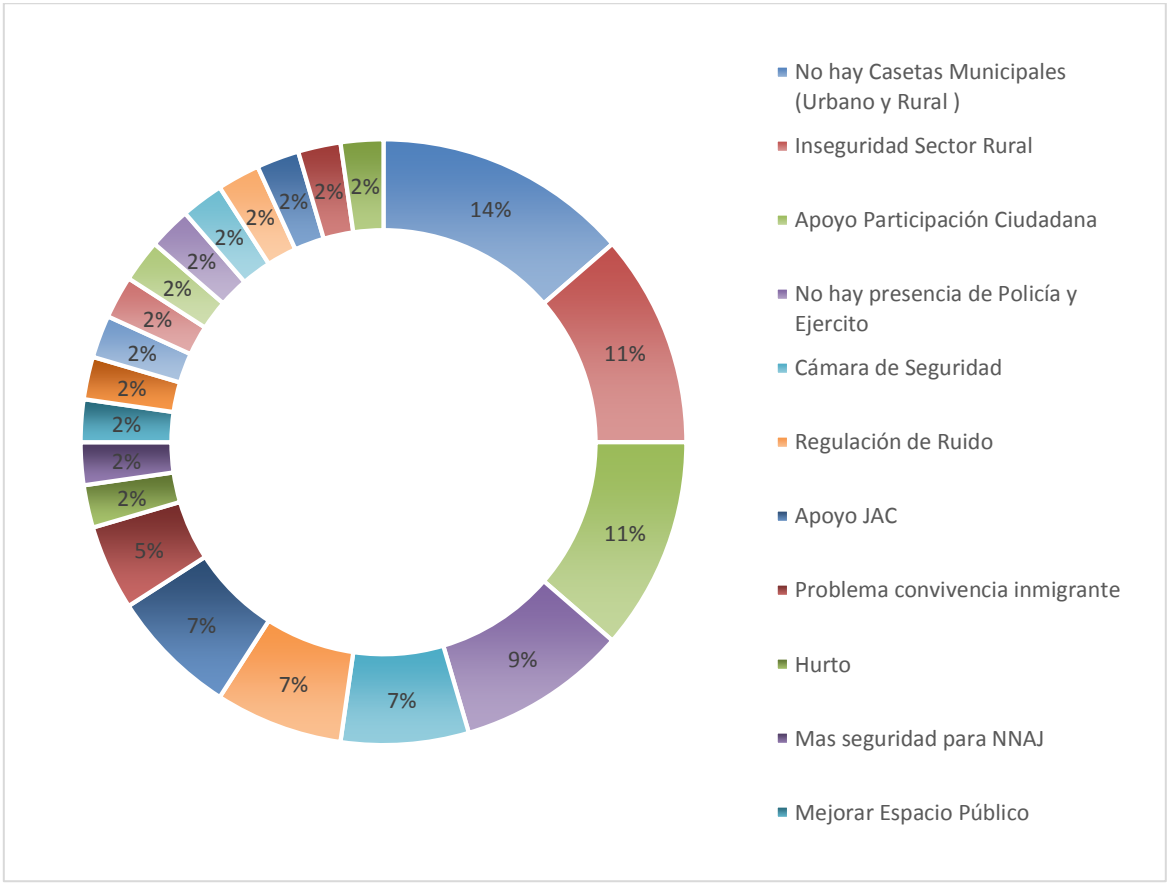

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

El sector de Gobierno, seguridad y convivencia, es uno de los sectores que más relevancia tuvo en las mesas de participación ciudadana; es de aclarar que es sector tiene inmersos temas como participación ciudadana, Juntas de Acción Comunal, además de la seguridad como tal. En ese orden se ideas, el principal tema a tener en cuenta con un 14%, según la comunidad, es la construcción o mejoramiento de las Casetas Comunales, tanto en el orden urbano como en las veredas. Sin embargo, en este sector se reiteró con un 11% la inseguridad que se presenta en la zona rural donde además solicitan una mayor presencia de las autoridades, requiriendo una mejor percepción de seguridad.

De igual manera, se ve reflejada la necesidad de contar con cámaras de seguridad, regular el ruido en algunos sectores del municipio y controlar problemas de convivencia con inmigrantes.

A continuación se relaciona los problemas priorizados en el sector de gobierno de acuerdo con las repeticiones que se registraron en el transcurso del proceso de las mesas de participación ciudadana.

Problemas Priorizados Sector Gobierno

Problemas Identificados	No Veces Repetidos
• No hay Casetas Municipales (Urbano y Rural)	6
• Inseguridad Sector Rural	5
• Apoyo Participación Ciudadana	5
• No hay presencia de Policía y Ejercito	4
• Cámara de Seguridad	3
• Regulación de Ruido	3
• Apoyo JAC	3
• Problema convivencia inmigrante	2
• Hurto	1
• Mas seguridad para NNAJ	1
• Mejorar Espacio Público	1
• Censo - Identificación sector rural	1
• Capacitación comunidad seguridad	1
• Espacio Público	1
• Implementación Política Pública Libertad de Cultos	1
• Coso Municipal	1
• Apoyo Casa Comunal	1
• Comunicación Administración y Comunidad	1
• Regulación Conparendo Ambiental	1
• Cultura Ciudadana	1
• Mejorar Sentido de Pertenencia	1

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Los Salentinos opinaron en el Sector Social

Gráfica 14. Problemáticas o Sugerencias identificadas Sector Social

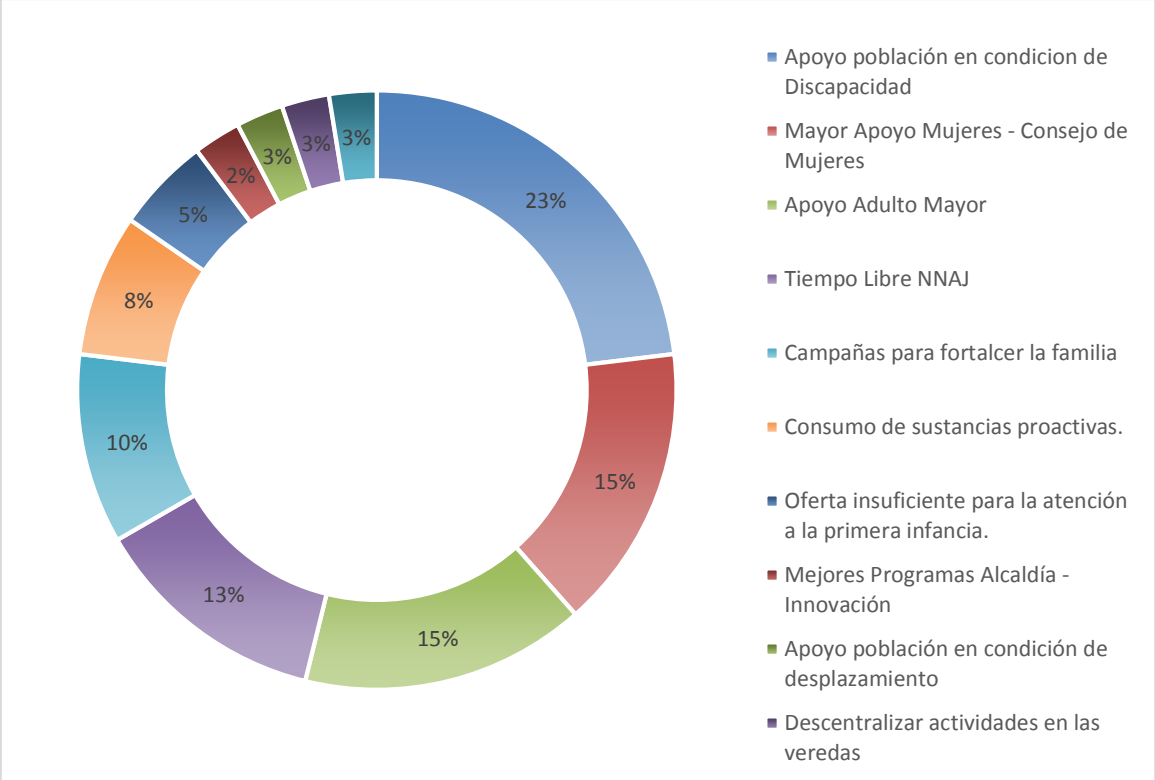

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

En el sector social, el apoyo a la población en condición de discapacidad es la necesidad más sentida con un 23%, donde se reconoce la transversalidad de esta problemática donde se solicita apoyo desde la parte de salud, ofertas laborales, actividades deportivas, educación, psicológicos, entre otros.

De igual manera, el género reclama con un 15%, un mayor apoyo a las diferentes acciones que realiza en el especial reactivando el Consejo Municipal de Mujeres, con el fin de empoderar a las mujeres en las diferentes disciplinas y programas que realice la Administración Municipal para el bienestar y beneficio de este género.

Por su parte, también con un 15% la población adulto mayor reitera la necesidad de tener un apoyo para las diferentes actividades que se realicen para su beneficio.

Los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, también son una población que cobra relevancia en estas mesas de participación ciudadana con un 13% donde la principal solicitud es establecer actividades para el aprovechamiento del tiempo libre.

Es de destacar que dentro de las peticiones más sentidas por parte de la comunidad se encuentra el apoyo o campañas para fortalecer la familia, considerando que ésta es el núcleo de una sociedad y si se puede fortalecer en valores se podrán tener otras perspectivas de comportamiento en otro ámbito, logrando solucionar flagelos como la drogadicción.

Así mismo, la población víctima del conflicto y la población en condición de desplazamiento, son necesidades sentidas en las diferentes mesas de participación ciudadana llevadas a cabo tanto en el área urbana como en el área rural, donde su principal solicitud es la caracterización de esta población en términos, sociales, económicos, educativos, etc, con el fin de tener información veraz para la elaboración de proyectos para su beneficio. A continuación se presenta la priorización de las problemáticas del sector Social, en el marco de las mesas de participación ciudadana

Problemas Priorizados Sector Social

Problemas Identificados	No Veces Repetidos
• Apoyo población en condición de Discapacidad	6
• Mayor Apoyo Mujeres - Consejo de Mujeres	5
• Apoyo Adulto Mayor	4
• Tiempo Libre NNAJ	3
• Campañas para fortalecer la familia	2
• Consumo de sustancias proactivas.	1
• Oferta insuficiente para la atención a la primera infancia.	1
• Mejores Programas Alcaldía - Más atractivos	1
• Apoyo población en condición de desplazamiento	1
• Descentralizar actividades en las veredas	1
• Caracterización Víctimas	1

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Los Salentinos opinaron en el Sector Económico

Gráfica 15. Problemáticas o Sugerencias identificadas Sector Económico

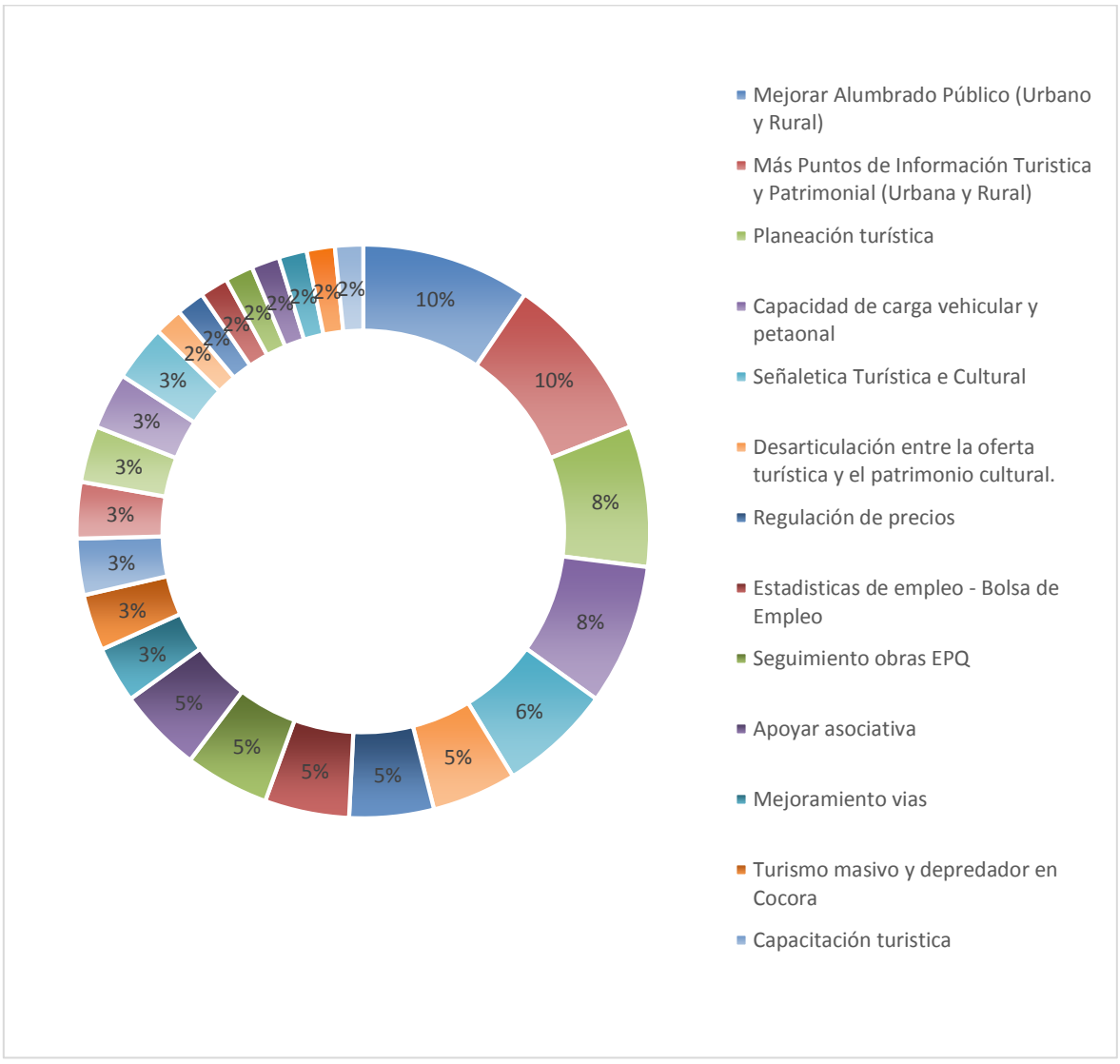

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Este sector fue uno de los primeros que resaltaron en las mesas de participación ciudadana, sin embargo, es de aclarar que los temas que se tuvieron en cuenta en este sector fueron empleo, servicios públicos, movilidad y turismo.

La principal necesidad o requerimiento por parte de la comunidad, es el mejoramiento del alumbrado público en el área rural y urbana; sin embargo, el turismo tomó gran parte de este sector donde es de aclarar que fueron temas que se trataron antes de la declaración de la pandemia COVID-19.

En turismo son varios los requerimientos destacados por la comunidad tales como: más puntos de información turística y patrimonial tanto urbana como rural; mayor planeación turística; capacitación turística; señalética turística y cultural, capacidad de carga vehicular y peatonal; regulación de precios en el comercio; planeación turística; mejoramiento de vías; control de carga vehicular y peatonal; regulación registros hoteleros, etc.

Por su parte, en el tema de empleo entre las necesidades más sentidas se encuentran tener estadísticas de empleo y contar con una bolsa de empleo que permita tener una información veraz sobre la demanda y oferta laboral en el municipio. Así mismo en este sector, la comunidad identificó la informalidad que existe en el empleo. De igual manera, la población en condición de discapacidad ve reflejada la necesidad de que se les generen oportunidades laborales.

Otro de los temas que conformó la mesa del sector económico, son los servicios públicos; siendo el alumbrado público el principal requerimiento por parte de los salentinos, sin dejar a un lado el mejoramiento del acueducto, en especial del área rural donde solicitan la legalización de los acueductos veredales además del seguimiento a las obras que realiza EPQ.

A continuación se presenta el consolidado de los requerimientos, sugerencias o problemáticas identificadas por las diferentes mesas de participación.

Problemas Priorizados Sector Económico

Problemas Identificados	No Veces Repetidos
• Mejorar Alumbrado Público (Urbano y Rural)	6
• Más Puntos de Información Turística y Patrimonial (Urbana y Rural)	6
• Planeación turística	5
• Capacidad de carga vehicular y peatonal	5
• Señalética Turística e Cultural	4
• Desarticulación entre la oferta turística y el patrimonio cultural.	3
• Regulación de precios	3
• Estadísticas de empleo - Bolsa de Empleo	3
• Seguimiento obras EPQ	3
• Apoyar asociativa	3
• Mejoramiento vías	2
• Turismo masivo y depredador en Cocora	2
• Capacitación turística	2
• Transporte es priorizado para los extranjeros	2
• Turistas dejan mayor cantidad de residuos sólidos	2
• Regulación permisos hoteleros	2
• Informalidad en el empleo	2
• Deficiencia de servicios públicos para demanda de turistas	1
• Crear Ciclorutas	1
• Oferta laboral población en condición de discapacidad	1
• Legalización acueductos veredales	1
• Regulación Gas Domiciliario expansión de redes	1
• Control zonas azules	1
• Comunicación gremios y Administración	1
• Escolaridad baja en las mujeres dependencia económica	1

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Los Salentinos opinaron en el Sector Educación

Gráfica 16. Problemáticas o Sugerencias identificadas Sector Educación

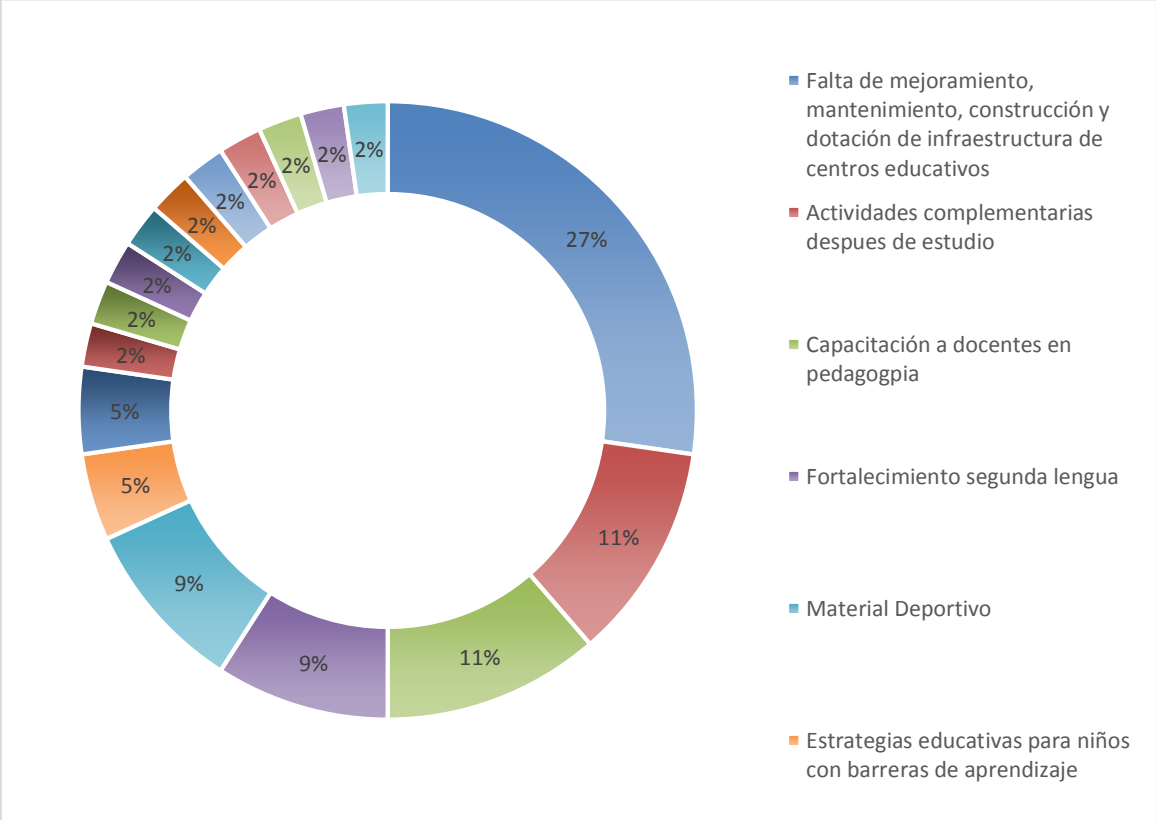

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Para la comunidad, este sector, que es de gran importancia, tiene una necesidad muy marcada con un 27% y es el mejoramiento, construcción y dotación de la infraestructura de las instituciones educativas; donde sale a relucir la construcción del Liceo. De igual manera, se evidenció la carencia de actividades complementarias que permitan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes aprovechar el tiempo libre después del estudio.

Igualmente, se hizo énfasis en diferentes mesas de participación la posibilidad de formar a los docentes y capacitarlos en pedagogía. Salento, por ser un municipio turístico, en el momento de este proceso de participación ciudadana, se evidenció la necesidad de fortalecer la enseñanza de una segunda lengua con el fin de ser

más competitivo. Así mismo, la dotación de materiales deportivos y el mejoramiento de escenarios deportivos cumplen con un protagonismo en los requerimientos de la comunidad.

A continuación, se presentan las problemáticas o sugerencias priorizadas de acuerdo al número de veces que fueron solicitadas por la comunidad en el transcurso de las mesas de participación ciudadana.

Problemas Priorizados Sector Educación

Problemas Identificados	No Veces Repetidos
• Falta de mejoramiento, mantenimiento, construcción y dotación de infraestructura de centros educativos	12
• Actividades complementarias después de estudio	5
• Capacitación a docentes en pedagogía	5
• Fortalecimiento segunda lengua	4
• Material Deportivo	4
• Estrategias educativas para niños con barreras de aprendizaje	2
• Garantizar PAE	2
• Planificación educación	1
• Estrategias pedagogía para la paz	1
• Analfabetismo adulto mayor	1
• Garantizar Transporte Escolar	1
• Falta de personal docente	1
• Falta de oferta para jóvenes	1
• Apoyar Huerta Escolar	1
• Educación para adultos	1
• Material pedagógico	1
• Educación Ambiental	1

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Los Salentinos opinaron en el Sector Agropecuario

Gráfica 17. Problemáticas o Sugerencias identificadas Sector Agropecuario

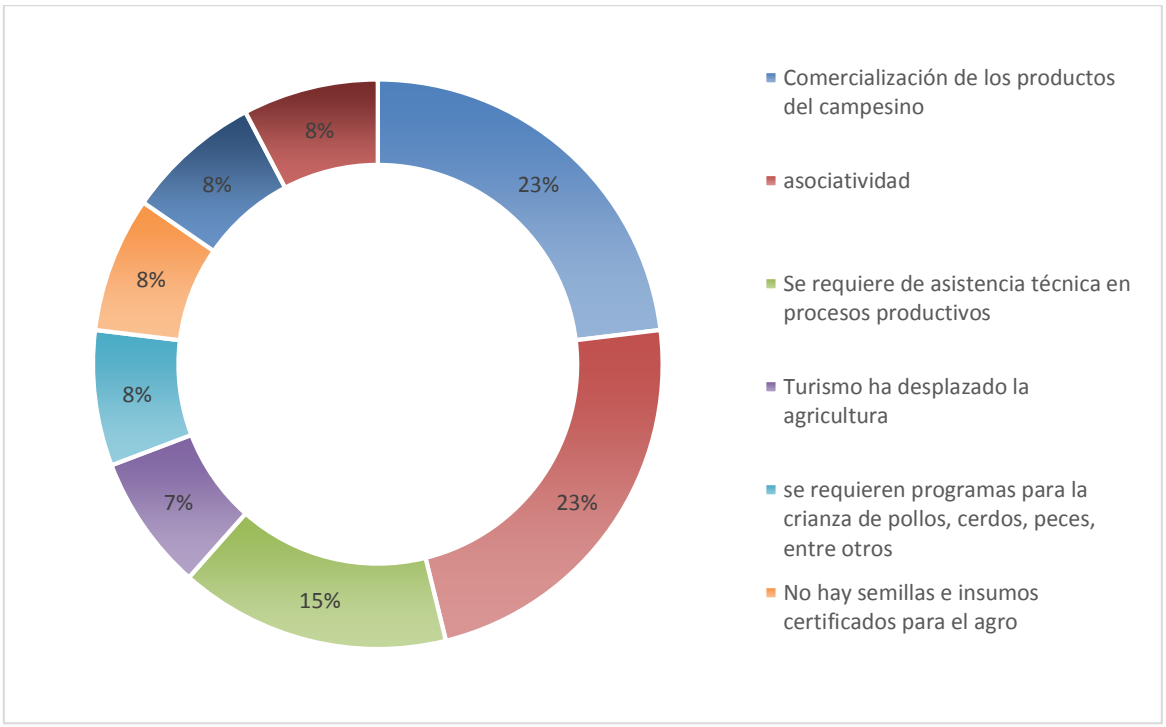

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

A pesar de la importancia de este sector, fueron pocas las problemáticas identificadas por parte de las mesas de participación; sin embargo es de desatacar que las dos principales necesidades señaladas con un 23%, fueron la comercialización de los productos del campesino además del apoyo de la asociatividad en el sector rural. –De igual manera, con un 15% se requiere de asistencia técnica en procesos productivos por parte de la administración municipal, además de un sentir común que el turismo ha desplazado la agricultura en el sector económico del municipio.

A continuación se presenta el grupo de problemáticas priorizadas de acuerdo a su repetición, de manera que esto permite identificar la principal problemática o necesidad más sentida de la comunidad en el marco de la construcción de la hoja de ruta del Municipio.

Problemas Priorizados Sector Agropecuario

Problemas Identificados	No Veces Repetidos
• Comercialización de los productos del campesino	3
• Asociatividad	3
• Se requiere de asistencia técnica en procesos productivos	2
• Turismo ha desplazado la agricultura	1
• Se requieren programas para la crianza de pollos, cerdos, peces, entre otros	1
• No hay semillas e insumos certificados para el agro	1
• No hay incentivo, seguimiento y control a las BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS	1
• Apoyo Huertas caseras	1

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Los Salentinos opinaron en el Sector Ambiente y Territorio

Gráfica 18. Problemáticas o Sugerencias identificadas Sector Ambiente y Territorio

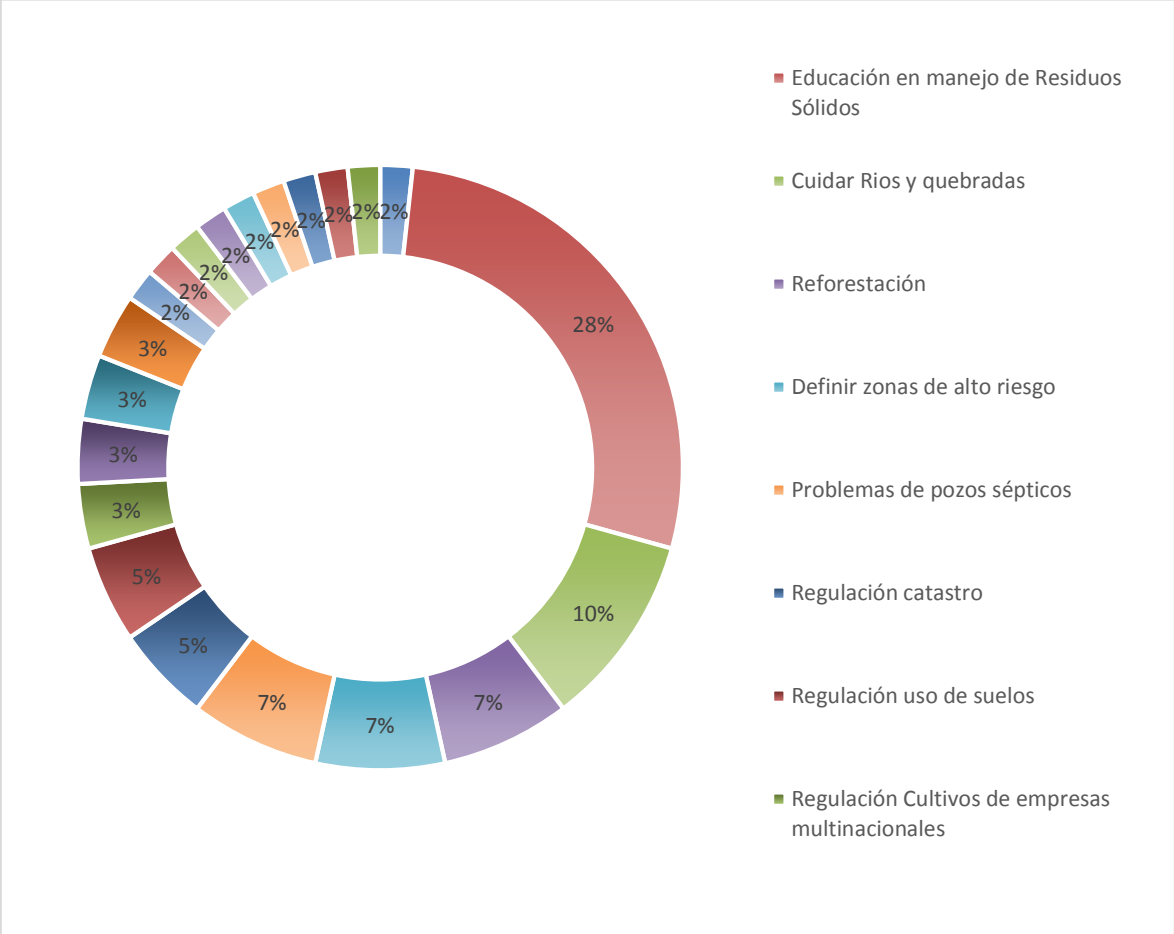

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Para la población salentina, este es el principal sector, viéndose reflejado en la participación activa en las mesas, donde se identificó con un 28% la necesidad de un manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio. A esta cifra le sigue, con un 10%, el cuidado y conservación de ríos y quebradas del municipio, la realización de reforestación, la definición de zonas de alto riesgo y establecer parámetros para los problemas de los pozos sépticos.

De igual manera, este sector estuvo conformado por temas como el predial y ordenamiento, por lo que la regulación de catastro, uso de suelos y regulación de predial fueron algunas de las necesidades expuestas en las mesas. A continuación se presenta el listado de problemáticas o sugerencias priorizadas en las mesas de trabajo de este sector.

Problemas Priorizados Sector Ambiente y Territorio

Problemas Identificados	No Veces Repetidos
• Educación en manejo de Residuos Sólidos	16
• Cuidar Ríos y quebradas	6
• Reforestación	4
• Definir zonas de alto riesgo	4
• Problemas de pozos sépticos	4
• Regulación catastro	3
• Regulación uso de suelos	3
• Regulación Cultivos de empresas multinacionales	2
• Deterioro ambiental del territorio salentino por mal manejo	2
• Implementación biodigestores	2
• Regulación Predial	2
• Poca valoración de los recursos naturales existentes en el municipio.	1
• Coso Municipal - Regulación de perros callejeros	1
• Mal uso de suelos en zona de reservas	1
• No hay control en el uso de glifosfatos.	1
• No hay procesos para titulación de predios rurales	1
• Establecer controles más rigurosos para cuidar y preservar el Bosque nativo y las abejas,	1
• Activar proyecto bioruta vereda el agrado	1
• Construcciones sin licencias	1
• Limpieza de caminos	1
• Aprovechar ambiente para emprendimiento sostenibles basados en la naturaleza	1

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Los Salentinos opinaron en el Sector TIC

Gráfica 19. Problemáticas o Sugerencias identificadas Sector TIC

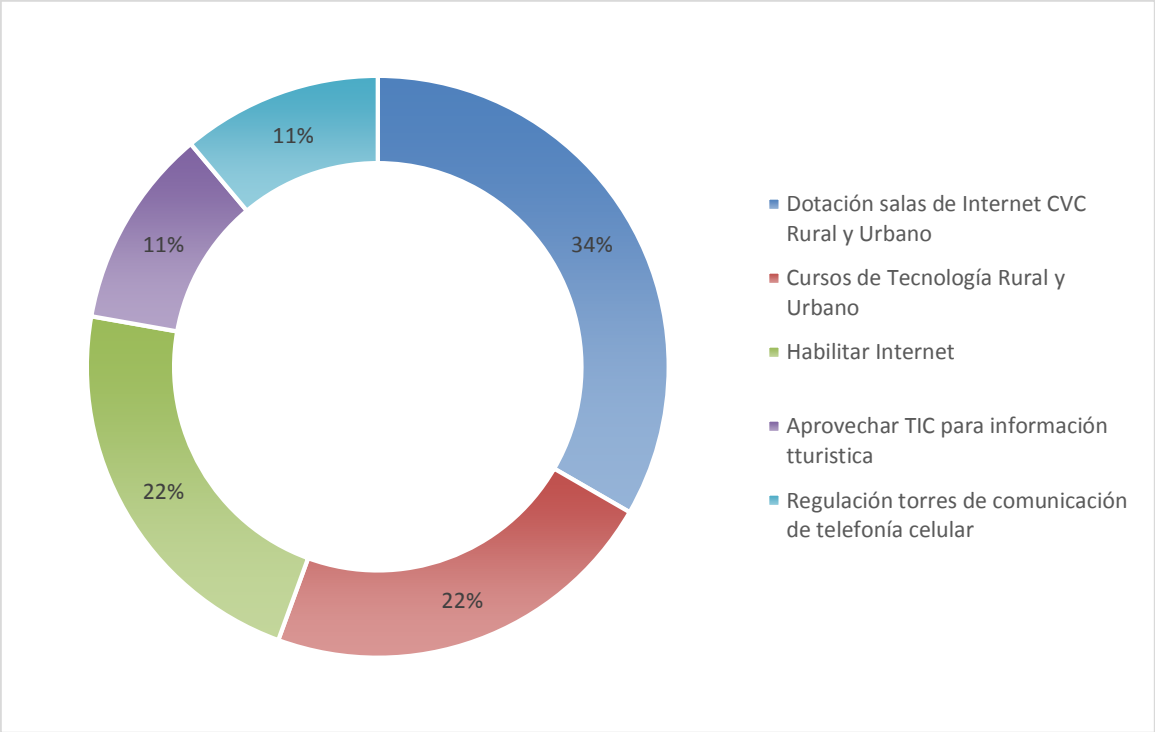

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

El sector TIC fue uno de los sectores que no contó con mucha participación por parte de la comunidad, sin embargo, las necesidades más evidentes que la comunidad expresó se encuentra la dotación de salas de internet tanto en el sector rural como urbano; implementar cursos y capacitaciones de tecnología tanto a nivel rural como urbano, así mismo invitan al aprovechamiento de estas nuevas tecnologías para la promoción turística del municipio.

A continuación se presenta la consolidación de las sugerencias establecidas por la comunidad en el marco de la construcción del plan de desarrollo.

Problemas Priorizados Sector TIC	
Problemas Identificados	**No Veces Repetidos**
• Dotación salas de Internet CVC Rural y Urbano	3
• Cursos de Tecnología Rural y Urbano	2
• Habilitar Internet	2
• Aprovechar TIC para información turística	1
• Regulación torres de comunicación de telefonía celular	1

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Los Salentinos opinaron en el Sector Deporte

Gráfica 20. Problemáticas o Sugerencias identificadas Sector Deporte

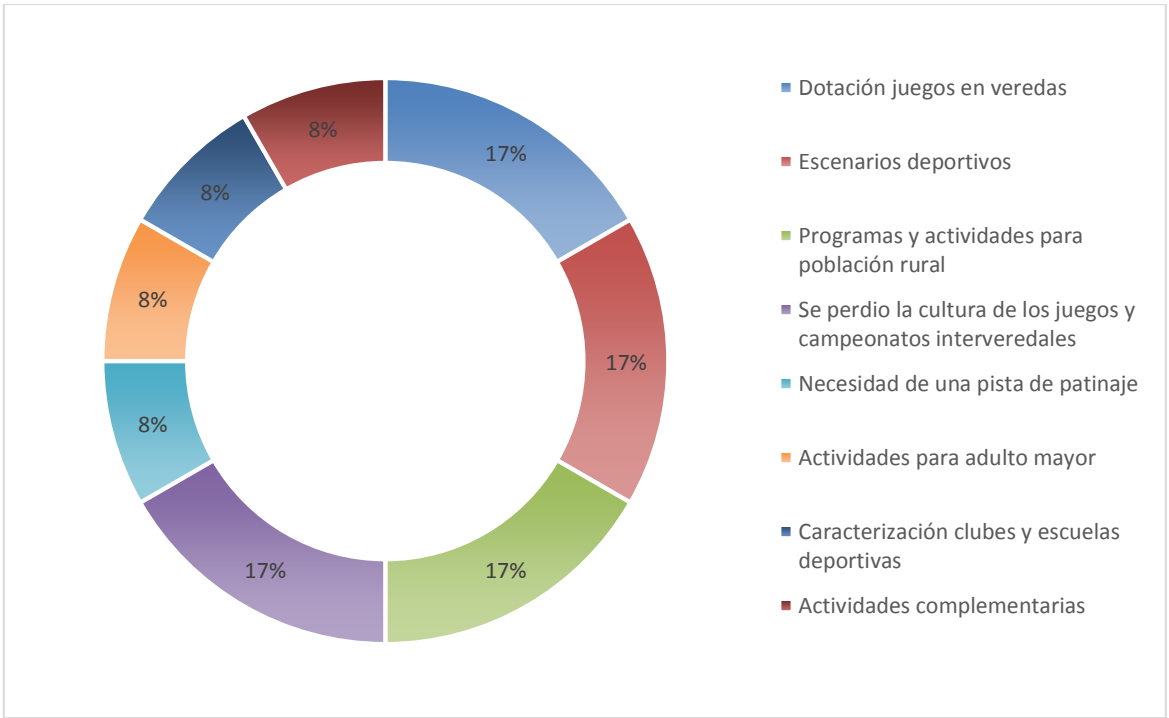

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

En cuanto al deporte, la comunidad expresó con un 17% diferentes problemáticas o sugerencias como mejoramiento de escenarios deportivos, dotación de juegos en las veredas del municipio. En este sentido, la población rural dio a conocer la necesidad de retornar los juegos y campeonatos interveredales,

A continuación se relacionan todas las sugerencias y necesidades identificadas en el marco de las mesas de participación ciudadana.

Problemas Priorizados Sector Deporte

Problemas Identificados	No Veces Repetidos
• Dotación juegos en veredas	2
• Escenarios deportivos	2
• Programas y actividades para población rural	2
• Se perdió la cultura de los juegos y campeonatos interveredales	2
• Necesidad de una pista de patinaje	1
• Actividades para adulto mayor	1
• Caracterización clubes y escuelas deportivas	1
• Actividades complementarias	1

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Los Salentinos opinaron en el Sector Infraestructura

Gráfica 21. Problemáticas o Sugerencias identificadas Sector Infraestructura

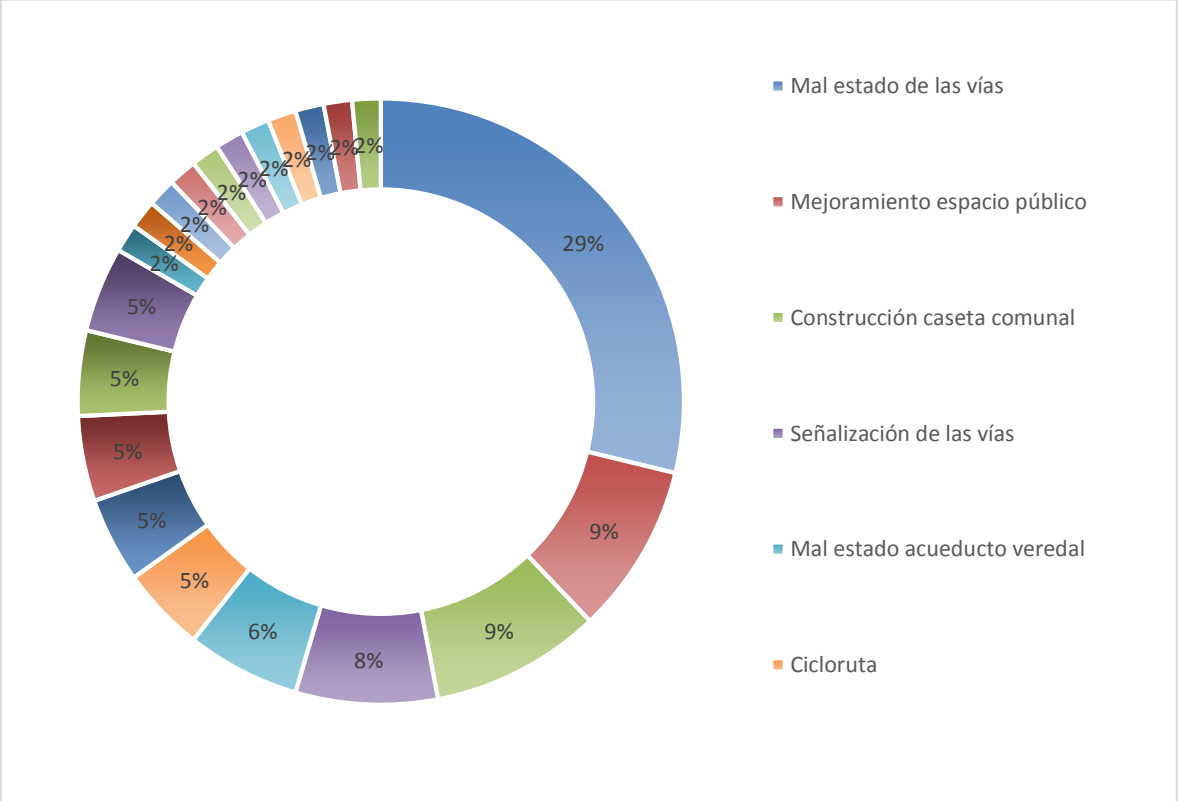

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Por su parte, el sector de infraestructura fue uno de los sectores más participativo, donde el mal estado de las vías urbanas y rurales se pudo ver evidenciado; esto se pudo observar en las diferentes mesas llevadas a cabo en las veredas, donde se solicitó tener en cuenta el mejoramiento de las vías terciarias para una mejor movilidad de los salentinos rurales.

Así mismo, en segundo lugar se identificó la necesidad de un mejoramiento del espacio público al igual que la construcción de las casetas municipales, la cual en el sector de gobierno, seguridad y convivencia se vio muy reflejada tanto para el área rural como urbana. Igualmente, se vio muy marcada la necesidad de la señalización de las vías en el municipio. Solicitudes como mejoramiento del acueducto veredal, construcción de la PTAR, la creación de ciclorutas, y

mejoramiento de unas vías específicas en el casco urbano fueron las necesidades más recurrentes en este trabajo con las mesas.

Fueron diferentes problemáticas las identificadas en este sector, las cuales se relacionan a continuación en el listado de priorización.

Problemas Priorizados Sector Infraestructura

Problemas Identificados	No Veces Repetidos
• Mal estado de las vías	19
• Mejoramiento espacio público	6
• Construcción caseta comunal	6
• Señalización de las vías	5
• Mal estado acueducto veredal	4
• Cicloruta	3
• Placa Huellas	3
• Mejoramiento acueducto	3
• Vías del barrio La Floresta están en mal estado, adecuar vías y acceso para personas en condición de discapacidad en la parte baja	3
• Regulación vehicular para evitar daño vías	3
• Fortalecer la construcción y mantenimiento de la vivienda rural	1
• Construcción PTAR	1
• Faltan vías alternas	1
• Legalización de Vivienda	1
• Hospital en mal estado	1
• Falta de licencias	1
• Planes de Vivienda	1
• Muro de contención	1
• Mejoramiento calle 12 y 11 con Cra 6 y 7	1
• Intervenir la carrera 6 organizar la comunicación de vía que ayudará al Desembotellamiento y movilidad del municipio	1
• Se solicita aprovechamiento de maquinaria del Ejército	1

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023.

2. RESEÑA HISTÓRICA

Cuenta los cronistas que el 5 enero de 1830 pasó el libertador Simón Bolívar por estas tierras, transitó por el histórico Camino del Quindío o Camino Nacional, donde paso la noche en una casa hecha de paja (Tambos) en el sitio donde hoy es la vereda Boquía. Después el libertador a su regreso a Bogotá y dándose cuenta de la importancia que tenía el Camino para el país, dictó un decreto el 25 de Enero de 1830 ordenando rehabilitar el camino y se ordenó la apertura de peajes para su sostenimiento.

Así mismo pasaron por el mismo camino los científicos Alexander Von Humboldt (Por solicitud de José Celestino Mutis) y Aimé Bonpland que vieron en este territorio como un importante inventario de flora y fauna, también paso por este camino el prócer de la independencia, Antonio Nariño, donde llevó la imprenta y la traducción al castellano de los derechos del hombre por el sur del país.

12 años después del paso del libertador, el 16 de septiembre de 1842, en cumplimiento de un decreto firmado en enero de ese año por el Presidente de la República de la época Gral. Pedro Alcántara Herrán, se crea y construye una Colonia Penal en el "Valle de Boquía" sobre la orilla de la Quebrada del mismo nombre. Hacia allí llegaban prisioneros desde Santa fe, Tolima, Cauca, Antioquia y Panamá. Estos prisioneros contribuyeron a mantener en buen estado el tramo el Camino del Quindío o Camino Nacional.

Luego de eso han llegado muchas personas de sitios como la aldea de Buritica (poblado que existió a orillas del Río Barbas) y de esa manera se han establecido pequeñas viviendas a los alrededores de la colonia y algunas a la orilla del camino, de esa manera se forma la "Aldea de Boquía". Al año siguiente se realizó la primera Misa y se funda la primera Parroquia que servía para todo el poblado.

Años más tarde, entre 1863 a 1865, los habitantes de la aldea de Boquía decidieron trasladar la población al sitio denominado Barcínales (actual casco urbano) y cuyo nombre se debió a un árbol nativo que existía en esa época, debido a que en la aldea de Boquía era frecuente el desbordamiento de la quebrada Boquía y del rio Quindío, lo cual causaba inundaciones y daños en viviendas y cultivos. Finalmente, en septiembre de 1865 se nombra la Junta Administrativa para el nuevo poblado que cambia su nombre al de Villa de Nueva Salento por sugerencia del señor Ramón Elías Palau, primer administrador de la zona, delegado por los jefes de Cartago y Popayán en 1865. Palau cambia el nombre del poblado recordando la prospera ciudad de Salento de Creta fundada por el rey Idomeo.

Se levantaron las primeras casas en el marco de la "Plaza de Mosquera" (primer nombre que tuvo la plaza principal en honor al presidente de la época, Tomás Cipriano de Mosquera). En la junta administradora presidida por Palau y donde estaban personalidades como Antonio Henao, Simón Castaño, Pedro Vicente Henao, Alejandro Echeverri, Aurelio Buitrago, Bruno Arias y Joaquín Buitrago. En ese año el poblado contaba con más de 14 mil hectáreas de territorio.

Más adelante los colonos de la villa cedieron terrenos y decidieron fundar poblados en toda la región del Quindío como Filandia, Circasia, Calarcá, Armenia y Montenegro, desde allí se empieza los procesos de colonización hacia el sur de la región. En ese tiempo la villa pertenecía al Estado Soberano del Cauca como distrito. Sin embargo, con las guerras civiles ocurridas en esa época y en especial la Guerra de los Mil Días y con el fin de proteger los archivos públicos, el poblado pierde su condición de distrito y el archivo pasa al corregimiento de Armenia donde finalmente se convierte en distrito en 1903. Finalmente, en septiembre de 1908 Salento recupera su condición de distrito y pocos años después se convierte en municipio dentro del departamento de Caldas que fue creado en 1905.

Años más tarde el nuevo municipio, a causa de la violencia bipartidista y de la ejecución de grandes proyectos de infraestructura como la construcción del ferrocarril y de la nueva vía Calarcá – Ibagué, pierde su posición como centro comercial y de aprovisionamiento y el Camino Nacional pierde también su importancia y económicamente se convierte en un poblado subdesarrollado por encima de Armenia y Calarcá.

En 1960, Salento y sus grupos cívicos participan en la campaña a favor de la autonomía regional de la provincia de la hoya del Quindío que en ese tiempo pertenecía al departamento de Caldas y finalmente el 19 de enero de 1966 por votación del congreso se crea el departamento del Quindío. Desde ese momento Salento pasa ser parte del nuevo departamento a partir del 1 de julio de ese mismo año.

En 1985 en el gobierno de Belisario Betancur, el Congreso de la República aprueba la Ley 61 de 1985 "Por la cual se adopta la Palma de Cera Ceroxylon quindiuense como árbol nacional". En ese instante Salento se convierte en el nuevo escenario turístico en la región, luego en la vereda Cocora se establecen los primeros restaurantes, criaderos de trucha y alquileres de caballos para que los primeros visitantes conozcan de cerca el Árbol nacional. En 1988 se establece en Colombia la primera elección popular de Alcaldes, quedando como elegido como primer alcalde por elección popular el señor Jorge Enrique Arias Ocampo (Q.E.P.D.), hombre cívico por excelencia y ejemplo para las futuras generaciones de salentinos.

A pesar de que el municipio sufrió los efectos del terremoto del 25 de enero de 1999 con el daño de algunas viviendas, el desarrollo económico del mismo se vio invadido de turistas, voluntarios y visitantes de todas las regiones y de todas las nacionalidades que vinieron al Quindío a brindar ayuda en la tragedia, sacaba su tiempo para disfrutar de la oferta turística que ofrecía el pueblo en esa época.

Hoy Salento se convierte en un importante centro cultural y turístico donde tanto los turistas como sus habitantes se sienten maravillados por sus bellos paisajes, pero también de su pasado histórico que finalmente contribuyo al origen y desarrollo del departamento del Quindío, por eso su apología de PADRE DEL QUINDÍO.

2.1 SÍMBOLOS PATRIOS

2.1.1 EL ESCUDO

Municipio de Salento

El escudo del municipio de Salento cuenta con tres referentes:

URBANO Y CULTURAL: Resalta algunos elementos propios de nuestra cultura como la arquitectura tradicional, con balcones salientes y jardines colgantes. Se destaca el color rojo, ya que en este tipo de construcciones se mantienen con colores cálidos y alegres. El templo parroquial (Iglesia de nuestra señora del Carmen), icono importante de Salento y elemento de referencia. Se aprecia la silueta del libertador Simón Bolívar, por su historia de su recorrido por estas tierras. Al fondo, el verde de la topografía montañosa que rodea al municipio.

NATURAL Y ORGÁNICO: Salento es un municipio verde, rodeado de bosques, paramos y fuentes de agua pura y potable. El valle de Cocora lleno de distintos verdes labrados por nuestros campesinos y atravesado por el rio Quindío. La palma de cera árbol nacional de los colombianos, se destaca como el principal elemento que se muestra altiva y frondosa. Símbolo de Salento y de Colombia.

SIMBÓLICO: La bandera como componente simbólico, con sus cuatro colores que la componen, dan forma al escudo bordeando con su caída sutil recogida en la parte inferior. En la parte superior un arco dorado con la frase "PADRE DEL QUINDIO", para destacar este valor que además es referencial. En la parte inferior, una placa dorada con el nombre de "SALENTO" y la inscripción del año de fundación de nuestro municipio: "1842".

El escudo se adoptó mediante Decreto Municipal 029 del 31 de Mayo de 2006 y fue creado por el señor James Augusto Montealegre Galeano.

2.1.2 LA BANDERA:

Está compuesto por tres franjas horizontales: Por el color Blanco en la parte superior que simboliza la Paz, al Centro el color Azul representando nuestra riqueza hídrica y en la parte inferior el color Amarillo, significando su riqueza aurífera. Tiene, además, un triángulo de color Verde cuya base se encuentra en su extremo izquierdo y su vértice llega casi hasta la mitad de la bandera y significa la Esperanza y el Verde de nuestras montañas.

La bandera se adoptó por primera vez en la década de los sesenta.

2.1.3 EL HIMNO:

La letra del Himno de Salento fue hecha por el señor Jorge Enrique Arias Ocampo (Q.E.P.D), Nacido en nuestro municipio y quien fuera elegido primer alcalde por elección popular en 1988. Y que además era un hombre cívico por excelencia y quien en la letra del himno refleja todo el amor que siente por nuestro Salento.

En cuanto a la composición del himno (la música) se debe al maestro Juan José Ramírez Gómez, actual director de la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia y también hijo del maestro Luis Ángel Ramírez Álzate. El Himno de Salento fue adoptado mediante Decreto Municipal 079 de abril 15 de 1996.

2.1.4 HIMNO DE SALENTO

LETRA: Jorge Enrique Arias Ocampo

MUSICA: Juan José Ramírez Gómez

CORO
Pueblo antiguo de indómita estirpe,
Noble origen de casta leal,
El Quindío es el hijo exponente,
De la raza pujante y triunfal.

I
Valles, montañas circulan Salento,
Cuna real de la grácil palmera,
Verde poblado de lucido ancestro,
Hermosa tierra de fértil pradera.

II
Junto al sol cada vez permanece,
Brindando rayos de luz matinal,
Rica comarca que guarda tesoros,
Perpetuo don de la herencia filial.

III
Tienen sus ríos, nevados y montes,
Fuente de vida preclara y sutil,
Todos los hijos admiran fervientes,
Paisaje grato armonioso sin fin.

2.2 PALMA DE CERA DEL QUINDÍO

Nombre Científico: Ceroxylon Quindiuense
FAMILIA: Arecaceae (Palmae)
NOMBRES Comunes: palma ramo
Palma de Cera
Palma del Quindío
Árbol Nacional de Colombia

La Palma de Cera fue descrita por primera vez en 1801 por el botánico Alexander Von Humboldt y Aimé Bonpland en las montañas del Quindío; presentada a la ciencia en 1804 ante los miembros del Institut de France, como la palma que produce cera y de donde nace su nombre de Ceroxylon; acuñando las palabras griegas, Keros (cera) y xilon (madera).

En Colombia existen 7 de las 12 especies registradas; el departamento del Quindío posee en su territorio 4 de estas especies distribuidas en las laderas de la Cordillera Central, siendo la más importante la Ceroxylon Quindiuense: la más alta de todas las palmas en el mundo, la cual fue reportada por Humboldt y Bonpland. Esta especie se encuentra en los bosques escarpados de la Cordillera Central de Colombia entre los 2.500 y 3.400 msnm, en particular en regiones como Quindío, Tolima y Caldas.

Es una palma de tallo solitario en la cual vive en ambientes con temperaturas entre los 12 y 19 °C en suelos fértiles y arenosos, derivados de cenizas volcánicas. Se desarrolla en alturas de 2.500 a 3.400 metros sobre el nivel del mar y a la vez la que planta alcanza mayor altura entre los 30 a 40 mts de altura, aunque algunos individuos alcanzan hasta 54 m y existe un registro histórico de una palma de 62 m. Crece inicialmente 30 años como palma mediana y a partir de ahí se empieza a desarrollar para ser palma adulta cerca de 100 años.

El tallo mide alrededor de 35 cm de diámetro y se adelgaza abruptamente por encima de los 18 m de altura, está recubierto por una capa de cera grisácea de poco menos de 1 mm de grueso, debajo de la cual se puede ver en los tallos jóvenes la superficie verde. La corona está formada por 14-20 hojas pinnadas de unos 4 m de largo, que llevan alrededor de 90 pinnas a cada lado del raquis, cubiertas por debajo por un grueso tomento de escamas parduscas o grisáceas.

Al momento hay identificados más de 50 especies que se benefician de la Palma de Cera entre los cuales se pueden destacar el Oso de Anteojos (Tremarctus ornatus) que comparte con la palma de cera el hábitat del bosque de niebla, es tímido, nocturno y solitario y el Loro Orejiamarillo (Ognorynchus icterotis) esta

especie está en peligro de desaparecer, consume los frutos que salen de la palma con la cual está muy ligada en su ciclo de vida. Otros animales que se benefician de ella son los tucanes, las pavas, los loros, mirlas, azulejos y otras más, mamíferos como guatines, ardillas murciélagos y los diferentes insectos que intervienen en la polinización y que también se alimentan de los frutos.

Crece en uno de los ecosistemas con mayor amenaza en el país: los Bosques de niebla tropicales, los cuales proveen las características necesarias para que gran diversidad de poblaciones los habiten. La disminución del hábitat se ve relacionada con actividades antropogénicas como la expansión de la economía ganadera y la agricultura en los rangos altitudinales altos. Esta degradación del hábitat ha generado, que las poblaciones de la especie se vieran perturbadas, dado que en la mayoría de casos se encuentran individuos adultos aislados que son incapaces de reproducirse en estas zonas intervenidas o que las plántulas estén cerca de su parental, y por falta de recursos mueren antes de pasar a ser juveniles.

Por esta razón, la Palma de Cera del Quindío es una especie En Peligro (EN) de extinción debido a que gran parte de su hábitat ha sido altamente transformado y reducido principalmente por la expansión de la frontera agropecuaria, por el uso de las hojas más jóvenes para la celebración religiosa de semana y en algún momento por la extracción de su cera que era usada para hacer velas y velones.

En 1985 fue declarada Árbol Nacional de Colombia mediante la Ley 61 de 1985, que prohíbe la tala y la extracción de palmas para fines ornamentales, así mismo algunas entidades del sector público promueven su cultivo, cumpliendo así con la función de conservar el patrimonio ecológico de los colombianos y con el compromiso de difundir la grandeza y el valor de nuestra riqueza natural.

3. DIAGNÓSTICO

3.1 DEMOGRÁFICO

3.1.1 POBLACIÓN

De acuerdo a las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en el Censo Nacional de Población y Vivienda llevado a cabo en el año 2018; Salento cuenta con 7.578 habitantes. Donde se puede apreciar, en la siguiente gráfica, que un 50.9% (3857) de la población son hombres y un 49.1% (3721) corresponde a las mujeres.[1]

[1] Kit Territorial de Planeación (2020) Departamento Nacional de Planeación DNP https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico/documento

Así mismo, se puede observar que la población más representativa en el municipio son los hombres y mujeres entre los 15 y 24 años; sin embargo, de los 30 años en adelante, se puede identificar una baja población Salentina.[2]

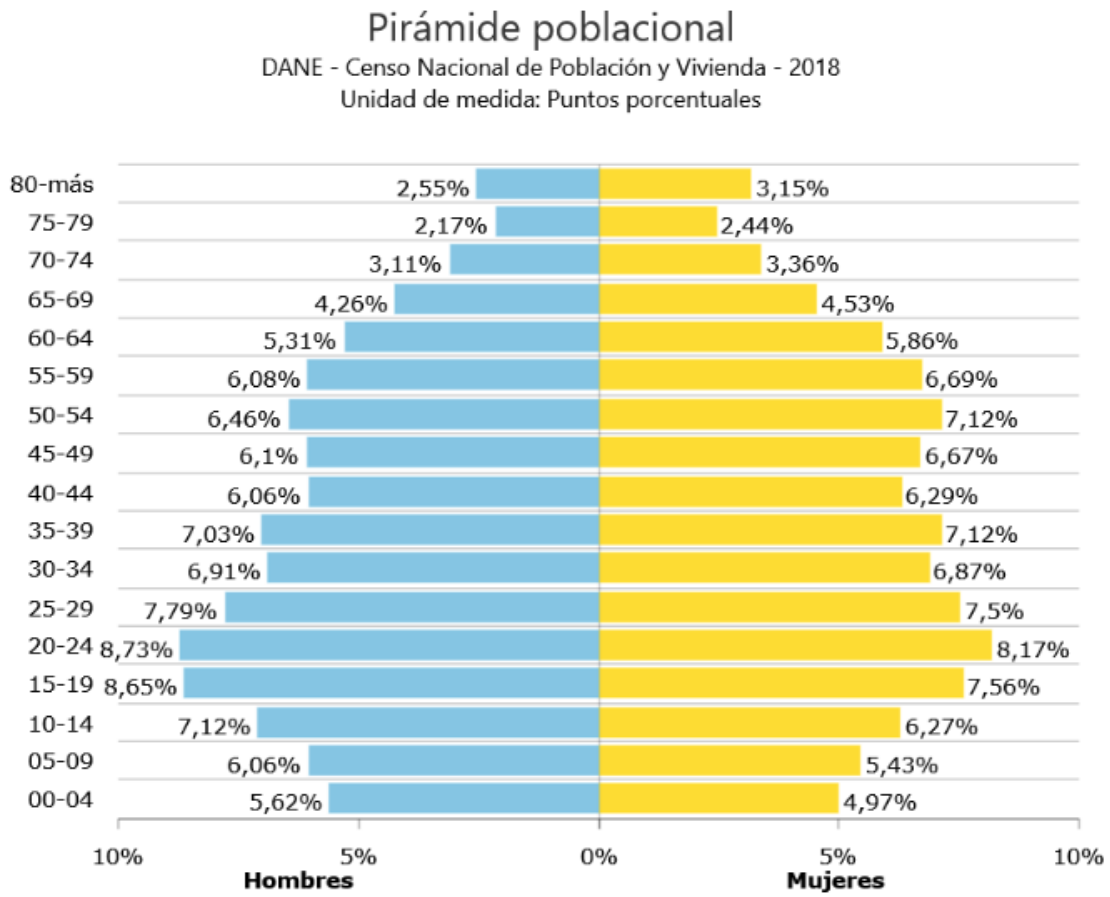

Fuente: DANE

[2] Kit Territorial de Planeación (2020) Departamento Nacional de Planeación DNP https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico/documento

Porcentaje de población por grandes grupos de edad para total nacional, Quindío y municipios.[3]

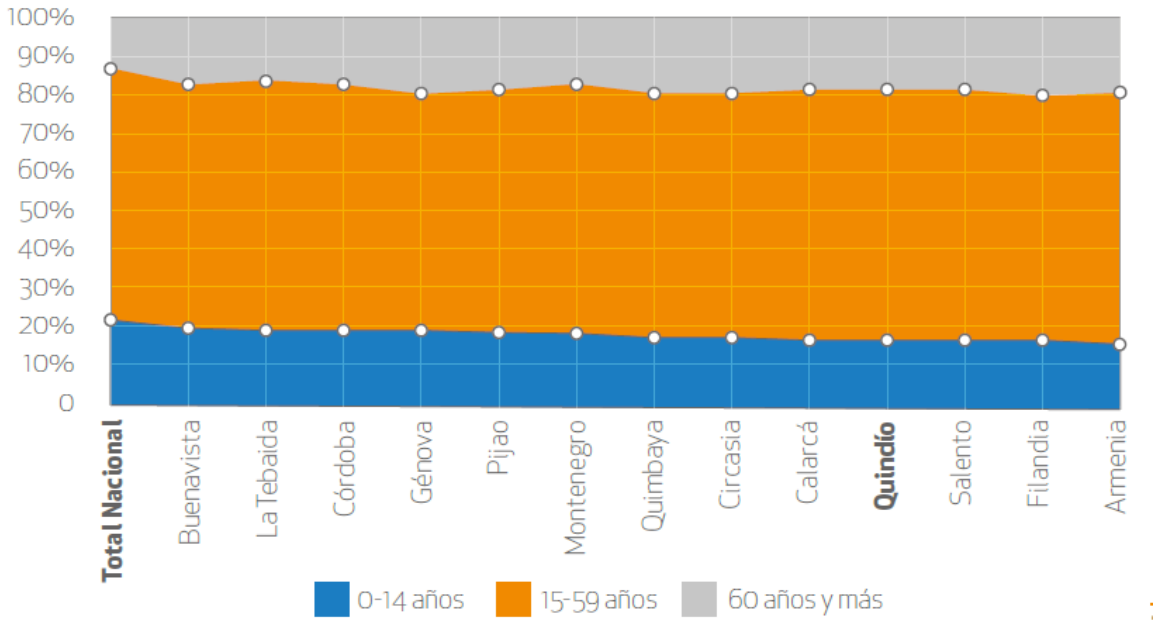

Fuente: Triage poblacional Quindío 2020

De acuerdo con la gráfica suministrada por el Departamento Nacional de Planeación, se puede observar que Salento, es uno de los municipios con baja población joven, comprendida entre los 0 a 14 años de edad. Su prinicipal población se encuentra entre los 15 y 59 años denominada población joven – adulta. Así mismo, se puede observar un porcentaje de población envejecida mayor que la misma población jóven.

Con estas caracterísiticas de población adulta-joven, de acuerdo a estas cifras suministradas, Salento tiene retos como mejorar y ofrecer educación media y superior, promoción de empleo formal, campañas de salud sexual y reproductiva, participación ciudadana y el aprovechamiento de oportunidades de crecimiento económico.

De igual manera, no se puede dejar a un lado, la estructura más envejecida, que comprende edades de más de 60 años; esto implica enfocar esfuerzos para un mejor y eficiente sistema de salud y cuidado para esta población; campañas de

[3] Documento Triage poblacional Quindío 2020 – Departamento Nacional de Planeación

aprovechamiento del tiempo libre, disposición de espacios públicos. Igualmente, se puede lograr un fortalecimiento de cadenas de memoria cultural, preserando a través de esta población tradiciones, culturas y el mismo patrimonio que destaca al Municipio.

3.1.2 Distribución Espacial

En este componente, se puede identificar una leve igualdad en la población que vive en el área urbana 49.4% (3746) y en el área rural 50.6% (3832)

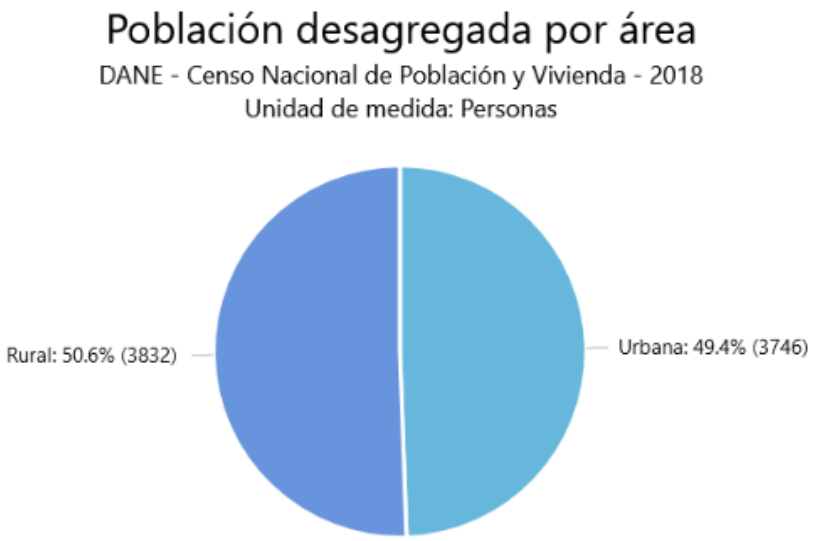

Fuente: DANE

De esta manera y como se puede evidenciar en la siguiente tabla, continúa una leve mayoría en la población que vive en el área rural; no obstante, con el paso del tiempo va disminuyendo la brecha con relación a la población de la cabecera municipal.[4]

1993			2005			2018		
Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total
2.848	3.995	6.843	3.593	3.653	7.246	3746	3832	7.578

Fuente: DANE

[4] Ficha Básica Municipal Salento - Observatorio del Quindío

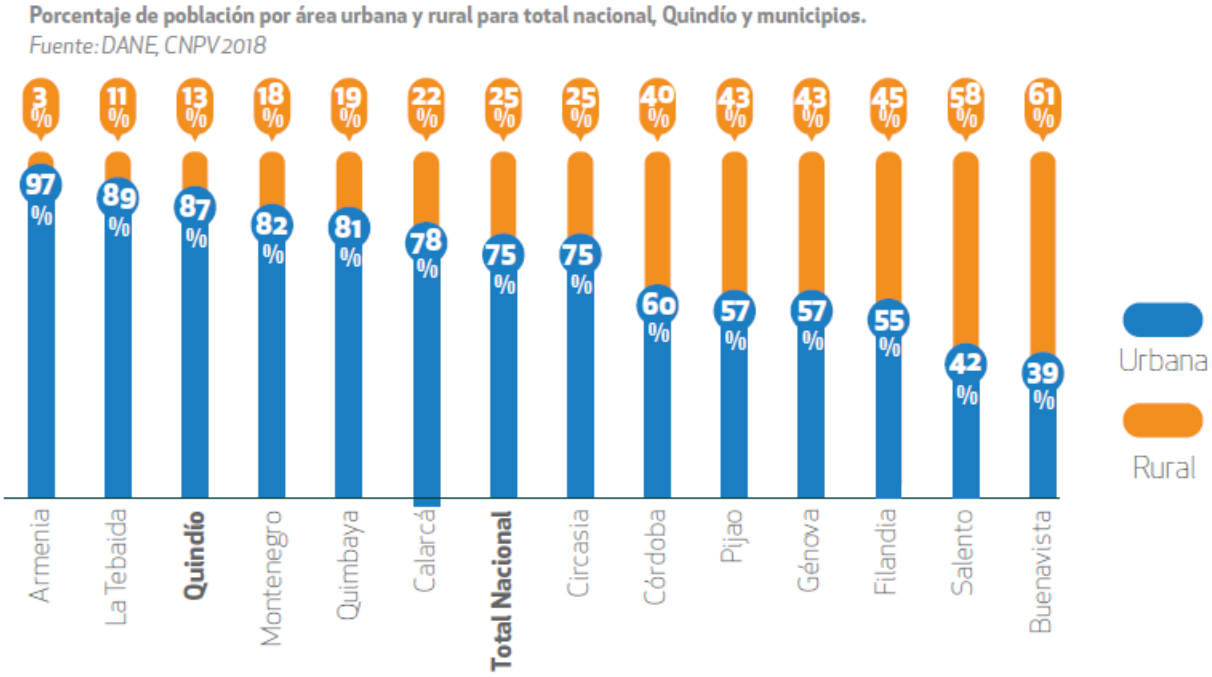

Fuente: Triage poblacional Quindío 2020

Esta gráfica confirma las cifras anteriormente nombradas, destacando al municipio de Salento, junto con el municpio de Buenavista, como los dos únicos territorios quindianos donde la mayoría de su población aún se encuentra ubicada en el área rural.[5]

Estas cifras reiteran el desafio que desde el programa de gobierno se tenía, como es la promoción y gestión de la mano de obra para la producción y desarrollo económico del territorio, fortalecer la participación ciudadana, manteniemiento y mejoramiento de la infraestructura vial y servicios públicos. Así mismo se cuenta con grandes oportunidades como el fortalecimiento para tener un ambiente protegido y sostenible.

Su división territorial se definió según el esquema del ordenamiento territorial en 19 Barrios en área urbana y 17 veredas en el área rural.

[5] Documento Triage poblacional Quindío 2020 – Departamento Nacional de Planeación

Zona Urbana

Las Colinas, Palmares de la Villa, Alto de la Cruz, Sector Centro, Palma de Cera, El Jardín, La Floresta, Nueva Floresta, El Bosque, Obrero, Santa Teresita, Francisco José de Caldas, Alto del coronel, Fundadores, Sesquicentenario, La Calzada, Sector Hospital, Quinta de Barcínales, Boquerón, Ciudadela Frailejones y Buenavista.

Zona Rural

- Cocora 15 287 ha.
- El Roble 921 ha
- Boquía 4292 ha
- El Agrado 458 ha
- Llano Grande 548 ha
- Los Pinos 401 ha
- Palestina 784 ha
- Camino Nacional 3822 ha
- Navarco alto y Bajo 3567 ha
- Canaán 686 ha
- San Juan de Carolina 590 ha
- La Nubia 352 ha
- Palo grande 901 ha
- El Castillo 529 ha
- Buenos aires 4410 ha
- Chaguala 202 ha
- La Palmera 274 ha.

3.2 DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Referente al COVID-19

El nuevo escenario global en tiempos de COVID-19 hace que sea necesario tomar medidas urgentes y evaluar los impactos de estas acciones sobre la perspectiva de desarrollo regional el escenario económico, social, cultural, institucional y ambiental, por el impacto de la pandemia.

Este momento sombrío y desconocido para la generación actual debe convertirse en una otra oportunidad para reencontrarnos como sociedad, recuperar el sistema productivo, el empleo, ser amigables con el medio ambiente, romper la inequidad, acompañar a los más vulnerables y multiplicar las oportunidades para todos los sectores ciudadanos, estrategias en las que los planes y programas de desarrollo regional deben jugar un rol estructural.

Hay una iniciativa de algunos sectores del Congreso de la República, la Federación Nacional de Gobernadores y analistas económicos para proponerle al gobierno

del presidente Iván Duque ampliar el plazo (que vence el 30 de mayo) para que alcaldes y gobernadores, con aportes de la sociedad civil, gremios, asambleas departamentales, concejos y otras instituciones, puedan hacer nuevos aportes a los mismos, teniendo en cuenta las circunstancias que llegaron con la pandemia.

Muchos de los programas, en distintas regiones, no alcanzaron a ser evaluados en su totalidad por los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), toda vez que llegaron el último día de febrero, en la antesala del "aislamiento humanitario", hecho que dificultó los debates y presentación de propuestas.

Los planes de gobierno establecían un futuro promisorio de los territorios que llevaron a los ciudadanos a elegir a determinado candidato, no obstante, las dificultades que encuentre en su mandato solo se hacen posible de enfrentar cuando se cuenta con diagnósticos, recursos y metas reales, para de esta forma emprender el trabajo para alcanzar las metas trazadas. En esta etapa de la pandemia muchas cosas son inciertas: no se sabe cuándo podrá controlarse o frenar el número de contagiados y fallecidos; tampoco cuántas empresas quebrarán, empleos que se perderán o número de familias que van a necesitar ayuda económica y sicológica; menos, hasta cuándo podrán sostenerse los subsidios y demás programas para atender a los más vulnerables o devolverles el bienestar social a millones de afectados.

El gobierno nacional estima que hacia mitad de mayo se dará el pico epidemiológico, situación que permitiría a alcaldes, gobernadores, sector privado y al propio Gobierno, contar con una línea de base, probar capacidad de resiliencia, hacer las cuentas respectivas y emprender estrategias y metas de reconstrucción, muchas de ellas público-privadas y de gran consenso ciudadano. La reconstrucción, como el freno de la pandemia, solo será posible si todos trabajamos en la misma dirección.

Es importante entonces entender que un gran porcentaje de la población no tienen un salario fijo que ayude a sostener las necesidades básicas en este periodo de cuarentena, por ello la imposibilidad que tienen los salentinos que no pueden desarrollar sus actividades laborales por las limitaciones de movilidad impuestas impactan directamente en el flujo de ingresos para lo que viene en estos días dificultando el acceso a bienes y servicios tradicionales.

Los efectos pueden ir desde un impacto negativo en el mercado laboral con un aumento en las tasas de desempleo, disminución en la actividad económica de la región lo cual afecta las proyecciones de crecimiento económico.

Con lo anteriormente expuesto es pertinente entonces establecer que el documento de plan de desarrollo como instrumento de planificación a corto y mediano plazo del territorio debe contemplarse como una herramienta dinámica que enmarcada en las condiciones actuales de afectación económica y social deberá ser actualizado una vez se cuente con las herramientas que permitan dar una dimensión de las líneas bases de las situaciones derivadas de las mismas en todos los sectores del municipio de tal manera que se adapte a las necesidades de la población salentina.

3.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD

Sectores	• **Salud y Protección Social** • **Educación** • **Inclusión Social** • **Deporte y Recreación** • **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** • **Ciencia, Tecnología e Innovación**

3.2.1.1 Sector Salud y Protección Social

El volumen poblacional fuera de la cabecera municipal exige adecuaciones y estrategias a ser instauradas por la red de servicios de salud, la cual es insuficiente frente a la demanda de servicios requeridos por la comunidad, para que tales servicios se presten de manera oportuna y se controlen las barreras de accesibilidad geográficas y funcionales (distancias – disponibilidad de transporte – costos, entre otras variables); actualmente esta población es vulnerable por presentar patologías crónicas que ameritan una atención oportuna a través de estrategias de atención extramural, la cuales se han visto desatendidas debido a la situación actual de las vías, la escasa prestación de servicios de transporte público y la falta de personal asistencial en la entidad hospitalaria.

La presencia de población extranjera exige a las diversas instituciones y especialmente las de salud pública a contar con personal profesional y técnico con conocimientos básicos en un segundo idioma para propender una adecuada comunicación con los pacientes.

Plan Local De Salud

El Plan Local de Salud del municipio, es el encargado de llevar a cabo el seguimiento de todas las acciones de vigilancia en eventos de salud pública que afectan la población, la educación en torno a estos eventos y la forma de prevenir aquellos que impactan la cotidianidad.

Objetivo General

Tener un análisis de los eventos de interés en salud pública que se presentaron durante los diferentes periodos administrativos y poder ver el impacto que ha generado las acciones de prevención y promoción.

Objetivos Específicos

1. Aplicar técnicas educativas y teorías sociales y del comportamiento en ejecución intervenciones de promoción y educación para la salud.

2. Implementar sistemas de supervisión, monitoreo y evaluación de intervenciones de promoción y educación para la salud.

3. Participar en el diseño, ejecución y análisis de los resultados de proyectos de investigación operativa en promoción y educación para la salud.

4. Manejar estadísticas de la salud del municipio.

5. Consolidar la información para la adecuada planeación, organización, ejecución y control de intervenciones de promoción y educación para la salud.

Dentro de las principales problemáticas identificadas en las mesas de participación ciudadana, una de las más destacadas fue el Sector Salud, a pesar que se cuenta con un Hospital de primer nivel, su prestación de servicio está condicionado a su nivel.

Problemáticas Identificadas del Sector Salud en las Mesas de Participación Ciudadana.

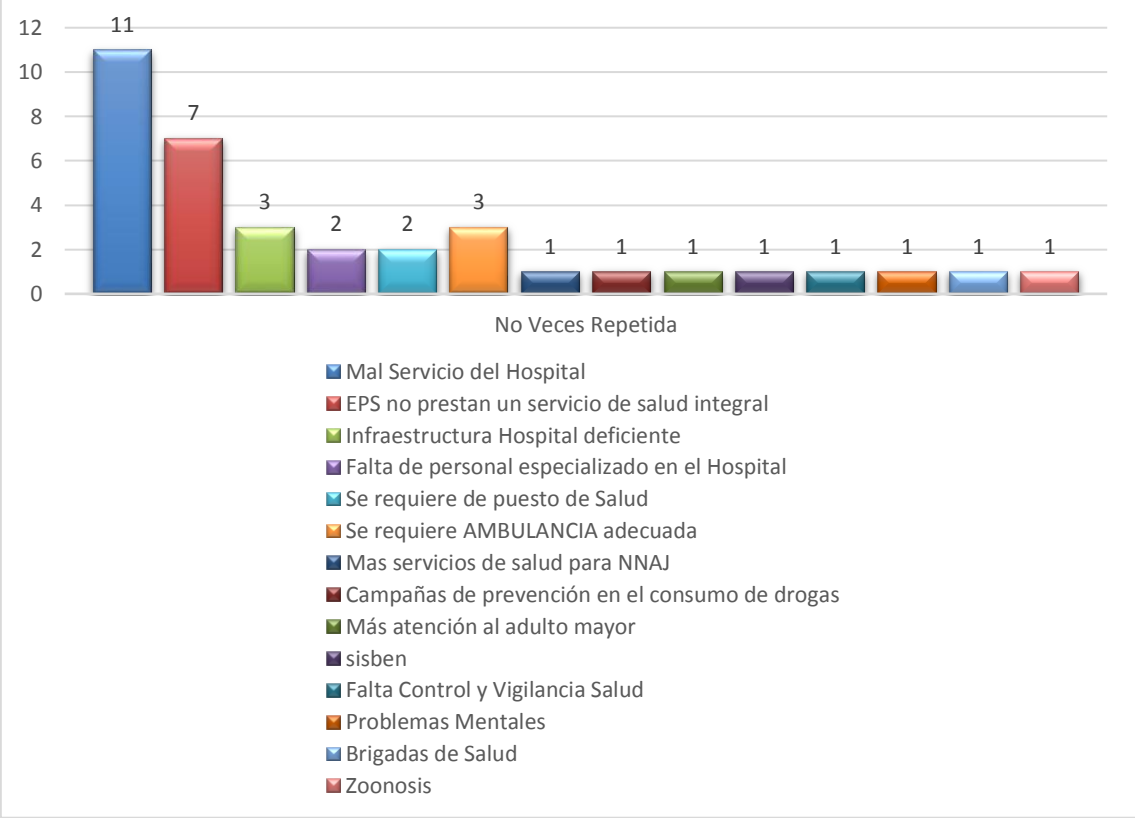

Fuente: Mesas Participación Ciudadana – Construcción Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020-2023

Tasas Específicas de Fecundidad en la Niñez y la Adolescencia

Respecto a la Tasa Específica de Fecundidad en la niñez y la adolescencia refleja en su mayoría, embarazos no planificados, por la falta de una orientación en educación sexual por parte de la familia y las instituciones educativas; repercutiendo en efectos negativos para las niñas y jóvenes que tienen hijos a una edad temprana, para sus propios hijos y sus familias.

Nacimientos Según Residencia Y Grupos De Edad De La Madre

Causas	Número
De 10 a 14 años	3
De 15 a 19 años	11
De 20 a 24 años	14
De 25 a 29 años	13
De 30 a 34 años	4
De 35 a 39 años	5
De 40 a 44 años	1
De 45 a 54 años	0

Fuente: DANE – estadísticas vitales información preliminar a 2018.

Se puede observar en la gráfica anterior que los nacimientos provienen de mujeres entre 20 y 29 años de edad; no obstante se destaca en un tercer lugar, mujeres adolescentes que son madres entre los 15 y 19 años. Una alarma para identificar y en especial prevenir esta clase de embarazos a tan temprana edad.

Tasa Específica de Fecundidad adolescente de 15 a 19 años de edad en 2017 a nivel nacional y por lugar de residencia del departamento de Quindío y municipios.
Fuente: Estadísticas vitales. Consultado Bodega de datos del SIS-PRO 27/07/2019.

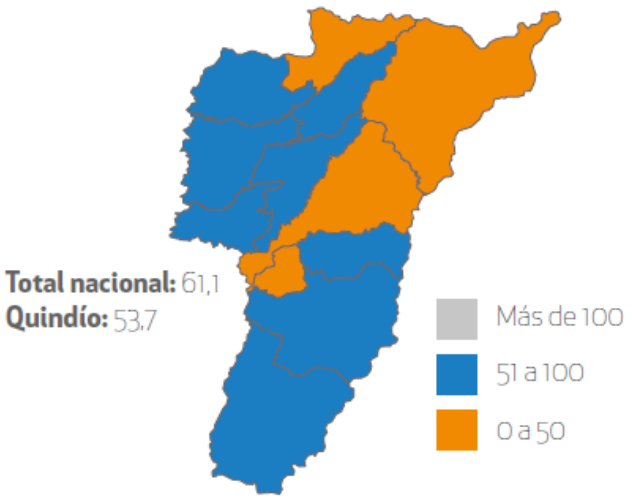

Fuente: Triage Quindío 2020

Salento, a pesar que se encuentra por debajo de la media Departamental y nacional, no significa que no se deba tomar como reto el promover campañas de prevención de embarazo en la niñez (niñas entre 10 – 14 años) y disminuir el embarazo en adolescentes (entre 15 – 19 años), acciones articuladas con el cumplimiento de los ODS, el PND y el Plan Nacional y Territorial de Salud, de bajar a cero la cifra de la Tasa Especifica de Fecundidad de la niñez y disminuir la de adolescentes.

A continuación, se reseña una estadística de las acciones realizadas durante el año 2019 para la atención de los principales eventos que se presentan a nivel local:

Actividad	Personas atendidas
Jornada de vacunación	82
jornada de prevención del reclutamiento forzado de NNA con comisaria de familia y policía	14
capacitación de salud sexual reproductiva en la casa de la juventud del barrio frailejones	12
sensibilización de eventos en salud pública, brigada de salud	42
capacitación por parte del departamento sobre vectores a las madres de familias en acción	19
jornada de salud en el barrio frailejones	26
Sensibilización de eventos de interés de salud pública en el colegio Liceo Quindío	59
Jornada de salud en el barrio bosque con el proceso de covecom	9
Charla de lactancia materna en las Carlos Lleras Restrepo	44
verificación de establecimientos con el certificado de sanidad	8

Actividad	Personas atendidas
sensibilización de lactancia materna en la casa de la juventud	26
Brigada de salud en el coliseo	10
conmemoración del día de la prevención del suicidio y del consumo de ESPA a la población general	25
charla de prevención de discapacidad, vacunación, violencia de genero	31
charla de eventos de interés en salud pública y discapacidad en el colegio Liceo Quindío	20
brigada de salud toma de peso, talla y presión arterial, jornada de afiliación de la nueva EPS	10

Fuente: Secretaría de Servicios Sociales y Coordinación Plan Local de Salud

Modelo de Atención Integral en Salud -MAITE

La implementación de las rutas de atención en salud MAITE, se empiezan a trabajar en el año 2018 por el personal de salud pública, realizar mesas de trabajo para el diligenciamiento de las matrices por momento curso de vida, para el año 2019 bajo la resolución 270 del 08 de agosto 2019, quedando el municipio de Salento con prioridad en el momento curso de vida de la materno perinatal; logrando canalizar esfuerzos en pro de la seguridad de las gestantes y maternas que nos llevan a mantener las tasas de mortalidad en cero.

Salud Mental

Conforme al Sistema de Vigilancia de Salud Pública -SIVIGILA-, durante la última vigencia fiscal se tienen los siguientes datos:

Evento / Años	2018	2019	Variación
Intento suicida	11	08	- 27,3%
Violencia intrafamiliar	53	61	15,0%

Fuente: Sistema de Vigilancia de Salud Pública -SIVIGILA- 2019.

Tomando como referencia la información citada en la anterior tabla, se puede observar en el municipio de Salento para el año 2019, hubo 8 intentos de suicidios y 61 casos de violencia intrafamiliar, frente a los mismos eventos para el año 2018, los cuales se ubicaron en 11 y 53 casos, respectivamente, evidenciándose una reducción del 27,3% en intentos suicidas y un aumento del 15% en violencia intrafamiliar, para este periodo de tiempo.

El municipio de Salento durante la vigencia 2016-2019, realizó acciones como:

- Charlas educativas orientadas por el plan local de salud.
- Intervenciones individuales y familiares por el equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia.
- Talleres sobre convivencia y resolución de conflictos, orientados en el marco del plan de Intervenciones Colectivas.
- Establecimiento de ruta de atención en salud mental bajo la resolución 249 del 19 julio 2019.

Actualmente y a raíz del aislamiento preventivo que viven las familias en el municipio producto del COVID 19, no se ha evidenciado un incremento de los niveles de violencia intrafamiliar, se debe trabajar en acciones que a mediano y largo plazo permitan mitigar los efectos causados por el encierro, la falta de ingresos, el rompimiento de relaciones sociales y otros factores importantes en la salud mental de los salentinos.

Comités

Para dinamizar los procesos en salud del ámbito municipal se tienen conformados los siguientes comités:

- Comité de Cove Municipal
- Comité de Estadísticas Vitales

- Comité de Inter consultivo e Interinstitucional de Violencia de Género y Abuso Sexual.
- Comité de Salud Sexual y Reproductiva
- Comité Covecom.

A través de estos espacios, se han logrado las siguientes acciones:

- Análisis mensual de la situación en salud del municipio.
- Análisis mensual de las causas de mortalidad frente a nacidos vivos.
- Análisis mensual de la ruta de atención de violencia de género y abuso sexual.
- Análisis mensual del reporte de gestantes y acciones de prevención de embarazos en adolescentes y promoción de la planificación familiar.
- Análisis trimestral de las notificaciones de riesgos en salud de la comunidad, a través de la participación de líderes sectoriales.

Resultados obtenidos:

- Mayor confianza en la comunidad hacia las autoridades para poner en conocimiento los casos de violencia intrafamiliar.
- Creación de estrategias de capacitación y sensibilización sobre la sexualidad responsable.
- Mejor articulación entre los entes territoriales para el manejo de la salud.
- Acercamiento de la comunidad a través de las líderes Covecom con la administración municipal.
- Detección temprana de factores de riesgo a la salud comunitaria.
- Receptividad de las acciones de prevención y promoción en salud.

Hospital Local

El municipio cuenta con un hospital local la ESE Hospital San Vicente de Paul, la cual es de primer nivel y cuenta con los siguientes servicios habilitados:

Servicio	Distintivo
312 -Enfermería	DHS058805
328 -Medicina General	DHS058806
334 -Odontología General	DHS058807
501 -Servicio De Urgencias	DHS058808
601 -Transporte Asistencial Básico	DHS058809
706 -Laboratorio Clínico	DHS058810

Servicio	Distintivo
712 -Toma De Muestras De Laboratorio Clínico	DHS058811
714 -Servicio Farmacéutico	DHS058812
741 -Tamización De Cáncer De Cuello Uterino	DHS058813
817 -Atención Domiciliaria De Paciente Agudo	DHS554885
909 -Detección Temprana - Alteraciones Del Crecimiento Y Desarrollo (Menor A 10 Años)	DHS058814
910 -Detección Temprana - Alteraciones Del Desarrollo Del Joven (De 10 A 29 Años)	DHS058815
911 -Detección Temprana - Alteraciones Del Embarazo	DHS058816
912 -Detección Temprana - Alteraciones En El Adulto (Mayor A 45 Años)	DHS058817
913 -Detección Temprana - Cáncer De Cuello Uterino	DHS058818
914 -Detección Temprana - Cáncer Seno	DHS058819
915 -Detección Temprana - Alteraciones De La Agudeza Visual	DHS058820
916 -Protección Específica - Vacunación	DHS444304
917 -Protección Específica - Atención Preventiva En Salud Bucal	DHS058821
918 -Protección Específica - Atención En Planificación Familiar Hombres Y Mujeres	DHS058822
950 -Proceso Esterilización	DHS554886

Fuente: Secretaría Servicio Social y Coordinación Plan Local de Salud

Los servicios enunciados en la anterior tabla, se encuentran debidamente autorizados contando cada uno con su distintivo de habilitación, se cuenta en la actualidad la entidad con 16 funcionarios en la parte asistencial y 10 en la parte administrativa, para dar cubrimiento a dichos servicios.

Desde las mesas de participación, es sentida la necesidad que expresa la comunidad, sobre la necesitad que requiere la ESE para su normal funcionamiento, fortalecimiento y reestructuración en sus finanzas, debido a que los ingresos no están siendo suficientes para cubrir los gastos que demanda su operación, sumado a ello la cartera por venta de servicios cada mes incrementa lo que causa el desequilibrio presupuestal.

La ESE requiere para su normal funcionamiento un fortalecimiento y reestructuración en sus finanzas, debido a que los ingresos no están siendo

suficientes para cubrir los gastos que demanda su funcionamiento, por su baja facturación y lento proceso de recuperación de cartera.

Así mismo requiere con urgencia la intervención en su planta física debido al deterioro que presenta la construcción en la que viene prestando sus servicios por ser una edificación muy antigua, la cual requiere permanentes intervenciones de mantenimiento que eviten su acelerado proceso de degradación, los cuales no han sido posibles debido a la debilidad de sus finanzas. La construcción de una plan física completamente nueva, con lo cual se podría viabilizar la habilitación de nuevos servicios y mejorar las condiciones de acceso, asepsia y entorno laboral para quienes prestan servicios asistenciales, administrativos y especialmente a los usuarios que hacen uso de los servicios, está condicionada a la articulación de gestiones entre el gobierno municipal y el departamental, con el propósito de unir voluntades con el gobierno nacional, para la viabilización de los recursos necesarios para poder materializar dicho proyecto, enmarcado en las disposiciones contenidas en el EOT vigente, referente a la conservación arquitectónica patrimonial.

Estadística de las 20 principales causas de consulta externa durante la última vigencia:

COD_DX	NOM_DX	TOTALES				TOTAL	
		M	%	F	%	Cantidad	%
I10X	Hipertensión esencial (primaria)	352	0,06624012	717	0,134926609	1069	0,201166729
Z000	Examen médico general	113	0,021264584	161	0,030297328	274	0,051561912
Z001	Control de salud de rutina del niño	94	0,017689123	89	0,016748212	183	0,034437335
E780	Hipercolesterolemia pura	30	0,005645465	90	0,016936394	120	0,022581859
E039	Hipotiroidismo, no especificado	22	0,004140008	98	0,018441852	120	0,022581859
Z003	Examen del estado de desarrollo del adolescente	50	0,009409108	63	0,011855476	113	0,021264584
E782	Hiperlipidemia mixta	29	0,005457283	80	0,015054573	109	0,020511855
R42X	Mareo y desvanecimiento	25	0,004704554	71	0,013360933	96	0,018065487
Z321	Embarazo confirmado	0	0	95	0,017877305	95	0,017877305
N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	18	0,003387279	70	0,013172751	88	0,01656003

COD_DX	NOM_DX	TOTALES				TOTAL	
		M	%	F	%	Cantidad	%
Z300	Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción	5	0,000940911	80	0,015054573	85	0,015995484
Z017	Examen de laboratorio	27	0,005080918	57	0,010726383	84	0,015807301
E119	Diabetes mellitus no insulinodependiente, sin mención de complicación	19	0,003575461	55	0,010350019	74	0,01392548
Z002	Examen durante el período de crecimiento rápido en la infancia	27	0,005080918	28	0,0052691	55	0,010350019
M544	Lumbago con ciática	18	0,003387279	36	0,006774558	54	0,010161837
K295	Gastritis crónica, no especificada	11	0,002070004	42	0,007903651	53	0,009973654
R101	Dolor abdominal localizado en parte superior	9	0,001693639	41	0,007715469	50	0,009409108
E109	Diabetes mellitus insulinodependiente, sin mención de complicación	17	0,003199097	32	0,006021829	49	0,009220926
A090	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	23	0,00432819	25	0,004704554	48	0,009032744
M545	Lumbago no especificado	21	0,003951825	27	0,005080918	48	0,009032744
I872	Insuficiencia venosa (crónica) (periférica)	11	0,002070004	37	0,00696274	48	0,009032744

Fuente: Secretaría de Servicios Sociales, coordinador Plan loca de Salud – Alcaldía Municipal de Salento.

Principales consultas por urgencias durante la última vigencia:

COD_DX	NOM_DX	TOTALES				TOTAL	
		M	%	F	%	CANTIDAD	%
A090	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	41	0,021210554	64	0,033109157	105	0,05431971
N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	12	0,006207967	62	0,032074496	74	0,038282462
A099	GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	17	0,00879462	29	0,015002587	46	0,023797206
S610	Herida de dedo(s) de la mano, sin daño de la(s) uña(s)	29	0,015002587	14	0,007242628	43	0,022245215
G431	Migraña con aura [migraña clásica]	10	0,005173306	25	0,012933264	35	0,01810657
M545	Lumbago no especificado	20	0,010346611	14	0,007242628	34	0,01758924
R104	Otros dolores abdominales y los no especificados	14	0,007242628	19	0,009829281	33	0,017071909
J441	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con	13	0,006725297	18	0,00931195	31	0,016037248

COD_DX	NOM_DX	TOTALES				TOTAL	
		M	%	F	%	CANTIDAD	%
	exacerbación aguda, no especificada						
J030	Amigdalitis estreptocócica	13	0,006725297	17	0,00879462	30	0,015519917
J00X	Rinofaringitis aguda [resfriado común]	19	0,009829281	11	0,005690636	30	0,015519917

Fuente: Secretaría de Servicios Sociales, coordinador Plan loca de Salud – Alcaldía Municipal de Salento

Principales causas de consulta odontológica

COD_DX	NOM_DX	TOTALES				TOTAL	
		M	%	F	%	Cantidad	%
K021	Caries de la dentina	200	0,22246941	289	0,321468298	489	0,543937709
K050	Gingivitis aguda	61	0,06785317	90	0,100111235	151	0,167964405
Z012	Examen odontológico	36	0,040044494	29	0,032258065	65	0,072302558
K053	Periodontitis crónica	17	0,0189099	29	0,032258065	46	0,051167964
K083	Raíz dental retenida	8	0,008898776	14	0,015572859	22	0,024471635

Medicamentos más formulados y entregados

Nombre	CANTIDAD
Losartan Tableta 50 Mg Novamed	71473
Metformina Table 850mg	29858
Acetil Salicilico 100mg Ge	29286
Enalapril Maleat 20mg Gen	27942
Amlodipino 5 Mg Tabletas Genfa	27638
Omeprazol Capsul 20mg Nova	26410
Atorvastatina 20mg Ecar	24826
Acetaminofén Tab 500mg Tab	18540
Hidroclorotiazid 25mg	16691
Carvedilol 6.25 Mg Genfar	14869
Metoprolol Tartr 50mg	14488
Levotiroxina Sodica 50 Mcg	11458
Losartantableta50mgnovamed	10140
Furosemida Table 40mg Genfa	9110
Levotiroxina Sodica * 100 Mg	8350
Enalapril 5 Mg (Americangen	7740
Metoprolol Tartr 50mg	7535
Atorvastatina 20mg Ecar	6129
Fólico Acido Tab 1mg Laproff	5116

Fuente: Secretaría de Servicios Sociales, coordinador Plan loca de Salud – Alcaldía Municipal de Salento

La estadística de atenciones en salud es concordante con el Análisis Situacional en Salud que se realiza para el municipio, donde como lo muestran las principales causas de consulta externa, es necesario fortalecer las políticas de:

- Educación a las madres, de manera que se garantice una nutrición adecuada que además de reducir el indicador de enfermedades nutricionales, ayuden a fortalecer el sistema inmunológico reduciendo el riesgo de enfermedades transmisibles en la primera infancia.
- enfatizar en los programas de promoción y prevención (crecimiento y desarrollo, vacunación, salud oral)
- prevención de embarazos en adolescentes y crear conciencia en los jóvenes sobre sexualidad responsable, fomentar hábitos de vida saludable y práctica de deportes.
- Propender por el aseguramiento de la población de manera tal que puedan acceder a los servicios de salud, ofertar de manera permanente los servicios de la ESE con el fin de fortalecer los programas institucionales
- Fomentar hábitos de vida saludable, ejercicio, chequeos rutinarios, adherencia a los tratamientos médicos, no tabaquismo ni alcoholismo.

Régimen Subsidiado

Información del primer semestre de 2020 del número de personas vinculadas al régimen subsidiado.

REGIMEN SUBSIDIADO CON CORTE A FEBRERO 2020							
				AFILIADOS EN MOVILIAD			
	MEDIMAS	NUEVA EPS SUBSIDIADO	ASMET	MEDIMAS CONT	SOS	NUEVA EPS	
	EPSS45	EPSS41	ESS062	EPSS44	EPSS18	EPSS37	TOTAL
ENERO	1.584	709	746	51	24	111	3.225
FEBRERO	1.584	714	750	63	34	144	3.289

Fuente: Secretaría de Servicios Sociales, coordinador Plan loca de Salud – Alcaldía Municipal de Salento

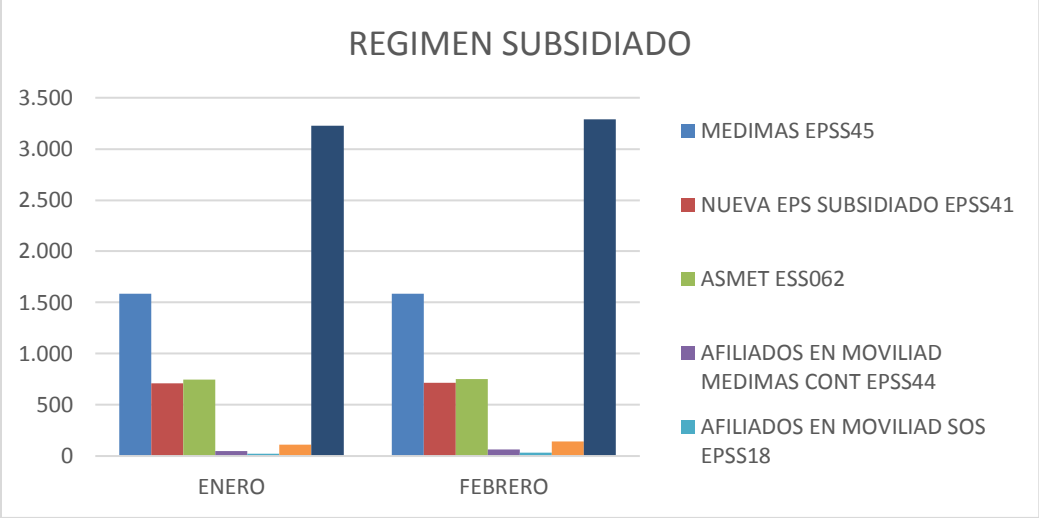

Fuente: Secretaría de Servicios Sociales, coordinador Plan loca de Salud – Alcaldía Municipal de Salento

Partiendo de la información de la tabla anterior y tomando como referencia 7.578 habitantes en el municipio de Salento, podemos establecer que un 43,4% de la población pertenecen al régimen subsidiado, tomando como referencia 3.289 habitantes en el mes de febrero de 2020, en régimen contributivo cuenta con 1.224 afiliados que representan un 16,15% del total de la población, lo que nos indica que se cuenta con un estimado de 3.065 personas con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS en otros municipios, representando un 40,45%, cifra muy alta, que evidencia la falta de adherencia de un buen sector de la población a los servicios de salud prestados en el municipio.

Situación de Salud Municipal frente a la Pandemia del COVID-19

El Municipio de Salento, con una dinámica social agitada por la economía, especialmente el renglón turístico, se ve enfrentada de repente, como el resto del país a un cambio en su cotidianidad, debido a la declaración de aislamiento preventivo obligatorio, lo que conlleva a que la mayoría de los sectores tengan que paralizar sus actividades mientras el sector salud por el contrario tenga que redoblar esfuerzos en todas sus acciones.

Desde el Plan Local de Salud se empezó a recibir documentación al respecto desde el mes de enero del presente año, el día 08 de marzo cuando reportan el primer caso positivo de COVID en el Quindío, se procedió por parte del Plan Local a elaborar el Plan de Contingencia para la atención de posibles casos en el

Municipio, lo que permite tener una ruta de atención, la cual fue socializada con la Secretaría de Salud Departamental y el Hospital Local.

La Administración Municipal ha venido trabajando constantemente en el seguimiento de posibles casos, para lo cual se han habilitado líneas telefónicas a través de las cuales se hace la atención y de acuerdo a la sintomatología se hace visita, la cual también es reportada al personal médico de la ESE local. Este seguimiento se hace durante 16 días, reportando la temperatura y síntomas del paciente en formatos preestablecidos, con el fin de determinar si es necesario su traslado a la entidad hospitalaria y descartar determinar si son episodios gripales, debido a que los síntomas son similares a los causados por el COVID.

La ESE Hospital San Vicente de Paul, a su vez, ha delimitado un área de atención en el su parte de urgencias para los sintomáticos respiratorios, con el fin de que tengan el menor contacto posible con personas que asisten por otras patologías, a su vez habilitó una habitación para aislamiento, la cual será utilizada en caso de presentar un caso positivo que requiera hospitalización.

A nivel general se han realizado las siguientes actividades:

- Se realizó por parte de la Administración Municipal de la contratación de una Auxiliar de Enfermería, con el fin de reforzar el personal de Plan Local de Salud y dar mayor cubrimiento a la población que ha requerido orientación y atención en razón de la pandemia.

- Seguimientos a sesenta y tres (63) personas que han manifestado síntomas.

- Se han realizado seis (6) tomas de pruebas las cuales su resultado ha sido negativo.

- Se realiza vistas a establecimientos comerciales para verificación de protocolos de seguridad.

- Se realizó visita a los hoteles con el fin de verificar la situación de salud de los extranjeros que al momento del aislamiento continuaban en el municipio.

- Por parte del personal de bomberos Voluntarios realizaron la Instalación de un sistema de desinfección para vehículos y personas al igual que toma de temperatura.

- Se realizó verificación de sintomatología a personas del programa de adulto mayor.

A la fecha se continúan con las acciones tendientes a realizar seguimiento de posibles casos y con las medidas de restricción de circulación en el territorio municipal se pretende minimizar los riesgos de contagio.

A corto plazo se pretende a través del Plan de Intervenciones Colectivas, impactar la comunidad a través de campañas de prevención de la enfermedad, fomentando la higiene, autocuidado, normas de bioseguridad y demás acciones que desde el nivel central se determinen para contrarrestar la pandemia.

3.2.1.2 Educación

El municipio cuenta con una buena oferta educativa, reflejándose en altos niveles de cobertura. Como es el caso del nivel educativo de transición y media, donde Salento ocupa uno de los primeros lugares en el departamento a la par con municipios como Armenia, Buenavista, Génova y Córdoba.

De igual manera, la inclusión social se vuelve protagonista en el marco del Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos", ya que se busca dignificar y hacer proyectos importantes que beneficien a grupos poblacionales como víctimas del conflicto, población en condición de discapacidad y su entorno familiar, población adulto mayor, juventudes, niños, niñas, adolescentes. El género también cobra gran importancia en este sector, rescatando y dignificando no sólo a la mujer sino la masculinidad, la diversidad sexual, entre otros. Además de la diversidad religiosa.

Dentro de esta línea estratégica, cobra importancia la conexión, comunicaciones y la información, donde Salento tiene grandes retos para territorio digital que cumpla con los estándares y mismos requerimientos para ser competitivos a nivel general, ofreciendo una conectividad adecuada.

El Municipio de Salento cuenta en la actualidad con los siguientes establecimientos educativos, que dan cubrimiento a la población urbana y rural.

Institución	**Sede**
Liceo Quindio	Liceo Quindio
	Carlos Lleras Restrepo
	Andrés Bello

Boquia	Boquia
	La Nubia
	Niños de la Esperanza (Navarco)
	El Castillo
	Buenos Aires
	Canaán
	La Palmera
	Santísima Trinidad (Chagualá)
	República de Colombia (Palo Grande)
	Llano Grande
	Palestina
	San Gabriel (La Playa)
	Luis Menotti (Los Pinos)
	San Juan de Carolina

Fuente: Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Para atención de primera infancia, solo se cuenta con un establecimiento a cargo del ICBF que tiene capacidad para atender 39 (niños y niñas) de la zona urbana, presentándose una demanda mayor de cupos, razón por la cual es necesario pensar en la ampliación de la infraestructura, la cual es del municipio, y el operador se encarga de la atención.

Para la vigencia 2020 se cuenta con el siguiente reporte de matrículas conforme el SIMAT.

Zona Urbana – Institución Educativa Liceo Quindío

INSTITUCION EDUCATIVA	GRADO ESCOLAR	GRUPO	MATRICULADOS
ANDRES BELLO	Cero	1	18
		2	19
	Primero	101	23
		102	22
CARLOS LLERAS	Segundo	201	27
		202	28

	Tercero	301	30
		302	31
	Cuarto	401	25
		402	22
	Quinto	501	25
		502	28
LICEO QUINDIO	Sexto	601	39
		602	37
	Séptimo	701	25
		702	25
	Octavo	801	32
		802	32
	Noveno	901	21
		902	24
	Decimo	1001	20
		1002	22
	Once	1101	36
			611

SABATINO			64
TOTAL			**675**

Fuente: Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Zona rural – Institución Educativa Boquia

BOQUIA

Preescolar	5	
Primero	9	
Segundo	11	
tercero	5	
Cuarto	10	
Quinto	7	
Sexto	21	

Niños de la Esperanza	8
El Castillo	12
Buenos Aires	15
Canaán	11
La Palmera	5
Santísima Trinidad	14
República de Colombia	6

séptimo	17	
Octavo	25	
Noveno	18	
Decimo	11	
Once	7	
Sabatino	28	174
LA NUBIA		
Primaria	19	
Secundaria	**43**	**62**

Llano Grande	17	
Palestina	11	
San Gabriel	5	
Luis Menotti	15	
San Juan de Carolina	12	**77**
	131	
TOTAL	**367**	

Fuente: Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Conforme a necesidades planteadas por los rectores de las instituciones educativas se requiere invertir durante el cuatrienio en los siguientes temas:

3.2.1.1.1 Diagnóstico De Infraestructura Educativa

- **Institución Educativa Liceo Quindío**: Se tiene un proyecto aprobado para la construcción de la nueva infraestructura, actualmente vienen trabajando en la sede Andrés Bello, presentándose hacinamiento, lo que ha conllevado a derivación de problemáticas de salud tanto para los docentes como para la comunidad educativa.

- **Institución Educativa Boquía:** Se requiere a nivel de todas las sedes intervención en:

  - **Aulas de Clase:** construcción de más salones, reparación de cubierta, iluminación, reparaciones eléctricas, pintura, vidrios.

  - **Baterías Sanitarias:** Es necesaria la construcción de nuevas baterías, debido a que las existentes en algunas sedes son insuficientes para el número de estudiantes, igualmente la reparación de algunas que no están en funcionamiento.

- **Patio de Recreo:** Adecuación de los pavimentos, no tienen cubierta y algunos requieren cerramiento.

- **Seguridad:** Se requiere reparación de chapas, cerramiento en malla, falta de rejas.

- **Vivienda:** Se requiere pintura, arreglo de humedades, redes de acueducto, falta de vidrios, chapas.

- **Restaurante Escolar:** Ampliación de áreas de comedor para atención de población, compra de dotación, compra de menaje, cambio de chapas, instalación de vidrios.

A nivel de dotación y material educativo se requiere:

- **Tecnologías de la información y comunicaciones - Tic´s:** Es necesaria la compra de UPS, mantenimiento de los equipos de cómputo, actualización de software, capacitación en sistemas y conexión a internet en las sedes, computadores portátiles.

- **Material de apoyo pedagógico:** Faltan, juegos didácticos, diccionarios, material de enseñanza, juegos de pensar, material didáctico, mapas, cubos lógicos, vinilos, papelería, regletas de cuisinaire, material representativo del cuerpo humano.

- **Implementos deportivos:** Faltan, balones, arreglo de los arcos de futbol, tableros de baloncesto, colchonetas, conos, lazos, mesa de ping pong, juegos de ajedrez.

- **Material de apoyo para artística:** se requieren instrumentos musicales, vestuario para danzas, temperas, pinceles, plastilina, pegantes, papelería.

Programa de Alimentación Escolar -PAE

A corte de 2019, se beneficiaron 855 menores escolarizados (518 de la zona urbana y 337 de la zona rural), a quienes se les brindó la modalidad de refrigerio, almuerzo preparado en sitio o refrigerio industrializado, programa que ha sido operado por la Gobernación departamental, toda vez que el municipio no está certificado, por lo cual se realiza convenio con la entidad departamental en la modalidad bolsa común.

Transporte Escolar

Durante la vigencia 2019, se beneficiaron 182 estudiantes del transporte escolar contratado por el Municipio, para desplazarlos desde la vereda de residencia a las instituciones educativas Liceo Quindío, Boquía y La Nubia.

Educación Técnica y Superior

El Municipio ha implementado la estrategia ciclos propedéuticos para lo cual ha firmado convenio con una universidad que se ha encargado de dar formación a los estudiantes del grado 10 y 11 en Administración en el área urbana, a su vez el SENA ha impartido formación a los estudiantes de estos grados en la zona rural en la modalidad agrícola.

Así mismo se ha venido subsidiando el transporte de los jóvenes que están matriculados en ciclos tecnológicos o profesionales en la ciudad de Armenia y que por ende deben desplazarse a diario a cumplir con la formación.

3.2.1.3 Sector Inclusión Social

El Municipio de Salento, ha venido realizando intervenciones en la parte social, para lo cual ha canalizado recursos financieros y humanos en la atención de la población, especialmente de grupos vulnerables, no solo porque así lo determinan las nuevas normas, sino que se ha tomado consciencia de la necesidad de mirar la parte humana de la sociedad, la cual debido a las nuevas dinámicas requiere especial cuidado.

A pesar que la cobertura de algunos de los programas llegan tanto a la población urbana como rural, sigue presentándose limitantes para acceder al sector rural, el cual reclama más atención, haciéndose necesario, crear estrategias que acorten la brecha entre las dos poblaciones, con el fin de establecer un real sentido de pertenencia hacia el territorio y credibilidad hacia las autoridades locales.

Niños, Niña, Adolescentes y Jóvenes

La composición familiar[6] de las regiones de Colombia es bastante homogénea. Para el caso de la región andina, a la cual pertenece el departamento del

[6] http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/PDF-capitulos/Capitulo-3.pdf
ENDS. Profamilia. Página 41. Cuadro 3.7
http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v33n2/a07v33n2.pdf
pagina 417

Quindío, y específicamente el municipio de Salento, el cual cuenta con diversidad de familias, en la gran mayoría predomina el respeto por los demás, valores, solidaridad y tranquilidad que caracteriza la municipalidad, en la población predominan las familias monoparentales que conviven con solo uno de los padres, seguida de las familias nucleares compuestas por padre, madre e hijos, sobre todo en el área rural; las familias extensas, las cuales están compuestas por padre, madre, hijos, tíos, abuelos, primos, entre otros miembros de la familia; también se encuentran familias recompuestas las cuales están constituidas por padres y madres que tuvieron hijos de uniones anteriores y tienen hijos resultado de la unión actual.

Actualmente, los padres han designado el cuidado de sus hijos a los abuelos, siendo estos los que inculcan valores, reglas y normas que en ocasiones no son las ideales para llevar a cabo la crianza de sus nietos, implicando esto problemas de comportamiento, desinterés educativo e imparte a transgredir no solo las reglas y normas establecidas en el hogar sino también en la autoridad social; con base en lo anterior, se propende por el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida de las gestantes, madres lactantes, niños, niñas y adolescentes, promoviendo la participación de la familia, la institucionalidad y la sociedad en procura de garantizar el goce efectivo de sus derechos en los siguientes aspectos:

Fin de la pobreza, seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos, educación inclusiva, equitativa y de calidad; disponibilidad de agua y el saneamiento, reducción de las desigualdades; trabajo decente y crecimiento económico; asentamientos humanos que sean inclusivos, seguros y resilientes; igualdad de género, y eliminación de las violencias; paz, justicia e instituciones sólidas; así mismo el país ha definido la estrategia para la implementación de los ODS a 2030 a través del CONPES 3918 de 2018.

El municipio de Salento mediante la ejecución y/o implementación de la Ley 1098 del 2006 cuenta con:

Políticas públicas diferenciales y prioritarias para NNA y acciones específicas donde se definen estrategias, metas y recursos para ejecución de proyectos que beneficiara a dicha población ce acuerdo al ciclo vital.

Políticas de Juventud:

Los procesos de participación ciudadana en las juventudes iniciaron en la década de los noventa con el movimiento de la "Séptima Papeleta" que consistía en un colectivo de estudiantes que exigían un nuevo orden jurídico al estado y que este sea garante de los derechos y principios del Ciudadano. Este grupo logró impulsar,

con las organizaciones sociales, la realización de una Asamblea Nacional Constituyente quien dio origen a la Constitución Política de Colombia. La nueva constitución permitió que muchos adolescentes y jóvenes pudieran participar de las decisiones que se tomen en el territorio y que tengan total incidencia en su entorno.

Para el caso del municipio de Salento se establece los procesos de participación juvenil con las organizaciones y representantes de distintas instituciones educativas y grupos juveniles independiente con base en la ejecución de la primera Ley de Juventud (Ley 375 de 1997), en ese orden de ideas, el municipio organizó el 12 de Noviembre de 2009 la primera elección del Consejo Municipal de Juventud (CMJ), aunque en anteriores vigencias se intentó conformar el CMJ estos no prosperaron por falta de interés de las administraciones municipales anteriores y los mismos jóvenes.

Luego de la realización de la primera elección del CMJ, inicia oficialmente funciones en abril de 2010 y después se han realizado varias reuniones donde se trataron temas de actualidad que tiene impacto en la comunidad. En el año 2013 hubo un cambio en el ordenamiento jurídico para la garantía de derechos de los jóvenes y el Congreso de la República, con la aprobación de la Corte Constitucional, se aprueba el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley Estatutaria 1622 de 2013) donde hace parte los jóvenes entre los 14 y los 28 años, se hace claridad en el enfoque de derechos para jóvenes, así mismo al municipio tiene funciones para garantizar el funcionamiento del Sistema Nacional de la Juventud en el ámbito municipal. De esa manera se deja sin validez el CMJ que estaba en funciones.

Con el nuevo Estatuto de Ciudadanía Juvenil se crea la Plataforma Municipal de Juventud que luego se constituye como parte del Subsistema de Participación y veeduría ante la Personería Municipal el 7 de abril de 2014 con la presencia de cerca de 20 jóvenes pertenecientes a procesos y practicas participativas y representativas de este grupo poblacional. Hasta la fecha la Plataforma cuenta con 12 jóvenes pertenecientes a grupos juveniles, consejos estudiantiles de los colegios, miembros de las escuelas de formación cultural y deportiva y jóvenes independientes. Adicionalmente cuenta con su propio reglamento, sus comités de trabajo y sus representantes ante los consejos y grupos consultivos creados bajo otros marcos jurídicos.

A partir de marzo de 2017, se inició por parte de la administración municipal el proceso de construcción de la Política Pública de Juventud Municipal donde se contó con la participación de los líderes juveniles, estudiantes universitarios, docentes, jóvenes rurales y otros actores en relación con los procesos juveniles.

Finalmente, y teniendo en cuenta el trabajo realizado durante las mesas de trabajo creadas para tal fin, finalmente el Concejo Municipal aprobó la política pública mediante Acuerdo Municipal 013 de 2017.

Luego se realizó la reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, lo cual se materializó con la Ley Estatutaria 1885 de 2018, donde se han ampliado las funciones de las Plataformas de Juventud y se hace claridad en el proceso de elecciones de los consejos de juventud. Por eso es importante avanzar en la actualización de la Política Pública de Juventud con base en las nuevas determinaciones que están contenidas en la reforma al estatuto.

En cuanto a las elecciones de Consejos de Juventud, se está trabajando en la organización de las mismas en asocio con el Gobierno Nacional y la Registraduría Nacional del Estado Civil en la cual tendrán lugar el domingo 7 de Marzo de 2021 y que el cronograma iniciará en Septiembre con la apertura de inscripciones de electores, principalmente la de jóvenes entre 14 a 17 años.

Terminadas las elecciones se deben iniciar con los procesos de actualización de la Política Pública de Juventud Municipal donde, según la normativa vigente, se debe realizar una vez se hayan efectuado las elecciones de CMJ.

Finalmente, la Casa de la Juventud se construyó entre los años 1999 y 2000 por donación del gobierno japonés en la época del terremoto. El Consejo Municipal de Juventud anterior funcionó desde los primeros días de operatividad allí, hasta la aprobación del nuevo Estatuto de Ciudadanía Juvenil, posteriormente se han establecidos procesos que no tuvieron relación con los procesos juveniles en el municipio. La administración municipal en el 2019 avanzó en la recuperación de algunos espacios de la Casa de la Juventud que estaban sin uso y que era necesario darlas a disposición de la Plataforma Juvenil para realizar sus actividades y funciones. Sin embargo, el estado de la infraestructura y de servicios de dicha casa es lamentable por lo que se requiere con urgencia la recuperación y reparación de su estructura y acondicionarla en el mantenimiento de redes internas de energía y agua y posteriormente trabajar en su dotación para que a futuro pueda funcionar allí el Consejo Municipal de Juventud (CMJ), cuando este organismo entre en funcionamiento durante el año 2021.

Se propenderá por mejorar las condiciones de vida de los jóvenes salentinos generando oportunidades de participación, formación, inclusión, de construcción de identidades y de emprendimiento a través de acciones de gestión de los grupos del Subsistema de Participación, contempladas en la Ley (CMJ y Plataforma), la partición en las asambleas Juveniles como espacio de participación directa realizadas, seguimiento, monitoreo y actualización de la Política Pública de

Juventud, la realización de la semana de la juventud, el apoyo institucional de la Casa de la Juventud, la continuidad en el desarrollo de actividades de promoción de la participación integral juvenil en el desarrollo local en las veredas y la continuidad en la campaña que promueva la protección y respeto de la identidad municipal en los adolescentes y jóvenes.

Adulto Mayor

Se seguirá dando continuidad a los programas relacionados con adulto mayor, adelantando acciones de protección integral, además de:

- Programas de recreación, cultura y deporte.
- Programas de capacitación.
- Servicios de salud.

Actualmente se cuenta con los siguientes grupos conformados:

Grupo	Integrantes
Vereda Los Pinos	15
Vereda San Juan de Carolina	15
Vereda Boquía	15
Vereda Palestina	20
Zona urbana	40

Beneficiarios del subsidio de Colombia mayor 324

Personas institucionalizadas:

Hogar Niño Jesús de Praga – zona urbana: 16
Hogar Fundación el buen Jesús – zona rural: 21

La ocupación del tiempo libre es una de las mejores estrategias para mantener una buena salud mental, es por esto la pertinencia y en fomentar la participación de nuestros adultos mayores en los grupos conformados; esta estrategia es vista como un buen indicador de calidad de vida.

La estrategia no solo va dirigida necesariamente al adulto sino también a la familia o cuidadores quienes son los primeros respondientes y llamados a incentivar la

participación dentro de la rutina del hogar de los adultos mayores, todo dentro de sus capacidades, es por esto que se motivará hacia actividades como:

- Acompañamiento en las compras
- Asistencia a actos sociales
- Asistencia a eventos culturales
- Juegos de mesa
- Técnicas de dibujo, etc.

Existe un número estimado de 170 adultos mayores (urbanos y rurales), que no recibe ningún tipo de ayuda por parte del estado, según información recolectada por la administración municipal a raíz del COVID 19 y que pueden ser objeto de asistencia a través del 70% del recaudo de estampilla pro anciano municipal y transferencia del recurso departamental, para lo cual se requiere contar con un centro día habilitado, en el cual se puedan brindar asistencia alimentaria, terapias, ocupación del tiempo libre, etc; invirtiendo un recurso económico recaudado en vigencias anteriores y actual en pro de población adulta mayor vulnerable.

Población en Condición de Discapacidad

Promover la inclusión y equidad en acceso a las oportunidades para la población en condición de discapacidad es el fin de este programa. El Municipio cuenta con un enlace para el Registro, Localización y Caracterización de la población con discapacidad en el municipio, con la cual se viene trabajando en pro de los derechos de esta población, para lo cual se tiene conformada la Asociación de Personas con Discapacidad ASOPECODIS a través de la cual se canalizan ayudas para sus integrantes.

A la fecha se cuenta con la siguiente caracterización:

Grupos de edad, según categorías de discapacidad

Categorías de discapacidad	Grupos de Edad						Total
	1. de 0 a 4	2. de 5 a 9	3. de 10 a 14	4. de 15 a 44	5. de 45 a 59	7. Sin Información	
1. Movilidad		2	3	28	39	102	174
10. Enanismo				1			1
11. No la sabe nombrar			1	2	1	4	8

12. Múltiple	1	1	2	10	5	9	28
2. Sensorial Auditiva	1			6	5	22	34
3. Sensorial Visual				7	6	13	26
4. Sensorial Gusto – Olfato – Tacto					1		1
5. Sistémica	1			2	2	9	14
6. Mental Cognitivo		4	25	38	15	17	99
7. Mental Psicosocial				9	6	7	22
8. Voz y Habla.		6	1	6	4	5	22
9. Piel, Uñas y Cabello						1	1
Total	3	13	32	109	84	189	430

Fuente: Secretaría de Servicios Sociales, Coordinación Plan Local de Salud

A pesar de que por normatividad la población con discapacidad ha ido ganando espacios en nuestro municipio se siguen tienen barreras de tipo actitudinal, de comunicación, físicas y de transporte entre otras.

Actitudinales: El estigma, prejuicio y discriminación es una de las barreras más dañinas a nivel de sociedad, asociando la limitación como una tragedia personal, como un castigo por haber hecho algo malo o como una indicación de falta de capacidad para comportarse en sociedad del modo que se espera.

Comunicación: Dificultades encontradas: letreros pequeños, no hay información en los establecimientos en Braille, no existe una persona con formación en lenguaje de señas.

Físicas: Es sentida en el municipio la necesidad de seguir eliminando barreras en los andenes para darles continuidad, aumentar las franjas peatonales, escalones que bloquean el ingreso a edificaciones,

Transporte: Es evidente la dificulta que se tiene en el Municipio de Salento y a nivel nacional para las personas con discapacidad para acceder al sistema de transporte público, debido a que los vehículos no están acondicionados de manera que faciliten el ingreso a los mismos, así mismo los estacionamientos no poseen infraestructura adecuada para el cargue y descargue de los mismos.

A través de una agenda de trabajo concertada con la población o sus representantes, se podrá concertar trabajos, actividades o capacitaciones tanto con la sociedad civil como con entes gubernamentales, con la cual se pueden complementar o reforzar las acciones propuestas en el Plan de Acción Municipal de Discapacidad.

Equidad de Género y Diversidad Sexual

Es de resaltar la participación de personas en las mesas de trabajo del diagnóstico para el plan de desarrollo, lo que significa un empoderamiento y un trabajo en pro de una comunidad que ha sido estigmatizada y que cada vez hace presencia en más escenarios de la vida política del municipio.

Prevenir y eliminar toda forma de discriminación y violencia contra la identidad de género, identidad sexual, orientación sexual y la sexualidad diversa, así como adelantando acciones positivas para la equidad de género en la mujer a través de la protección de derechos y la inclusión de la población. Adicionalmente, se promoverán estrategias de sensibilización, capacitación, protección y acompañamiento de las víctimas de violencia o discriminación vinculando la adopción de políticas públicas.

Víctimas del Conflicto Armado Interno

Salento ha sido un municipio receptor, teniendo a la fecha un registro de 949 personas, repartidas aproximadamente en 227 hogares, los cuales el Municipio solo puede brindarle una ayuda al momento de registrar consistente en ayuda humanitaria (kit alimenticio) no contándose con albergues temporales ni ayudas económicas.

La Administración municipal ha presupuestado con recursos propios unas partidas para proyectos de emprendimiento de esta población, con el fin de impulsar la actividad económica de las familias que tienen alguna iniciativa.

Se tiene conformado el Comité Territorial de Justicia Transicional y la Mesa Municipal de Participación, en los cuales se tratan periódicamente los asuntos que requiere esta población, el cual cuenta con representantes de las víctimas y autoridades del nivel municipal y departamental.

Dificultades:

- ✓ Población flotante

- ✓ Dificultad para el acceso a vivienda
- ✓ Desempleo

A continuación se anexan las fichas estratégicas entregadas por la Unidad para las víctimas, en el registro se ubican las personas que reportan estar en el Municipio

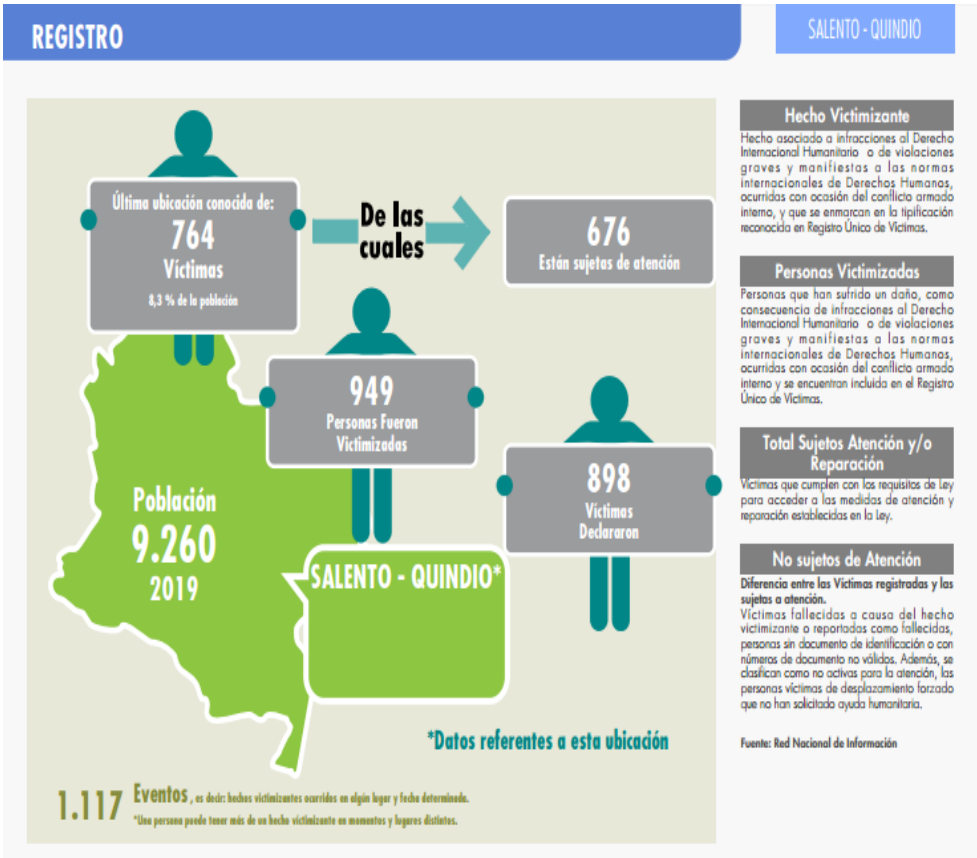

Fuente: Unidad de Víctimas

Registro de Número de Víctimas por cada Hecho Victimizante

REGISTRO

SALENTO - QUINDIO

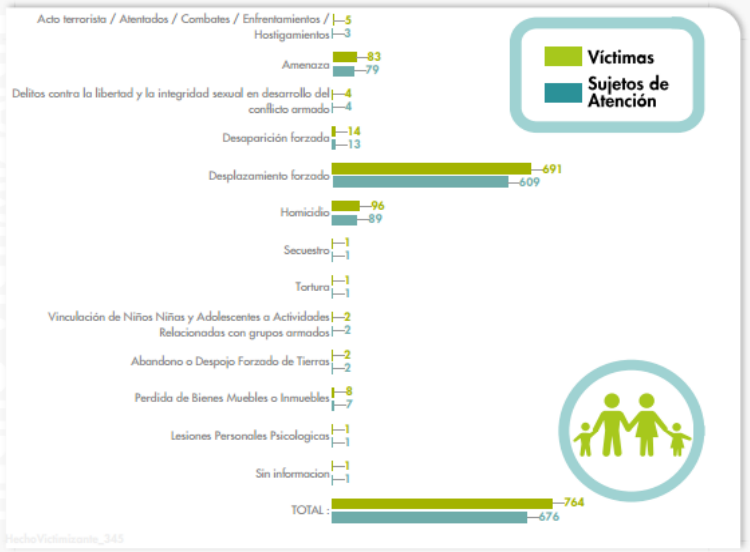

Detalle por Hecho Victimizante

Hecho Victimizante

Hecho asociado a infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, y que se enmarcan en la tipificación reconocida en Registro Único de Víctimas.

Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido mas de un hecho victimizante.

Total Víctimas: corresponde a las Víctimas cuya posible ubicación actual es SALENTO - QUINDIO

Corte: 29 Febrero 2020

ATENCIÓN Y ASISTENCIA

SALENTO - QUINDIO

MEDIDA	VIGENCIA	SOLICITUDES**	ACCESOS EFECTIVOS**
Alimentación	2016	289	214
	2017	321	236
	2018	386	280
	2019	392	280
Educación	2016		
	2017	112	42
	2018	170	55
	2019	207	55
	2020	209	55
Generación de ingresos	2016		
	2017	167	140
	2018	210	154
	2019	234	164
	2020	241	164
Identificación	2016		

Fuente: Sistema de Información de Gestión de Oferta.
Para cada Periodo, las cifras mostradas son el resultado de acumular las solicitudes y accesos del año anterior respectivamente.

**** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo**

Estado Gestión de Oferta

1. SOLICITUDES DE ACCESO A OFERTA: Son las necesidades que han sido identificadas mediante los diferentes instrumentos de percepción de la Unidad y otros diferentes sistemas de información.

2. ACCESOS EFECTIVOS: Solicitudes gestionadas ante alguna entidad del SNARIV donde las Victimas lograron acceder efectivamente a una oferta institucional que suple la necesidad identificada.

3. DEFINICIÓN DE DERECHOS

- **ALIMENTACIÓN** La victima de desplazamiento forzado no accede a programas regulares de alimentación que garanticen el adecuado consumo de alimentos.
- **VIVIENDA** derivada del análisis de indicadores de condiciones de vivienda digna (materiales adecuados, servicios públicos básicos, espacio suficiente, seguridad jurídica, ubicación adecuada), evaluados mediante los procesos de Medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV).
- **EDUCACIÓN** Son las solicitudes en las que se identifica que una víctima no tiene acceso a educación ya sea preescolar, básica primaria, secundaria y media o entre los 0 a 5 años o no está siendo atendida a través de algún programa de cuidado inicial.
- **GENERACIÓN DE INGRESOS** solicitudes donde se identifica que una víctima no cuenta con los medios para la obtención de un nivel de vida adecuado y hace parte de las medidas contempladas para la estabilización socioeconómica.
- **IDENTIFICACIÓN** solicitudes en las que se identifica a la víctima manifiesta que no tiene su documento de identidad al día, Registro Civil, Tarjeta de Identidad, Cédula de Ciudadanía, Libreta Militar.
- **REUNIFICACIÓN FAMILIAR** Aquellas víctimas de desplazamiento forzado que hacen parte de un hogar que ha solicitado apoyo del estado para reunificarse
- **SALUD** la víctima manifiesta que no accede a una atención integral en salud, en las medidas de asistencia y atención

Población en Situación de Vulnerabilidad

La población del municipio de Salento cierra las vigencias 2016 al 2019 en un 48% en el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM, es decir y tomando como base el año 2015 donde presenta un IPM de 52,76%, presenta una reducción del 4,76% meta que estableció el Gobierno anterior, identificando que parte de la población, cuya calidad de vida no cumplía con ciertos indicadores que miden su acceso a la educación, la salud, el trabajo, los servicios públicos, una niñez digna o una vivienda.

El acceso a los programas sociales del gobierno nacional como son Familias y jóvenes en acción y Red unidos, benefician a la población para lograr la superación de la pobreza y la desigualdad social, con miras a fortalecer su dinámica familiar y oportunidades de inclusión y desarrollo.

3.2.1.4 Sector Deporte y Recreación

El municipio de Salento, cuenta con 3 escenarios deportivos propicios para las prácticas deportivas, además de hermosos sitios naturales para la práctica de deportes extremos y de campo como lo son el atletismo, el ciclismo, caminatas, entre otros. Lamentablemente, no se cuenta con procesos de regulación y reglamentación que promuevan el buen uso de estos sitios ya que cada cual los utiliza a su modo. El sector deportivo reflejado en la comunidad, se ha visto afectado en el desarrollo de actividades físicas y recreo deportivas que inciden en el uso del tiempo libre por los requerimientos que exige las actividades propias del turismo en los niños, jóvenes y adultos mayores se sienten atrapados y ocupados con sus quehaceres diarios en la atención a los turistas, algo entendible ya que de esta actividad depende su sustento, es por eso que desde la Subsecretaría de Deporte, se realizan diferentes actividades en horas nocturnas para permitir la participación masiva de la comunidad, lo cual ha sido bien recibido.

En el municipio de Salento se han realizado actividades deportivas de gran importancia a nivel regional y nacional tales como:

- Nacional de ajedrez (2 ediciones)
- Nacional de voleibol categoría benjamín y mini (3 ediciones)
- Ultra trail de atletismo (2 ediciones)
- Carreras ciclísticas nacionales con llegada a nuestro municipio
- Travesías ciclísticas de montaña (donwill)

A nivel formativo, contamos con 6 escuelas de formación (fútbol, voleibol, microfútbol, baloncesto, atletismo y patinaje), estas dos últimas las más numerosas en cuanto a participantes, lamentablemente no se cuenta con escenarios propicios para su práctica, obligando a sus monitores deportivos y recreativos usar su imaginación improvisando sus prácticas en las calles o polideportivos de nuestro municipio. A nivel de participación es importante anotar se cuenta con más de 400 niños y jóvenes adscritos a las escuelas de formación.

En el área rural la comunidad no cuenta con apoyo para la realización de actividades deportivas, por la falta de recursos para la contratación de monitores, además de la desarticulación de la administración municipal con las juntas de acción comunal, en la planificación del sector deportivo y recreativo en beneficio de dicha población, se considera la importancia de llegar por parte de la administración en temas logísticos como de monitores en diferentes disciplinas deportivas.

Es de resaltar que las comunidades de las veredas, se han destacado en la participación en la rama del tejo, siendo campeones de este certamen en los 2 últimos años a nivel departamental, por lo tanto se ve la necesidad de la adecuación de espacios para la práctica de este deporte ancestral.

3.2.1.5 Sector Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones – TIC´S

Las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC's-, al ser recursos y herramientas tecnológicas que permiten administrar, procesar y compartir información se constituyen en elementos transversales habilitantes para generar procesos de valor social; a nivel de conectividad en Salento, 652 hogares -que representan el 23% de su total- cuentan con el servicio de Internet según cifras del geo portal del DANE a mayo de 2020, del total de hogares señalados, 304 se ubican en el área urbana, que representan el 46.7% de conexiones, mientras que la zona rural y centro poblado concentran un total de 348 hogares con conexión a internet correspondiente al restante 53.3% de las conexiones (97 hogares ubicadas en centro poblado y 251 del sector rural disperso); así mismo, el municipio cuenta con un Punto Vive Digital Tradicional y un Punto Vive Digital Plus ubicados en el área urbana que se constituyen en centros de acceso comunitario para acercar los servicios y productos disponibles mediante las Tecnologías de la Información a los ciudadanos.

Si bien la accesibilidad a Internet ha mejorado en el municipio, se ha observado que el proceso presenta algunas brechas geográficas y sociales, con el fin de

incrementar el índice de conectividad, la administración municipal se alinea con el Plan TIC Nacional ("El futuro digital es de todos 2018 - 2022"), para desarrollar los programas y proyectos que desde el Ministerio del ramo se generan como parte de la oferta institucional para la inclusión social digital, con el fin eliminar brechas y facilitar el despliegue de infraestructura tecnológica que permita mejorar los servicios de datos, voz y telecomunicaciones en general, tales como "conectividad para la equidad" que permitan llegar con este servicio a familias de estratos 1 y 2; la instalación y puesta en funcionamiento de Zonas Digitales (antes zonas Wifi), tanto urbanas como rurales que faciliten la accesibilidad de la comunidad en general a los servicios disponibles a través del internet; en este sentido se identificarán puntos estratégicos del municipio para la instalación de las zonas digitales y centros de acceso comunitario del sector rural, de modo que se genere el mejor aprovechamiento e impacto posible.

En aras de generar valor social a partir de las TIC's, se ha identificado con el apoyo de la participación ciudadana, la necesidad de promover el uso y apropiación de estas herramientas para que los habitantes y hogares se empoderen del entorno digital, especialmente dentro de la población con discapacidad, vulnerable, y de aquella que ha permanecido al margen del uso de las TIC's, para que a través de espacios sensibilización, alfabetización, capacitación y educación no formal mediante programas de formación dispuestos desde diversas entidades –tales como el SENA y los programas de formación del MinTIC-, los ciudadanos desarrollen capacidades y competencias digitales básicas que les permitan hacer uso adecuado y productivo de las herramientas tecnológicas.

Como instrumento de promoción y fortalecimiento de la competitividad, se ha reconocido la necesidad de desarrollar acciones para generar espacios que permitan explorar, desarrollar, articular e implementar estrategias de fortalecimiento, tanto para las empresas del sector turístico, como para los demás sectores productivos, mediante la promoción de espacios de capacitación, socialización e incorporación de las iniciativas institucionales y comunitarias que permitan orientar y optimizar la oferta integral a la comunidad de modo que las TIC's se constituyan en instrumento habilitante para el emprendimiento y el desarrollo económico para el municipio de Salento.

3.2.1.6 Sector Ciencia, Tecnología E Innovación - CTI

En el contexto globalizado del mundo actual se reconocen el conocimiento, la información y la innovación como elementos habilitantes para la transformación social, por lo que se propone incorporar por primera vez de forma específica el componente de ciencia, tecnología e innovación (CTeI) dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Salento Somos Todos 2020 - 2023", con el fin de desplegar este

sector, debido a las coyunturas del municipio, la región y el país, de modo que durante el cuatrienio se generen espacios para el fortalecimiento de las estrategias que faciliten la transformación y la diversificación de las unidades productivas locales acorde con las ventajas competitivas y comparativas propias del municipio por sus características geográficas así como de su capital humano.

Por lo tanto, se requiere partir de generar una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación como factores fundamentales para la atención de situaciones sociales, ambientales y económicas del municipio; fomentar la participación ciudadana en temas de ciencia, tecnología e innovación; así como la gestión de oferta de cursos especializados para mejorar las competencias de desarrollo tecnológico donde se involucren los diversos sectores productivos del municipio para la generación de estrategias transversales que aporten valor social y fortalezcan las capacidades de los ciudadanos, así como de los empresarios y emprendedores en cuanto a innovación y transferencia de conocimiento en el sector productivo.

3.2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2. SALENTO SOMOS TODOS, ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

Sectores	• **Información Estadística** • **Vivienda** • **Minas y Energía** • **Transporte**

El Ordenamiento Territorial ha sido uno de los principales temas que se identificaron en las mesas sectoriales, reiterando la necesidad de tener un nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial, que permita identificar y establecer las nuevas indicaciones para un territorio organizado, en especial por el cambio de la dinámica económica además de factores tan importantes como el comportamiento del Municipio frente al turismo, sin dejar a un lado la importancia del medio ambiente y la productividad.

En este sentido y aunque el municipio continúa con el esquema de ordenamiento territorial aprobado en el 2001, es de vital importancia resaltar que para la vigencia 2020 – 2023 se contempla la aprobación a los ajustes del mismo documento rector de planeación.

En coherencia de lo anteriormente expuesto se establece que el plan de desarrollo "Salento somos todos 2020 – 2023" cuenta con la particularidad de encontrarse

enmarcado en el esquema de ordenamiento territorial actual, pero con la capacidad adaptativa dados los sectores y programas establecidos a ser armonizado y congruente con lo planteado en los ajustes del nuevo documento.

Otra de las problemáticas identificadas atiende a la necesidad de nueva vivienda o mejoramiento de vivienda tanto en el área urbana como área rural se puede evidenciar, cumpliendo éstas con los mínimos requerimientos como son los servicios públicos de agua, alcantarillado, aseo.

De igual manera, el mejoramiento del transporte también se vuelve prioritario ya que para una movilidad efectiva se requiere un mejoramiento de vías urbanas y terciarias; el deterioro de éstas últimas en especial es evidente.

3.2.2.1 Sector Vivienda

Debido a la constante solicitud por parte de la comunidad, para la inscripción y obtención de subsidios para legalización de vivienda, vivienda nueva, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda urbano y rural; se determinó realizar la primera feria de servicios de vivienda el día 28 de septiembre de 2016 con el fin de identificar el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, donde se inscribieron más de 900 familias, fue así como se dio inicio a la base de datos de vivienda, como instrumento para registro en medio magnético de toda la información de las personas y sus grupos familiares que se inscriban ante los diferentes proyectos o programas de vivienda que adelante el municipio, y será el único medio de selección y filtro de la administración. Se denominó Base de Datos Oficial de Vivienda del Municipio de Salento -BOVIS- adoptada mediante Resolución Municipal Nro. 175 de fecha 26 de julio del año 2017.

A través de esta base de datos, se ha podido observar el alto déficit cuantitativo en materia de vivienda que enfrenta este municipio, pues no cuenta con lotes suficientes para construir una cantidad significativa de viviendas que pueda disminuir dicho déficit; al día de hoy contamos con 829 inscritos de las cuales el 50% no cuentan con un ahorro programado suficiente, debido a la variación de los ingresos, o que cuentan con muy pocos ingresos. También se realizó una actualización de cruces CAVIS UP y SISBEN (última actualización noviembre 2019). Donde cumplieron los cruces 580 familias.

No	Programa De Vivienda	Familias Registradas	Cumplen Requisitos	Soluciones De Vivienda Entregadas
1	Vivienda Nueva	829	580	25

Fuente: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

De igual manera, desde administraciones pasadas se ha venido realizando procesos de legalización y titulación de viviendas que llevan muchos años sin dicho proceso que hace necesario seguir desarrollando esta línea, a la fecha contamos con 92 inscritos de los cuales cumplen cruces 50.

No	Programa De Vivienda	Familias Registradas	Cumplen Requisitos	Visitas Realizadas	Legalizaciones Realizadas
1	Legalización Y Titulación	92	50	40	20
2	Carencia Registral	50	21	50	21

Fuente: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

Después de realizar la identificación y evidenciar la necesidad de los salentinos en el programa de mejoramiento de vivienda urbano y rural, se cuenta con 243 hogares solicitando mejoramiento urbano de los cuales cumplen cruces 150 hogares y 246 hogares rurales registrados de los cuales cumple cruces 131 hogares.

No	Programa De Vivienda	Familias Registradas	Cumplen Requisitos	Visitas Realizadas	Mejoramientos Realizados
1	Mejoramiento De Vivienda Rural	246	131	180	19
2	Mejoramiento De Vivienda Urbano	243	150	208	54

Fuente: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

Así mismo se identificó y registró la población solicitante de construcción en sitio propio urbana y rural.

No	Programa De Vivienda	Familias Registradas	Cumplen Requisitos	Visitas Realizadas	Construcción En Sitio Propio Realizada
1	Construcción En Sitio Propio Rural	78	58	56	0
2	Construcción En Sitio Propio Urbano	6	1	6	0

Fuente: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

Logramos la identificación, registro y visita a las zonas denominadas de riesgo, urbana y rural del municipio.

No	Programa De Vivienda	Familias Registradas	Cumplen Requisitos	Visitas Realizadas
3	Zonas Alto Riesgo Rural	14	14	14
6	Zonas Alto Riesgo Urbano	130	66	66

Fuente: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

Con lo anterior podemos determinar que contamos con más de 1.600 hogares a la fecha, registrados en los diferentes programas de la base de datos, también que el déficit cualitativo y cuantitativo del municipio aún es muy alto, frente a las medidas y programas que se han realizado; desde la adopción de la base datos, se evidencia que la reducción del déficit es demasiado baja, ya que no contamos con los recursos suficientes para la realización de programas que logren una reducción alta en el déficit y mejorar la calidad de vida de la población.

Según censo realizado por el DANE en el año 2018, el municipio de Salento cuenta con los siguientes tipos de vivienda:

Tipos de Vivienda en el Municipio de Salento

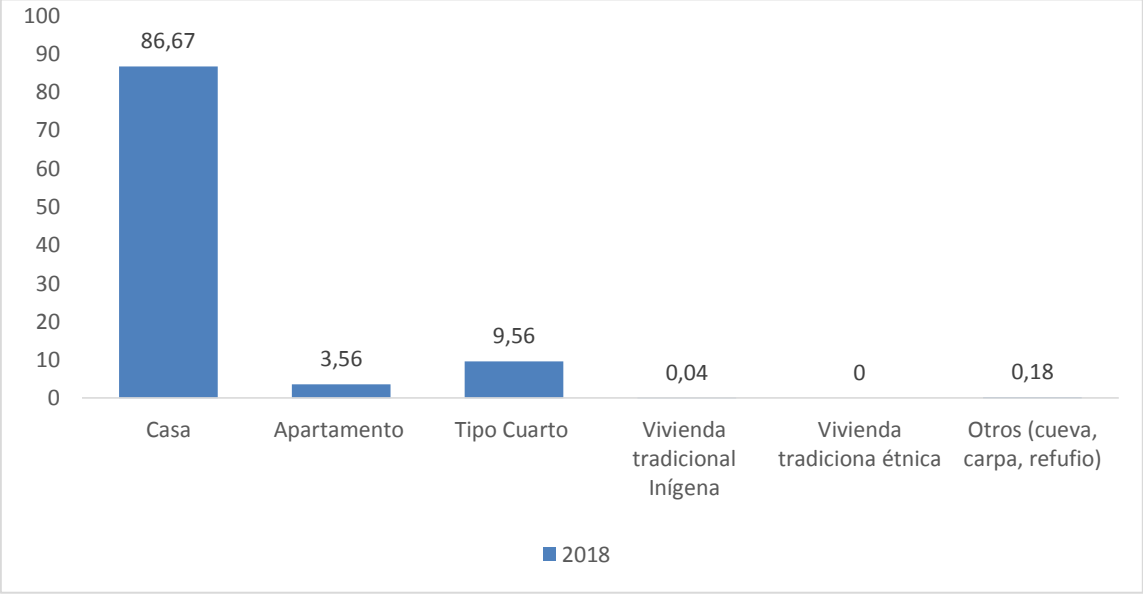

Fuente Censo DANE 2018

3.2.2.2 Sector Minas y Energía

Respecto a este sector es importante mencionar que el municipio de Salento en el momento no tiene actividad minera a grande escala, pero si se realizan actividades de subsistencia por un estimado de 120 personas, las cuales se encuentran censadas por la administración municipal.

Energía y Alumbrado Público

Para la prestación del servicio de alumbrado público, actualmente se ejecuta el contrato interadministrativo N° 007 de 2018, el cual tiene una vigencia de 3 años y compromete vigencias futuras debidamente aprobadas por el Concejo Municipal. Este contrato está suscrito entre la Alcaldía Municipal y la Empresa de Energía del Quindío EDEQ S.A E.S.P, el cual tiene por objeto la Administración, Operación, Mantenimiento, Modernización y Expansión del sistema de Alumbrado Público en el Municipio de Salento. En ese orden de ideas, a la fecha se ha realizado la modernización de Sodio a Led del 40% de luminarias existentes en el municipio.

El servicio de energía eléctrica abarca un 97,4% del territorio del municipio, exceptuando 24 viviendas ubicadas en diferentes veredas del municipio tales como: Camino Nacional (13) Cocora (2) Navarco Alto (4) Rio Arriba (5), que por las condiciones geográficas se hace difícil realizar la conexión del servicio.

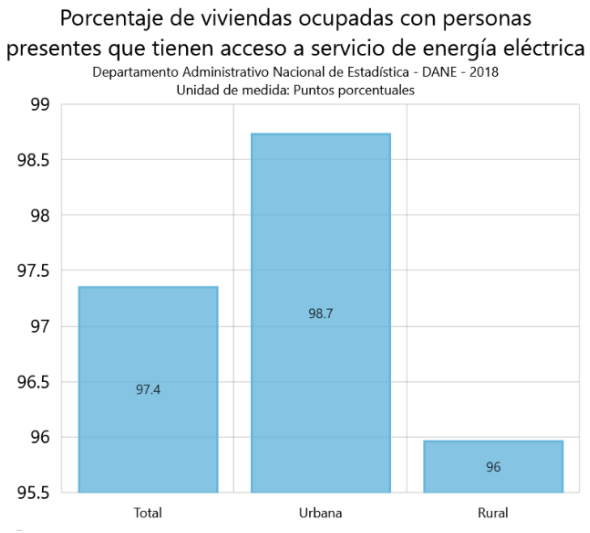

Gas Domiciliario

El servicio de gas domiciliario se presta en el municipio de la siguiente manera por la empresa EFIGAS: 1245 viviendas equivalentes al 88%, cuentan con el servicio de gas domiciliario y 171 viviendas equivalentes al 12% no cuentan con el servicio en el casco urbano.

En centro poblado, 182 viviendas equivalentes al 73,4% cuentan con el servicio, 63 viviendas equivalentes al 24,5% no cuentan con el servicio.

Para el sector rural disperso, 201 viviendas equivalentes al 17,3% cuentan con el servicio y 962 viviendas equivalentes al 82,6% no cuentan con el servicio.

En total, para la prestación del servicio de gas domiciliario en el municipio de Salento, se cuenta con una cobertura del 57,4% equivalente a 1628 viviendas conectadas al servicio.

Servicio de Gas en el Municipio de Salento

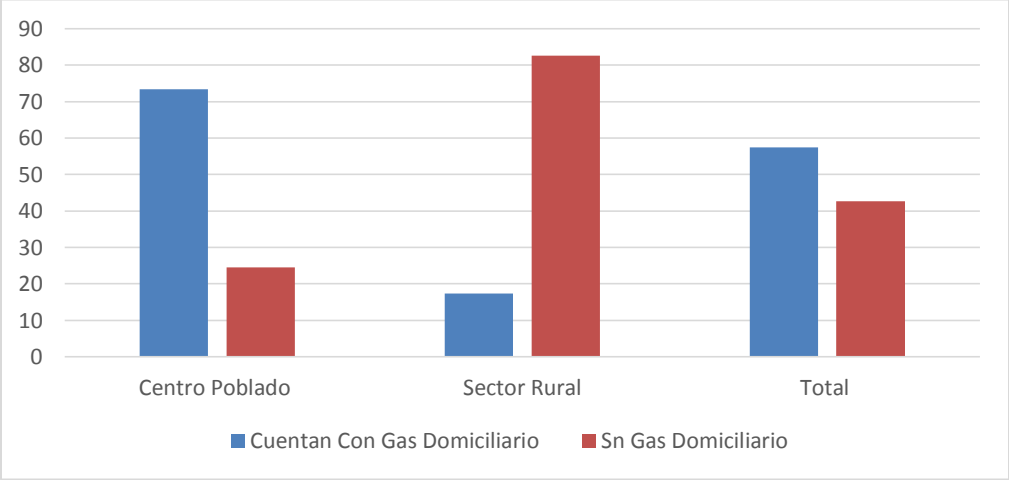

Fuente Censo DANE 2018

Acueducto y Alcantarillado

El servicio de acueducto y alcantarillado se presta en toda la zona urbana del municipio, cubriendo el 99% de las viviendas.

En la zona rural solo las veredas de Boquía, la Playa, Palestina y Llano Grande, cuentan con red de acueducto, suministrada por Empresas Públicas del Quindío E.P.Q, lo que equivale a un 59.8% del total, sin embargo, la mayoría de viviendas tienen el servicio del acueducto rural. Para el resto de las veredas, el suministro del servicio se hace mediante acueductos rurales los cuales funcionan de manera regular.

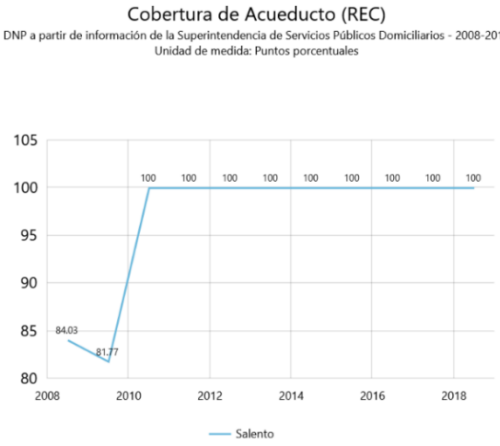

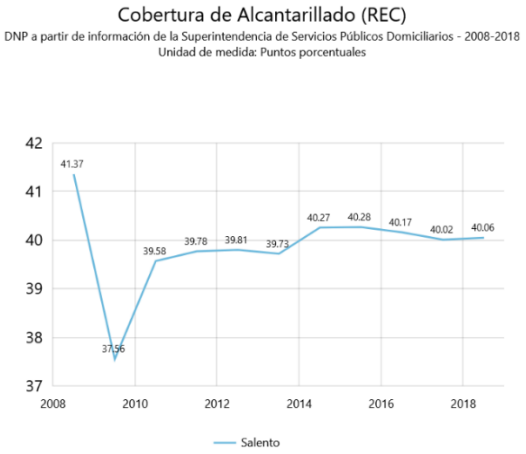

Fuente DNP

Servicio de Aseo

El servicio de Aseo es prestado por la empresa NEPSA DEL QUINDIO S.A E.S.P, en las veredas Cocora, La Playa, Boquía, San Juan de Carolina, Los pinos y se cuenta con un punto de recolección en la vereda Llano grande.

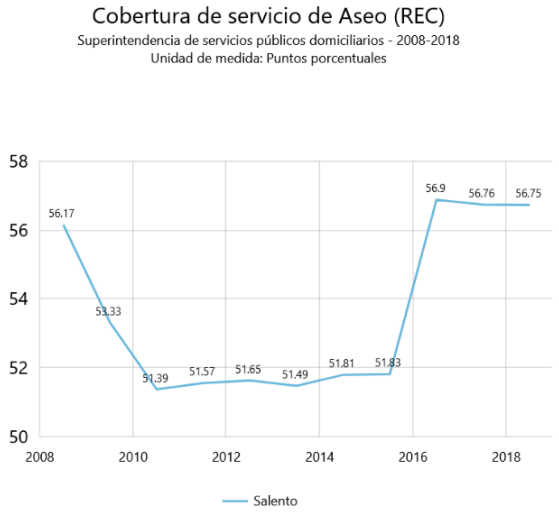

Fuente DNP

3.2.2.3 Sectores Información Estadística y Transporte

Trazado de las vías del municipio de Salento.

Teniendo en cuenta la necesidad identificada en las mesas de participación ciudadana como una de las principales preocupaciones de la comunidad y mediante recorridos realizados por las veredas se identificaron las principales vías de conexión entre los centros poblados nucleados del municipio, así como algunos puntos que requieren una pronta intervención, lo anterior aunado a la necesidad de realizar en todas las vías terciarías mantenimiento correctivo y preventivo en cunetas, desagües y obras de manejo de aguas lluvias, toda vez que este factor es la principal causa del deterioro general.

A continuación se presentan la vías del municipio donde se informa la necesidad de cada una de ellas, la recopilación de información y el proceso de levantamiento de la misma; se debe continuar como herramienta dinámica con el fin de que se puedan gestionar desde la administración municipal diferentes formas de apoyo financiero para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las diferentes veredas del territorio, teniendo como principio que estas vías son la forma principal de transportar los productos derivados de la actividad de los campesinos que son parte fundamental de la cadena de producción, de tal manera que se garanticen los principios de seguridad alimentaria.

1. Vereda: Cocora

Descripción de la Vía: Vía pavimentada, sin señalización, requiere mantenimiento en general y construcción o rehabilitación del puente vehicular.

longitud de la vía: 11 KM Aproximadamente

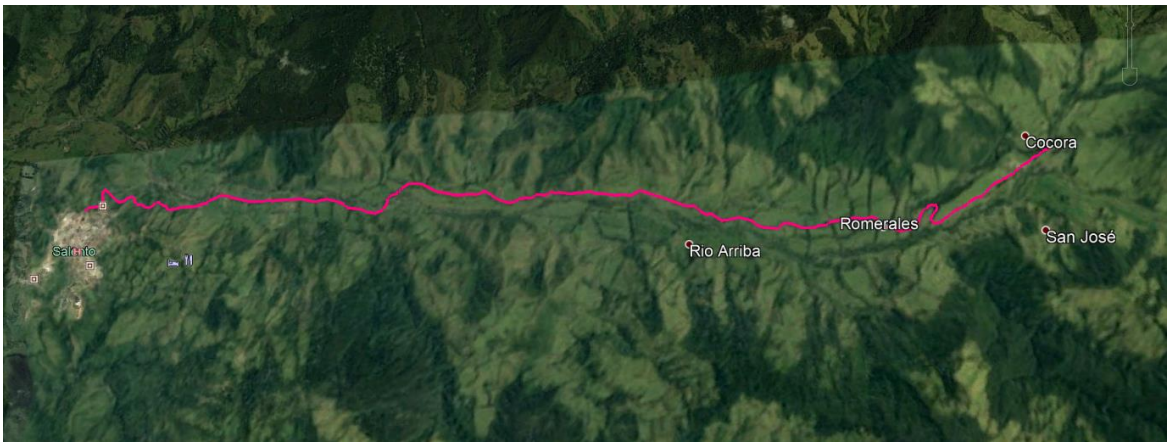

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

2 Vereda: El Roble

Descripción de la Vía: Destapada, requiere mantenimiento y adecuación de cunetas y obras de drenaje
Longitud de la vía: 5 KM Aproximadamente

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

3 Vereda: Boquia

Descripción de la Vía: Pavimentada en mal estado, requiere mantenimiento y adecuación de obras de drenaje de aguas lluvias
longitud de la vía: 9 KM Aproximadamente

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

4 Vereda: El Agrado

Descripción de la Vía: Vía parcialmente pavimentada, requiere mantenimiento, en un sector presenta perdida de la banca.
longitud de la vía: 4,5 KM Aproximadamente

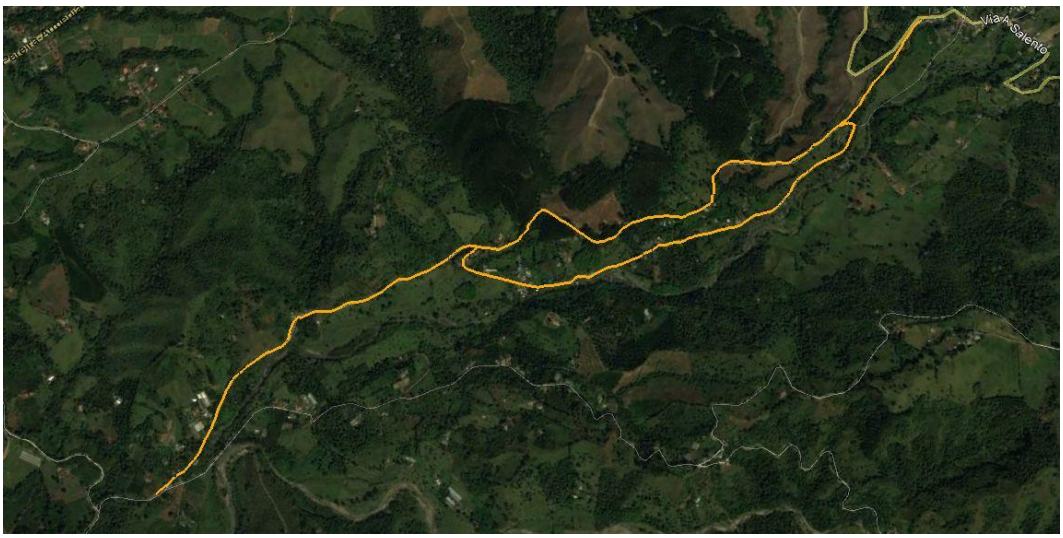

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

5 Vereda: Llano Grande

Descripción de la Vía: Vía parcialmente pavimentada, requiere mantenimiento Limpieza de obras de arte y cunetas, cuenta en algunos sectores con placa huella.
longitud de la vía: 4 KM Aproximadamente

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

6 Vereda: Los Pinos

Descripción de la Vía: Vía destapada, requiere mantenimiento, limpieza de obras de arte y cunetas, algunos sectores tienen placa huella.

longitud de la vía:4,2 KM Aproximadamente

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

7 Vereda: Palestina

DESCRIPCION DE LA VIA: Vía destapada, requiere mantenimiento, limpieza de obras de arte y cunetas, algunos sectores tienen placa huella.

longitud de la vía: 6 Km Aproximadamente

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

8 Vereda: Camino Nacional

Descripción de la Vía: Vía destapada, requiere mantenimiento, limpieza de obras de arte y cunetas, presenta perdida de la banca en 3 tramos.

Longitud de la vía: 17 KM Aproximadamente

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

9 Vereda: Navarco Alto y Bajo

Descripción de la Vía: Vía destapada, requiere mantenimiento, limpieza de obras de arte y cunetas, algunos sectores tienen placa huella.

Longitud de la vía: 8 Km Aproximadamente

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

10 Vereda: Canaan

Descripción de la Vía: Vía destapada, requiere mantenimiento, limpieza de obras de arte y cunetas, algunos sectores tienen placa huella.

Longitud de la vía: 7,5 Km Aproximadamente

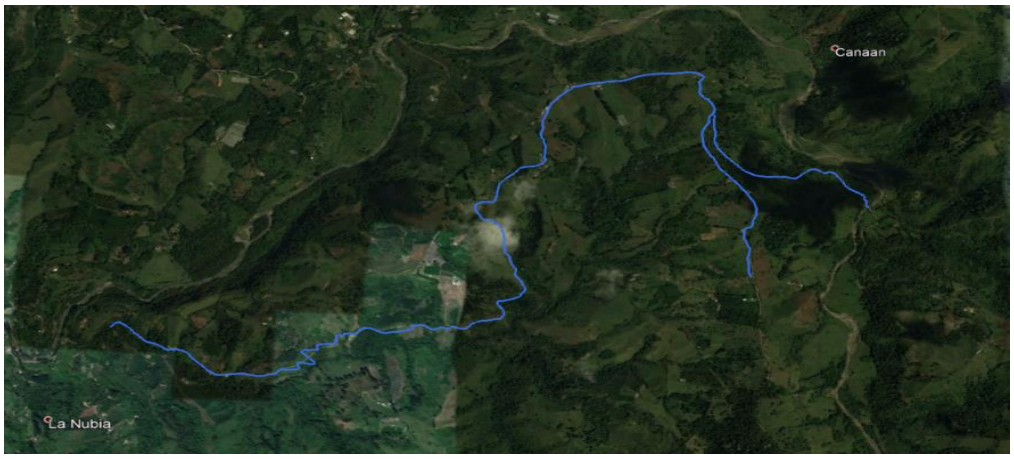

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

11 Vereda: San Juan De Carolina

Descripción de la Vía: Vía destapada en buen estado, requiere mantenimiento, limpieza de obras de arte y cunetas, algunos sectores tienen placa huella.

Longitud de la vía: 5 Km Aproximadamente

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

12 Vereda: La Nubia

Descripción de la Vía: Vía destapada y requiere mantenimiento (Limpieza de obras, cunetas), algunos metros cuentan con placa huella
Longitud de la vía: 4,8 Km Aproximadamente

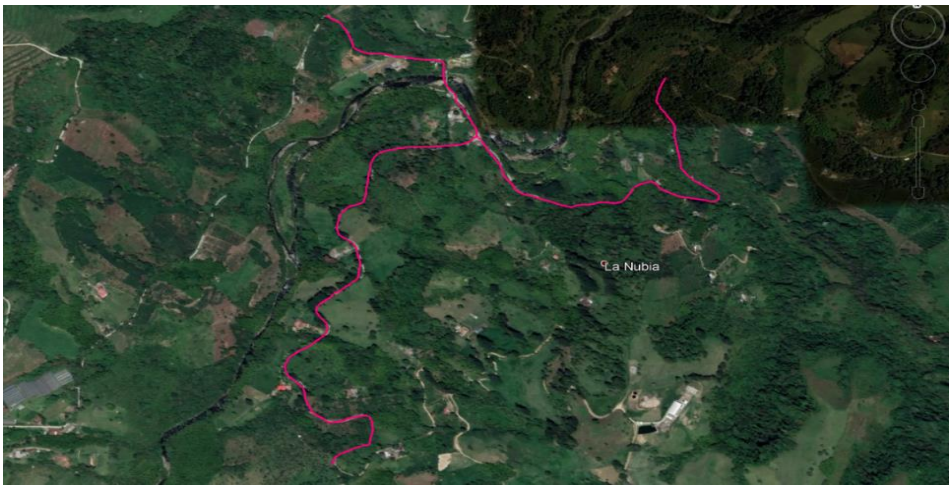

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

13 Vereda: Palo Grande

Descripción de la Vía: Vía destapada, requiere mantenimiento, limpieza de obras de arte y cunetas, algunos sectores tienen placa huella.

Longitud de la vía 2,2 Km Aproximadamente

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

14 Vereda: El Castillo

Descripción de la Vía: Vía destapada, requiere mantenimiento, limpieza de obras de arte y cunetas,.

Longitud de la vía: 9.5 Km Aproximadamente

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

15 Vereda: Buenos Aires

Descripción de la Vía: Vía destapada, requiere mantenimiento, limpieza de obras de arte y cunetas.
Longitud de la vía: 3 Km Aproximadamente

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

16 Vereda: Chagualá

Descripción de la Vía: Vía destapada, requiere mantenimiento, limpieza de obras de arte y cunetas.
Longitud de la vía 6,5 Km Aproximadamente

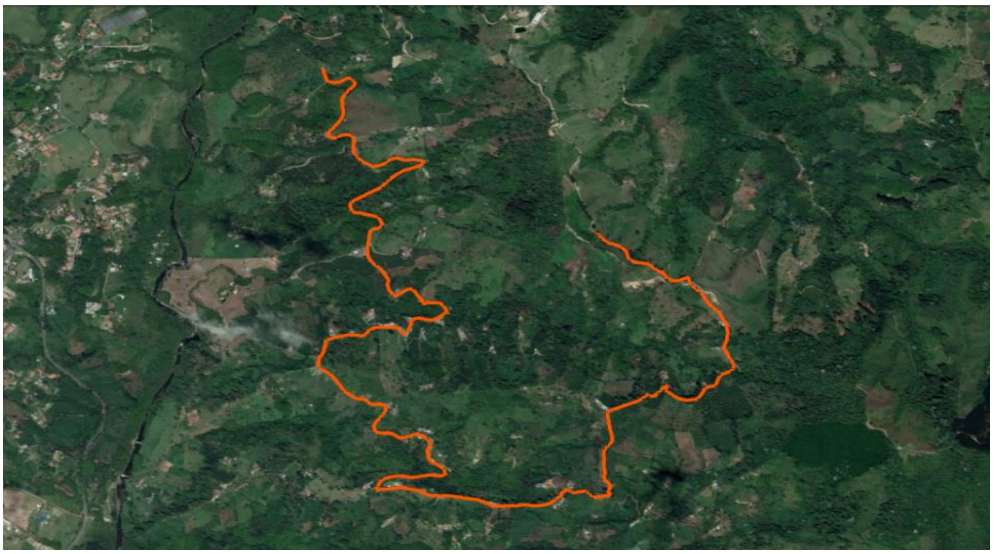

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

17 Vereda: La Palmera

Descripción de la Vía: Vía destapada, requiere mantenimiento, limpieza de obras de arte y cunetas, algunos sectores tienen placa huella, presenta un sector en la parte alta con pérdida de la banca.

Longitud de la vía: 4.1 Km Aproximadamente

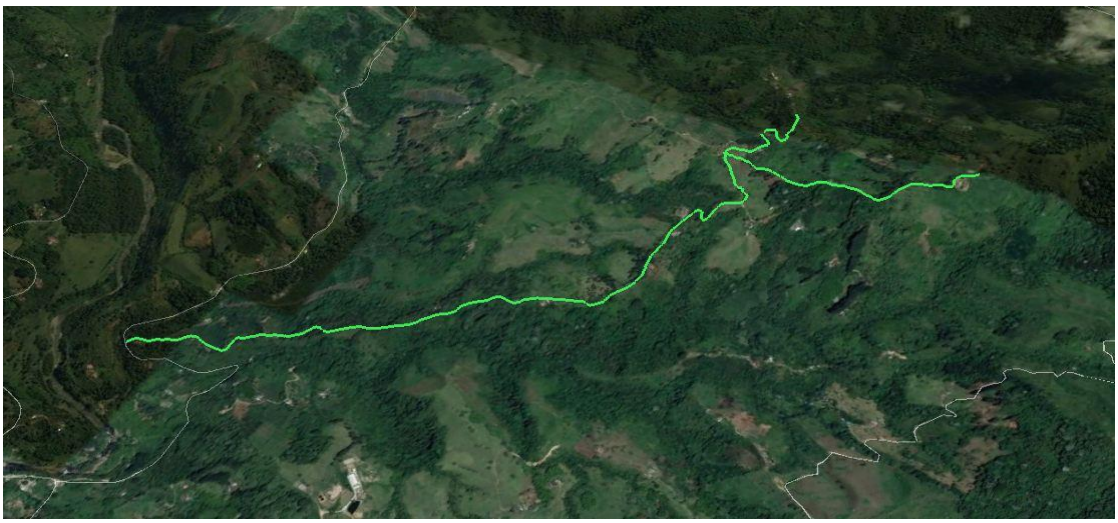

Fuente: Recolección de informaicon de la Secretaría de Planeación

En el específico de puntos vulnerables identificados entonces tenemos:

La problemática de las aguas escorrentías está presente en todas las veredas, en algunas de ellas con afectaciones más marcadas y requiere de actividades de mantenimiento teniendo en cuenta que esta condición se ve incrementada por las pendientes pronunciadas del territorio.

En la vereda Navarco, vía que recorre la rivera del rio con mismo nombre se presenta perdida de la banca a causa de la creciente por fuertes lluvias, las coordenadas de este punto son 4°36'37.1" Norte, 75°34'57.3 Oeste, es importante tener claro que por esta vía se puede acceder a diferentes veredas haciendo necesario realizar un tipo de obra que garantice la estabilidad del terreno y se dé seguridad al transitar por este lugar.

En el mismo recorrido, pasando el puente sobre el rio tomando dirección hacia la vereda Canaán entre las coordenadas 4°36'25,7" Norte, 75°34'56,9" Oeste hasta el punto 4°36'44.1" Norte,75°35'22.6" Oeste siguiendo la vía, es un tramo que necesita diferentes tipos de intervenciones ya que presenta zanjas debido a la falta de

manejo de aguas y a que los drenajes transversales se encuentran colmatados de materiales transportados por las corrientes que se crean en la temporada invernal.

En la vereda Canaán desde las coordenadas 4°36'44.1" Norte,75°35'22.6"Oeste hasta el punto 4°35'36.7" Norte, 75°35'13.2"Oeste, vía en la que los mantenimientos no han tenido efecto a largo plazo toda vez que fueron dirigidos a la nivelación de la vía y no se ha realizado el manejo de las aguas escorrentías, situación que ha causado fracturas en las placas huellas y zanjas profundas, haciendo difícil el tránsito y transporte de productos agrícolas.

En las veredas el castillo y buenos aires se evidencia el problema referente a el manejo de las escorrentías, que al pasar por el eje de la vía dejan expuestas grandes rocas situación que dificulta el tránsito vehicular.

En el caso de la vereda la palmera, que en la parte alta la vía se identifica pérdida total de la banca, haciendo imposible la llegada de cualquier tipo de vehículo toda vez que la vía se encuentra en tierra y sus condiciones de pendiente hace más difícil el tránsito.

Otra vía que presenta muchos inconvenientes es la de la vereda palo grande alto donde la placa huellas se encuentran alto grado de deterioro, aunado a la falta de manejo de la aguas escorrentías que han ocasionado fracturas y zanjas de apariencia profunda que dañan los vehículos que transporta los productos e insumos de los productores de este sector.

Sin embargo, por la extensión del área rural municipal en el momento se está realizando una caracterización con el fin de georreferenciar cada obra y cada punto que tenga una característica que necesite estar en la una base de datos para cualquier tipo de intervención futura que beneficiara los campesinos y la comunidad en general.

3.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3 SALENTO SOMOS TODOS, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Sectores	• **Comercio, Industria y Turismo** • **Trabajo** • **Cultura**

El empleo, la asociatividad, regulación del turismo y el comercio, son elementos de primordial importancia para lograr que Salento sea un territorio competitivo, en

especial porque la dinamización de su economía está en torno al turismo; sin embargo, se puede evidenciar que si existiera un apoyo a la asociatividad, los salentinos podrían ser más competitivos identificando los grupos objetivos para su oferta y llevando una adecuada cadena de valor para mejores ingresos.

Igualmente, la cultura y patrimonio cultural cobran cada vez más protagonismo, ya que no sólo se conservan las tradiciones orales, culturales y la misma historia para un arraigo territorial, sino que se convierte en un punto de referencia para el turismo conocer más sobre un Salento territorio Cultural.

3.2.3.1 Sector Comercio Industria Y Turismo

Según informe Económico de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío de la vigencia 2019, la actividad empresarial del municipio de Salento ha presentado una tendencia constante de crecimiento en relación al número de empresas vigentes cada año. (año 2004: 101 unidades productivas hasta el año 2019 reportando 755 a corte de diciembre 31 de 2019, es importante mencionar que se generan cancelaciones que para el año 2019 fueron 108), así mismo se puede inferir que el tipo de empresa predominante en el territorio es la micro empresa, seguida de la pequeña empresa.

Tamaño del tejido empresarial vigencia a 2019 por municipios.

Municipio	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Micro empresa	Total
Armenia	24	122	488	11.775	12.409
Buenavista	0	0	0	65	65
Calarcá	1	7	39	1.895	1.942
Circasia	0	1	12	727	740
Córdoba	0	0	1	113	114
Filandia	0	0	2	508	510
Génova	0	0	3	111	114
La Tebaida	4	5	16	899	924
Montenegro	0	4	21	1.173	1.198
Pijao	0	0	2	171	173
Quimbaya	2	1	15	968	986
Salento	0	0	12	743	755
TOTAL	31	140	611	19.149	19.931

Fuente: Registros públicos CCAQ

Comerciantes De Salento Por Actividad Económica

ACTIVIDAD	CANTIDAD
AGRICOLA E INDUSTRIAL	69
COMERCIO	216
HOTELES	210
RESTAURANTES Y BARES	141
SERVICIOS	119
TOTAL	755

Fuente: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

Dentro de estas unidades productivas y analizándolas según clasificación CIIU (Clasificación industrial internacional uniforme), las actividades que predominan dentro de esta es el alojamiento y el servicio de comidas, estructuras importantes dentro de la cadena de turismo, los cuales han recibido un mayor impacto al no poder desarrollar sus respectivas actividades, como las venían desarrollando.

Actividades Económicas Municipio de Salento

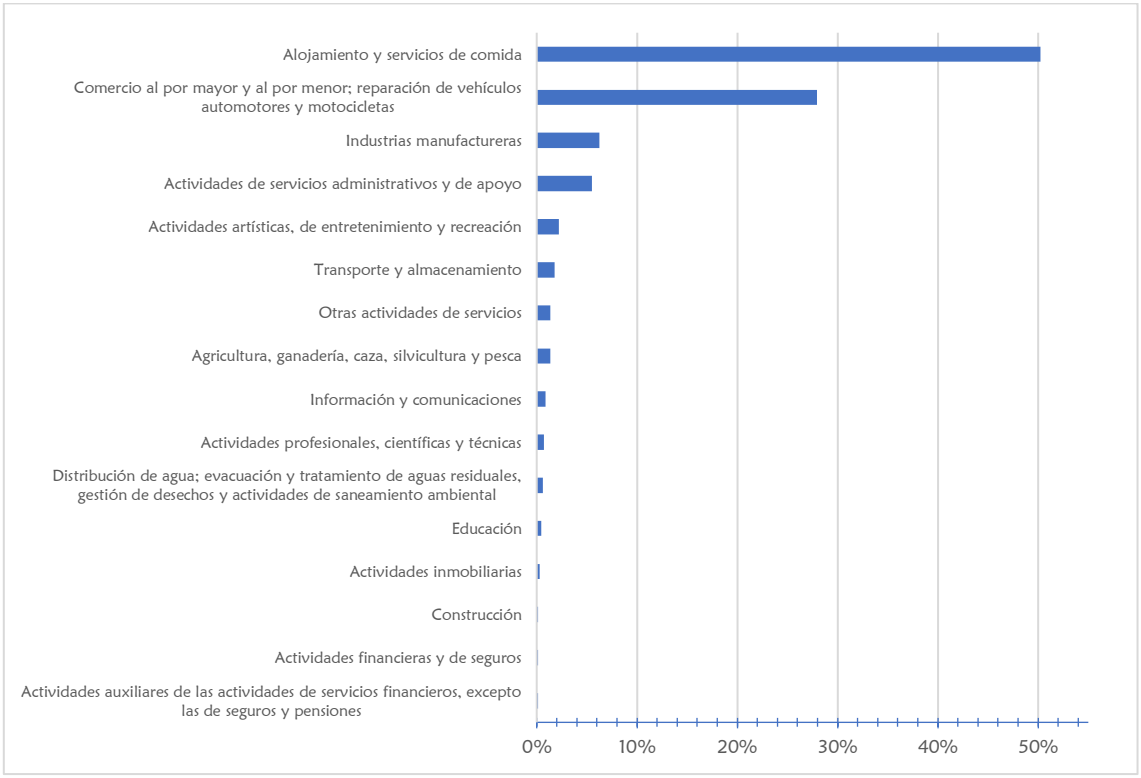

Fuente. Administración Municipal. Elaboración propia

Conforme lo indicado anteriormente, el turismo es la actividad económica más relevante en el desarrollo del municipio, ya que vincula, o es transversal a toda la dinámica comercial, aportando el mayor ingreso por industria y comercio. Podemos decir que esto se da, por el hecho que somos uno de los municipios de Colombia más conocidos a nivel nacional e internacional y así lo demuestran los datos suministrados tanto por los observatorios turísticos de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, como los reportes realizados por migración Colombia.

Un estudio realizado en el año 2017 por la Fundación Eje Planetario demostró que la población flotante en ese periodo era de 1.200.000 mil personas, de las cuales mayoría de ellos llegan en las temporadas altas de vacaciones (Meses de diciembre y enero, Semana Santa, junio y Julio, así como los fines de semanas y festivos). En cuanto a los días de la temporada baja (lunes a viernes), se ha notado un crecimiento notorio en la cantidad de visitantes y turistas durante los últimos 5 años, lo que ha generado una mayor dinámica en las actividades turísticas, así como en las actividades comerciales. Esto se debe a la alta afluencia de turistas extranjeros que elige a Salento como su opción de visita, la cual tiene una duración que oscila entre 2 a 3 días de recorrido por los sitios y actividades turísticas de interés con los que cuente el municipio actualmente.

Las siguientes son las cifras de comportamiento del flujo vehicular que llegó al municipio de Salento durante los años 2015 a 2020, en la cual se evidencia el constante flujo de turistas durante las temporadas altas de vacaciones (tomado de los observatorios turísticos de Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío:

TEMPORADA TURÍSTICA	NÚMERO DE VEHÍCULOS
Semana Santa 2015	15551
Mitad de año 2015	25272
Diciembre 2015/enero 2016	24857
Semana Santa 2016	18042
Diciembre 2016/enero 2017	22691
Semana Santa 2017	15840
Finales Junio Inicio Julio 2017	12394
Diciembre 2017/enero 2018	22097
Semana Santa 2018	17165
Finales Junio Inicio Julio 2018	11953
Diciembre 2018/enero 2019	28280
Semana Santa 2019	14641
Finales Junio Inicio Julio 2019	13852
Diciembre 2019/enero 2020	30550

Fuente: Observatorio Turístico Cámara de Comercio de Armenia, informes del 2015 al 2020

A partir de esta información, realizamos el siguiente gráfico con la comparación por temporada turística, así:

Gráfico: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico 2020 con datos del Observatorio Turístico

Por otro lado, y de acuerdo a estimaciones dadas por los resultados del observatorio, por temporada, y teniendo en cuenta que por cada vehículo se transportan en promedio tres personas, las cifras de visitantes están de la siguiente manera:

TEMPORADA	NÚMERO DE VISITANTES
Semana Santa 2015	46653
Mitad de año 2015	75816
Diciembre 2015/enero 2016	74571
Semana Santa 2016	54126
Diciembre 2016/enero 2017	68073

TEMPORADA	NÚMERO DE VISITANTES
Semana Santa 2017	47520
Finales Junio Inicio Julio 2017	37182
Diciembre 2017/enero 2018	66291
Semana Santa 2018	51495
Finales Junio Inicio Julio 2018	35859
Diciembre 2018/enero 2019	84840
Semana Santa 2019	43923
Finales Junio Inicio Julio 2019	41556
Diciembre 2019/enero 2020	91650

Proyección: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico 2020

En cuanto a la población flotante extranjera, de acuerdo con reportes de Migración Colombia, se muestra que Salento, a corte de 30 de octubre de 2019, es el municipio que recibe la mayor cantidad de extranjeros con pernoctación en todo el Departamento del Quindío, tal como lo demuestra la siguiente gráfica.

Cantidad de extranjeros hospedados, discriminado por ciudad y tipo de movimiento:

	Tipo de movimiento	
Ciudad	Entrada	Salida
Salento	75.532	72.110
Armenia	12.646	12.270
Montenegro	6.378	6.280
Finlandia	4.587	4.394
Quimbaya	4.313	4.107
Calarcá	2.729	2.580
La Tebaida	2.171	2.135
Circasia	1.249	1.150
Buenavista	248	278

Pijao	68	72
Total	109.921	105.376

Fuente: Migración Colombia 2019.

Como resultado del aumento de extranjeros, se han abierto más opciones de comunicación entre el municipio y otras localidades del país, en la cual podemos destacar que Salento cuenta con 4 rutas directas hacia la ciudad de Medellín (tanto de ida como de regreso), las cuales son utilizadas en su mayoría por dicha población siendo este un punto de partida para que los turistas puedan continuar sus rutas hacia otros lugares de Colombia a visitar.

En otras palabras el municipio de Salento manejó un alto flujo de población flotante como se relacionó anteriormente, los cuales trajeron impactos positivos como el hecho de contar con una alta masa crítica de consumo, pero también negativos (gentrificación del destino), en consecuencia en este momento que ya no se cuenta con ese tipo de población por las decisiones tomadas para superar la pandemia COVID 19, se ha generado una dificultad en el proceso de reactivación económica, ya que la masa crítica de consumo actual, es la población local, que hace que sea más difícil suplir la oferta y la demanda de los establecimientos.

A pesar de que las entidades nacionales y regionales le entregan información a la administración municipal para justificar el desarrollo de la actividad económica en el municipio, está claro que existe la necesidad de que este genere su propia fuente de información, de carácter primario, el cual le permitiría poder medir claramente el desarrollo de la actividad en el territorio y al mismo tiempo contar con información actualizada y real de otros temas como los flujos de turistas, dinámica económica, consolidación de instrumentos de planificación etc. Es ahí donde se ve la necesidad de crear un sistema de información, donde se concentre las estadísticas e informes generados por el municipio y las dependencias de la administración municipal que aportan información relacionada con el desarrollo económico, para analizarlas y contrastarlas con la información suministrada por otras entidades, tanto públicas como privadas.

Por otra parte, en el municipio se han ido consolidando los siguientes destinos turísticos así: El Casco urbano del municipio (Incluyendo sectores de la Calle 2, la Carrera 4 entre Calles 2 a 5 y la Aldea del Artesano), el Valle de Cocora (incluyendo la reserva natural de Acaime y las áreas de conservación de la CRQ como la Finca La Montaña y Estrella de Agua, el Parque Nacional Natural de Los Nevados, el sector de la Vereda Palestina donde se realizan los recorridos del proceso del Café (palestina-los pinos), la vereda Boquía en el sector del Puente de la Explanación y el predio Santa Rita donde se encuentran las antiguas construcciones del proyecto del ferrocarril entre Armenia e Ibagué y la Cascada del mismo nombre del predio.

Las actividades llevadas a cabo en los lugares de mayor afluencia de turistas presentan las siguientes características:

- Los visitantes al casco urbano de Salento se esparcen, consumen en los restaurantes, realizan alguna actividad cultural, ingieren licores y se desplazan al Alto de la Cruz y luego al Mirador. Son acciones basadas en su mayoría en ofertas artificiales.

- Los visitantes del Valle de Cocora se dedican a caminar por los senderos habilitados para ellos, visitan y comen en los restaurantes, montar en bicicleta o caballo. Estas acciones son basadas en atracciones artificiales y naturales. En cuanto a las caminatas, los que visitan Acaime o las áreas de Estrella de Agua y la Montaña de la CRQ, es decir los que visitan reservas naturales o forestales son caminantes, observadores de la naturaleza, llevan alimentos propios, muchos lo hacen por deporte, otros desean la educación ambiental o son amantes del paisaje, en esta característica se encuentran los visitantes extranjeros. Estas acciones se basan en ofertas naturales.

- Los visitantes del Parque Natural Nacional "Los Nevados" desean caminar hacer deporte, hacer fotografía, llevar a cabo actividades de contemplación y al mismo tiempo de aventura. Se basa en acciones de carácter naturalista.

Por otro lado, en las Veredas Palestina y Los Pinos, donde se realizan los recorridos del proceso del Café, y la vereda Boquía, donde se realiza el recorrido del antiguo Proyecto del Ferrocarril del Pacífico con la cascada Santa Rita, son sectores que han adquirido gran relevancia ya que se han convertido en nuevas opciones de visita para el turista (diversificación de la oferta). Las actividades desarrolladas en estas dos zonas son de vital importancia para el público extranjero, basadas en su mayoría en ofertas combinadas entre lo artificial y lo natural, particularmente en los recorridos cafeteros.

En el pasado, el desarrollo de estas actividades había tenido un carácter empírico, debido a que años atrás no existían políticas que permitían planificar a largo plazo el uso para turismo de los recursos naturales y culturales con los que hoy cuenta el municipio; los impactos (positivos y negativos) del turismo no habían sido evaluados con objetividad y por lo mismo se carecía de planteamientos para reorientar el turismo hacia la educación y la conservación (sostenible). Así mismo no se había trabajado en regular las actividades turísticas en las zonas de mayor atracción turística como el Valle de Cocora, ni se habían fijado responsabilidades en el manejo de los impactos que estos provocan. De allí la importancia de haber

generado estudios de capacidad de carga para ese sector de la parte media y alta del Valle de Cocora, los cuales fueron hechos entre 2015 y 2016 por la CRQ y Parques Nacionales y con base en ellos se planificó una normativa de reglamentación turística en el Valle de Cocora por parte de las autoridades ambientales, organismos internacionales, administración municipal y departamental, los cuales una vez aplicados aportaran a la disminución de los impactos negativos sobre este territorio.

Además, en la actualidad se ha avanzado en regular y fortalecer la actividad turística en el municipio, en la cual se han realizado actividades, estrategias y programas, que permitieron mejorar las condiciones esenciales y el equilibrio que esta actividad requería para poder desarrollarse en armonía con el medio ambiente, la protección y cuidado del patrimonio cultural y el bienestar social y comunitario. Este esfuerzo ha hecho que el municipio se certifique en la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS 001-1, lo cual ha buscado el equilibrio en el ámbito económico, socio-cultural y ambiental, potenciando los impactos positivos de las actividades turísticas y disminuyendo los negativos de las mismas. Como tema fundamental, se hace necesario que las entidades públicas y privadas, y la cadena turística aúnen más esfuerzos, para que cada día se consolide la sostenibilidad en las actividades realizadas en el municipio, de acuerdo con sus funciones y alcances de trabajo (participación activa en el cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad de la cual hace parte la norma en mención).

Es importante mencionar que debido a que el municipio no contaba con instrumentos de planificación actualizados y contextualizados necesarios para fortalecer el mejoramiento y la regulación de la actividad turística, desde la administración pasada se trabajó en la actualización del Plan Estratégico de Turismo y en la política pública de turismo sostenible donde se incorporaron lineamientos especiales que permiten una reestructuración clara de los diferentes frentes y campos de acción para el desarrollo de la actividad, por lo tanto se hace necesario continuar y avanzar en el fortalecimiento de estos documentos para culminar una correcta planificación y posterior aprobación por el concejo municipal de estos instrumentos de planificación que permitirían que el municipio cuente con políticas y programas específicos donde se busca además de fortalecer y regular algunos aspectos de la actividad turística, la opción de apoyar a los diferentes actores de esta actividad para que puedan desarrollar su actividad con equidad y transparencia. No obstante, si se pudieron consolidar otros documentos que quedaron como herramientas de regulación en la actividad turística como el Acuerdo Municipal 012 de 2017, por el cual se crea el Consejo Municipal de Turismo, el cual se encuentra activo. Sin embargo, este órgano asesor destinado para el desarrollo turístico del municipio no ha sido aprovechado por otros actores de la cadena turística y de la comunidad como los transportadores y

las organizaciones sociales. A pesar que este espacio de participación ha logrado analizar la mayoría de inquietudes hechas por parte de los prestadores de servicios presentes en este consejo, hay dificultad para lograr una mayor participación en la toma de decisiones que se requiere como apoyo de este organismo para la construcción de políticas y actividades que propendan por el buen desarrollo de esta actividad.

De igual manera se cuenta con el Acuerdo Municipal 028 de 2018 y el Decreto Municipal 022 de 2019, los cual tienen como objetivo la definitiva regulación de la actividad de turismo de aventura en la prestación del servicio de alquiler de caballos para el Municipio de Salento, los cuales buscan regular esta actividad, que en el pasado provocó inconformidades y quejas por parte de los turistas y de la comunidad, debido al poco manejo que se le había dado a este sector en el pasado. Si bien es cierto se han logrado avances todavía falta ajustar más dicha actividad, por ello es importante que se continúen con los procesos de control y verificación de las actividades de recorridos en cabalgatas para demostrar que esta sea segura para los turistas y que no genere impactos negativos sobre la comunidad.

Del mismo modo, en el contexto de la regulación de las actividades ecoturísticas, se logró la aprobación del Acuerdo Municipal 017 de 2019 "por medio del cual se adopta la reglamentación turística de alta montaña que tiene por objetivo regular la actividad comercial y turística desarrollada en el Valle de Cocora y la zona alta". Como esta norma fue aprobada recientemente, está en proceso de socialización ante los actores de la cadena turística, para empezar su implementación la cual permitirá la adopción de medidas contundentes para garantizar la protección y la salvaguardia del área turística de la vereda Cocora, en la cual se contempla una serie de acciones y de esfuerzos de regulación de la actividad turística por parte de la administración municipal, la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), Parques Nacionales de Colombia como autoridades ambientales y actores de la cadena turística que ejercen la actividad en dicho lugar.

De forma semejante, en un esfuerzo institucional, se implementó el plan de fortalecimiento, organización y regulación de la actividad comercial. El cual buscó fortalecer las empresas a través de capacitaciones sobre temas como la contratación laboral, servicio al cliente, manipulación de alimentos, implementación de NTS, entre otras, acompañamiento en procesos de la formalización e implementación de operativos interinstitucionales que generaron confianza y compromiso en el territorio; Frente a lo anterior, se debe garantizar la continuación del plan ya que arrojo resultados positivos al posicionarse Salento como el municipio del departamento del Quindío con menos informalidad, y con más iniciativas FONDO EMPRENDER.

Otro proceso importante fue la reactivación del Punto de Información Turística (PIT), necesario para satisfacer las necesidades de información para los visitantes y turistas que lleguen al municipio y necesiten informarse sobre la oferta turística con la que cuenta el destino. Para mayo de 2017, con el fin de fortalecer la gestión y la administración del PIT, se logró que este ingresara a la Red Nacional de Puntos de Información Turística, mediante convenio de cooperación firmado entre el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), la Gobernación del Quindío y la Alcaldía. Como resultado de esta gestión se logró acceder a dotación para la oficina, tanto en mobiliario como en material promocional de la nación y del departamento generando así que este PIT se consolide como uno de los mejores del país. Por lo anterior expuesto es importante que el PIT siga activo para que haya mayor interacción de la administración con los turistas entorno a garantizar que la información que se suministre al usuario sea confiable y abierta, al igual que se siga consolidando como un referente fundamental en la promoción del turismo cultural y científico, dadas las condiciones que ofrece nuestro territorio para apoyar las actividades de los grupos investigativos de colegios y universidades que visitan el municipio con ese propósito.

En cuanto a la promoción del destino, se ha tenido la oportunidad que el municipio fuera invitado a participar en las diferentes actividades que busca fortalecer las dinámicas turísticas presentes en el municipio. En primer lugar, se debe destacar la presencia del equipo de trabajo de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico en las versiones de la Vitrina Turística de Anato entre los años 2017 al 2020 y cuya invitación fue realizada por la Gobernación del Quindío. A través de esta vinculación se ha logrado entender la necesidad que el municipio, con el apoyo del sector privado turístico, se haga presente en aquellos espacios donde se fortalezca los vínculos y las alianzas necesarias donde la institucionalidad y los diferentes prestadores de servicios turísticos tengan mayor interacción con otras entidades de gobierno y diferentes empresas y grupos de interés afines al desarrollo turístico. Así mismo se debe destacar que en los últimos años, la administración municipal, e integrantes de la cadena turística han participado en los viajes de familiarización promovidos por el Gobierno Nacional, e instituciones públicas y privadas y otras entidades encargadas de la promoción del turismo, particularmente de la región que han ayudado a que se analicen otros contextos, realidades e iniciativas que han generado cambios en la lectura del turismo salentino.

Finalmente, es importante que se sigan apoyando los proyectos de emprendimientos productivos que dejan gran impacto en la comunidad como el caso de la BioRuta de la Vereda El Agrado, las constantes capacitaciones a los informadores turísticos (baquianos) del Valle de Cocora y los informadores turísticos

en condición de discapacidad y las operadoras de turismo de aventura (Cabalgatas) que tuvieron que ser transformadas en operadoras turísticas certificadas, de acuerdo a la normativa vigente. Así mismo se debe continuar con el apoyo a los grupos sociales que han decidido continuar con sus actividades, entre ellas la Asociación Café Mujer de Salento, Asoporsal, Asociación de plataneros, entre otras, al igual que generar nuevas acciones de desarrollo y empoderamiento de las comunidades rurales de su territorio.

Si bien es cierto que la dinámica turística había sobrepasado la dinámica agropecuaria del territorio, se hace importante buscar un equilibrio, pues la aparición del fenómeno epidemiológico causado por el SARS Co-V COVID-19, nos demuestra que no es oportuno apostarle a una sola línea de desarrollo económico y se debe pensar en la importancia de avanzar y fortalecer las actividades de tipo agropecuarias como vocación de desarrollo, sin dejar de lado la capacidad y potencial turístico que se había alcanzado, enfocándolas de nuevo, bajo parámetros de calidad, sostenibilidad y no de masificación.

Cabe destacar que paralelo al proceso antes en mención (rol de empresarios) se encuentra una fuerza fundamental, el trabajo (empleabilidad) el cual constituye un eje central de la vida de la sociedad.

El buen funcionamiento del mercado laboral es una pieza clave para lograr los menores índices de pobreza y por ende mayor bienestar, además de tener efectos importantes sobre los niveles de ingresos de los hogares y su distribución, también afecta las posibilidades de inversiones en capital humano (educación y salud) y físico.

Es importante decir que, cuando la economía está en plena expansión, la actividad productiva abre espacios para la inserción de más personas, por el contrario, cuando el PIB crece poco o retrocede, esas mismas oportunidades se cierran.

Por lo anterior expuesto, podemos decir que el coronavirus COVID-19 afecto la actividad turística que para el caso de Salento correspondía al 95% del desarrollo económico, y el mayor generador de empleo, el cual venia en un crecimiento, no solo visto desde la formalidad empresarial, sino también de las actividades informales como lo es el caso de las ventas en el parque (48), Carritos de madera (12) alto de la cruz (16), el mirador (14), ventas estacionarias por las calles del municipio (21), adultos mayores, mujeres cabeza de familia y discapacitados que integran la asociación de zonas azules (25 fijos 10 más en temporadas altas) al igual que los informadores turísticos (100) actividad turística de cabalgatas (45 dueños de 240 equinos) entre otras actividades que hizo que la mayoría de habitantes del

municipio trabajaran permeados por la dinámica turística, y que ahora no pueden ejercer su actividad perdiendo así sus ingresos económicos.

Es aquí donde vemos el mayor impacto por el COVID-19 ya que la mayoría de micro empresas no cuentan con músculos financieros que ayuden a sopesar la crisis que se vive por el cese de actividades en tiempos de cuarentena y más cuando este Municipio en aras de proteger el derecho a la vida y a la salud de la colectividad, fue uno de los primeros municipios en tomar medidas de protección como la cuarentena y la restricción de acceso al Municipio de turistas, entre otras, por lo tanto si se tiene en cuenta que la actividad empresarial es la mayor generadora de empleo (Mínimo cada unidad productiva (755) oferta 3 empleos), podríamos concluir que serían alrededor de 2.265 empleados que no podrían tener sustento, ya que el panorama actual muestra que muchas de estas micro empresas tendrán cerrados sus locales comerciales.

De igual manera los procesos agropecuarios también se ven afectados, por motivo de la contingencia, viendo la limitación al desarrollo económico del pequeño y mediano productor en la comercialización de sus productos en espacios destinados para ellos como lo son el mercado campesino (con un flujo de caja aproximado entre $ 2.200.000 y $ 3.500.000) el cual se viene realizando desde hace cuatro años en las diferentes cuadras de la calle real embelleciendo el entorno y ofertando productos frescos, tradicional de campo, no solo a los residente sino también a los visitantes y turistas que transitan en nuestro municipio; así mismo la dificultan en el trasporte por las medidas tomadas en la restricción de movilidad del servicio público para su libre desplazamiento y la comercialización de sus productos, como también el desplazamiento de las actividades agropecuarias por la escases de mano de obra la cual se ve enfocada a la guianza, meseria entre otros, limitando así el personal necesario para el desarrollo de las actividades de las diferentes unidades productivas de la zona.

A modo de cierre, el caos económico que tiene el municipio de Salento no solo afecta al residente del casco urbano; ya que en la actualidad hay una gran cantidad de población venezolana (promedio de 400) que migró hacia Salento atraídos por la gran dinámica turística que les brindo la posibilidad de empleo, así como personas de municipios cercanos (Circasia, Armenia, Calarcá, Quimbaya etc) que también vieron esa misma posibilidad.

Sin lugar a dudas Salento fue y seguirá siendo un referente turístico nacional e internacional, y en estos momentos se debe aprovechar para organizar esta actividad, y así mismo visionar una infraestructura turística que realmente le generé recursos directos al municipio, (hasta el momento se cuenta con el recinto gastronómico y artesanal villa de nueva Salento, el cual generará impacto directo

al municipio en el momento que se page el empréstito) para que puedan ser invertidos en mejorar la calidad de vida de la población, pues hasta ahora solo le ingresan los recursos de industria y comercio. Este proceso podría estar enfocado en la remodelación y adecuación del mirador, alto de la cruz y senderos, mejorar la infraestructura de la aldea del artesano incluyendo también sus senderos, haciendo de estos lugares referentes más competitivos y generadores de recursos.

Así mismo en lo referente a la señalización turística en el municipio se evidencia 2 tipo de señalización turística, una a nivel ambiental apoyados por la fundación tibouchina y la otra se refiere a la señalización del PCC, las cuales son pocas para la dimensión geográfica del municipio, haciéndose necesario señalizar más sectores.

3.2.3.2 Sector Trabajo

El trabajo constituye un eje central de la vida de la sociedad. Es la actividad por la cual la mayoría de personas generan los ingresos para el cuidado y bienestar de sus familias y el espacio en el que desarrollan una parte importante de sus capacidades, reciben reconocimiento, amplían su sociabilidad, ejercen sus derechos de negociación, forjan un sentido de trato justo, se formaliza la protección y la estabilidad social; además el trabajo es un derecho fundamental.

En el mercado del trabajo se intercambia fuerza de trabajo que es la capacidad que tienen los individuos para ejercer una determinada actividad productiva. El buen funcionamiento del mercado laboral es una pieza clave para lograr los menores índices de pobreza y por ende mayor bienestar, además de tener efectos importantes sobre los niveles de ingresos de los hogares y su distribución, también afecta las posibilidades de inversiones en capital humano (educación y salud) y físico.

Es importante decir que, cuando la economía está en plena expansión, la actividad productiva abre espacios para la inserción de más personas, por el contrario, cuando el PIB crece poco o retrocede, esas mismas oportunidades se cierran.

Cuando queremos hacer un análisis profundo de la dimensión empleo del municipio no es tan fácil, pues el ente administrativo carece de bases de datos o estudios estadísticos propios que reflejen el contexto local, cuando se buscan bases de datos de otras entidades éstas no están actualizadas como en el caso de

TERRIDATA (portal estadístico del DNP) y FILCO (fuente de información laboral de Colombia MINTRABAJO) que refieren información del año 2016.

Es así que, al analizar, la dinámica comercial o actividad productiva del municipio (cantidad de unidades productivas registradas en cámara de comercio a corte 31 de diciembre de 2019, 755) podríamos decir que hay una demanda amplia de empleo, pero no se tienen estudios puntuales del municipio que arroje el tipo de empleo y la calidad del mismo, solo se puede inferir que ha aumentado el empleo formal, por los datos reportado por los empresarios a la Cámara de comercio de Armenia y del Quindío, y los datos suministrados por el SENA FONDO EMPRENDER para lo cual el municipio de Salento, es el municipio del departamento con más iniciativas fondo emprender aprobadas, lo que implica el cumplimiento del requisito de ofertar empleo formal.

No obstante, aunque podemos hablar que en Salento no hay desempleo pues la dificultad para conseguir mano de obra es amplia y es necesario traer personal de otros municipios, si debemos mirar con lupa el empleo informal que se da desde las personas independientes donde la mayoría no pagan seguridad social ni pensión, como las personas ubicadas en el espacio público como el parque, el alto de la cruz y el mirador, y las ventas estacionarias, como también establecimientos legalmente constituidos pero que son informales en la empleabilidad, (el sector turismo si bien oferta amplios empleos en micro empresas la informalidad laboral es alta).

Colombia Mayor es una iniciativa del gobierno central para beneficiar a la población que por la edad ya no pueden laborar y que no alcanzaron a recibir una pensión y para el caso del municipio de Salento se cuenta con 301 personas beneficiadas a diciembre de 2019.

Para concluir muchos empleados, no quieren ingresar a la formalidad laboral pues la dinámica turística hace que los ingresos sean más altos.

No obstante, todo el panorama anterior cambio por la situación de pandemia por el COVID 19 que hizo que el 95% de la dinámica económica del municipio se afectara, dejando así pérdidas de empleo, ya que el hecho de no poder aperturar los establecimientos, debieron prescindir de los servicios de sus empleados y muchos han tendido a cerrar definitivamente, (identificada la situación anterior, no

se cuenta con una base de datos, que demuestre la cantidad de empleos perdidos hasta el momento, pero si podemos inferir que, si habían 755 unidad productiva a corte de diciembre de 2019 y que mínimo ofertaban 3 empleos, podríamos concluir que serían alrededor de 2.265 empleados que no podrían tener sustento, ya que el panorama actual muestra que muchas de estas micro empresas tendrán cerrados sus locales comerciales).

Si bien es cierto que se han venido reactivando sectores de la economía, para nadie es un secreto que el municipio dependía de la población flotante que ingresaba por el turismo, y para el cual, el análisis que se realiza es que es de los últimos sectores en ser habilitados, lo cual hace que la masa crítica en la actualidad de consumo del municipio sea la población local, que no soporta la oferta y demanda a la cual estaban acostumbrados.

Por tal motivo es necesario crear estrategias de capacitaciones, bolsas de empleo, fortalecimiento de la dinámica laboral, y la reactivación económica bajo parámetros de calidad y formalización, que generen una oferta de empleo de calidad que redunde en un verdadero desarrollo económico.

3.2.3.3 Sector Cultura

A nivel cultural, el municipio de Salento cuenta con una gran riqueza patrimonial basada en su arquitectura, sus tradiciones, la historia y el legado de nuestros antepasados que no podemos dejar perder. Factores determinantes en la desaparición de diferentes elementos y prácticas sociales que hacen parte del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, son:

- La declaratoria de bienes de interés cultural, tanto material como inmaterial están supeditados a los inventarios y estudios que fueron realizados en años anteriores por parte de la administración municipal, revisados por la Gobernación y la Dirección de patrimonio y memoria del Ministerio de Cultura.
- Falta de adopción del plan de cultura a nivel municipal, como herramienta de planificación y de regulación.
- Perdida de tradiciones de artes y saberes, como la arriería, rajaleñas, hacheros, zapateros, hierbateros, entre otros.

Salento es el municipio padre del Quindío por ende su historia es rica en tradición y cultura, no se cuenta con un sitio físico para la práctica de actividades que fomenten las artes y la cultura debido a la poca priorización y asignación de recursos en el presupuesto de la Alcaldía. Aun así desde la administración municipal se viene identificando y adecuando un sitio en la calle real, donde se desarrollaría un proyecto con espacios comerciales, una media torta, biblioteca, museo y salones para prácticas de escuelas de formación artística.

En la parte formativa contamos con 4 escuelas artísticas y culturales (banda de música, danza, banda marcial y chirimía), donde participan 103 niños y jóvenes, y 23 adultos mayores. En el mes de septiembre se realiza por el acuerdo municipal 010 de 2017, las fiestas aniversarios del municipio donde se exaltan las tradiciones propias de nuestro pueblo y donde se rinde homenaje a los hechos de importancia histórica que ha tenido la región.

Aunque en el momento no se cuenta con un espacio físico para actividades culturales y artísticas, se realizan diferentes actividades descentralizadas en diferentes sitios usando las tarimas culturales que mediante acuerdo municipal fueron establecidas para estos fines.

En la parte rural no se cuentan con escenarios, ni otros tipos de apoyos en formación en temas culturales, es importante que se realicen actividades con el fin de descentralizar las prácticas formativas artísticas donde siempre haya acompañamiento para no perder las tradiciones campesinas y ancestrales, que enriquecen la memoria histórica, en el contexto municipal y regional arraigado en el valor universal excepcional que dio origen al Paisaje Cultural Cafetero, inscrito en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Es importante anotar en este diagnóstico que no se cuenta con un espacio apropiado para la Biblioteca Pública Municipal, la cual se encuentra en este momento en un espacio reducido, oscuro y sin climatización en el cual no se hace propicia la práctica de la lectura. De igual manera el 50% de los ejemplares bibliográficos y material didáctico, se encuentran guardados en una bodega por los motivos antes expuestos. Es importante anotar que según el control que se lleva en cuanto a visitas y el motivo de la misma, el 95% de los asistentes acceden solamente en busca de la red de internet, por lo cual se hace necesario implementar programas y políticas que incentiven a la práctica de la lectura y de la escritura para toda la comunidad.

Para el año 2016, el municipio logra constituir el Consejo Municipal de Cultura, mediante Decreto 093 de 2016 - modificado por el Decreto 120 de 2018, donde ha sido tenido en cuenta en la construcción de diferentes actividades y programas que son de importancia para el sector, sin embargo en los últimos meses muchos de sus integrantes no han asistido a las sesiones y a pesar de que la administración municipal ha sido insistente en que ellos deben continuar con el proceso, solo unos pocos atienden las recomendaciones. Es importante que se fortalezca este proceso con el objetivo de empoderar a los gestores culturales y actores del sector a participar de este consejo.

Por iniciativa del Consejo Municipal de Cultura, desde el 2018 se ha venido trabajando en el Plan Municipal de Cultural en el cual se cuenta con una propuesta de lineamientos clave para facilitar su estructuración y construcción. Sin embargo y ante la problemática de que los integrantes del consejo no han asistido a las sesiones del mismo, no se pudo llevar a feliz término esta propuesta. Por lo tanto es importante, desde la administración municipal y a partir de una nueva conformación y reestructuración del Consejo Municipal de Cultura, continuar con este proceso de construcción para que finalmente el municipio pueda tener su propio plan de cultura, completamente concertado con la mayoría de gestores culturales del municipio.

Paisaje Cultural Cafetero PCC

El 25 de junio de 2011, durante la 35ª sesión del Comité de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (UNESCO), celebrada en París, Francia; El Comité de Patrimonio Mundial inscribió al Paisaje Cultural Cafetero en la Lista de Patrimonio Mundial. Esto por ser un ejemplo excepcional de un paisaje cultural, sostenible y productivo que se adapta a características geográficas y naturales únicas en el mundo y que ha desarrollado una cultura y un capital social excepcionales.

El área del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) está conformada con 141.120 hectáreas de área principal y 207,000 de amortiguamiento en 47 municipios y 411 veredas de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, donde se encuentran ubicadas cerca de 24.000 fincas cafeteras, en las que vive una población estimada de 80 000 personas, esto quiere decir que en el Paisaje Cultural Cafetero sus habitantes demostraron una mayor apropiación y valoración de su riqueza cultural, arquitectónica, natural y productiva de acuerdo a las condiciones del entorno; por lo que se fortalecerá el compromiso institucional y comunitario con la protección del medioambiente y donde las familias cafeteras puedan tener mejor calidad de vida.

El municipio de Salento se encuentra dentro de la zona D la cual corresponde a las áreas rurales de la cordillera central de los municipios del Quindío, zonas rurales del municipio de Pereira en Risaralda y de los municipios de Alcalá, Caicedonia, Sevilla y Ulloa en el departamento del Valle del Cauca. En esta zona se encuentran alturas entre 1200 metros y 1550 metros sobre el nivel del mar, siendo una zona concentra gran parte de la demanda turística de la región.

Cartografía Departamento del Quindío Paisaje Cultural Cafetero.

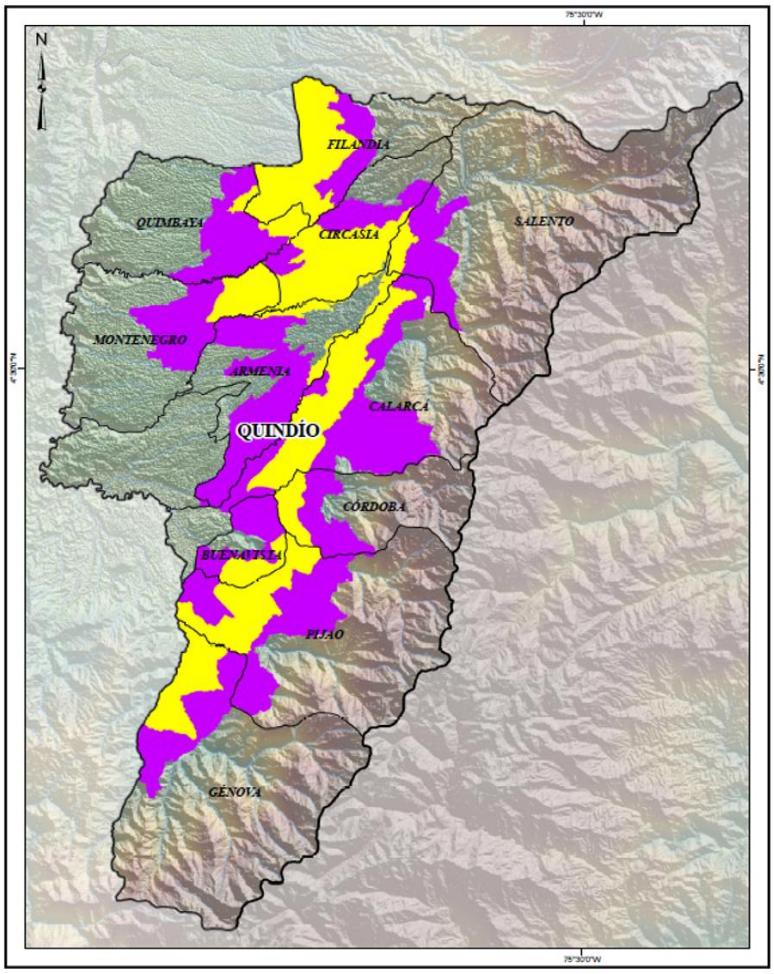

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros - Mincultura 2014.

Departamento	Área principal	Área de amortiguamiento	Municipio	
Quindío	27.476 Hectáreas	38.658 Hectáreas	Armenia	Génova
			Buenavista	Montenegro
	71 Veredas	58 Veredas	Calarcá	Pijao
			Córdoba	Quimbaya
			Filandia	**Salento**
			Circasia	

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros - Mincultura 2014.

Para el caso del municipio de Salento, la zona de amortiguamiento del Paisaje Cultural Cafetero tiene un área total de 2.859,92 hectáreas que corresponden, según la División Política del municipio establecida en el EOT, las veredas de Llanogrande, Los Pinos, Palestina, La Nubia, La Palmera, Chagualá, El Castillo, Palogrande y Canaán, en cuanto al área principal se cuenta con un área total de 467,72 hectáreas que corresponde a la vereda San Juan de Carolina.

PCC	Zona	Departamento	Municipio	Tipo	Vereda	Área Hectáreas	Longitud	Latitud
Amortiguamiento	D	Quindío	Salento	Vereda	Llano grande	1.186,96	75° 36`31,71" W	4° 36`54,72" N
Amortiguamiento	D	Quindío	Salento	Vereda	Palo grande	1.672,96	75° 36`26,72" W	4° 34`12,84" N
AREA TOTAL						**2.859,92**		
Principal	D	Quindío	Salento	Vereda	San Juan	467,72	75° 37`54,18" W	4° 35`22,12" N
AREA TOTAL						**467,72**		

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros - Mincultura 2014.

Problemáticas del Paisaje Cultural Cafetero en Salento:

Es importante reconocer y fortalecer este valor cultural único e irremplazable que es amenazado por causas tradicionales (el paso del tiempo, el descuido, la falta de uso, etc.), por la evolución acelerada de la vida social y que requiere, con urgencia, diseñar medidas e implementar proyectos que garanticen la protección, conservación y revitalización del patrimonio cultural de valor excepcional, pero el beneficio más importante es asegurarles un invaluable legado cultural y la conservación de esos valores a las futuras generaciones.

A lo largo de muchos años, Salento ha sido importante para la promoción de actividades turísticas y culturales que conlleva a trabajar en la protección y conservación del patrimonio cultural de la cual hace parte de las determinantes contempladas en el Plan de Manejo del PCC que es un documento que expresa como se actúa sobre un territorio, de acuerdo a sus posibilidades productivas ambientales, sociales y culturales. Sin embargo, la administración municipal no cuenta con una estrategia que permita desarrollar estas acciones, ya que este asunto es netamente nuevo para la función pública municipal por lo que algunas de las actividades desarrolladas en meses anteriores no están enlazadas a una política en particular a nivel local.

En cuanto a las problemáticas ambientales y sociales es importante resaltar que el paisaje Cultural Cafetero, dada su condición de paisaje cultural, enfrenta diferentes problemáticas que deben ser abordadas, no solo por la administración municipal sino también el estado, como responsable ante la UNESCO de responder por la conservación de este patrimonio mundial. Las prácticas de minería ilegal, los proyectos de extracción minera a gran escala, la producción de monocultivos sin ningún tipo de control ambiental, el uso indiscriminado de insecticidas y productos de fumigación que son nocivos para la salud humana y ambiental, los incendios forestales provocados, la gentrificación o masificación turística en los pueblos, la aculturación o recreación de las manifestaciones culturales para fines comerciales y los problemas con la pequeña propiedad (particularmente el desplazamiento de los hogares campesinos) son amenazas que ponen en riesgo el normal desarrollo de los atributos que componen el paisaje cultural y de las personas y seres vivos que hacen parte de él.

En este sentido y teniendo en cuenta las problemáticas antes expuestas y que el municipio de Salento hace parte del área del Paisaje Cultural Cafetero, se debe realizar una agenda de trabajo que vincule las acciones e iniciativas en los campos de cultura, turismo y medio ambiente que son de vital importancia, que permita avanzar en los procesos de conservación y desarrollo del Paisaje Cultural Cafetero en el contexto municipal y de esa manera hacer frente a la conjugación de las diversas problemáticas que ponen en riesgo al paisaje y los elementos que lo conforman.

Temas Para La Incidencia.

Luego de la inclusión en la lista de patrimonio mundial del Paisaje Cultural Cafetero por parte de la UNESCO, es necesario abordar en esta agenda los programas y actividades relacionadas con el fortalecimiento de las acciones encaminadas a mejorar el desarrollo de las actvidades culturales y turísticas. Estas acciones deben

estar encaminadas a los siguientes aspectos clave para su fortalecimiento y consolidación:

- Buscar que los usos cotidianos que hacen parte de los recursos naturales, de espacio y de los bienes culturales sean aprovechados de manera adecuada por la comunidad Salentina y población flotante.
- Buscar que la transmisión de los valores culturales y sociales impacten en el desarrollo de las actividades turisticas y culturales presentes en el municipio.
- Incentivar la autodeterminación de los miembros de la comunidad hacia la consolidación de nuestra identidad salentina, que busca crear y elegir su concepto de desarrollo en la identificación de sus necesidades y prioridades, de conformidad con su cultura y expectativas hacia el futuro.

Patrimonio Cultural en Salento:

El Patrimonio Cultural está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, Las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza muebles e inmuebles a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico, en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro o musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

El Patrimonio Cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley 1185 de 2008 establece en las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización autonomía y participación ciudadana, le corresponde realizar la salvaguarda y la protección de estos bienes que son patrimonio cultural de un municipio o departamento. En el municipio de Salento en la zona urbana y rural, se han localizado una serie de sitios de hallazgos arqueológicos posteriores al terremoto de 1999:

- Ciudadela los Frailejones: Al adelantar las obras para la urbanización, se encontró una estructura funeraria la que fue saqueada. Al ser intervenido el sitio por los arqueólogos se encontró otra estructura funeraria y material cultural.

- Aldea del Artesano: Presunción de hallazgos arqueológicos en este sector.

- Zona rural Navarco alto: en el sitio donde funciona la escuela, durante la reconstrucción aparecieron unos yacimientos arqueológicos, los cuales se encuentran sin rescatar.

- Reserva Natural de Navarco: Allí se encuentra un cementerio cuyas tumbas de cancel fueron saqueadas y la zona no ha sido aislada, ni estudiada lo suficiente para determinar las características de asentamiento.

- Camino del Valle de Romerales: En el sitio Acaime se encontraron varias tumbas de cancel en formación hacia el cerro de El Mirador.

- Cerro Morrogacho: Se presume que en este cerro exista la posibilidad de un asentamiento por los hallazgos que varias personas han hecho en este sitio.

El Patrimonio Arquitectónico hace parte de la riqueza social y cultural que posee nuestro municipio. Salento evidencia la herencia hispánica en trazado urbano regido por una cuadrícula ortogonal casi estricta, que se implanto en el lugar y dio como resultante un paisaje arquitectónico variado e irregular, debido a las condiciones topográficas de montaña, de este territorio. El emplazamiento del municipio se genera inicialmente en las superficies de menor pendiente, posteriormente en la medida en que se gesta el desarrollo urbanístico, se continua implantando sobre las colinas el mismo trazado original, en donde predominaron las manzanas de 80 m x 80m de largo.

Lo anterior, sumado a las tendencias constructivas heredadas de la época indígena (Guadua, Palma y Bahareque), y la influencia de las distintas alternativas decorativas del siglo XIX evidentes en el tratamiento de puertas, ventanas y balcones han hecho del municipio un conjunto armonioso que mantiene en la memoria de los habitantes toda su tradición histórica y cultural.

Arquitectónicamente, predominan los volúmenes simples complementados con ligeras variaciones en la disposición y elaboración de otros elementos arquitectónicos (balcones aislados, corridos o en esquinas, corredores laterales, etc.).

Los colonos, integran sus casas al espacio público por medio de circulaciones exteriores, en las que predominan el alero, el ático de gran trabajo artesanal y el zaguán denominado en el lenguaje arquitectónico como el espacio de transición. Igualmente, se construyen corredores internos que enmarcan los patios en forma de O, de U, de L, que distribuyen a los diferentes espacios interiores de las casas. Las manzanas generadas por la retícula, conservan en su interior un área verde

cerrada por los inmuebles o por tapias, cercas o empalizadas que definen los paramentos. En la división predial se definen desde sus orígenes áreas extensas, lo que da lugar a una baja densidad poblacional.

En el desarrollo urbano del municipio de Salento existe un antecedente particular, su carácter rural por excelencia; antes que el trazado ortogonal del casco urbano se generaron las manifestaciones arquitectónicas espontáneas aisladas a lo largo de todo el paisaje de la cordillera y el valle del río Quindío. Esta arquitectura pionera hecha de palma, barro y Guadua, con los únicos recursos de la naturaleza y el espíritu de supervivencia de los nativos y escasos colonos dio origen a la avanzada poblacional.

Estas viviendas asentadas en el paisaje tienen como única vocación brindar abrigo y abrirse al medio circundante, sus tipologías en L, U, H, I y T se orientan con respecto a la salida y puesta del sol, a los vientos y su dirección predominante.

En cuanto al Patrimonio Natural, Salento es reconocido a nivel nacional e internacional por la belleza de sus paisajes, el Valle del Cocora es uno de los iconos patrimoniales más representativos del municipio y es nuestra carta de presentación ante el mundo. Actualmente este es el principal Patrimonio Natural que tiene Salento. Existen otros sitios de gran importancia para el Patrimonio Natural en el municipio como lo es la Cascada Santa Rita en la vereda Boquía, el Valle del Río Navarco entre las veredas Navarco y Palestina, el área del Parque Nacional Natural de los Nevados (PNNN), las áreas de conservación y manejo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) - Estrella de Agua, La Montaña, La Cascada, La Picota, Reserva Forestal de Navarco - y finalmente las Reservas Naturales de La Patasola (Gobernación), la Rosa de los Vientos, Valle Hebrón, El Cairo, el Molino, la Carelia, entre otras.

A lo largo de su historia, han surgido diversas manifestaciones culturales y sociales que hasta ahora se conserva. La arriería fue una alternativa de transporte de mercancía y pasajeros en el Camino del Quindío (Camino Nacional) y ha sido un elemento significativo en las épocas de la colonia y de la independencia. Ahora esta actividad se mantiene en la parte alta y otros sitios alejados al poblado, sobre todo para llevar mercancía hacia las fincas. Esta actividad está en riesgo, ya que las futuras generaciones poco se interesan en mantener este oficio que desde los procesos de colonización en el Quindío ha logrado cerrar brechas. Es urgente que se realicen actividades y programas que busquen la protección y la salvaguardia de esta actividad que hace parte de los atributos del Paisaje Cultural Cafetero y de nuestra identidad Salentina.

El Patrimonio Inmaterial consiste en aquellas actividades que se den para preservar las manifestaciones culturales, entre ellas las celebraciones populares y religiosas, hasta la música y la cocina tradicional.

El año 2019, durante la realización del proyecto: Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Salento (Municipio de Salento – Fundación Territorio Quindío 2019) han resaltado algunos elementos que forman parte del patrimonio cultural inmaterial, destacamos por ejemplo, en el campo de la medicina tradicional, el uso de plantas con fines medicinales, este elemento fue reportado en todos los diálogos comunitarios y en varias entrevistas como una práctica cotidiana, que ha sido legada por los padres y abuelos y que cobra hoy mayor vigencia puesto que la tendencia contemporánea defiende los productos naturales cultivados de manera orgánica. Es claro también que en general las plantas medicinales se utilizan para dolencias menores que pueden ser resueltas con los saberes tradicionales familiares. Algunos portadores extienden sus saberes a la producción de elementos que tienen como base los elementales de las plantas medicinales. Así se producen productos para el aseo y la belleza personal como también aceites esenciales para uso curativo. Es claro que La pérdida de los solares caseros ha ido disminuyendo los cultivos hogareños.

En cuanto a las técnicas y tradiciones asociadas a la elaboración de objetos artesanales, tiene representación en algunas líneas de saberes. Sin embargo, la que cuenta con mayor reconocimiento comunitario tienen que ver con los tejidos y la costura de retazos que corresponde a una tradición hogareña, que se mantiene viva a través de costureros en los que las señoras se reúnen, y comparten técnicas y vivencias. Como riesgo se tiene claro que a las personas jóvenes no les interesan estas expresiones. La comunidad referencia el Costurero de la Calle Real como un lugar que representa la producción manual de Salento

En el campo de los eventos religiosos de carácter colectivo, la comunidad de Salento es practicante de varias devociones religiosas de la iglesia católica. Estas son algunas de las diferentes devociones:

- Semana Santa: entre los meses de marzo y abril.
- San Isidro. En el mes de junio, se expone la imagen de San Isidro en el atrio de la iglesia, pero ha ido perdiendo vigencia.
- La Virgen del Carmen, es muy importante porque es la patrona de los salentinos. Se celebra el 16 de julio. Las veredas intervienen de manera importante.

En el corto plazo no se reportan riesgos o amenazas de desaparición, pero va disminuyendo el número de devociones colectivas. Se trata de eventos

comunitarios que no pueden quedar supeditados sólo a la programación del párroco.

La Cultura culinaria tiene un menú de recetas tradicionales de la región que forman parte de la comida cotidiana en diferentes momentos. Hacen presencia especialmente el sancocho, los frijoles, el sudado y variaos mecatos como las empanadas, las solteritas, los patacones, las arepas y los aborrajados. El café en todas sus presentaciones, desde la manera más tradicional hasta la taza más elaborada. Sin embargo, hay la preocupación de que se está perdiendo la apropiación cultural de lo propio.

En el campo de los juegos tradicionales se hicieron aportes comunitarios que permitan determinar la presencia de juegos para adultos como el billar, las cartas, el parqués y el dominó. Pero es claro que los juegos tradicionales han perdido espacio y presencia en la vida infantil.

El café y los juegos tradicionales hacen que debamos reportar dos lugares que son comerciales pero que la comunidad referencia como espacios donde a pesar del turismo cada vez más masivo, los campesinos y habitantes locales sienten como una reserva de espacio propio en medio de la proliferación de lugres pensados para los turistas. Estamos hablando del Café de los Araque y del Café Danubio. Lugares que también se asumen a sí mismos como espacios para la comunidad salentina y que tienen alrededor de cien años de presencia en el municipio.

Otros elementos que hacen parte del patrimonio cultural inmaterial son los eventos que hacen parte de las Fiestas del mes de enero y de la Fiestas Aniversarias que se realizan en el mes de Septiembre, que son el Desfile del Coroteo Campesino, la muestra de la Familia Castañeda, el Concurso de Arriería y Rajaleña, la realización de la Semana de la Palma de Cera y del patrimonio. Así mismo cobra relevancia la realización de los mercados campesinos, que guardan la tradición de que los campesinos son los que venden directamente sus productos a la comunidad en un espacio propicio para el encuentro y la convivencia de los poblados del municipio.

Cátedra de la Salentinidad:

Los estudios regionales y municipales de historia y antropología, estimados como experiencia espiritual ligada al sentimiento de región, de identidad municipal, a más de su importancia intrínseca, se pueden convertir en punto de inicio para el desarrollo de competencias y saberes de los estudiantes en la medida en que toda indagación para lograr el conocimiento se afirma primero en las necesidades más sentidas y en las más inmediatas experiencias de vida.

Una de las razones que motivó, en su momento la Cátedra de la Quindianidad (Que permaneció como obligatoria entre 1993 a 2012), era combatir el desconocimiento, por parte de los jóvenes salentinos y quindianos por su historia y geografía, así como la de entender los orígenes de los pueblos para comprender la realidad de los mismos y reconocer la importancia que tuvo Salento en los procesos de construcción social y cultural en la región, en el desarrollo de las dinámicas socioculturales, ambientales y económicas. Esto puede ocasionar una considerable afectación al Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de los municipios

Ante la ausencia de estos espacios de formación en el sistema educativo y de otros espacios, ya desaparecidos para que las futuras generaciones se apropien social, política y económicamente de su territorio. Se debe concertar y organizar con las Secretarias de Educación y Cultura Departamental la inmediata reactivación e implantación de la "Cátedra de la Salentinidad", para enfrentar las problemáticas que hemos mencionado anteriormente y como factor determinante para que los estudiantes obtengan insumos e información valiosa que permita valorar y cuidar el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, así mismo se busca promover la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los Bienes de Interés Cultural (BICs) en el ámbito municipal, donde se busca sensibilizar y concientizar a la población sobre la valoración de estos bienes culturales y asociarlos con la memoria histórica de ambas localidades.

En atención a esta premisa es fundamental también emprender acciones necesarias para que los estudiantes, así como al resto de la comunidad en general se apropien de la protección y la salvaguardia de esos bienes culturales y, en lo posible, se active jurídicamente las ventajas sociales, económicas y culturales de poseer estos bienes o manifestaciones sociales y culturales inmersos en el régimen de protección y salvaguarda que define la Ley 1185 de 2008 y demás normas que propendan por el cuidado y la protección del patrimonio cultural.

Estado de los Bienes de Interés Cultural de Salento:

En Salento se han declarado varios Bienes de Interés Cultural (BIC) de ámbito municipal en las cuales destacamos los siguientes:

MUNICIPIO	NOMBRE DE BIEN	DIRECCIÓN	DATOS DEL PROPIETARIO	ACTO ADMON QUE DECLARA	ACTO ADMON QUE COMPLEMENTA	MATRICULA INMOBILIARIA	CUENTA CON PEMP
Salento	Tramos del Camino del Quindio o Camino Nacional	Camino Nacional: Tramos Alto de Roble – Boquía – Alto	Varios	Acuerdo 089 de 1997 (Concejo Mpal)	Ordenanza 023 de 2015 (Asamblea Dptal)	N/A	NO

MUNICIPIO	NOMBRE DE BIEN	DIRECCIÓN	DATOS DEL PROPIETARIO	ACTO ADMON QUE DECLARA	ACTO ADMON QUE COMPLEMENTA	MATRICULA INMOBILIARIA	CUENTA CON PEMP
		del Coronel y Alto de la Cruz - Boquerón del Páramo			Decreto Departamental 617 de 2019		
Salento	Valle de Cocora, Mina de Azufre de Guacayca, Tivalles, El Berrión, Cerro Morrogacho (Altar Indígena Nacional), Tumbas indígenas de Acaime y Navarco.	Vereda Cocora	Varios	Acuerdo 089 de 1997 (Concejo Mpal)	Acuerdo 017 de 2019 (Concejo Mpal)	N/A	Plan de Manejo DRMI CRQ (En proceso de concertación) Acuerdo 017 de 2019 (Reglamentación Turística)
Salento	Puente del Ferrocarril	Vereda Boquía Sector La Explanación	Invías	Acuerdo 089 de 1997 (Concejo Mpal)	N/A	N/A	NO
Salento	Vestigios de la construcción del Ferrocarril del Pacífico hacia Ibagué	Veredas La Nubia, El Agrado, Boquía y Cocora	Varios	Acuerdo 089 de 1997 (Concejo Mpal)	N/A	N/A	NO
Salento	Zona Parque Nacional Natural Los Nevados: El Alto del Estoperol, El Cerro del Español, El Cerro del Ponqué, El Alto del Quindío, La Laguna del Quindío, El paso de la Virgen, La Laguna de la Cubierta, El Pico de Chispas y Los Farallones del Quindío	Vereda Cocora	Parques Nacionales Naturales de Colombia	Acuerdo 089 de 1997 (Concejo Mpal)	Resolución 0393 de 2017 (MinAmbiente - Parques Nacionales)	N/A	Plan de Manejo PNNN

MUNICIPIO	NOMBRE DE BIEN	DIRECCIÓN	DATOS DEL PROPIETARIO	ACTO ADMON QUE DECLARA	ACTO ADMON QUE COMPLEMENTA	MATRICULA INMOBILIARIA	CUENTA CON PEMP
Salento	Sector Ecoparque Mirador - Alto de la Cruz (El Alto del Mirador)	Alrededores Casco Urbano	Municipio de Salento	Acuerdo 089 de 1997 (Concejo Mpal)	N/A	280-29906	NO
Salento	Mina de La Morena	Veredas Camino Nacional y Navarco	Morena Minerales S.A.S.	Acuerdo 089 de 1997 (Concejo Mpal)	N/A	280-80182	Cuenta con licencia de explotación minera
Salento	Antigua Penitenciaría de Navarco (Hoy Área de Conservación)	Vereda Navarco	Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ	Acuerdo 089 de 1997 (Concejo Mpal)	N/A	N/A	Plan de Manejo Áreas de Conservación CRQ
Salento	Área de Interés Cultural y de conservación especial los sectores de la Plaza Principal y Calle Real	Plaza Principal – Carrera 6 entre Calles 2 a 6.	Varios	Acuerdo 020 de 2001(EOT)	Sentencia No. 63001-23-31-000-2010-00342-01(AP) Consejo de Estado	N/A	Lineamientos Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)
Salento	"La Antigua Casucha" donde pernoctó Simón Bolívar	Vereda Boquía	Este bien inmueble no existe	Acuerdo 089 de 1997 (Concejo Mpal)	N/A	Este bien inmueble no existe	Se recomienda crear un proyecto donde se busque recuperar el referente histórico.

BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC) DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL:

Información correspondiente a los elementos y bienes declarados por el departamento como bienes de interés cultural de ámbito departamental, de acuerdo con el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	NOMBRE DE BIEN	DIRECCIÓN	DATOS DEL PROPIETARIO	ACTO ADMON QUE DECLARA	ACTO ADMON QUE COMPLEMENTA	MATRICULA INMOBILIARIA	CUENTA CON PEMP
Salento	Tramos del Camino del Quindio o Camino Nacional	Camino Nacional: Tramos Alto de Roble – Boquía – Alto del Coronel y Alto de la Cruz - Boquerón del Páramo	Varios	Decreto Departamental 617 de 2019 (Inclusión Lista Indicativa candidata BIC dptal)	Ordenanza 023 de 2015 (Asamblea Dptal)	N/A	NO
Salento	El Yipao	Todo el municipio	Varios	Ordenanza 003 de 2006	N/A	N/A	Plan de Salvaguardia Desfile del Yipao

BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC) DE CARÁCTER NACIONAL:

Información correspondiente a los elementos y bienes declarados por la nación como bienes de interés cultural de ámbito nacional, de acuerdo con el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	NOMBRE DE BIEN	DIRECCIÓN	DATOS DEL PROPIETARIO	ACTO ADMON QUE DECLARA	ACTO ADMON QUE COMPLEMENTA	MATRICULA INMOBILIARIA	CUENTA CON PEMP
Salento	Estación del Ferrocarril	Vereda Boquia, Sector Explanación	Invías	Decreto 746 del 24 de abril de 1996 (MinEducación)	Resolución 013 de 1994 (Colcultura) Resolución 1359 de 2013 (Delimitación BIC Nacional)	No está matriculado en Registro Público	NO
Salento	Paisaje Cultural Cafetero de Colombia	Veredas San Juan de Carolina, Palogrande, Llanogrande, Los Pinos, La Nubia, La Palmera, Chagualá, Palestina	Varios	Resolución 2079 de 2011 - Resolución 2963 de 2012 (Mincultura)	N/A	N/A	Plan de Manejo Paisaje Cultural Cafetero (Unesco)

Dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 020 de 2001) se ha establecido acciones que buscan proteger y resguardar el Patrimonio Cultural del municipio. En el artículo 35 del EOT se delimita algunas zonas del municipio como Patrimonio Urbanístico, debido a sus condiciones culturales y arquitectónicas que es necesario establecer un protocolo de protección.

El área delimitada corresponde a la siguiente: Desde un punto ubicado al Nor - Oeste del Municipio, arrancando desde el sitio conocido como el Alto del Coronel, seguimos en sentido Nor - Este, por toda la carrera 2 del municipio hasta la calle 3. De este punto en dirección Sur - Este hasta la carrera 3 ; luego seguimos en dirección Nor - Este, sobre la carrera 3 hasta la calle 1ª hasta la proyección de la carrera 7 , posteriormente doblamos en dirección Sur Oeste, tomando la proyección de la carrera 7 hasta la calle 4 ; doblamos en dirección Sur - Este , sobre la calle 4 , hasta la proyección de la carrera 8 ; desde ese punto con dirección Sur Oeste hasta la calle 6; desde la calle 6 con carrera 8, tomando dirección Sur - Este, hasta la carrera 9 con calle 6 , de ese punto en dirección Sur - Oeste, sobre la carrera 9 hasta la calle 8 , tomando la dirección Nor - Oeste sobre la calle 8 hasta la carrera, desde ese punto en dirección Nor - Oeste, sobre la carrera 5 hasta la calle 7 ; doblamos en dirección Nor - Oeste, sobre la calle 7 , hasta encontrar el punto de partida, es decir el " Alto de la Cruz". Se han tomado como casos excepcionales las zonas aledañas a la Escuela Carlos Lleras Restrepo (Carrera 5 entre Calle 3 y 4), Escuela Andrés Bello (Termino de la Calle 5 en dirección nor –este) y la Institución Educativa Liceo Quindío (Carreras 2 y 3 con Calles 4 y 5).

En el artículo 36 se establecen los usos de suelo para el sector delimitado como de protección cultural, donde se determinan como usos permitidos, restringidos o prohibidos, según su impacto positivo o negativo sobre las construcciones y el espacio público de la siguiente manera:

a) Usos permitidos: Son los usos del suelo que generan impactos positivos sobre las edificaciones, es decir, dan lugar al desarrollo de actividades que permiten la valoración arquitectónica y urbana del inmueble.

b) Usos restringidos: Son todos aquellos que pueden generar impacto negativo, por lo tanto requieren de un análisis previo para determinar si pueden o no ser permitidos.

c) Usos prohibidos: Son aquellos usos que de alguna manera atentan contra la preservación de los valores históricos, urbanos y arquitectónicos, y contra las calidades ambientales del centro histórico.

Los demás artículos hacen referencia al protocolo de intervención de viviendas y edificios que se encuentran en la zona delimitada y declarada patrimonio urbanístico, donde se especifican los modos de intervención de las viviendas y sus componentes, incluyendo sus adecuaciones y reforzamientos estructurales, de mampostería y mantenimiento de fachadas. Por otra parte se establece en el componente de protección del patrimonio natural en los sectores que posean valores ecológicos tales como miradores, arborizaciones, zonas verdes y demás elementos naturales que hacen parte del paisaje urbano, la dependencia municipal encargada de planeación y ordenamiento territorial podrá determinar la conservación de estos elementos; en caso tal, el planteamiento de desarrollo de cada predio deberá incluir el levantamiento de arborización y áreas verdes dentro de la propuesta presentada.

En cuanto a la conservación de los Bienes de Interés Cultural (BIC) del orden municipal no existe protocolos, ni planes de manejo que permita realizar acciones en conjunto para la protección de esos bienes, lo que puede poner el riesgo de la sustentabilidad de los bienes frente al impacto de los fenómenos adversos al urbanismo.

Desde la administración anterior se ha venido trabajando en la actualización del Inventario del Bienes Inmuebles, ubicados en el área de conservación histórica del municipal y en la cual fue un proceso realizado por el municipio en asocio con la Universidad La Gran Colombia en el año 2019, también se ha realizado un inventario de patrimonio cultural inmaterial, en la cual permitió inventariar el estado de las manifestaciones sociales y culturales que aun se conservan en el municipio. Este proceso se realizó con la Fundación Territorio Quindío en el año 2019.

Así mismo, desde el año 2010 se está trabajando en la revisión y conservación del acervo documental del archivo histórico del municipio, en la cual se ha revisado el estado de los documentos que reposan allí desde 1863 y cuyo proceso se dio continuidad desde el 2017 donde se ha trabajado en la caracterización de la documentación archivada hasta 1966. De acuerdo con el trabajo realizado por la Fundación Territorio Quindío, se dio vía libre a que fuese incluido en la lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural de ámbito municipal para luego avanzar en una posible declaratoria de BIC, incorporando la aplicación del correspondiente plan especial de manejo y protección PEMP.

Se espera que se de continuidad a este proyecto durante este nuevo periodo, donde se espera avanzar en el inventario de otros acervos documentales que están alojados en el archivo e incluir otros archivos documentales como los que reposan en el archivo del Concejo Municipal. También se debe avanzar en que el archivo histórico del municipio sea trasladado a un lugar que sea propicio para el

correcto manejo de los documentos que reposan allí y posteriormente ser incluido en el Registro Nacional de Archivos Históricos, iniciativa promovida por el Archivo General de la Nación.

A través del Decreto Municipal 119 de 2018, se determino la activación de mecanismos jurídicos y una hoja de ruta para la conformación de la Lista Indicativa de candidatos a Bienes de Interés Cultural (LICBIC) de ámbito municipal y la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial (LRPCI), en la cual se recopila la información de aquellos bienes que están en proceso de estudio para ser declarados como BIC tanto material como inmaterial, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos en la Ley 1185 de 2008 y sus decretos reglamentarios.

Es importante revisar las declaratorias de bienes de interés cultural en el municipio y las homologaciones de declaratorias de BIC para crear y diseñar los respectivos planes de manejo por bien declarado y ejecutar las acciones contempladas en dichos planes, con el fin de poder acceder a recursos para su conservación y protección.

3.2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE.

Sectores	• **Agricultura y Desarrollo Rural** • **Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Nuestro municipio se caracterizó por su desarrollo agropecuario, destacándose a nivel regional y nacional por la abundante producción de papa variedad salentuna, el queso campesino prensado, la producción de mora de castilla el café y diferentes cultivos agrícolas; los cuales se han visto afectados por la baja en los precios de comercialización, la dinámica económica comercial del municipio con la apertura del turismo que trajo nuevas fuentes de ingresos y de empleos para los salentinos. Nuestro territorio también ha deteriorado nuestro desarrollo rural al punto de perder nuestra vocación agropecuaria pasando a depender netamente del turismo como alternativa de desarrollo socio económico, esta coyuntura nos ha permitido ver como desaparecieron cultivos como: papa salentuna, mora, maíz, frijol, hortalizas, cultivos que generaban empleo e identidad a los campesinos, proporcionando alimento a sus coterráneos y excedentes para la venta en la localidad.

La dinámica agropecuaria ha sufrido cambios significativos en los últimos años, de allí que en algunas zonas observáramos cultivos de granadilla, lulo, arracacha,

tomate, flores, explotaciones pecuarias como: aves (huevo y carne), ovinos, caprinos, piscícolas y cunícola; Salento deberá concentrarse en su vocación productiva y articular esfuerzos institucionales, públicos y privados para actuar en esa dirección. Ahora bien, el enfoque productivo municipal debe estar orientado a un desarrollo acorde con las figuras legales de conservación, minimizando los impactos ambientales y propiciando una producción sostenible y sustentable que garantice una sana alimentación a sus productores con un comercio local justo, garantizando ingresos a la población rural; todo esto es posible articulando la institucionalidad pública y privada en pro del beneficio de los productores agropecuarios, recuperando aquellos productos que nos identifican, generando alternativas de comercio local justo, estableciendo estrategias de cooperación institucional, planificando cada vereda, fortaleciendo su capacidad productiva, integrando el cooperativismo y la asociatividad como formas de convivencia y oportunidad para crecer económica, social y solidariamente.

Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP
DNP a partir de información de Parques Nacionales Naturales - 2017
Unidad de medida: Hectáreas

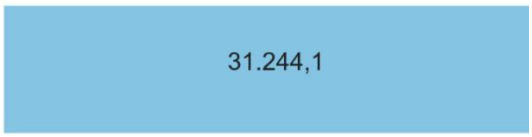

Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres
DNP a partir de información del FUT - 2012-2018
Unidad de medida: Miles de pesos constantes a 2018

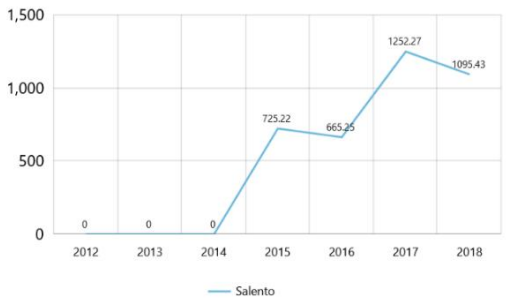

Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR - 2018
Unidad de medida: Productores

Área de bosque estable de la entidad territorial
Área de bosque estable de la entidad territorial
Unidad de medida: Hectáreas

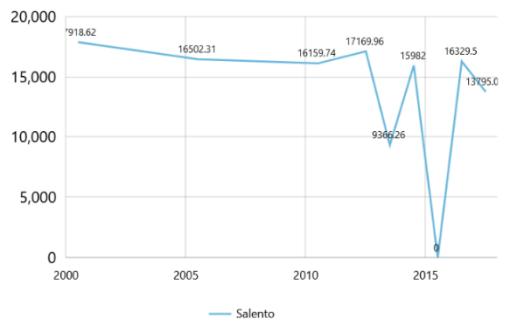

Es de precisar que Salento, tiene una población de 7.578 habitantes, de los cuales 3,832 se ubican en la zona rural, representando un 50,6% del total y 3.746 habitantes en la zona urbana equivaliendo a un 49,4% del total, según información del DANE 2018.

3.2.4.1 Agricultura y Desarrollo Rural

Ubicación:

El municipio de Salento se encuentra ubicado al nororiente del departamento del Quindío, en la Cordillera Central entre el 4° 30' N, 75° 19' W - 4° 45' N, 75° 38' W, aproximadamente, (IGAC, 1995. Suelos del Quindío). La superficie de Salento comprende una extensión de 37.563 hectáreas que representa el 20% del área del Departamento del Quindío. Corresponden 60 hectáreas al área urbana y 37.503 hectáreas al sector rural, este último distribuyéndose en 17 veredas, con un alrededor aproximado de 3.900 predios, de los cuales se catalogan como productivos 220 a lo largo del territorio, según censo realizado en el año 2018, por la Sub Secretaría de Obras Públicas, Alumbrado Público, Agropecuario y Ambiental de Salento.

Su delimitación general es partiendo del Nevado del Quindío hacia el sur por la Cordillera Central hasta el sitio La Línea sobre la carretera Armenia - Ibagué, desciende por ésta con rumbo Nor-oeste hasta el sitio Retén de Sierra Morena, penetra por el Alto del Castillo y siguiendo la Quebrada del mismo nombre hasta la desembocadura en el río Quindío; sigue en línea recta el rumbo Oeste de la Quebrada El Castillo hasta la carretera Armenia - Pereira, por ésta con rumbo Norte hasta el sitio El Roble para entrar con rumbo Nor-oriente hasta el Alto Morro Azul, a partir de allí y siguiendo la Cuchilla Morro Azul hasta la Cuchilla Media Luna (límite departamental entre Quindío y Risaralda) para finalizar en el Nevado del Quindío.

División Política Rural

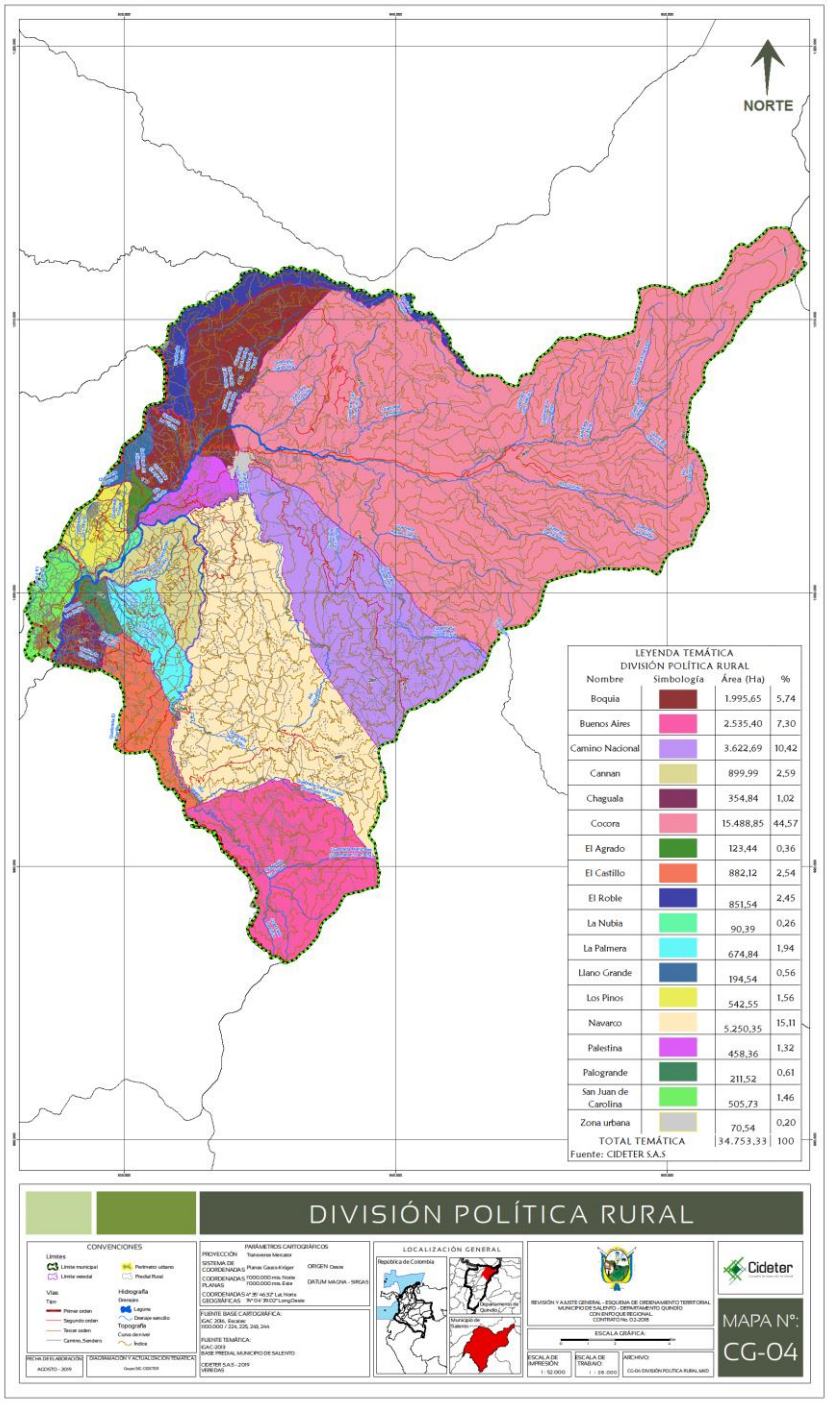

Topografía

Geomorfológicamente en Salento predomina el paisaje caracterizado como de montaña, con pendientes fuertes sobre todo en la vertiente occidental de la cordillera central y está dividido por el piedemonte y estribaciones de la cordillera, con terrenos pendientes y ondulados.

El municipio por sus características geográficas presenta alturas que van desde los 1500 msnm, aproximadamente en la parte baja y hasta los 4750 msnm en el nevado del Quindío permitiéndonos contar con suelos ricos en nutrientes por ser derivados de cenizas volcánicas conservando una excelente estructura y drenaje natural, permitiendo una composición rica en materia orgánica, evidenciándose una fertilidad natural que sirve de soporte para el desarrollo de una gran variedad de actividades agropecuarias.

Nuestro municipio se caracterizó por su desarrollo agropecuario, destacándose a nivel regional y nacional por la producción de papa variedad salentuna, el queso campesino prensado, la producción de mora de castilla, el cultivo de astromelia, la producción de leche, el café, cultivos forestales entre otros; con el paso del tiempo nuestro municipio se encontró con diferentes brechas en el desarrollo agropecuario en Colombia con cambios significativos como la revolución verde incentivando a la siembra extensiva de cultivos y al incremento de precios en los insumos, continuando con la crisis en los 90 afectando la producción y comercialización de una de las líneas primarias, el Café, sumado a esto la crisis departamental generada por el terremoto en 1999 influyendo de esta manera a la mira de otras alternativas económica, afectando significativamente el campo por la baja en los precios de comercialización y la dinámica económica comercial del municipio, sumado a esto nos encontramos con la apertura del turismo en las últimas décadas la cual trajo nuevas fuentes de ingresos y de empleos para los salentinos; aportando así al deteriorado de nuestro desarrollo rural al punto de perder nuestra vocación agropecuaria golpeando al pequeño y mediano productor generando un detrimento en sus predios por la falta de ingresos y la deficiencia en la comercialización justa de sus productos ,provocando de esta manera un desplazamiento a las actividades económicas impulsadas por el nuevo desarrollo del municipio ocasionando así una dependencia netamente del turismo como alternativa de desarrollo socio económico, esta coyuntura nos ha permitido ver como desaparecieron cultivos como: papa salentuna, mora de castilla, cultivos transitorios como el maíz y el frijol, hortalizas entre otros; cultivos que generaban

empleo e identidad a los campesinos, donde se proporcionaba alimento a sus coterráneos y excedentes para la venta en la localidad.

El municipio de Salento, se encuentra reactivando su vocación agropecuaria, fortaleciendo las líneas productivas de café, plátano, aguacate, articulando esfuerzos con entidades competentes para el control y vigilancia en el control de plagas y enfermedades de los cultivos, unidades productivas pecuarias como: producción de leche, cerdos, aves ponedoras, articulando esfuerzos con entidades competentes para el control y vigilancia en la sanidad de unidades productivas. observándose por esta Secretaría, un potencial de productividad, estimados en un aumento del 10% en las unidades productivas para el cuatrienio 2020 – 2023 evidenciando la necesidad del fortalecimiento de infraestructura con espacios adecuados para el acopio y comercialización de los productos con valor agregado (transformación agroindustrial); por ello y partiendo de la anterior premisa se establecerá un estricto apoyo técnico - administrativo de seguimiento, monitoreo y control a las actividades propias desarrolladas por cada uno de los encadenamientos productivos, fomentando espacios de comercialización sostenibles, generación de empleo, conservación, protección, restauración y correcto uso del suelo.

En la actualidad contamos con diversos inventarios del avance del desarrollo de nuestra producción agropecuaria, (a continuación anexo tablas de inventario, información suministrada por EVAS 2019.)

PÁGINA 1 DE 7

	CULTIVOS PERMANENTES	S SOLO A ASOCIADO	Variedad Predominante	SIEMBRAS 2019 A Área Sembrada a 31Diciembre 2018 (ha)	B Área NUEVA Sembrada en 2019 (ha)	C Área RENOVADA en 2019 (ha)	D Área PERDIDA en 2019 (ha)	E Área ERRADICADA en 2019 (ha)	F Área Sembrada a 31Diciembre 2019 (ha) F=A+B-D-E	Área en DESARROLLO en 2019 (ha)	PRODUCCIÓN 2019 G Área Cosechada (ha)	H Rendimiento Estimado (t/ha)	I Producción Obtenida (t) I=G*H	Estado Física de la Producción	Número de Explotaciones Agrícolas
1	CAFE	S	castilla	628,5	4,1		0,0	0,0	632,6	499,0	133,6	0,7	94	granazon	239
		A													
2	AGUACATE	S	hass	848,8	200,0	0,6			1.048,8		1.048,8	0,7	734		28
		A													
3	BANANO	S		58,2			6,0		52,2		52,2	15,0	783	verde	5
		A													
4	LULO	S	larga vida	14,0	0,6			13,4	1,2		1,2	3,0	4	pintan	1
		A													
5	PLATANO	S		123,3	5,0		1,0		127,3	20,0	107,3	10,0	1.073	verde	14
		A													
6	CITRICOS	S		3,0					3,0		3,0	18,0	54		9
		A													
7	GRANADILLA	S		2,2	11,6				13,8	10,0	3,8	9,0	34	pintana	5
		A													
8	MORA	S	castilla	1,0	1,1				2,1	1,0	1,1	5,0	6	madura	4
		A													
9	GULUPA	S		4,9			4,9								
		A													
10	CARTUCHO-ASTROMELIA	S		3,0					3,0	1,0	2,0	0,7	1		2
		A													

Fuente: Tablas de inventario, información suministrada por EVAS 2019.

Por favor indique para cada cultivo, cuáles fueron las principales cinco veredas que registraron la mayor área sembrada durante el año 2019.

	CULTIVOS PERMANENTES	VEREDA 1 Nombre	Área Sembrada (%)	VEREDA 2 Nombre	Área Sembrada (%)	VEREDA 3 Nombre	Área Sembrada (%)	VEREDA 4 Nombre	Área Sembrada (%)	VEREDA 5 Nombre	Área Sembrada (%)
1	CAFE	PALESTINA	10,00	LLANO GRANDE	15,00	LA NUBIA	15,00	CHAGUALA	30,00	LOS PINOS	30,00
2	AGUACATE	NAVARCO	76,50	COCORA	9,00	LOS PINOS	9,00	SAN JUAN DE CAROLINA	3,00	CAMINO NACIONAL	2,50
3	BANANO	CHAGUALA	15,00	PALOGRANDE	15,00	LLANO GRANDE	15,00	LOS PINOS	15,00	LA NUBIA	15,00
4	LULO	CHAGUALA	66,00	PALOGRANDE	34,00						
5	PLATANO	PALESTINA	15,00	CHAGUALA	15,00	LLANO GRANDE	40,00	LA NUBIA	15,00	PALO GRANDE	15,00
6	CITRICOS	CHAGUALA	20,00	PALESTINA	20,00	LA NUBIA	20,00	PALOGRANDE	20,00	LOS PINOS	20,00
7	GRANADILLA	EL CASTILLO	30,00	LLANO GRANDE	70,00						
8	MORA	el roble	25,00	palmera	30,00	camino nacional	25,00				
9	GULUPA										
10	CARTUCHO-ASTROMELIA	CAMINO NACIONAL	33,00	LOS PINOS	67,00						

Fuente: Tablas de inventario, información suministrada por EVAS 2019.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
Secretaría de Agricultura Departamental

F-EVA-02 V -01 15-02-2019
PÁGINA 1 DE 5

MUNICIPIO: SALENTO

Cargo: SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIE
Teléfono fijo:
Celular:
Correo electrónico: SDRGAalcladiasalento@gmail.com
Fecha: 24 de noviembre de 2019

SEGUNDO SEMESTRE DE 2019 (JULIO 2019 - DICIEMBRE 2019)

CULTIVOS TRANSITORIOS

		S - SOLO A - ASOCIADO	Variedad Predominante	Área Sembrada (ha)	A Área Cosechada (ha)	B Rendimiento (t/ha)	C Producción (t) C = A x B	Estado Físico de la Producción ej. en seco, en fresco, en vaina, etc.	Explotaciones Agrícolas	Pronóstico 2020A Área a Sembrar (ha)
1	TOMATE INVERNADERO	S	CHONTO	4,4	3,0	100,0	300	MADURO	1	1,2
		A								
2	MAIZ FORRAJERO	S		0,3	0,3	1,5	0	grano seco	1	1,5
		A								
3	FRIJOL VOLUBLE	S	CARGAMANTO	18,5	18,0	3,5	63	grano seco	5	16,5
		A								

Fuente: Tablas de inventario, información suministrada por EVAS 2019.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
Secretaría de Agricultura Departamental

F-EVA-05 V -01 15-02-2019
PÁGINA 1 DE 4

MUNICIPIO: SALENTO

Cargo: SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENT
Teléfono fijo: 7593252
Celular: 3148326869
Correo electrónico: desarrolloagropecuariosalento@gmail.com
Fecha:

ACTIVIDAD PECUARIA EN 2019

INVENTARIO DE GANADO BOVINO

Grupo Etáreo	Inventario Machos	Inventario Hembras	Inventario Total
Menores de 12 meses	1.430	1.430	2.860
de 12 a 24 meses	1.400	1.570	2.970
de 24 a 36 meses	998	1.423	2.421
Mayores de 36 meses	283	3.570	3.853
Total Bovinos	4.111	7.993	12.104

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN

Orientación de la Explotación	Porcentaje (%)	Granjas Productoras	Raza Pura ó Cruce Predominante (Por favor seleccione una sola opción)		
			Raza Pura Predominante	Cruce Predominante	
				Raza 1	Raza 2
Leche	17,00	50	HOLSTEIN	HOLSTEIN	GYR
Carne	20,00	63	NORMANDA	NORMANDA	CEBU
Doble Propósito	63,00	181	NORMANDA	HOLSTEIN	GUIROLANDO

Fuente: Tablas de inventario, información suministrada por EVAS 2019.

Evaluaciones Agropecuarias Municipales

MINAGRICULTURA GOBIERNO DE COLOMBIA

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
Secretaría de Agricultura Departamental

F-EVA-05 V -01 15-02-2019
PÁGINA 2 DE 4

ÁREA DE PASTOREO DE GANADO

TIPO	Área (ha)	Variedad Predominante
Corte	130,00	IMPERIAL O CARPETA
Natural	7.810,00	ESTRELLA Y KIKUYO
Mejorada	6.200,00	ESTRELLA
Cultivo Forrajero	38,00	BOTON DE ORO
Sistema Silvopastoril	122,00	QUIEBRA BARRIGO
Total Área Pastos	14.300,00	

PRODUCCIÓN DE LECHE BOVINOS

Tipo de Explotación	Vacas para Ordeño	Producción por Vaca (L/día)
Lechería Especializada	650	15,00
Lechería Tradicional	1.050	8,00
Doble Propósito	2.600	4,00

Fuente: Tablas de inventario, información suministrada por EVAS 2019.

Evaluaciones Agropecuarias Municipales

MINAGRICULTURA EVA GOBIERNO DE COLOMBIA

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
Secretaría de Agricultura Departamental

F-EVA-05 V -01 15-02-2019
PÁGINA 3 DE 4

1. Se caracteriza por tener instalaciones y equipos adecuados, sistemas de confinamiento, alimentación con productos balanceados y una producción altamente eficiente. Incorporan genética mejorada y manejo con normas de bioseguridad.
2. Sus explotaciones no cuentan con infraestructura especializada. Por lo general no cumplen con normas de bioseguridad.

INVENTARIO DE GANADO PORCINO

	Porcicultura Tecnificada [1]		Porcicultura Tradicional [2]	
Cría	N° Granjas	7	N° Granjas	15
A Hembras para reproducción	5		50	
B Partos por hembra al año	2,4		2,0	
C Lechones por parto	9,0		6,0	
D Total Animales D = A x B x C	108		600	
Ciclo Completo	N° Granjas	3	N° Granjas	6
E Hembras para reproducción	11		25	
F Partos por hembra al año	2,4		2,0	
G Lechones por parto	9,0		6,0	
H Total Animales H = E x F x G	238		300	
Levante y Ceba	N° Granjas	2	N° Granjas	13
I Ciclos por año	2,3		1,8	
J Cerdos por Ciclo	370		162	
K Total Animales K = I x J	851		292	

Cerdos de Traspatio [3]	
Unidades Productivas	100
Inventario Total	300

3. Animales en establecimientos familiares y no confinados.

INVENTARIO AVÍCOLA

PRODUCCIÒN AVÍCOLA	Tipo de Explotación [4] Aves de Engorde	Aves de Postura
A Granjas Productoras	2	0
B Ciclos de Producción al año	6	0
C Aves por granja en un (1) ciclo	6.050	0
D Producción Anual D = A x B x C	72.600	
Precio Promedio Pagado al Productor por Animal en Pie ($/kg)	2.800	

4. Estas variables se deben registrar para explotaciones tecnificadas, es decir, granjas que cuenten con infraestructura específica para producir carne o huevos.

Inventario Municipal de Aves de Traspatio	1.710

Fuente: Tablas de inventario, información suministrada por EVAS 2019.

Es de precisar que Salento, tiene una población de 7.578 habitantes, de los cuales 3,832 se ubican en la zona rural, representando un 50,6% del total y 3.746 habitantes en la zona urbana equivaliendo a un 49,4% del total, según información del DANE 2018.es Por ello que desde la secretaria de Desarrollo Rural y Gestión ambiental se incentivará a volcar la mirada al campo, a nuestras raíces a enfocarnos nuevamente a la producción agropecuaria porque el campo es y seguirá siendo el futuro de la economía.

Salento deberá concentrarse en su vocación productiva y articular esfuerzos institucionales, públicos y privados para actuar frente a este panorama, buscando fortalecer la seguridad alimentaria de la población salentina y así mejor la calidad de vida mediante la implementación de estrategias enfocadas en el desarrollo agropecuario competitivo. Ahora bien, el enfoque productivo municipal debe estar orientado a un desarrollo acorde con las figuras legales de conservación minimizando los impactos ambientales y propiciando una producción sostenible y sustentable, aclarando los conflictos de uso de suelo, fortaleciendo lo ya existente en la explotación agropecuaria del municipio , incentivándolos a una producción limpia y orgánica con un comercio local justo amigable con el medio ambiente, garantizando ingresos a la población rural con modelos como los mercados campesinos y mediante la concertación de potenciales acuerdos de mayor envergadura, tal como se describen en la estrategia "Coseche, Venda a la Fija", del Modelo de Agricultura por Contrato, definida en la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural, priorizada en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia,

Pacto por la Equidad 2018 – 2022".; todo esto es posible articulado la institucionalidad pública y privada en pro del beneficio de los productores agropecuarios, recuperando aquellos productos que nos identifican, generar las condiciones locales propicias para atraer mayor inversión Aumentar las condiciones productivas y competitivas de Salento, la consolidación de su vocación económica urbana y rural y la generación de oportunidades de empleo, mediante la organización de su oferta local, el apoyo a los emprendimientos y la asociatividad, el desarrollo empresarial, y la promoción de la inversión en apuestas productivas del sector agropecuario, , estableciendo estrategias de cooperación institucional, planificando cada vereda fortaleciendo su capacidad productiva, integrando el cooperativismo y la asociatividad como formas de convivencia y oportunidad para crecer económica, social y solidariamente mediante una asistencia técnica integral.

La desaceleración económica mundial suscitada por la actual pandemia, permite vislumbrar en este sector, una oportunidad de fortalecer, reforzar y articular los programas y proyectos agropecuarios vigentes y próximos, con la firme convicción y deseo de retomar la vocación agropecuaria y de costumbres ancestrales, donde las nuevas generaciones de jóvenes se deberán involucrar y el considerar por la comunidad en general, que el campo es un buen negocio, sostenible y productivo, siempre y cuando se administre inteligentemente.

3.2.4.2 Diagnóstico Ambiente y Desarrollo Sostenible

Salento es un municipio incrustado en la ladera de la cordillera central, en la vertiente occidental, posee varios niveles altitudinales que van desde 1450 msnm en la zona cafetera hasta 4.750 msnm en el paramillo del Quindío del parque nacional de los Nevados, estas variaciones de altitud generan diversificación biológica y ambiental convirtiendo al municipio en una unidad compleja y muy diversa. Posee 19.157 hectáreas estimadas en bosques naturales, equivalentes al 51% del área, donde aproximadamente 8.000 hectáreas de esta masa boscosa hacen parte de las áreas forestales protegidas por la CRQ, y las restantes están en manos de propietarios privados.

La importancia regional del municipio de Salento está representada principalmente por su ubicación geográfica, al norte del departamento del Quindío. Tiene territorio en el Parque Nacional Natural Los Nevados y limita con los

departamentos de Risaralda y Tolima. A nivel regional hace parte del corredor boscoso altoandino que une importantes entornos naturales como el Parque Ucumari y Parque Otún-Quimbaya (en Risaralda) y los bosques con altas densidades de palma de cera (*Ceroxylon quindiuense*) del departamento del Tolima con nuestros bosques. Estos ecosistemas altoandinos se caracterizan por albergar una gran diversidad biológica en donde se destacan un importante número de especies endémicas y la presencia de flora y fauna en peligro de extinción.

El municipio cuenta aproximadamente con 670 Kilómetros en cauces de agua, entre nacimientos, quebradas y ríos, además de una gran extensión de bosques naturales, pastos y cultivos forestales. Los bosques del municipio de Salento albergan una riqueza florística y faunística considerablemente biodiversa. En cuanto a la flora, inventarios realizados en bosques fragmentados en la parte alta de la cuenca alta del río Quindío, se han determinado la presencia de 175 familias botánicas y más de 1.600 especies de plantas, según lo descrito por la expedición botánica 2018-2019; en lo que refiere a la fauna, las partes altas de las cuencas de los ríos del municipio son conocidas mundialmente como áreas que poseen especies únicas en aves y otros animales, acompañados de majestuosos paisajes como el paramillo, los pantanos y arenales del Quindío, palmares que se entrecruzan con las nubes, cauces de agua con cascadas y aguas limpias. En Salento no se presentan problemas de saqueo y tráfico de la biodiversidad, pero dado las bondades ambientales y la riqueza biológica si puede ser susceptible a esta problemática, por este motivo es necesario plantear estrategias de vigilancia, control y monitoreo al tráfico ilegal de fauna y flora, articulados con la fuerza pública y la autoridad ambiental departamental.

El municipio posee diferentes problemáticas, de las cuales se pueden destacar el uso inadecuado del suelo donde hay presencia de ganadería y sobrepastoreo en altas pendientes, cultivos permanentes de café, plantaciones forestales y aguacate, los cuales demandan altos porcentajes de agroquímicos como insecticidas, fungicidas, herbicidas y abonos inorgánicos que por efectos de escorrentía generan contaminación ambiental de las fuentes hídricas.

Otro gran problema es el recurso hídrico que es receptor de gran cantidad de aguas servidas producto del turismo excesivo y lavado de agroquímicos del suelo. La ganadería no ha ampliado sus límites, pero hay poca conectividad ecológica

de los parches boscosos presentes dentro de la matriz de potreros y en la mayoría del territorio no existe respeto de la ronda hídrica por tal motivo la fauna silvestre está dispersa en pequeños fragmentos y sumado a esto el hábitat en algunos sectores es mínimo para muchas especies de mamíferos de gran tamaño lo cual genera conflictos con las especies domésticas.

Teniendo en cuenta que en el municipio existe presencia de bocatomas para captación de agua para uso humano (Armenia, Tebaida y Circasia), y en épocas de bajas lluvias disminuyen los caudales por la ausencia de las rondas hídricas se hace necesario tener estrategias de pagos por servicios ambientales desde las diferentes entidades privadas y públicas con el fin de conservar el recurso hídrico vital para humanos y la diversidad en general. En este sentido la alcaldía de Salento será gestora ante los diferentes entes territoriales (gobernación del Quindío, Alcaldías de Armenia, Circasia y Tebaida, EPA y EPQ) Específicamente en el pago por servicios ambientales y en lo correspondiente a lo definido en el artículo 111 de la ley 99 de 1993 (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013).

La minería en el municipio de Salento es un riesgo para los atributos ambientales, turísticos, ecológicos y culturales del territorio por ese motivo la administración "SALENTO SOMOS TODOS 2020-2023" declara abiertamente en este documento que se opone a la minería dentro de su territorio y hará todo lo posible por defender y frenar esta actividad extractivista y nociva para la naturaleza. Por este motivo será un compromiso de nuestra administración defender el territorio de intereses ajenos a las dinámicas naturales y que atenten contra la vida, será una prioridad la defensa y la conservación del patrimonio natural de los salentinos.

A pesar de estas problemáticas se debe destacar que Salento posee grandes ventajas y potencialidades ambientales por este motivo se deben generar procesos de planificación y ordenación ambiental territorial, brindando mejores condiciones de protección, conservación, uso sostenible.

Espacios para la Protección de Ecosistemas Naturales

La Corporación Autónoma Regional del Quindío –CRQ, a través de varios predios dedicados a la conservación, preservación y recuperación de coberturas vegetales naturales ha creado espacios para la protección de ecosistemas naturales en el municipio de Salento estas son: La Montaña, Guayaquil, La Picota,

El Bosque, Navarco, El Olvido, La Sierra, La Cascada, Monte Loro, La Marina y Paraguay (CRQ 2007). Con el tiempo otros predios de carácter privado han venido aportando a la conservación de bosques y la conectividad de estos, generando grandes espacios en conservación tales como la reserva Acaime, de la Fundación CIPAP; Aguas Claras de la familia Botero, La reserva Sacha Mama en la vereda Canaán y algunos predios en proceso de constitución de reservas naturales de la sociedad civil tales como Portugal, Pino Hermoso, La Carelia, Los Árboles, El Molino, El Cairo y la Cabaña, todos ubicados en la vereda de Cocora vienen cumpliendo una labor importante en la protección de los ecosistemas, con áreas bastante representativas que ofrecen calidad de la conservación y una importante labor de concientización a través de la educación ambiental provocando un cambio en la actitud de la sociedad hacia la protección y conservación de la naturaleza en el municipio .

Áreas de Conservación Públicas y Privadas

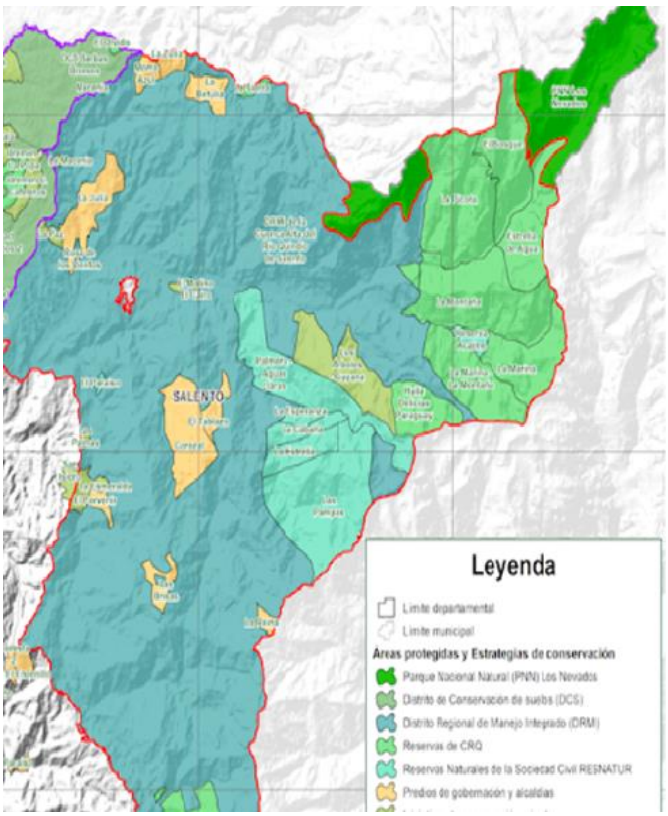

Predios públicos adquiridos con fines de conservación en Salento

Artículo 111 de la Ley 99 de 1993

- Gobernación del Quindío: 412,6 has.
- Municipio de Armenia: 385,5 has.
- Municipio de Salento: 93,75 has.
- Municipio de la Tebaida: 39 has.

Áreas de Conservación y Manejo CRQ

- 5.475 has.

Parque Nacional Natural los Nevados

- 2.023 has.

Zona a delimitar como páramo

- 2.723 has

Total: 11.152 has. (34% del área total del DRMI)

Fuente: Plano del municipio de Salento donde se muestran las diferentes áreas de conservación públicas y privadas (imagen tomada de Instituto Humboldt – Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ. 2013).

Áreas naturales protegidas.

Son áreas geográficas que poseen características paisajísticas y fisicobióticas singulares, con presencia de relictos históricos y culturales que han sido clasificados en alguna categoría de manejo existente en la ley, para recibir del estado y los particulares protección y manejo adecuado y eficaz, mediante los cuales se garantice la perpetuación de los valores allí existentes.

Áreas de conservación.

Son aquellas áreas naturales que, por la composición y desarrollo de los elementos bióticos y abióticos, como fauna, flora, suelo, agua, paisaje u otro atributo natural, se ameritan el desarrollo de actividades de preservación, recuperación y/o mejoramiento ambiental que tiendan a la continuidad de conservación de las características y dinámicas de los ecosistemas naturales,

En esta categoría podemos destacar las áreas de conservación de los diferentes entes territoriales del departamento y del municipio de Salento, adquiridos para la conservación y regulación de los caudales hídricos, La alcaldía de La Tebaida posee tres predios, la gobernación del Quindío posee cuatro predios, la alcaldía de Salento cinco predios y la alcaldía de Armenia posee 8 predios destinados específicamente a la conservación.

Áreas de protección y conservación hídrica.

El municipio posee cinco (5) predios que se han adquirido mediante el artículo 111 de la ley 99 de 1993, en los cuales se desarrollan actividades netamente de conservación de la biodiversidad con el fin de mantener los niveles de recarga acuífera mediante la buena cobertura vegetal de estos espacios. Los predios estuvieron en la matriz de pastos y actualmente tienen un proceso de restauración ecológica donde se puede evidenciar una alta resiliencia, por este motivo sus dinámicas ecológicas están siendo recuperadas, pero esto son procesos a largo plazo y se debe seguir realizando acciones de intervención para mejorar totalmente su componente biológico típico de estas zonas andinas.

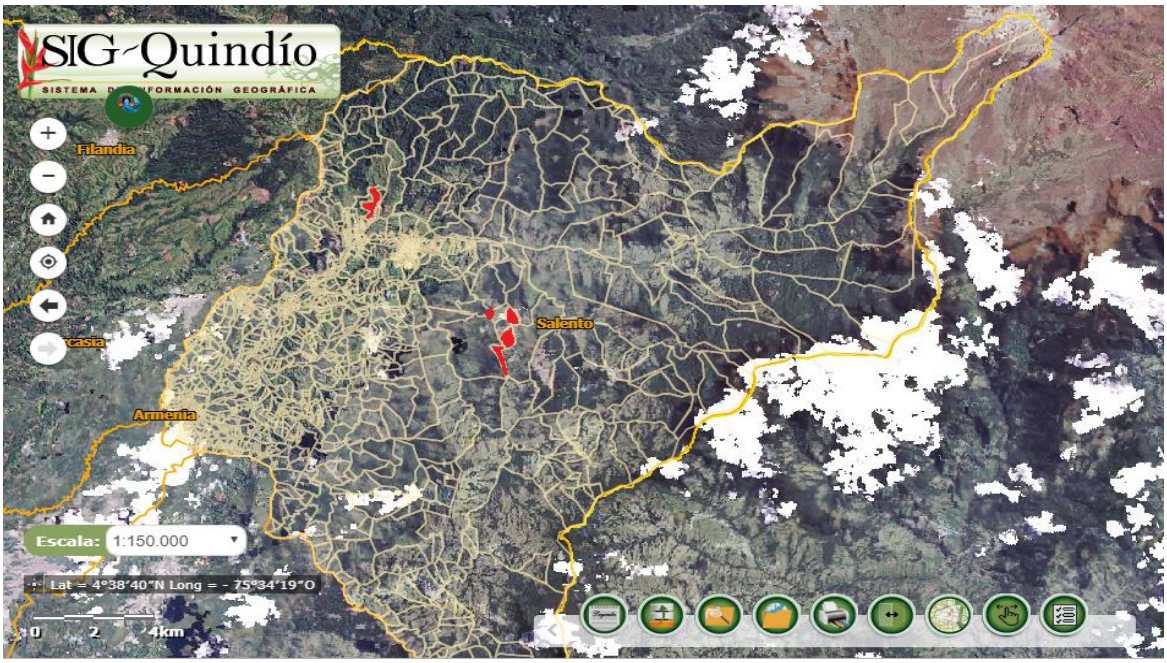

Fuente: SIG Quindío 2020. Ubicación de los predios de conservación de la alcaldía de Salento.

Es muy importante citar que los municipios de Armenia, La Tebaida y la Gobernación del Quindío, poseen áreas adquiridas por el artículo 111 de la ley 99 de 1993, contribuyendo a que Salento posea una gran área en conservación. Pero al igual que los predios del municipio de Salento estuvieron bajo presión antrópica por la ganadería y están en el proceso lento de recuperación de la cobertura vegetal nativa.

A continuación, se pueden detallar los nombres de las áreas de protección y conservación hídrica, con su ubicación respectiva.

PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	FICHA CATASTRAL	VEREDA	HECTAREAS
EL TABLAZO	280-170395	00-00-003-0130-000	CAMINO NACIONAL	20 H
LA RAMADA	280-176473	00-00-0003-0133-000	CAMINO NACIONAL	31 H
SESTILLAL	280-165739	00-00-0006-0032-000	CAMINO NACIONAL	8H
LA JULIA	280-140133	00-00-0002-0252-000	BOQUIA	18H
COROZAL	280-64683	00-00-0006-0005-000	CAMINO NACIONAL	16H

Fuente: Administración municipal de Salento Predios municipio de Salento adquiridos por el artículo 111 de la ley 99 de 1993.

LA TEBAIDA	La Reina uno	25	Boquerón - Salento	221 de 2008	280-1538	0000-0006-0038-000
	La Reina dos	15	Boquerón - Salento	155 del 30/12/2011	280-1537	0000-0006-0018-000
	La Reina Tres (La Nevada)	77,02	Boquerón - Salento	604 del 17/11/2017	280-219429	0000-0006-0009-000

Fuente: Administración municipal de Salento, Descripción de los predios de protección y conservación de la alcaldía de La Tebaida.

ARMENIA	Morro Azul	124	Boquia - Salento	3375 del 05/12/2005	280-2894 y 280-2895	0000-0001-0005-000
	La Zulia	84	Boquia - Salento	1250 del 02/05/2007	280-32014	0000-0001-0006-000
	La Estrella	200	Camino Nacional - Salento	400 del 15/04/2005 y aclaratoria 412 del 19/04/05	280-19243	0000-0003-0063-000
	La Esperanza	71,18	Camino Nacional - Salento	1281 del 11/06/2013	280-109047	0000-0003-0049-000
	La Cabaña Lote 1	100,1	Camino Nacional - Salento	1281 del 11/06/2013	280-190024	0000-0003-0143-000
	La Cabaña 2	67	Camino Nacional - Salento	1281 del 11/06/2013	280-19025	0000-0003-0063-000
	Las Pampas lote 1	250	Camino Nacional - Salento	3396 del 28/12/2015	280-199669	0000-0006-0013-000
	Las Pampas lote 2	64,96	Camino Nacional - Salento	3397 del 28/12/2015	280-199670	0000-0006-0041-000

Fuente: Administración municipal de Salento, Descripción de los predios de protección y conservación de la alcaldía de Armenia.

ENTE TERRITORIAL	PREDIO	AREA ha.	UBICACIÓN Vereda - Municipio	Nº ESCRITURA	MATRICULA INMOBILIARIA	FICHA CATASTRAL
GOBERNACIÓN	Las Brisas	127	Navarco Alto - Salento	319 del 31/01/2003	280-77639	0000-0009-0147-000
	La Betulia (Patasola)	147	Boquia - Salento	5822 del 22/12/2000	280-58828	0000-0002-0011-000
	San Martin	19,68	Vereda Navarco - Salento	4212 del 02/12/2011	280-74561	0000-0009-0012-000
	El Vergel	141,15	Vereda Navarco - Salento	2451 del 28/06/2011	280-66643	0000-0009-0155-000

Zonas de alta fragilidad ecológica.

Son aquellas en las cuales las condiciones de vida están en los límites de tolerancia o que, por sus características fisiográficas, el riesgo de destrucción de las mismas es alto. Tal es el caso de las tierras alto-andinas localizadas por encima de 3500 msnm, en los cuales el manto vegetal es muy delgado y fácilmente erosionable, como los humedales, cuerpos de agua, pantanos, nacimientos, páramos y relictos de bosque. Las siguientes son las áreas de alta fragilidad ecológica.

Áreas Naturales Protegidas

Son espacios geográficos con características paisajísticas y fisicobióticas singulares con presencia de relictos boscosos, complejos históricos, culturales y turísticos. Las reservas Naturales de la Sociedad Civil, son una parte y se caracterizan por que sus propietarios conservan una muestra de un ecosistema natural, el cual es manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales, cuyas actividades y usos se establecerán de acuerdo a una reglamentación, con la participación de las organizaciones sin ánimo de lucro de carácter ambiental, encontrándose en el municipio de Salento, varios predios particulares inscritos ante la Red Nacional de Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

Es importante mencionar que el 3,9% del área total del municipio, se enmarca dentro del Parque Nacional de los Nevados, contándose con un área de Manejo Especial denominada DMRI, confluyendo diferentes Reservas Naturales de la Sociedad Civil en la que se destacan Acaime, Aguas claras, Rosas de los Vientos, Sacha mama, El Cairo, Cocora Secret; áreas donde se llevan a cabo diferentes actividades como el ecoturismo, conservación, investigación, educación ambiental y sistemas sostenibles de producción agropecuaria, sumándose el sistema municipal de áreas protegidas establecido mediante el decreto 039 de 2017.

Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC)	Parques Naturales Nacionales (PNN)	**Reserva Natural de la Sociedad Civil El Camino del Tesoro.** Registrada con Resolución de Parques Nacionales Naturales N° 018 de 2016.	4,0	Salento
		Reserva Natural de la Sociedad Civil "El Paraíso". Registrada con Resolución de Parques Nacionales Naturales N° 037 de 2012.	3,05	Salento
		Reserva Natural de la Sociedad Civil "Kasaguadua" (RNSC 041 – 12). Registrada mediante Resolución de Parques Nacionales N° 085 de 2013.	6,0	Salento
		Reserva Natural de la Sociedad Civil Mina San Pacho. Registrada mediante Resolución de Parques Nacionales N° 002 de 2014.	1,9	Salento
		Reserva Natural de la Sociedad Civil Samaria 2. Registrada mediante Resolución de Parques Nacionales N° 093 de 2016.	19,59	Montenegro

Fuente: Administración municipal de Salento Reservas de la sociedad civil registradas ante parques nacionales.

Es de realzar que el municipio de Salento ha adoptado la figura de exoneración parcial de impuesto predial mediante, el acuerdo 039 del 2017 por el cual se reglamenta el artículo 19 del acuerdo 021 de 2016, apoyándose a los propietarios

privados con áreas de conservación en sus fincas, exonerando el 25% del impuesto predial unificado, sobre el área de conservación, estimulando a propietarios de fincas a conservan fragmentos boscosos de alta importancia ambiental.

N°	Nombre del predio	Municipio	Vereda	Propietario	Área total del predio (Hac)	Área en conservación
1	Santa Rosa (La Dicha)	Salento	Boquia	Ana Maria Echeverry & Jorge Oreguela	8,518	3.22
2	Los Alpes	Salento	Llano Grande	Juliana OCAMPO	51,3	18,5
3	La Holanda II	Salento	La Palmera	Juan Carlos Cárdenas	34	10,8
4	Los Pinos	Salento	Canaán	Juan Carlos Cárdenas	10,11	2,1
5	El Porvenir	Salento	Navarco	Felix Alonso Pachon	6,624	3,98
6	El Esfuerzo	Salento	Boquia	Diego Echeverry Escobar	12,07	4,98
7	El Socaire	Salento	Llano Grande	Juliana Jaramillo	27,238	6
8	El Recodo	Salento	Llano Grande	Juliana Jaramillo	12,818	6,275

Fuente: Administración municipal de Salento, Predios privados con área de conservación adscritos al acuerdo 039 de 2017 por el cual se exoneran del 25% del impuesto predial por su área de conservación.

Áreas Naturales Protegidas Proyectadas

Son las áreas que vincula la sociedad civil como nuevos espacios de áreas protegidas, con el deseo de tener estrategias turísticas ambientales de baja densidad y alto aprendizaje. Se destacan las fincas La Carelia, Hacienda Portugal, Los Árboles, La cabaña, El Molino y el Cairo, ubicadas en zona estratégica en la parte media de la vereda de Cócora, las cuales están en proceso de convertirse en reserva de la sociedad civil ante parques nacionales e inscritos ante el RUNAP.

La administración municipal ha identificado problemáticas en lo que refiere al uso inadecuado del suelo, donde hay presencia de ganadería extensiva y sobrepastoreo en altas pendientes, incluyendo cultivos permanentes de café, plantaciones forestales y aguacate, los cuales demandan altos porcentajes de agroquímicos como insecticidas, fungicidas, herbicidas y abonos inorgánicos que por efectos de escorrentía generan contaminación ambiental de las fuentes hídricas.

El recurso hídrico es otra situación, que como receptor de gran cantidad de aguas servidas del turismo excesivo y el lavado de agroquímicos del suelo, la administración municipal ha tomado medidas en el seguimiento, monitoreo y control de la misma, en desarrollo de las actividades propias del turismo, el agro y la ganadería, a pesar que esta última no ha ampliado sus territorios, se ha observado la poca conectividad ecológica, con los parches boscosos presentes dentro de la matriz de potreros y la no existencia del respeto de la ronda hídrica.

Por lo tanto y adelantando acciones de monitoreo, seguimiento y control, se enuncian a continuación los ejes estratégicos que se adelantan y que tendrán una continuidad directa en el presente cuatrienio 2020 -2023, estos son:

Ejes Estratégicos

- Acciones de protección, conservación y recuperación de la plataforma ambiental y del paisaje de Salento incluido el Parque Nacional de los Nevados de acuerdo al PND 2018- 2022 - 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad y al plan nacional de restauración ecológica.

- Planificación y articulación de la gestión ambiental municipal con el DRMI, PORH del rio Quindío, el PEGAR y el PIDCC.

- Actuaciones de conservación de la cuenca alta del río Quindío y otras fuentes hídricas, en el marco del POMCA del Río La Vieja, el plan de ordenamiento del recurso hídrico del Rio Quindío, y el plan de manejo del PNNN.

- Implementación de acciones de acuerdo al plan departamental de adaptación y mitigación del cambio climático y al PND 2018- 2022 - 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

- Acciones de protección, restauración, conservación y uso sostenible de la Biodiversidad, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas articulados con el PND 2018- 2022 - 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad, el PEGAR y el plan de acción cuatrienal de la CRQ.

- Gestión integral para el manejo y disposición de los residuos sólidos.

- Gestión Integral en el seguimiento, monitoreo y control entorno a la minería.

Es importante mencionar, que antes de aplicar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal, el cual nos permitirá adelantar trabajos de conservación, la

administración municipal, deberá analizar y puntualizar la importancia ecológica territorial, para lograr mitigar los impactos reales sobre las áreas protegidas, es necesario realizar las caracterizaciones de estas zonas y de acuerdo con lo exigido por la normativa ambiental vigente. Por tal motivo el instrumento de control y manejo ambiental deben ser los Planes de Manejo Ambientales, que permitirán en primera instancia, conocer las características actuales del medio ambiente en las áreas de influencia y los programas a seguir, para ello se adelantarán las siguientes acciones y actividades propias:

Se avanzará en la implementación del Plan de Manejo del DRMI
Se avanzará en la implementación del Plan de Manejo del POMCA río la Vieja
Se fortalecerá la Oficina de Gestión Ambiental Municipal en continuidad y funcionamiento
Se aplicará el Plan Ambiental Municipal creado y la agenda ambiental actualizada
Se dará Continuidad a las estrategias implementadas para la conservación de ecosistemas estratégicos
Se adelantará gestiones de Campañas ambientales de índole local para sus habitantes y visitantes

Protección y Conservación del Recurso Hídrico

El artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, ha dispuesto a los departamentos y municipios, dediquen un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas, por tal motivo se deberá dar la respectiva continuidad a los procesos establecidos en estas áreas, además de implementar nuevas estrategias para asegurar una conservación efectiva del recurso hídrico y de los ecosistemas asociados.

Por lo anterior se tomarán las siguientes acciones:

Se adoptará programa de administración para la conservación y recuperación de la cuenca alta del río Quindío articulado con el Plan de ordenamiento del recurso hídrico del Rio Quindío y el PND (2018-2022)

Adoptar el pago por servicios ambientales para propietarios privados que demuestren que sus predios poseen sitios significativos de protección hídrica y que su sistema productivo posee sostenibilidad ambiental.
Trabajar articuladamente con PNNN para procesos de regulación, conservación y restauración ecológica de las zonas de paramos del municipio
Se aplicará el Modelo implementado de Administración y conservación de suelo y protección hídrica departamental teniendo en cuenta el pago por servicios ambientales.
Apoyar estrategias silvopastoriles, permacultura y agroecológicas para los ganaderos y agricultores de la zona
Se adquirirán Hectáreas de tierras y/o hectáreas administradas para la protección de fuentes hídricas abastecedoras de agua para consumo humano.
Se dará Continuidad al plan de ordenamiento y manejo ambiental para microcuencas abastecedoras de acueductos en el municipio.
Se aplicará el EOT revisado y armonizado con el DRMI, PORH y POMCA para la conservación del recurso hídrico
Se adelantará la Creación y cumplimiento de la agenda local para el uso eficiente, ahorro sostenible del agua

Prevención y Mitigación de Efectos del Cambio Climático

El municipio de Salento no es ajeno a los efectos del cambio climático, en los últimos años se ha podido notar como los caudales de los acuíferos han disminuido mientras que el turismo representa un gran crecimiento, generándose un incremento de gases de efecto invernadero y altas demandas de recursos naturales como el agua, evidenciándose altas temperaturas en épocas lluviosas.

Por tal motivo se adelantarán las siguientes acciones;

Se Fortalecerá el Sistema municipal de áreas protegidas SIMAP.
Se dará Continuidad a la formulación del plan local de adaptación y mitigación del cambio climático.
Se continuará con las Acciones implementadas de restauración ecológica de ecosistemas estratégicos con alta vulnerabilidad a impactos o huella ecológica
Se dará continuidad a las Acciones implementadas de Protección, restauración, Conservación y uso sostenible de la Biodiversidad, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas
Sustraer áreas específicas urbanas y de servicios del Reserva Forestal Central

Conservación, Protección y Aprovechamiento de Recursos Naturales y el Paisaje

La infraestructura verde es un concepto espacial de origen norteamericano, que hace referencia a la red de espacios verdes interconectados, planeados y manejados de acuerdo con sus valores ecológicos y los beneficios que estos puedan prestar al hombre. Por esta razón, la infraestructura verde es una herramienta de conservación que busca preservar áreas naturales y seminaturales, observándose por ello el adelanto de las siguientes acciones:

Se adelantará el programa de gestión de residuos sólidos frente al desarrollo turístico formulado y concertado
Se dará cumplimiento a la agenda de promoción de separación en la fuente.
Se dará el manejo y la implementación de estrategias complementarias de conservación (AICAS, RAMSAR, RNSC)
Se implementará el PROCEDA.
Se dará continuidad y se fortalecerá el COMEDA.
Se adecuará, se mejorará y dará continuidad y sostenibilidad al COSO municipal.
Se adelantarán campañas donde se implemente la atención integral de animales en situación de calle o vulnerables.

Gestión del Riesgo Ambiental

Se adelantarán las siguientes acciones, en pro de mitigar el riego ambiental:

Se dará apoyo a obras de mitigación de riesgos de desastres.
Se dará Apoyo en la elaboración de planes de emergencia escolares, empresariales, hoteleros, barriales e institucionales.
Se dará Apoyo a campañas a realizar de formación comunitaria en gestión del riesgo.
Se dará Apoyo a Campañas a realizar en gestión integral del riesgo en el sector de turismo.

Partiendo de la anterior descripción situacional de la línea estratégica "Salento Somos Todos, Desarrollo Rural, Agroindustrial y Medio Ambiente", la administración municipal ha tomado medidas, acciones y compromisos para este cuatrienio, donde se garantizará al territorio, un medio ambiente conservado, protegido, restaurado, con un crecimiento y desarrollo sostenible a un largo plazo, respetando siempre el marco normativo de la Constitución Nacional, aplicando la legislación pertinente y vigente, con el apoyo y asesoría de la institucionalidad ambiental y agropecuaria respectiva.

3.2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5 SALENTO SOMOS TODOS, BUEN GOBIERNO

Sectores	• Gobierno Territorial • Justicia y del Derecho • Fortalecimiento Institucional

3.2.5.1 Sector Gobierno Territorial

La seguridad, la convivencia, participación ciudadana se vuelven protagonistas en esta línea estratégica, a pesar que no hay un alto índice de hurtos ni disturbios; sí hay un llamado de más presencia de fuerza militar y policial en el área rural.

Distribución porcentual de mujeres según tipo de violencias de género e intrafamiliar notificados al SIVIGILA a nivel nacional, Quindí municipios.
Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA. Casos según ET de procedencia (ocurrencia).

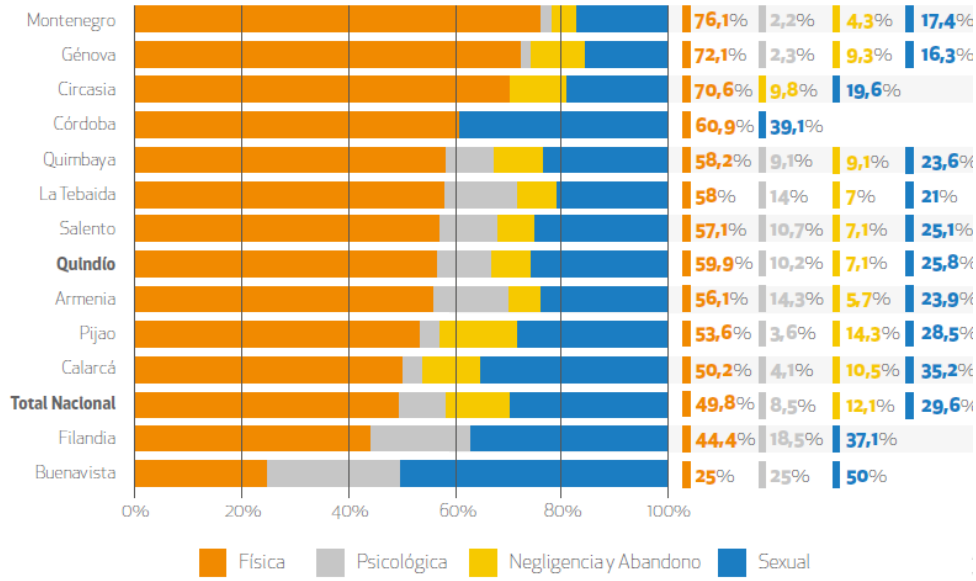

La violencia de género también constituye una problemática significativa, a pesar que no se denuncia activamente, por temor, desconocimiento, u otra causa; en Salento se puede evidenciar un alto porcentaje en maltrato físico y psicológico.

Presencia Institucional

EL municipio de Salento cuenta con la presencia y el apoyo de los diferentes organismo de seguridad del Estado, los cuales, además de hacer presencia, forman de parte del Consejo de Seguridad, Orden Público y de Convivencia

Ciudadana, los cuales son instancias interinstitucionales, cuyo objetivo es el análisis acerca de la actualidad de la seguridad en el Municipio. En la siguiente tabla se presenta una relación de estos organismos:

Descripción	Sector De Ubicación	Capacidad Aproximada
POLICÍA NACIONAL	Plaza Principal, presencia en todo el municipio.	20 unidades de las cuales 10 permanecen disponibles, sin que sea suficiente para cubrir la demanda de población flotante que visita el municipio en temporadas altas de turismo.
EJERCITO NACIONAL	Batallón de Alta Montaña N° 5 Urbano Castellanos de Génova Q., no tiene sede en el municipio pero hace presencia institucional en zona rural del municipio.	
CTI	No tiene sede en el municipio pero hace presencia institucional la jurisdicción de circasia, Quimbaya Filandia y Salento.	0
COMISARÍA DE FAMILIA	Alcaldía Municipal.	3
REDES DE APOYO	Organizaciones o asociaciones que trabajan por la sana convivencia	
MIGRACIÓN COLOMBIA	Migración Colombia, no tiene sede en el municipio	

	pero hace presencia institucional.	
BOMBEROS	Carrera 2 Calle 6 Esquina.	
CRUZ ROJA	Calle 7 entre Carreras 2 y 3	
DEFENSA CIVIL		
JUZGADO		3
PERSONERIA	Carrera 6	2

Fuente: Secretaría de Gobierno

Delitos y / o Problemáticas Priorizadas

Para priorizar la problemática delictiva en el municipio y todas las problemáticas, teniendo en cuenta los resultados de las mesas de trabajo y los insumos presentados por la comunidad, respecto a los eventos delictivos de mayor impacto en el municipio de Salento, es posible formular la siguiente priorización de conductas delictivas. A continuación se presenta las problemáticas identificadas en las mesas de participación ciudadana.

Problemáticas identificadas Mesas de Participación ciudadana en materia de seguridad

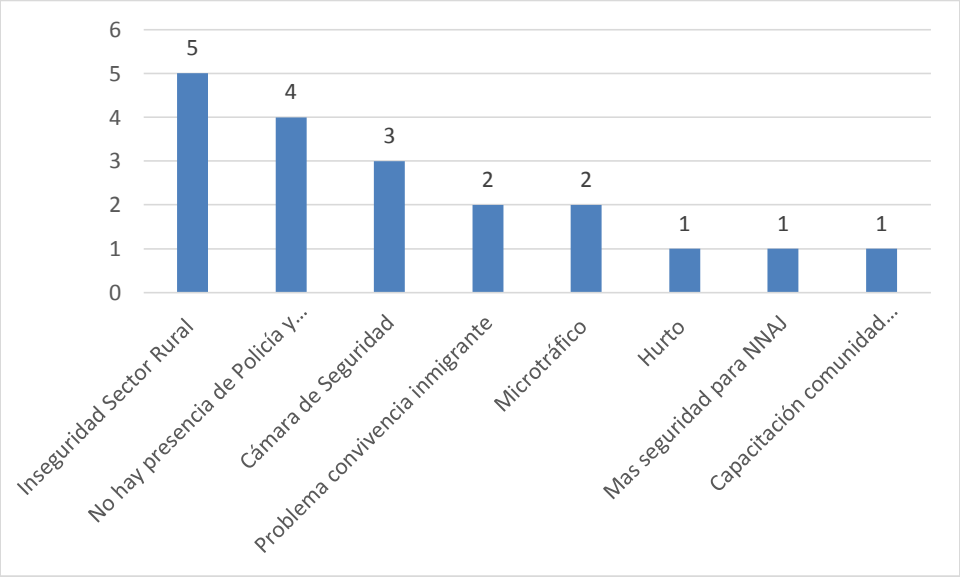

Fuente: Mesas de Participación Ciudadana construcción Plan de de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020 -2023

Se puede evidenciar que la comunidad señaló la inseguridad en el sector rural como la principal problemática en temas de seguridad, al igual se puede apreciar una baja percepción de presencia de las autoridades. Así mismo es de destacar que el microtráfico también fue un punto de análisis dentro de este proceso de participación ciudadana.

Así mismo, con base en la información obtenida por las instituciones de seguridad, fue posible identificar las principales problemáticas que en materia de seguridad y convivencia ciudadana, son las que más aquejan al municipio de Salento y se comportan como los delitos de mayor incidencia que conllevan a una fuerte percepción de inseguridad.

DELITOS

- Micro Tráfico
- Problemática Migracional
- Hurto a Personas y Residencias
- Homicidio
- Extorsión
- Violencia Intrafamiliar

De esta manera, las problemáticas evidenciadas, por parte de la comunidad y de las autoridades encargadas deberán concentrar estrategias centrales de intervención con el propósito fundamental de atacarlas desde sus causas, efectos y desde sus manifestaciones concretas.

Fuente: Policía Nacional – Estación Salento

En la gráfica anterior se puede observar que el año 2019 tiene una disminución respecto a los años 2017 y 2018 respectivamente; según la información presentada por la Policía Nacional indica que la mayoría de los casos se presenta en la zona rural del Municipio.

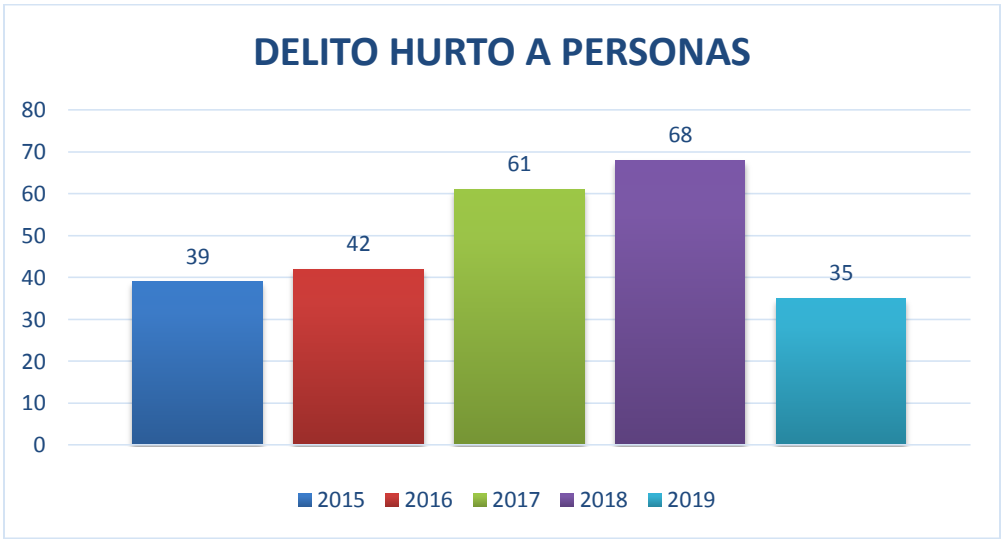

Fuente: Policía Nacional – Estación Salento

El hurto a personas es un delito priorizado en el municipio, presentando un alza desde el año 2015 hasta el 2018, año en el que se ha presentado el mayor número de casos, sin embargo, para el año 2019 se evidencia una reducción significativa con 35 casos.

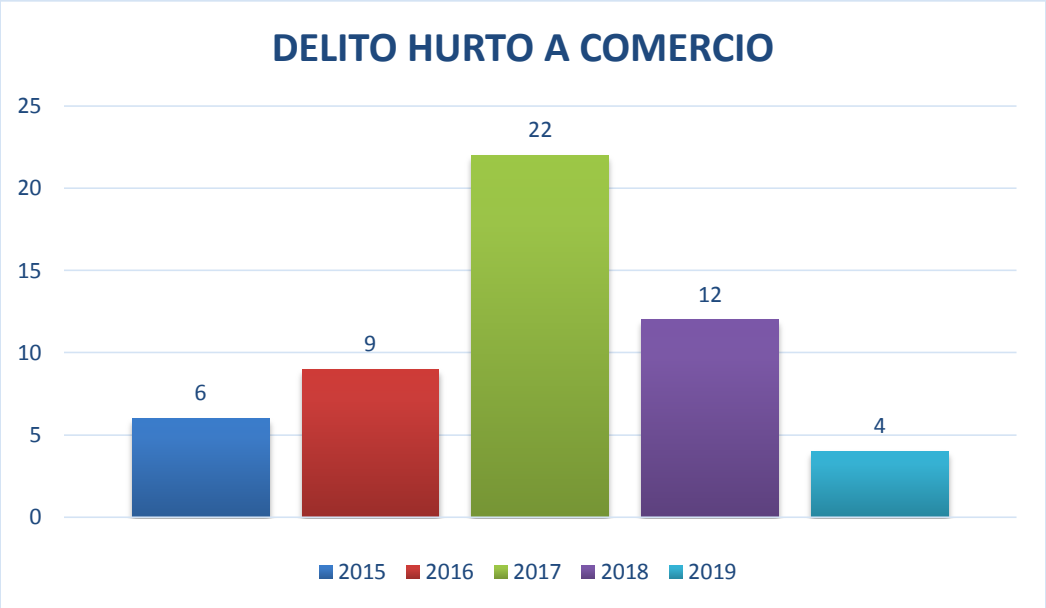

Fuente: Policía Nacional – Estación Salento

De acuerdo al análisis para el hurto a comercio realizado desde el año 2015 al 2017 se presenta un incremento de 31 casos y una disminución desde el año 2017 al año 2019 de 18 casos presentando una disminución del 81% aproximadamente; siendo el factor de oportunidad la modalidad que presenta mayor incidencia, según la fuente de información.

Fuente: Policía Nacional – Estación Salento

Este delito también se considera priorizado en el Municipio ya que presenta un aumento desde el año 2015 al año 2019, este último con mayor número de casos, siendo el sector de mayor afectación la zona rural.

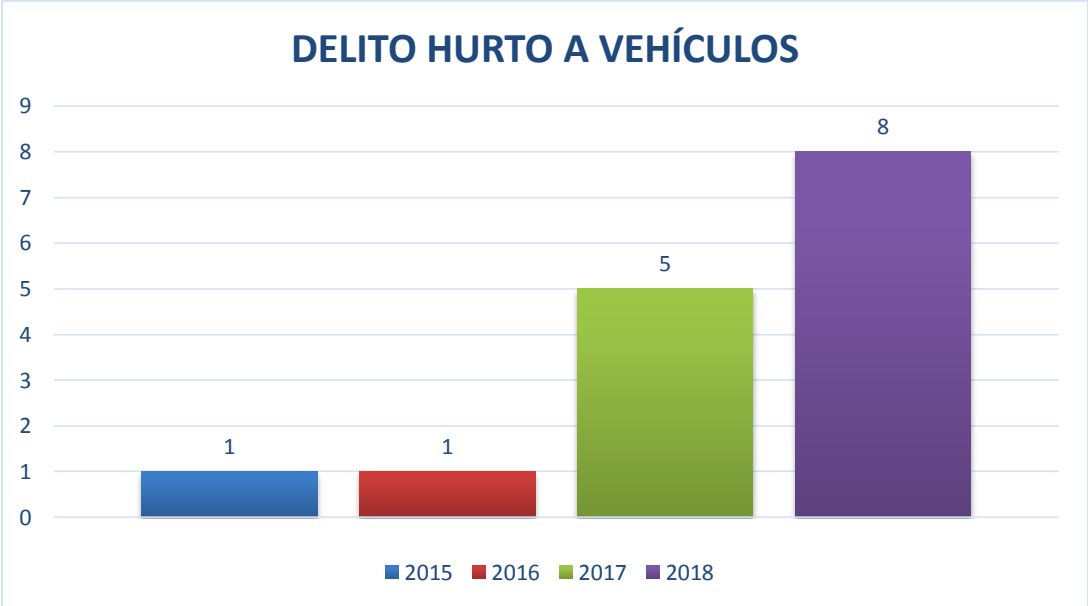

Fuente: Policía Nacional – Estación Salento

Frente al delito hurto a vehículos, se presenta un aumento considerable desde el año 2015 al año 2019, pasando de un caso a 8 casos por año respectivamente.

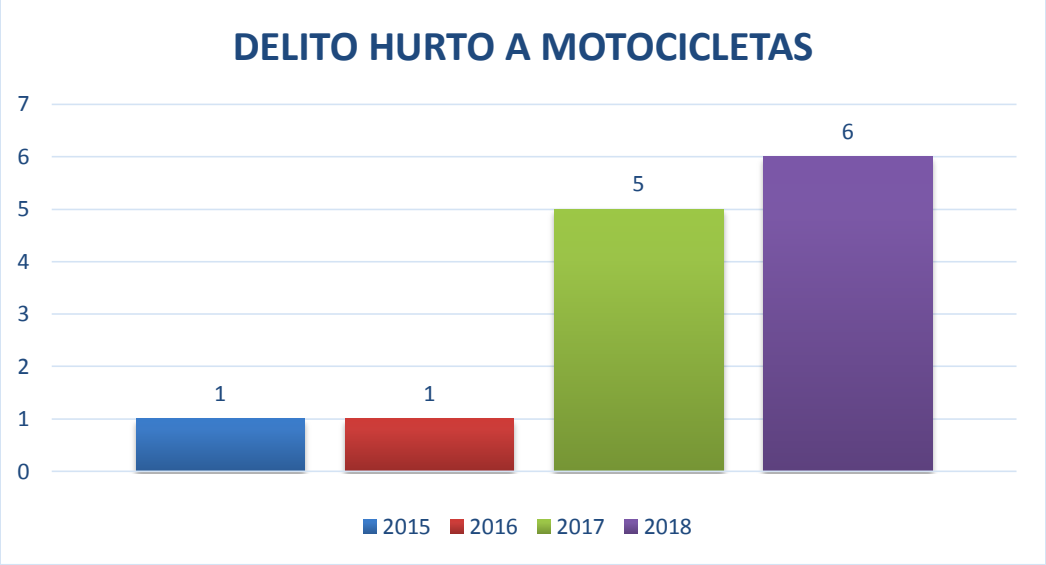

Fuente: Policía Nacional – Estación Salento

De igual manera, el hurto a motocilcetas se ha visto incrementado con 5 casos desde el año 2015 al 2019 respectivamente.

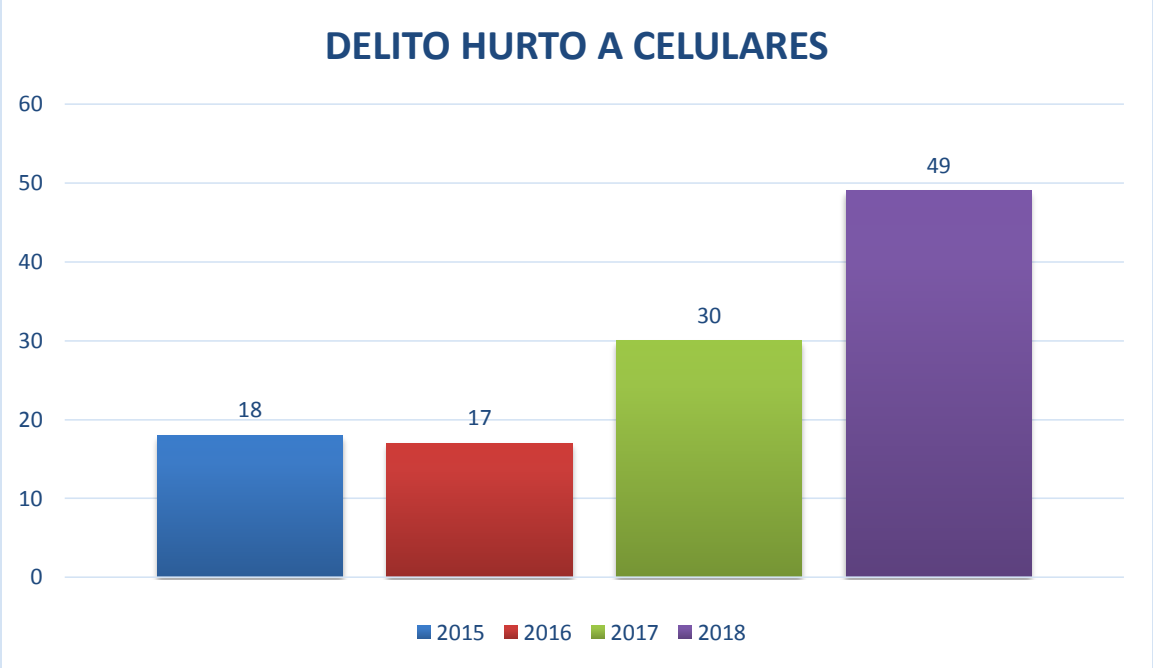

Fuente: Policía Nacional – Estación Salento

Este delito también es considerado priorizado, ya que se puede apreciar un aumento en las cifras desde el año 2015 al 2019 respectivamente, considerándose según la fuente, el facto de oportunidad como la modalidad más evidenciada.

Causas Determinantes y Factores de Riesgo

Delitos Y / O Problemáticas Priorizadas	Fenomenología Social Incidente	Causas Estructurales
Microtráfico Y Consumo De	• Insuficientes Frentes De Seguridad Activos • Falta De Proyecto De Vida En Jóvenes • Falta De Valores Desde El Núcleo Familiar • Falta De Autoridad En El Hogar	• Falta De Alumbrado Público • Laxitud En Las Normas • Desescolarización • Desigualdad Social • Falta De Oportunidades • Cultura De La Ilegalidad • Necesidades Básicas Insatisfechas

Sustancias Estupefacientes	• Falta De Actividades Para Darle Buen Uso Al Tiempo Libre • Ausencia De Fuerza Publica En Lugares De Difícil Acceso, Caso La Nubia, San Juan De Carolina Y San Antonio De Los Pinos • Violencia Intrafamiliar • Desintegración Del Núcleo Familiar	• Falta De Espacios Para El Sano Esparcimiento • Deficientes Programas Que Impacten Y Ayuden A Las Personas Que Han Caído En El Flagelo Del Consumo • Falta De Centros De Resocialización Y Control A Menores Infractores.

Fuente: Secretaría de Gobierno

Delitos Y / O Problemáticas Priorizadas	Fenomenología Social Incidente	Causas Estructurales
Hurto A Personas Y Residencias	• Consumo De Sustancias Psicoactivas • Necesidades Básicas Insatisfechas • Alta Demanda De Bienes Hurtados • Cultura Del Dinero Fácil • Consumo De Sustancias Psicoactivas • Insuficientes Frentes De Seguridad Activos • Falta De Valores Desde El Núcleo Familiar • Falta De Proyecto De Vida En Jóvenes • Falta De Autoridad En El Hogar • Falta De Actividades Para Darle Buen Uso Al Tiempo Libre	• Desigualdad Social • Cultura De La Ilegalidad • Necesidades Básicas Insatisfechas • Ausencia De Políticas Suficientes Que Penalicen En Forma Contundente Este Delito • Falta De Alumbrado Publico • Normatividad Y Políticas Públicas Desactualizadas • Laxitud En Las Normas • Desescolarización • Falta De Centros De Resocialización Y Control A Menores Infractores.

Fuente: Secretaría de Gobierno

Delitos Y / O Problemáticas Priorizadas	Fenomenología Social Incidente	Causas Estructurales
Homicidio	• Riñas • Lesiones Personales • Venganzas • Consumo De Sustancias Psicoactivas • Consumo Excesivo De Bebidas Embriagantes • Intolerancia • Métodos Inadecuados Para La Resolución De Conflictos • Insuficientes Frentes De Seguridad Activos • Ajustes De Cuentas Por Efectos De Hechos Delictivos • Monopolio De Expendios De Tráfico De Sustancias Psicoactivas • Falta De Actividades Para Darle Buen Uso Al Tiempo Libre • Normatividad Y Políticas Públicas Desactualizadas • Falta De Proyecto De Vida En Jóvenes	• Falta De Alumbrado Público • Laxitud En Las Normas • Falta De Autoridad En El Hogar • Desescolarización • Desigualdad Social • Falta De Oportunidades • Cultura De La Ilegalidad • Necesidades Básicas Insatisfechas • Falta De Centros De Resocialización Y Control A Menores Infractores.

Fuente: Secretaría de Gobierno

Delitos Y / O Problemáticas Priorizadas	Fenomenología Social Incidente	Causas Estructurales
Violencia Intrafamiliar	• Cultura De Sociedades Machistas • Baja Autoestima • Antecedentes De Maltrato • Frustración • Celos • Bajo Nivel De Educación • Débiles Factores Emocionales • Explotación Infantil • Padres Adolescentes • Falta De Autoridad De Padres • Intolerancia • Métodos Inadecuados Para La Resolución De Conflictos • Desconocimiento Y Falta De Apropiación De Una Adecuada Cultura Ciudadana • Conflictos Entre Vecinos • Consumo De Sustancias Psicoactivas • Consumo Excesivo De Bebidas Embriagantes • Exclusión Social • Descomposición Del Núcleo Familiar • Falta De Conciencia Y Cultura Ciudadana • Inasistencia Alimentaria • Embarazos A Temprana Edad • Falta De Valores Desde El Núcleo Familiar	• Desempleo • Debilidad En La Aplicación De Normas De Tipo Preventivo • Normatividad Y Políticas Públicas Desactualizadas • Laxitud En Las Normas • Desescolarización • Deserción Escolar • Falta De Espacios Para El Sano Esparcimiento

Delitos Y / O Problemáticas Priorizadas	Fenomenología Social Incidente	Causas Estructurales
	• Falta De Conocimiento Mecanismos De Participación Ciudadana • Desescolarización • Dependencia Afectiva Y Económica	

Fuente: Secretaría de Gobierno

Delitos Y / O Problemáticas Priorizadas	Fenomenología Social Incidente	Causas Estructurales
Extorsión Y Gota A Gota	• Insuficientes Frentes De Seguridad Activos • Falta De Valores Desde El Núcleo Familiar	• Normatividad Y Políticas Públicas Desactualizadas • Laxitud En Las Normas • Desescolarización

Fuente: Secretaría de Gobierno

Comisaría de Familia

En cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad la Comisaría de familia, según lo establecido en el artículo 8, 40, 41 y 83 de la ley 1098 de 2006 Modificada por la ley 1878 de 2018, tiene como objetivo velar por el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes, entendiendo por interés superior del niño, niña y adolescentes, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes para hacer esto efectivo, las organizaciones de la sociedad civil así como las personas naturales, tienen la obligación y la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y garantías de los niños, las niñas y los adolescentes. En este sentido, se debe responder con acciones que procuren la protección

inmediata ante situaciones que amenacen o menoscaben estos derechos; y con el fin de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Por todo lo anterior es de aseverar que el equipo de la comisaria de familia se encuentra comprometido con los intereses de los NNAJ y las familias del Municipio, es por esto que se tomaron las medidas necesarias para continuar con nuestra misionalidad de: prevenir, restablecer y garantizar los derechos de los NNAJ y las familias.

En el año 2019 se realiza 49 aperturas de proceso de solicitud de protección por violencia intrafamiliar y de género, la mayoría de casos reportados ha sido por mujeres en donde su victimario es su pareja o ex pareja, seguido de casos presentados de violencia por parte de familiares (primos, tíos, hijos, nietos, hermanos) y 1 caso que se reportó por parte del género masculino en donde su victimara es su pareja.

Se realizó apertura de proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de 36 niños, niñas y adolescentes, siendo la mayor denuncia presentada por parte de la comunidad por problemas relacionados con la negligencia por parte de los padres en cuanto al cuidado y crianza, violencia sexual, maltrato infantil y trabajo infantil.

Por último se reciben 43 solicitudes de audiencia de conciliación extrajudicial para regulación de alimentos, custodia y visitas favoreciendo la integridad personal de los niños, niñas y adolescentes.

Actualmente, la administración Municipal, no goza de instalaciones adecuadas, como se ha mencionado, la Comisaria de familia lleva a cabo diversos procedimientos, los cuales requieren de espacios y dotación adecuada, para garantizar la privacidad de los procesos y la confidencialidad de los mismos, para que de esta manera se genere confianza en la comunidad y se lleve a un bien termino cada una de las actividades que allí se surten.

El delito de violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria del COVID 19, ha tenido frente al año anterior una disminución, ya que el periodo comprendido de marzo 26 a mayo 28 de 2020 tenemos 2 casos y el mismo periodo en el año anterior se tuvo 13 casos; es de resaltar diferentes motivos o causas de

dicho comportamiento tales como: el consumo de alcohol y de sustancias es un detonante para generar este delito,

Lo siguiente es con el fin de informar que se está llevando a cabo en el municipio en el periodo comprendido de la emergencia sanitaria:

1. SITUACION DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO: la Alcaldía Municipal de Salento Quindío, desde la Comisaria de Familia ha realizado diferentes estrategias para continuar garantizando la prestación del servicio a los usuarios del municipio, siguiendo los parámetros del decreto 460 de 2020 de la Presidencia de la Republica.

   - El servicio en la Comisaria de Familia ha sido de manera ininterrumpida, según el art 87 del Código de Infancia y Adolescencia, ha sido permanente y continuo; contando con medios virtuales necesarios como: teléfono, celular, internet con el fin de dar información psicosocial, jurídica, audiencias, notificaciones y citaciones. También por medio de la página de la alcaldía, avisos físicos en la puerta de la alcaldía y perifoneo se ha dado información a la ciudadanía como puede acceder a todos los servicios que presta la Comisaria de familia; informándoles el correo electrónico, teléfonos del equipo interdisciplinario y de la Comisaria.

   - Por medios virtuales y perifoneo se han realizado Campañas de Prevención de Violencia Intrafamiliar y de Género, campañas creadas desde la alcaldía por medio de la Comisaria de Familia y utilizando alguna información enviada a nivel nacional como: la Guía de Apoyo para las víctimas de Violencia domestica durante la Cuarentena.

   - Se realizan seguimientos a las víctimas de Violencia intrafamiliar y de Género frente a las medidas de protección, aplicando la encuesta de valoración de riesgo a cada una de las víctimas, con diferentes finalidades: Conocer la situación de la víctima, concepto del equipo con el fin de renovar la medida de protección, dar pautas de autocuidado y todo lo que requiera del equipo interdisciplinario o jurídico.

- Se crea un grupo de Watsapp de las Víctimas de Violencia intrafamiliar y de Genero con el fin de enviar tips de autocuidado y cualquier otra comunicación que ellas en su momento lo requieran.

- Prestamos las funciones de policía judicial con apoyo de la Fiscalía General de la Nación, donde ya tenemos conocimiento de todos los canales de articulación y orientación permanente para lograrlo.

Prevención y atención de desastres

El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres está constituido por el conjunto de entidades públicas y privadas que realizan planes, programas, proyectos y acciones específicas, para alcanzar la Integración de los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre o de calamidad.

Fenómenos amenazantes

- Movimientos en Masa.
- Incendios estructurales y forestales
- Avenidas torrenciales.
- Inundación lenta.
- Riesgo tecnológico.
- Afectación por eventual erupción volcán cerró machín
- Accidentes de gran magnitud por la afluencia masiva de turistas

Hacen parte de esta categoría los terrenos con erosión severa y aquellos sectores afectados por movimientos en masa, localizados en cualquiera de las tipologías mencionadas en el presente documento. Así como las áreas identificadas como de alta susceptibilidad a deslizamientos.

Estas áreas se encuentran localizadas en diferentes partes del municipio en donde la pendiente es bastante pronunciada y se ha deforestado y denudado su vegetación.

De acuerdo a la amenaza por una eventual erupción del volcán cerro machín y sus posibles consecuencias frente a nuestro municipio hace parte fundamental de esta categoría.

Salento por ser un gran atractivo turístico para el departamento, la nación y el mundo y debido a la gran afluencia de público cada día se hace más vulnerable a la ocurrencia de accidentes donde se vean involucrados los visitantes.

Por su arquitectura colonial y la presencia de restaurantes en estas casas antiguas y de material altamente combustible cada día el riesgo de ocurrencia de incendios estructurales es más alto.

Principales problemas

- Falta de dotación y recursos.
- Déficit de Personal capacitado para atención de desastres
- Pocos grupos voluntarios capacitados
- Insuficientes simulacros para a tender una calamidad
- Sitios de evacuación sin señalizar

Es evidente la necesidad de poner en marcha los planes de atención para los sucesos amenazantes para el municipio y la socialización de los mismos con la comunidad como también la integración y articulación con otros departamentos; así como tener la viabilidad de una oficina de Gestión del Riesgo Municipal.

Plan de Gestión del Riesgo

El municipio de Salento cuenta con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo adoptado por el acto administrativo número 067 desde el año 2012, el cual ha sido implementado en el municipio socializándose a los integrantes del Consejo municipal de gestión del riesgo como parte integral de éste y el cual se crea a través del decreto número 51 de julio 14 de 2012.

Como proceso de implementación de este plan, se ha socializado con organismos de socorro desde su elaboración y en conjunto con la estrategia municipal de respuesta a emergencias, son los documentos guía para la atención de emergencias en el municipio y es de esta manera que constantemente se está implementando.

De igual manera es pertinente anotar que dicho plan se actualiza de acuerdo a cambios que se generen a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo (por lo tanto debe ser actualizado), además de esto se cuenta con el acuerdo

municipal que crea el fondo municipal de gestión del riesgo con el acuerdo 002 de octubre 2012.

El municipio de Salento como atractivo turístico del Departamento, es evidente el aumento del flujo de turistas nacionales y extranjeros que se desplazan en el municipio y hacia los atractivos turísticos como el Valle de Cocora por lo que se ha incrementado de manera considerable la accidentalidad (vehiculares y comunes en deportes de aventura) Es importante aunar esfuerzos que permitan disminuir el riesgo y por tanto los niveles de accidentalidad en el Municipio.

Coso Municipal

Nuestro municipio, viene evidenciando una situación relacionada con animales en condición de calle, generando un factor de riesgo tanto para ellos como para la comunidad, ya que en consecuencia de la insensibilidad humana, abandonan animales, los cuales quedan a la deriva, quedando vulnerables a la intolerancia de la humanidad, por otro lado se generan riesgos como accidentes de tránsito con graves consecuencias para la población, problemas de movilidad, salud pública y de salubridad por los residuos fecales que estos animales generan en las calles, proliferación de la población por el bajo control de esterilización, ocasionada por la baja cultura de los dueños de los animales y sumado a esto la ausencia de medios permitidos para realizar dichas intervenciones.

Es de mencionar, que tener la disponibilidad de espacios adecuados, no soluciona de fondo la problemática, sin embargo es necesario contar con ellos, para mitigar y atender las consecuencias derivadas de los animales en la calle.

El municipio de Salento, a raíz de su incremento desde el ámbito turístico, ha generado una mayor dinámica, en actividades relacionadas con la utilización de semovientes en actividades turísticas, por ello la administración municipal ha expedido actos administrativos de conformidad a acuerdo municipal, norma que regula lo concerniente al desarrollo de labores turísticas de alquiler de caballos, por lo tanto y a pesar de algunos espacios, deben contar con los mínimos parámetros requeridos para la atención de animales que deban ser llevados, por consecuencia de algunas situaciones, como trasgresión a las normas municipales, animales en espacio público, ya que sus dueños los dejan a la deriva, maltrato animal.

Así mismo el Municipio cuenta con un pequeño espacio temporal, para recepcionar pequeños animales para su atención, sin embargo no es amplio ni adecuado para la correspondiente atención, por ello la insistencia en esta necesidad para el municipio de Salento.

3.2.5.2 Sector Justicia y del Derecho

Contexto del Proceso de Paz

La administración Municipal es consciente de que las conflictividades son inherentes a la vida en comunidad, por eso, no es nuestra aspiración vivir en una sociedad sin conflictos. Lo que sí creemos es que en un ambiente de democracia y dignidad, las conflictividades se deben tramitar por vías no violentas y que ellas son un activo para el cambio social. En ese sentido, comprendemos el postconflicto como una fase de transición que sigue a los acuerdos de paz, en la cual, el desafío más importante es poner en marcha las transformaciones requeridas para que la violencia con connotaciones políticas no vuelva a aparecer y para que el Estado colombiano avance en su capacidad para controlar y combatir la violencia derivada del crimen organizado.

En el año 2016 se llevó a cabo entre el Gobierno de Colombia (en representación del Estado) y la guerrilla de las FARC-EP. Estos diálogos tuvieron lugar en Oslo y en La Habana; se obtuvo como resultado la firma del Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto en Bogotá el 24 de noviembre de 2016.

La firma del acuerdo de paz estuvo antecedida por los diálogos que tuvieron lugar en: Oslo y en La Habana. El primer acuerdo de Paz, firmado en Cartagena, según la ley debía refrendarse en un plebiscito en el que los ciudadanos debían votar «Sí» o «No» al Acuerdo. El resultado final fue una victoria para el «No». El resultado del plebiscito obligó al Gobierno a «renegociar» el acuerdo tomando en consideración las objeciones de los opositores del acuerdo, a la vez que creó incertidumbre sobre la aplicación legal de los acuerdos. Tras un periodo de negociación con los promotores del No, el gobierno y las FARC-EP acordaron un nuevo texto para el acuerdo de paz el cual se firmó el 24 de noviembre en el Teatro Colón de Bogotá. Este nuevo acuerdo fue ratificado por el Senado de Colombia y la Cámara de Representantes, el 29 y 30 de noviembre.

Justicia, Seguridad y Convivencia

Justicia

Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Migrantes

Las crisis sociales, políticas y económicas de un país, han generado que sus habitantes se desplacen y crucen fronteras en busca de mejores oportunidades; actualmente, el país de Venezuela no es ajeno a este fenómeno, lo que ha derivado en una situación humanitaria que afecta a esta población; de conformidad a lo anterior, Colombia ha sido receptor de gran cantidad de ciudadanos, que ingresan con el objeto de encontrar oportunidades laborales; Salento por ser un municipio turístico, ha albergado gran cantidad de ciudadanos Venezolanos aproximadamente más de 400, no teniendo una dato concreto, debido a que no todos ingresan de manera regular.

La problemática aquí planteada, se genera por la necesidad de estas personas, que aceptan trabajos mal pagos, conllevando a que se generen otras situaciones como hacinamientos, mala convivencia, otras opciones de adquirir dinero, entre otros, como consecuencia, en algunos casos trasgreden el ordenamiento jurídico; cabe aclarar que no es una generalidad y que el problema radica en unos pocos migrantes.

La problemática migracional, tiene como causas estructurales bajos recursos de los migrantes venezolanos, laxitud en las normas y hacinamientos además, actualmente no se cuenta con una base de datos completa de las personas migrantes a nivel local.

Convivencia

En su acepción más amplia, se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio. Por ejemplo: El Municipio debe garantizar la convivencia de los diversos grupos que interaccionan en Salento sin que se produzcan estallidos de violencia".

Participación ciudadana

A través de toda una serie de herramientas consagradas en la Constitución y reguladas en las leyes nacionales, los colombianos podemos entablar una relación directa con las autoridades públicas, dar a conocer nuestras propuestas, presionar para que sean adoptadas, opinar sobre asuntos públicos, exigir el cumplimiento de las normas, vigilar la conducta de los dirigentes, tomar decisiones que nos afectan a todos o sancionar a los gobernantes que actúan de forma equivocada, entre otras formas de participación. Para ello, se han establecido una serie de mecanismos de participación que tienen la naturaleza de un derecho político fundamental, atribuido a todo ciudadano, con el objetivo de que cada uno pueda participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. La Ley 134 de 1994, que reglamenta todo lo relativo a mecanismos de participación ciudadana, regular detalladamente: la iniciativa popular legislativa y normativa, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto.

Igualmente, en el marco de incentivar la participación ciudadana, la Administración municipal apoya las actividades realizadas por los diferentes Consejos y Mesas de participación ciudadana como son comunidades LGTBI, Consejo Municipal de Mujeres, Mesa NNAJ, Consejo Territorial de Planeación, entre otros.

La Administración Municipal de Salento ha adoptado por decreto y ha llevado ante el Concejo Municipal proyectos de acuerdo, con el objeto de generar espacios para la participación ciudadana, desde los diferentes sectores de la sociedad, sin embargo aún falta mayores esfuerzos para materializar los estipulado en las diferentes normas, de igual manera, hay procesos en los que se debe

incentivar la participación ciudadana continua y generar una mejor percepción de lo público en la comunidad.

Se evidencia buena participación, activa y propositiva, tal como se pudo observar en la construcción del presente plan, donde más de 350 personas en los diferentes rangos de edad, participaron con la identificación de problemáticas y necesidades del municipio; no obstante, hay espacios que requieren de una mayor respuesta por parte de la comunidad pero esto no se da ya que no se presenta la participación a la convocatoria esperada.

Actualmente se cuenta, con diferentes comités y consejos, los cuales esta administración, pretende sean operativos, activos, que cuenten con todo el acompañamiento, para garantizar su funcionamiento y generen el resultado que demanda los diferentes sectores de participación, es así que se cuenta:

INSTANCIA	ESTADO
Consejo Comunitario de Mujeres	Inactivo
Comité de Libertad Religiosa	Adoptado, Conformado
Consejo de Paz, Reconciliación Y Convivencia De DDHH	Adoptado, Por Conformar
Junta Defensora de Animales	Pendiente Personería Jurídica
Consejo Territorial De Planeación	Activa
Juntas De Acción Comunal Rural	
Juntas De Acción Comunal Urbana	
Mesa LGBTI	Conformada, sin
Comité Municipal de Discapacidad	Activo
Comité Municipal del Adulto Mayor	
Cabildo Adulto Mayor	

Consejo Municipal de Juventud	
Comisión de Concertación y Decisión Juvenil	
Consejo Municipal de Turismo	Activo

Fuente; Secretaría Gobierno Municipal

Estas instancias deben ser fortalecidas desde su ámbito con el fin de que la comunidad se capacite y se incentive en cada uno de los sectores para ser efectiva y real su participación en la sociedad por medio de los diferentes mecanismos de participación ciudadana en el marco constitucional en aras de garantizar sus derechos.

3.2.5.3 Sector Fortalecimiento Institucional

3.2.5.3.1 Finanzas Sostenibles

En el siguiente aparte se realiza un seguimiento a las finanzas territoriales del Municipio de Salento, con indicadores de desempeño municipal y seguimiento de viabilidad fiscal, definidos por el ministerio de Hacienda y crédito público. Es necesario aclarar que las cifras que se manejarán son a precios reales 2019, es decir no se tendrá en cuenta el efecto inflacionario.

El objetivo de los siguientes indicadores es analizar cuál ha sido el comportamiento de las finanzas territoriales, buscando direccionar unas finanzas sanas.

Importancia de los recursos propios

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del decreto 111 de 1996, los ingresos son los recursos que el Municipio percibe de manera regular y que por su naturaleza es posible determinar de forma anticipada los montos a percibir con cierto nivel de certeza. Dentro de la categoría de los Ingresos, encontramos los ingresos corrientes de libre destinación, los cuales constituyen la base principal que permite no sólo elaborar el proyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión. Vale la pena aclarar que en estos ingresos no se tienen en cuenta las rentas de destinación específica.

Expuesta la naturaleza de los Ingresos es importante analizar el comportamiento histórico que ha tenido el Municipio en este concepto; dado que para la proyección de las finanzas municipales es necesario determinar la viabilidad

financiera del ente territorial para financiar el gasto corriente, provisionar el pasivo prestacional y pensional y financiar parcialmente la inversión.

A continuación, podemos observar cual ha sido el comportamiento de los Ingresos corrientes del Municipio de Salento.

Descripción	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	9.384	9.523	12.729
INGRESOS CORRIENTES	8.347	8.471	10.375
TRIBUTARIOS	2.959	3.269	3.906
Impuesto Predial Unificado	1.022	1.084	1.376
Impuesto de Industria y Comercio	462	532	679
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	640	677	730
Estampillas	88	153	217
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	2	0	0
Otros Ingresos Tributarios	646	823	904

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Salento

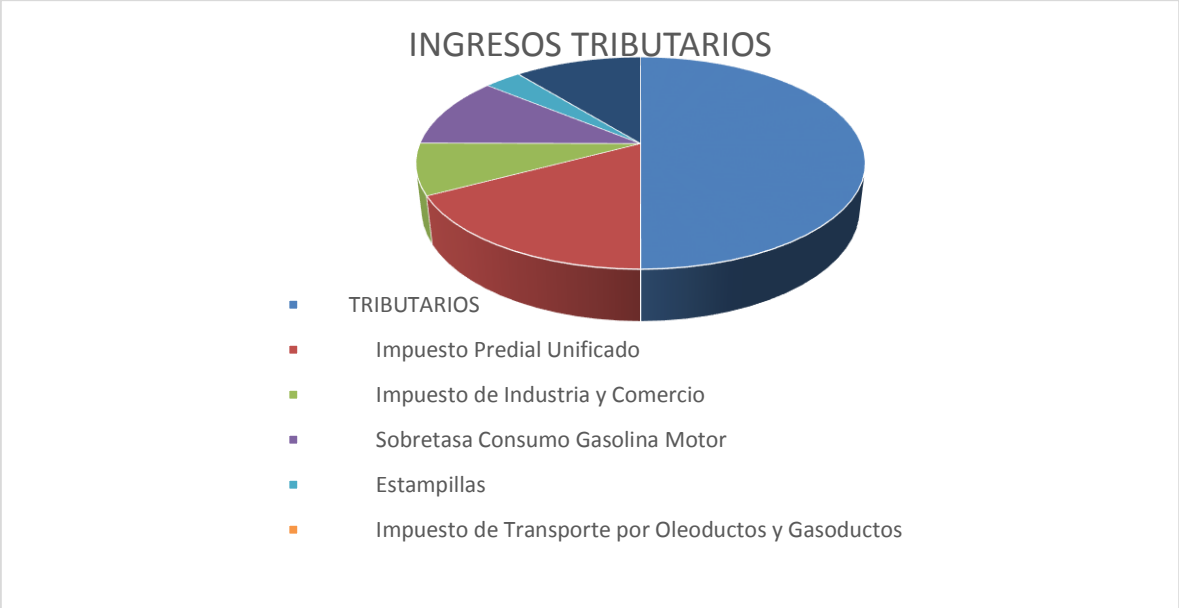

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Salento

En el 2019 el Municipio de Salento reflejo un incremento de los Ingresos Corrientes del 22% pasando de $ 8.471 millones de pesos en 2018 a $12.729 millones de pesos en 2019, los Ingresos corrientes de libre destinación (SIN SGP) del Municipio están

representados en un 77% por ingresos propios, divididos así; un 30% en predial unificado, 15% por industria y comercio, un 19% ingresan por concepto de sobretasa a la gasolina y el 13% restante ingresa por concepto de menores cuantías (otros).

Los recursos de libre destinación del SGP representan un 42% de los ingresos totales de libre destinación.

Descripción	2017	2018	2019
TRANSFERENCIAS	**5.203**	**4.957**	**5.831**
Transferencias Para Funcionamiento	860	822	884
Del Nivel Nacional	836	788	850
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	836	788	850
Del Nivel Departamental	24	34	34
De Vehículos Automotores	24	34	34
Transferencias Para Inversión	4.343	4.134	4.947
Del Nivel Nacional	4.012	3.603	4.483
Sistema General de Participaciones	2.743	2.619	3.038
Sistema General de Participaciones - Educación	219	209	229
Sistema General de Participaciones - Salud	1.107	1.062	1.310
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	301	303	372
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.084	1.027	1.110
Otras del Sistema General de Participaciones	32	18	17
Descripción	**2017**	**2018**	**2019**
FOSYGA y ETESA	1.212	984	1.445
Del Nivel Departamental	331	387	279
Sector Descentralizado	0	145	185

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Salento

Es importante revisar la dependencia de la participación del sector propósito general que se puede destinar a funcionamiento o inversión del Sistema general de participación.

Se determina que un Municipio es dependiente de los recursos de la Nación para financiar sus gastos de funcionamiento, si dichos recursos representan más del 26% del total de ingresos corrientes de libre destinación.

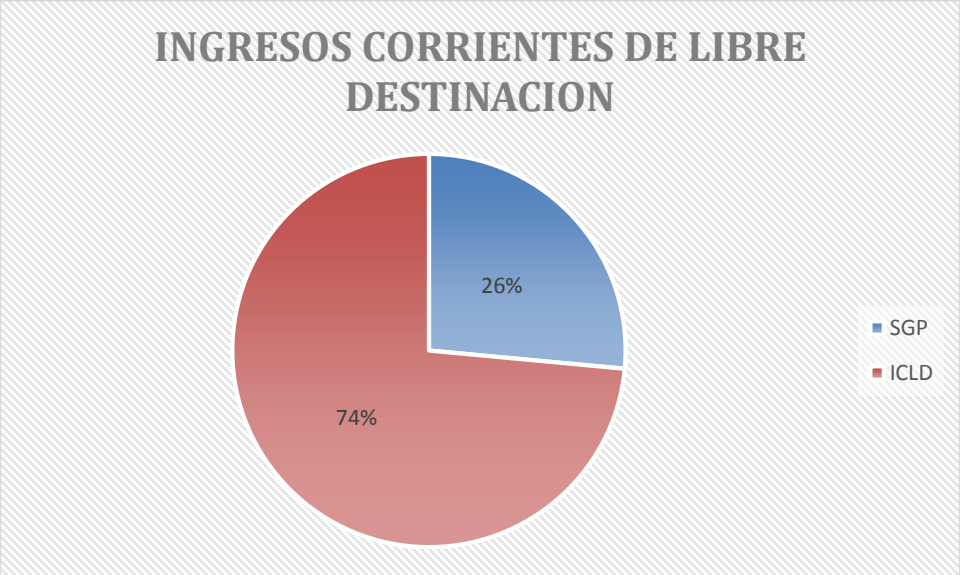

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Salento

El Municipio de Salento, en promedio durante las últimas cuatro vigencias evidencia una dependencia de los recursos del SGP del 30%, lo que traduce que el Municipio no es dependiente de los recursos de la Nación para financiar sus gastos de funcionamiento. Sin embargo, para mejorar dichos indicadores el Municipio está realizando un esfuerzo fiscal y aplicando estrategias tributarias que apuntan a aumentar el recaudo de los Ingresos corrientes de libre destinación (SIN SGP), y así depender en menor medida de la participación del sector propósito general para su funcionamiento.

Comportamiento Gastos

Descripción	2017	2018	2019
GASTOS TOTALES	11.594	8.628	11.124
FUNCIONAMIENTO	1.763	1.966	2.359
DEUDA PUBLICA	175	315	296
INVERSIÓN	9.656	6.348	8.469

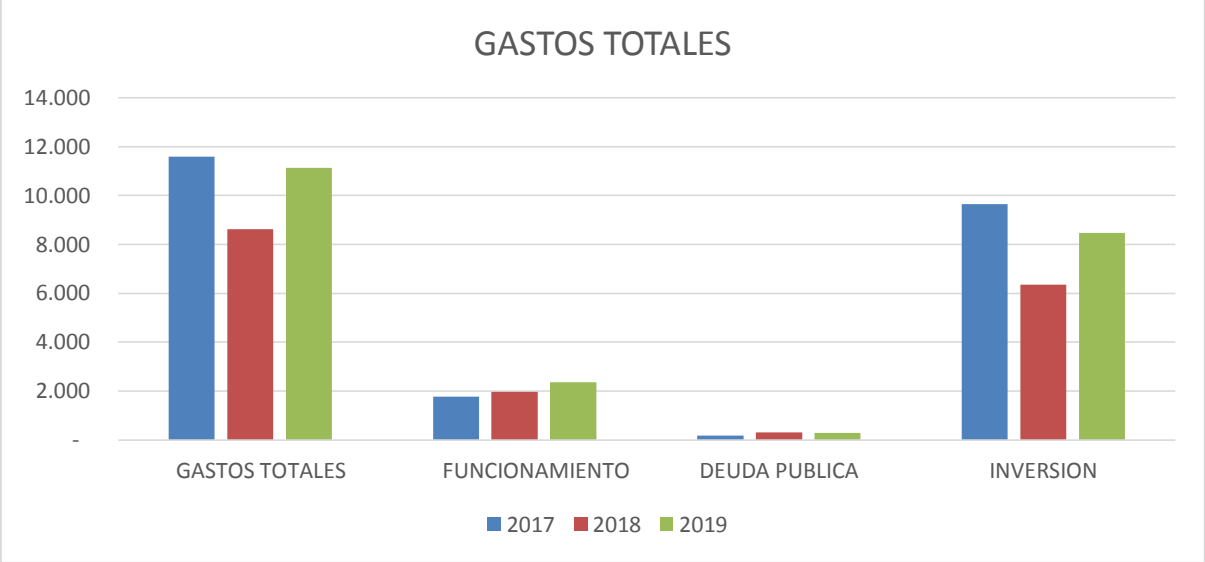

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Salento

En el cuadro anterior se relaciona como ha sido la ejecución año tras año y cuales han sido sus variaciones. Observamos como el renglón más importante del presupuesto del municipio de Salento correspondió a los gastos de inversión

Descripción	2017	2018	2019
GASTOS TOTALES	**11.594**	**8.628**	**11.124**
FUNCIONAMIENTO	**1.763**	**1.966**	**2.359**
Gastos de Personal	1.052	1.192	1.697
Gastos Generales	392	436	542
Transferencias	319	338	96
Pensiones	84	82	20
A Organismos de Control	231	252	76
A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	4	0	0
Otras Transferencias	0	4	0
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	24

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Salento

Gastos de funcionamiento:

Frente a los gastos de funcionamiento observamos un comportamiento creciente de los gastos de funcionamiento durante las últimas tres vigencias siendo el más representativo el generado en la vigencia 2019 lo que se debe al ajuste salarial que se hizo en esta vigencia

Gastos de Inversión:

Los gastos de inversión constituyen un renglón importante que genera desarrollo al Municipio, estos han representado en promedio el 72% del total del gasto en las últimas tres vigencias, argumento traducido en bienestar, desarrollo y calidad de vida para el Municipio y sus habitantes, donde queda en evidencia que Salento está haciendo una buena labor al destinar gran parte de los recursos disponibles a inversión.

Servicio a la deuda

La deuda del Municipio de Salento al 31 de diciembre de 2019 asciende a las sumas de 2.590 millones de pesos, contando así el municipio con unas finanzas saludables tal como lo muestra la siguiente tabla que refleja el cumplimiento de las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003.

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

SALENTO

Valores en millones de pesos

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97 y Ley 819/-02) 2019
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	**7.141**
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	7.141
1.2 Vigencias futuras	0
2. Gastos de funcionamiento	**2.801**
3. Ahorro operacional (1-2)	**4.340**
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	2.485
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	2.590

4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	2.590
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	106
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	106
Concepto	**Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97 y Ley 819/-02) 2019**
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	
4.3 Créditos condonables	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	776
5.1 Intereses de la deuda vigente	776
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	18%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	35%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	**31%**
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	**0%**
DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003	**2019**
6. TASA DE INTERES IMPLICITA DE LOS CREDITOS	29,97%
7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES	0,741

8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO	52,18%
9. INTERESES PROYECTADOS CON COBERTURA DE RIESGO	1.352
10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONOMICOS)	3.238,00
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DOLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA FILA 38	
12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS	
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	0
14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR SALDOS FILAS 44 Y 45)	2.590
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO	0,14095
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	3.694
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0

Fuente: Secretaría de Hacienda

Estructura y composición del superávit

La Ley 819 de 2003 en su artículo 2, precisa que cada año se determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario durante las diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico de la entidad territorial

SALENTO METAS DEL SUPERÁVIT PRIMARIO LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)				
CONCEPTOS	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
INGRESOS CORRIENTES	9.689	9.980	10.279	10.587
RECURSOS DE CAPITAL	2.542	-	-	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.346	2.416	2.489	2.563
GASTOS DE INVERSIÓN	9.084	6.680	7.041	7.322
SUPERÁVIT O DÉFICIT PRIMARIO	**801**	**883**	**749**	**702**

INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	305,7%	405,1%	462,3%	610,1%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos				
Servicio de la Deuda por:	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Intereses	**262**	**218**	**162**	**115**

Fuente: Secretaría de Hacienda

Es así como se presenta un panorama sano financieramente, equilibrado y coherente con las metas macroeconómicas del país.

3.2.5.3.2 Fortalecimiento de la Gestión y Desempeño

Otro sector importante que se debe continuar fortaleciendo es la parte institucional, como se puede observar en la siguiente gráfica, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, Furag, muestra en sus 16 políticas un comportamiento estable, son embargo hay que continuar mejorando los índices de desempeño, apuntando a la misión y visión del presente Plan de Desarrollo, reflejándose en un mejor servicios a la comunidad.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios. Este Modelo, en su versión actualizada está reglamentado por el Decreto 1499 de 2017.1[7]

En la alcaldía municipal de Salento se han adelantado acciones formales desde el año 2017 atendiendo el decreto mencionado anteriormente, armonizando los elementos de la administración pública desde el gobierno local con las directrices nacionales, contando con el apoyo de entidades como el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, la Contraloría Departamental del Quindío, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, entre otros.
La normatividad ha tenido actualizaciones desde su creación incluyendo entre ellas, nuevas políticas que direccionan el accionar de la administración pública en el territorio nacional, armonizando la planificación de municipios, departamentos y de la Nación.

[7] https://gestion.pensemos.com/que-es-el-mipg-en-la-administracion-publica. Consultado el 20 de abril de 2020.

Dentro del marco del Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG y considerando el decreto 1083 de 2015, modificado por el decreto 1499 de 2017, el cual "integró los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad".

Se deba aclarar que la concepción del MIPG busca la integralidad del Modelo estándar de Control Interno - MECI, el Sistema de Gestión y el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC.

Normatividad Local

Los actos administrativos que han sido aprobados por parte de la alcaldía Municipal de Salento Quindío en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, son los siguientes:

- Decreto Municipal No. 034 del 30 de abril de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO MUNICIPAL No. 035 DEL 28 DE ABRIL DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO EN EL MUNICIPIO DE SALENTO - QUINDÍO".
- Decreto Municipal No. 033 del 30 de abril de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALENTO - QUINDÍO".
- Decreto Municipal No. 074 del 09 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO PARA EL MODELO DE INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN"
- Decreto Municipal No. 035 del 28 de abril de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO EN EL MUNICIPIO DE SALENTO – QUINDÍO".

Autodiagnósticos

En el año 2018 se diligenciaron los autodiagnósticos y se propusieron los planes de acción de las diferentes políticas del MIPG; estas se presentaron ante el Comité Institucional de Gestión en el año 2019 donde se adelantaron acciones encaminadas al mejoramiento del desempeño institucional.

En el año 2020, se encuentran en actualización los autodiagnósticos y se están creando nuevos planes de acción para avanzar en la mejoría del desempeño de la Entidad en concordancia con el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG.

Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG.

La Administración Municipal de Salento Quindío cuenta con resultados del FURAG gracias a los diligenciamientos del mismo en las vigencias 2013 a 2018, siendo este último la última versión visible en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/historicos.

Desde esta administración los meses de noviembre y diciembre de 2019 y febrero y marzo de 2020, diligenció la versión de FURAG para la vigencia 2019, la cual no se encuentran publicados a la fecha los resultados de la misma.

Auditorias de Oficina Asesora de Control Interno

Actualmente, se encuentran identificados 27 riesgos de corrupción para la Alcaldía Municipal de Salento, las acciones para la vigencia 2020 se enfocan de acuerdo con la política de administración del riesgo adoptada durante la vigencia 2019, conforme a los lineamientos estipulados por el DAFP por medio del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.[8]

Análisis por Dimensión

A continuación, se realiza un análisis general de acuerdo a dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

[8] PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. Vigencia 2020.

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D1: Talento Humano	68,9	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	64,4	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	63,7	96,2
D4: Evaluación de Resultados	59,7	90,9
D5: Información y Comunicación	64,8	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	68,4	94,8
D7: Control Interno	67,4	97,5

Fuente: FURAG, 2018

Se puede identificar de acuerdo a la gráfica anterior, la Alcaldía Municipal de Salento ha avanzado en el fortalecimiento de las dimensiones del Modelo, estando entre el tercer y cuarto quintil.

A continuación, realizaremos un análisis porcentual del avance de las políticas que conforman cada dimensión del MIPG.

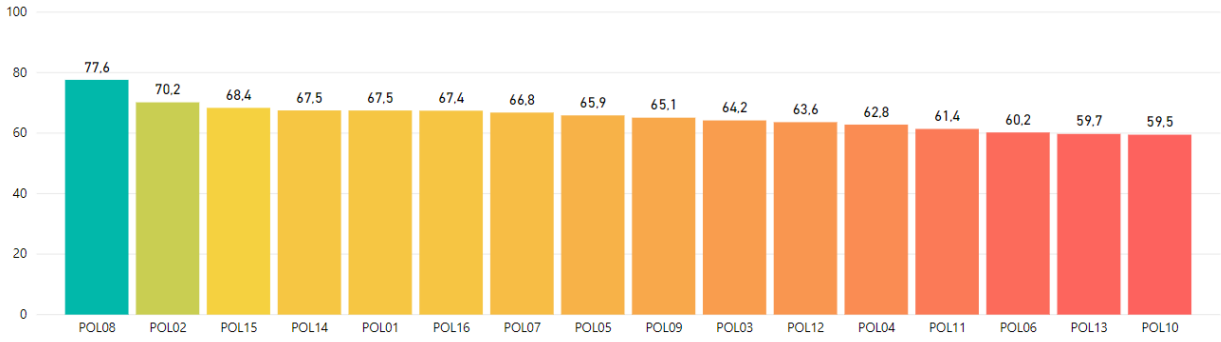

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL09: Transparencia, Acceso a la Inf lucha contra la Corrupción	POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL02: Integridad	POL06: Gobierno Digital	POL10: Servicio al ciudadano	POL14: Gestión Documental
POL03: Planeación Institucional	POL07: Seguridad Digital	POL11: Racionalización de Trámites	POL15: Gestión del Conocimiento
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	POL08: Defensa Jurídica	POL12: Participación Ciudadana en la Pública	POL16: Control Interno

Fuente: FURAG, 2018

Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción Grupos Pares). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.
Nota 2: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el mínimo y máximo corresponden a los puntajes mínimo y máximo obtenidos por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden a los puntajes mínimos y máximos del total de entidades del orden territorial.

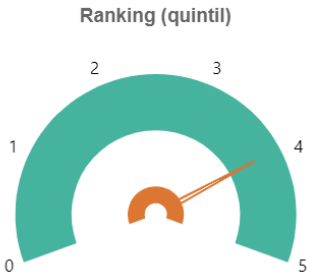

Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.
Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

Fuente: DAFP

De acuerdo a la gráfica anterior podemos identificar que la Entidad, con corte a la vigencia 2018, se puede identificar el promedio Grupo Par en 58.0 (Promedio de entidades similares); el Municipio de Salento tiene un índice del desempeño Institucional del 65.5, aproximándose al cuarto quintil.

Las políticas que se deben reforzar son Gobierno Digital, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Servicios al Ciudadano.

Índices detallados por políticas

Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Puntaje máximo
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	64,5	98,3
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	68,7	91,7
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	68,1	99,0
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	69,2	99,0
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	66,6	94,7
I01: TALENTO HUMANO: Calidad de la planeación estratégica del talento humano	81,4	89,9
I02: TALENTO HUMANO: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	51,0	99,0
I03: TALENTO HUMANO: Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	61,9	88,6
I04: TALENTO HUMANO: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	64,4	87,6
I05: INTEGRIDAD: Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	74,1	79,9
I07: INTEGRIDAD: Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	65,8	85,1
I08: PLANEACIÓN: Planeación basada en evidencias	61,6	90,6
I09: PLANEACIÓN: Enfoque en la satisfacción ciudadana	72,0	80,6
I10: PLANEACIÓN: Formulación de la política de administración del riesgo	70,3	81,0
I11: PLANEACIÓN: Planeación participativa	59,1	88,2
I12: PLANEACIÓN: Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	62,1	87,5

I13: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Estructura Organizacional orientada a objetivos institucionales	62,5	65,0
I14: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Planta de Personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad	66,5	70,7
I15: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional	50,9	76,0
I16: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Manual de Funciones y Competencias Actualizados	67,4	67,4
I17: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	75,6	81,4
I18: GOBIERNO DIGITAL: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	75,1	95,3
I19: GOBIERNO DIGITAL: Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	66,0	99,0
I20: GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial	43,1	99,0
I21: GOBIERNO DIGITAL: Seguridad de la información	66,2	88,4
I22: DEFENSA JURÍDICA: Prevención del Daño Antijurídico	65,8	74,8
I24: DEFENSA JURÍDICA: Gestión de los procesos judiciales	65,9	79,9
I25: DEFENSA JURÍDICA: Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones	72,7	
I26: DEFENSA JURÍDICA: Recuperación de Recursos Públicos	69,3	70,5
I27: DEFENSA JURÍDICA: Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	73,2	82,8
I28: DEFENSA JURÍDICA: Información estratégica para la toma de decisiones	71,1	80,5
I29: TRANSPARENCIA: Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	59,7	75,3
I30: TRANSPARENCIA: Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad	61,6	73,7
I31: TRANSPARENCIA: Gestión de Riesgos de Corrupción	69,0	89,9
I32: TRANSPARENCIA: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	64,6	98,1
I33: TRANSPARENCIA: Divulgación proactiva de la información	64,3	98,0

Fuente: DAFP

I34: TRANSPARENCIA: Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	53,2	97,0
I35: TRANSPARENCIA: Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	58,9	78,9
I36: TRANSPARENCIA: Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	60,1	99,0
I37: TRANSPARENCIA: Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	66,1	88,5
I38: TRANSPARENCIA: Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	69,6	99,0
I39: TRANSPARENCIA: Instrumentos de gestión de la información publicados	70,1	76,5
I40: TRANSPARENCIA: Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	55,6	98,3
I41: TRANSPARENCIA: Transparencia en las compras públicas	63,6	79,1
I42: SERVICIO AL CIUDADANO: Arreglos institucionales implementados y política formalizada	47,4	99,0
I43: SERVICIO AL CIUDADANO: Procesos y procedimientos para un servicio de calidad	64,8	99,0

I44: SERVICIO AL CIUDADANO: Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos	62,0	99,0
I45: SERVICIO AL CIUDADANO: Cobertura de los servicios de la entidad	52,5	99,0
I46: SERVICIO AL CIUDADANO: Certidumbre en el servicio	52,1	94,0
I47: SERVICIO AL CIUDADANO: Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios	59,6	95,1
I48: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	46,3	77,4
I49: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	71,2	77,8
I50: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	66,5	86,4
I51: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	56,0	96,9
I52: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	53,2	89,5
I53: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	62,5	86,1
I54: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	68,2	96,9
I55: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	66,3	94,4
I56: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	65,6	96,0
I57: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	56,9	91,1
I58: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	69,8	92,3
I59: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	61,5	91,7

Fuente: DAFP

I60: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Responsabilidad por resultados	60,0	84,9
I61: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	64,1	86,5
I62: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Documentación del seguimiento y la evaluación	58,4	85,2
I63: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Enfoque en la satisfacción ciudadana	45,5	92,7
I64: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mejoramiento continuo	63,6	85,0
I65: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente estratégico	54,2	77,0
I66: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente administración de archivos	62,2	81,1
I67: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente documental	66,6	97,5
I68: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente tecnológico	72,1	94,8
I69: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente cultural	75,0	83,1
I75: CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	74,3	96,5
I76: CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	66,9	97,5
L1: CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	66,8	96,0
L2: CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	68,6	98,8
L3: CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa	79,0	91,7
LE: CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	64,8	99,0

Fuente: DAFP

3.2.5.3.3 Planeación del Desarrollo Socio – Económico

La expedición de las licencias del municipio de Salento, comprende inicialmente la evaluación del uso de suelo asignado para cada predio según su ficha catastral, con el fin de identificar que la solicitud sea acorde y permitida según el Acuerdo 020 de 2001 (Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de Salento) y a partir de esto, se evalúa la documentación radicada establecida como mínimo requerido para dar continuidad al trámite. A partir de esto, se realiza la revisión de documentos legales (componente jurídico) y de documentos técnicos (componente arquitectónico y estructural), para formular acta de observaciones la cual será emitida una única vez, cumplidos los términos y subsanadas las observaciones, se procede a realizar la liquidación para pagos y disposición de número de resolución.

Número De Licencias
En el periodo de 2019, se emitieron 170 resoluciones de licencias aproximadamente. (Anexo Listado de licencias).

Durante el año 2020, se han expedido 15 licencias donde gran parte de ellas es para archivar expedientes, considerando que no han cumplido con las observaciones en el tiempo permitido, tal como lo determina el Decreto 1077 de 2015.

> …" ***ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.4 Acta de observaciones y correcciones***. *Efectuada la revisión técnica, jurídica, estructural, urbanística y arquitectónica del proyecto, el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de las licencias, prórrogas, revalidaciones de licencias y otras actuaciones, levantará por una sola vez, si a ello hubiere lugar, un acta de observaciones y correcciones en la que se informe al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud. El solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles. Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia."* …

De las licencias expedidas este año 2020, también hay negaciones enmarcadas en el Acuerdo 020 de 2001 (Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de Salento) Titulo III Áreas de Actuación Especial Artículos 186 a 190, determinando

veredas del municipio que no tienen uso de suelo definido, por tanto, no es permitido expedir licencias en dichas zonas.

Tipo de Licencias
La mayoría de solicitudes se realiza en predios urbanos, sin embargo, para predios rurales la mayoría de licencias se acogen a las excepciones para realizar subdivisiones, el resto de modalidades que más se aprecian son obra nueva, modificaciones y ampliaciones.

Tipo de Vivienda
Las solicitudes se enfocan principalmente en viviendas bifamiliares y hostales.

Restricciones
Las restricciones tienen diferentes determinantes:

- Uso de suelo
- Número de Pisos
- Índice de Ocupación
- Altimetría de la zona
- Tipo de predio
- Zonas de actuación Especial
- Zonas de alto riesgo
- Zonas de protección ambiental
- Permisos de vertimientos
- Disponibilidad de Servicios

Estrato
Al momento de realizar las liquidaciones hay 3 aspectos determinantes como lo son:

- Estrato
- Área
- S.M.M.L.V

La estratificación más común en los predios del municipio es el 2, y su diferenciación con predios comerciales.

Sistema General de Regalías - SGR

Proyectos del Sistema General de Regalías SGR frente a los recursos asignados por bienios

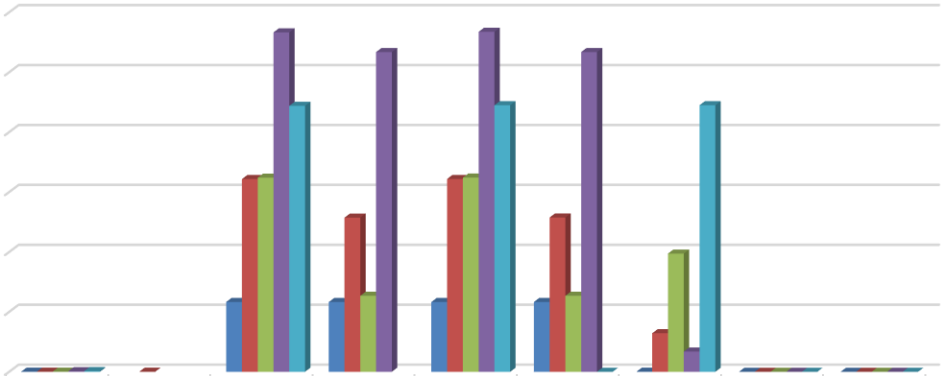

	Asig Directas	Monto de Proyectos Aprobados	FCR - 40%	Monto de Proyectos Aprobados	Total Disponible por bienio	Total Monto de Proyectos Aprobados	Total Saldo Disponible	% de P. Aprobados	% de Saldo Disponible
2012	195.972		232.716.3	232.716.3	232.912.3	232.716.3	195.973	99,92%	0,08%
2013-2014	268.182	304.323	643.279.6	514.623.6	643.547.7	514.928.0	128.619.7	80,01%	19,99%
2015-2016	373.457		647.860.7	253.792.2	648.234.2	253.792.2	394.441.9	39,15%	60,85%
2017-2018	2.004.652		1.132.825	1.067.222	1.134.830	1.067.222	67.607.97	94,04%	5,96%
2019-2020	2.033.122		887.720.8		889.753.9	-	889.753.9	0,00%	100,00%

Fuente: Gobernación del Quindío

Referente al Sistema General de Regalías – SRG, el municipio de Salento, los recursos asignados para el último año del bienio correspondiente 2019-2020; para la vigencia 2020 están estimados en 889 millones de pesos, los cuales están destinados por la administración municipal para proyectos sectoriales y, además, como respuesta a los efectos de la pandemia originada por el Covid -19, que impactarán en el bienestar de la población Salentina.

Transversalidad en el Plan de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

El Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020 - 2023, busca aportar al cumplimiento de las metas y Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS. En ese sentido y por medio del CONPES 3918 de 2018, Colombia ha definido la estrategia para la implementación de los ODS a 2030.

En ese sentido nuestro Plan de Desarrollo apunta a 16 de los 17 ODS, excepto el ODS 14 que corresponde a Vida Submarina, por ende no aplica en nuestro Municipio, los cuales se convierten en un referente con el propósito de alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad en Salento. De esta manera, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se involucran en el Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" de una forma transversal en sus cinco líneas estratégicas, con acciones que se concretan en los sectores y programas, los cuales en las infografías por líneas se identificarán con el símbolo asociado.

En la tabla que se presenta a continuación, se relaciona cada línea estratégica con los sectores que la conforman, donde se verán reflejados los ODS asociados a cada uno de ellos.

Línea Estratégica	Sector	ODS Asociados
Línea 1: Salento Somos Todos, Inclusión Social y Equidad	Inclusión Social	1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 16, 17
	Educación	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17
	Deporte y Recreación	3, 4, 5, 11, 16
	Salud y Protección Social	1, 3, 5, 11, 16
	Ciencia, Tecnología e innovación	3, 4, 5, 8, 11, 12, 16, 17
	Tecnología de la información y las comunicaciones	3, 4, 5, 8, 11, 12, 16, 17
Línea 2: Salento Somos Todos, Ordenamiento, Movilidad y Vivienda	Información Estadística	3, 6, 7, 8, 9, 11, 16
	Minas y Energía	3, 7, 8, 9, 11, 16
	Transporte	3, 8, 9, 16
	Vivienda	3, 6, 9, 11, 16
Línea 3: Salento Somos todo, cultura, patrimonio,	Comercio, Industria y Turismo	3, 4, 5, 8, 12, 16, 17
	Cultura	3, 4, 5, 11, 16

turismo y desarrollo económico	Trabajo	3, 4, 5, 8, 16
Línea 4: Desarrollo rural, agroindustrial y medio ambiente	Agricultura y desarrollo rural	1, 2, 5, 8, 9, 12, 13, 16, 17
	Ambiente y desarrollo sostenible	5, 6, 8, 12, 13, 15, 16, 17
Línea 5: Salento Somos Todos, buen gobierno	Gobierno Territorial	3, 5, 11, 16, 17
	Justicia y del Derecho	3, 4, 5, 16, 17
	Fortalecimiento Institucional	16

Programa de Gobierno en el Plan

Teniendo en cuenta que este Plan de Desarrollo se construyó con base en la herramienta KPT, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, ésta tiene un catálogo estándar de sectores, programas e indicadores predeterminados los cuales no permiten visualizar las acciones que se llevarán a cabo con el propósito de cumplir el programa de gobierno.

Sin embargo, anexo a este documento, se presenta la matriz de trazabilidad donde se puede observar minuciosamente dónde encajan y se reflejan los puntos expuestos en el Programa de Gobierno en el Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020 -2023.

Con el fin de dar una lectura fácil e identificar estos aspectos, a continuación se hace relación a gran escala del reflejo del Programa de Gobierno en el Plan de Desarrollo por línea estratégica y sectores.

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR
1 **SALENTO SOMOS TODOS,** DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD	
LÍNEAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO REFLEJADAS	
Línea 4. Desarrollo Social, Comunicación, Participación Ciudadana, Seguridad Y Convivencia.	• Salud • Educación • Inclusión Social • Comunicación Y Tics • Deporte • Grupos Poblacionales
ACUERDO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	
• Educación • Adulto Mayor	• Mujeres y Equidad de Género • Prevención del Turismo y Abuso Sexual Infantil

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR
2 **SALENTO SOMOS TODOS,** ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	
LÍNEAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO REFLEJADAS	
Línea 1. Movilidad, Ordenamiento, Infraestructura Y Gestión Del Riesgo Y Gobernabilidad	• Ordenamiento Territorial • Servicios Públicos Domiciliarios • Vivienda • Movilidad • Infraestructura (movilidad, equipamientos y espacio público)
Línea 3. Medio Ambiente, Desarrollo Rural Y Agropecuario, Seguridad Alimentaria	• Agua Y Saneamiento
ACUERDO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	
Vivienda	

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR
3 **SALENTO SOMOS TODOS,** CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO 	Comercio, Industria y Turismo Trabajo Cultura
LÍNEAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO REFLEJADAS	
Línea 2. Cultura, Patrimonio Y Desarrollo Económico Y Productivo	• Turismo Sostenible • Empleo Y Trabajo • Patrimonio • Cultura Y Arte • Marketing Territorial • Asociatividad, Emprendimiento E Innovación • Responsabilidad Social Empresarial • Desarrollo Económico Y Productivo
ACUERDO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	
Formalización y Empleo	**Paisaje Cultural Cafetero**

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR
4 **SALENTO SOMOS TODOS,** DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE 	Ambiente y desarrollo sostenible Agricultura y desarrollo rural
LÍNEAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO REFLEJADAS	
Línea 3. Medio Ambiente, Desarrollo Rural Y Agropecuario, Seguridad Alimentaria	• Ambiente Y Desarrollo Sostenible • Seguridad Alimentaria • Desarrollo Agropecuario, Rural y Agroindustrial
ACUERDO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	
Protección de Páramos y Agua	

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR
5 **SALENTO SOMOS TODOS,** BUEN GOBIERNO	
LÍNEAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO REFLEJADAS	
Línea 1. Movilidad, Ordenamiento, Infraestructura Y Gestión Del Riesgo Y Gobernabilidad	• Desarrollo Institucional y Gobernabilidad • Gestión Del Riesgo
Línea 2. Desarrollo Social, Comunicación, Participación Ciudadana, Seguridad Y Convivencia.	• Cultura Ciudadana Y Convivencia • Seguridad • Participación Ciudadana
ACUERDO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	
Cuidado Animal **Juntas de Acción Comunal**	**Libertad Religiosa**

Es de resaltar que cada uno de los puntos establecidos en el programa de gobierno serán parte de los planes de acción y proyectos que adelantará la Administración Municipal en cada una de las líneas estratégicas que conforman el Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020 -2023.

4. **DOCUMENTO GENERAL**

ACUERDO No. 007

Mayo 31 de 2020

"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Salento, Quindío "SALENTO SOMOS TODOS"
Para el periodo constitucional 2020 - 2023.

El Concejo Municipal de Salento, Quindío en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas en el artículo 313, numeral 2° y 339 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la Ley Orgánica de Planeación, la Ley 152 de 1994; la Ley 715 de 2001 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias; la Ley 136 de 1994; la Ley 1551 de 2012 por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; y la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, y

Considerando

1) Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

2) Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico social.

3) Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración;

4) Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

5) Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determine como fin, entre otros objetivos el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

6) Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación socio – económica, con estricta sujeción a las atribuciones que les haya específicamente asignado la Constitución y la Ley a cada una ellas.

7) Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece que los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación, y que la Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto.

8) Que la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en el numeral 2º del artículo 3º dispone que corresponde a los municipios la elaboración de los planes de desarrollo municipal.

9) Que la Ley 1909 de 2018, en su artículo No 22 adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

10) Que la Ley 1942 de 2018, decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

11) Que el Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, reconoce las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, expedido por la Ley 1955 de 2019.

12) Que el Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, reconoce y se articula con la propuesta del Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío "Tú y Yo Somos Quindío" 2020 -2023.

13) Que la Alcaldía Municipal, ha presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal, dentro del término legal y surtiendo todas las instancias de concertación, el Proyecto de Acuerdo que busca adoptar el Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, el cual fue construido en el marco de un proceso participativo y concertado con los actores del desarrollo local.

14) Que el Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad alineándose a sus pactos y pacto regionales.

15) Que el Plan de Desarrollo fue elaborado con un enfoque poblacional, y de desarrollo territorial orientado a la articulación entre lo urbano y rural, según la realidad del Municipio.

16) Que el Plan de Desarrollo "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, busca aportar al cumplimiento de las metas y Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS.

17) Que el Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, reitera su compromiso por contribuir a la construcción de paz y equidad.

18) Que el Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 -2023, reitera su compromiso por ser garante de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. ADOPCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de Salento, Quindío "SALENTO SOMOS TODOS", para el periodo constitucional 2020-2023.

CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS

ARTÍCULO 2°. MARCO LEGAL.
El Plan de Desarrollo "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, se sustenta en la Constitución Política de Colombia y en las siguientes leyes, decretos, resoluciones, políticas y documentos CONPES:

REFERENTES DE LEYES:

- Constitución Política de Colombia. 1991.
- Ley 61 de 1985, por medio de la cual se adopta la Palma de Cera como árbol nacional.

- Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989.
- Ley 9 de 1989, Dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- Ley 101 de 1993 Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
- Ley 115 de 1994, Ley general de educación.
- Ley 131 de 1994, Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones.
- Ley 134 de 1994, Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 142 de 1994 Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 152 de 1994. Ley Orgánica de Planeación.
- Ley 181 de 1995 - Ley 582 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo.
- Ley 358 de 1997 Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.
- Ley 387 de 1997, sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.
- Ley 388 de 1997, Ley Orgánica de Desarrollo Territorial.
- Ley 397 de 1997, Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura.
- Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 550 de 1999 Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las

regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.

- Ley 617 de 2000 Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Ley 685 de 2001 Por la cual se expide el Código de Minas
- Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 819 de 2003 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia.
- Ley 1176 de 2007 Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.
- Ley 1185 de 2008, por la cual se modifica y adiciona la ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura – y se dictan otras disposiciones (Ley de Patrimonio Cultural).
- Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1258 de 2008, por medio del cual se implementa el comparendo ambiental, y su modificación con la Ley 1.
- Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- Ley 1454 de 2011, Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1483 de 2011 Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
- Ley 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público – privadas y se dictan normas orgánicas de presupuesto.
- Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1530 de 2012 Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- Ley 1549 de 2012, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
- Ley 1551 de 2012 Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 1558 de 2012, por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo -, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1617 de 2013 Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales.
- Ley 1523 de 2014; Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015 de Promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 172 de 2015, Ley Animalista.
- Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Ley 1804 de 2016 Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1873 de 2017 Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
- Ley 1876 de 2017 Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria
- Ley 1942 de 2018 Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
- Ley 1909 de 2018, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
- Ley 1931 de 2018 Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.
- Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

- Ley 1962 de 2019 Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial.

REFERENTES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES:

- Decreto 1865 de 1994, que establece los procedimientos para la armonización ambiental con el desarrollo socio-económico.
- Decreto 1200 de 2004, Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 2372 de 2010, por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.
- Decreto – Ley 4923 de 2011, por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.
- Decreto - Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 3047 de Diciembre de 2013 y Decreto 859 de 2014; Resolución 1841 de 2013; Resolución 1536 de 2015; Resolución 518 de 2015; Resolución 4015 de 2013 y la Circular 040 de 2014, Decreto 1683 de 2013.
- Resolución 0754 de 20014, que reestructura la metodología para la elaboración de los PGIRs.
- Resolución 1724 de 2014, por la cual se reglamentan requisitos, característica, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración dirigido a población desmovilizada.
- Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 1077 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario de vivienda, ciudad y territorio.
- Decreto – Ley 1228 de 1995: por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la escritura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarse al consentimiento de la ley 181 de 1995.
- Decreto Ley 2016 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- CONPES 3918 de 2018 por medio del cual Colombia ha definido la estrategia para la implementación de los ODS a 2030.
- Decreto Legislativo 491 de 2020, Por él se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de servicios por las entidades públicas…..
- Decreto 417 de 2020, Por el cual se declara un estado de emergencia, económica, social y ecológica.

REFERENTES DE POLÍTICAS NACIONALES:

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 113 de 2008. Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3700 de 2011. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.
- Plan de Manejo Paisaje Cultural Cafetero. Unesco Junio de 2011.
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 2012.
- Plan Sectorial de Turismo 2018-2022 "TURISMO: EL PROPÓSITO QUE NOS UNE".
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3784 de 2013, lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 173 de 2014. Lineamientos para la Generación de Oportunidades para los Jóvenes.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3803 de 2014. Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.
- Plan Decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física 2013-2022
- Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT). Ministerio de Cultura-Federación Nacional de Cafeteros, 2012.

REFERENTES DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES:

- Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica del Río La Vieja, 2008.
- Modelo de Ocupación Departamental MOD.
- Política departamental de Infancia y adolescencia 2014-2024.
- Política departamental de Juventud 2014-2024.
- Política departamental de Cultura Bio-Cultura 2013-2023.
- Política departamental de Discapacidad 2014-2024.

- Política departamental de Equidad de género 2015- 2025.
- Política departamental de Envejecimiento y Vejez: Un Quindío Para Todas las Edades 2010-2020.
- Política departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia.
- Política departamental de Protección, fortalecimiento y desarrollo integral de la familia quindiana 2019-2029.
- Política departamental de Diversidad sexual e identidad de género
- Plan departamental de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional 2010-2020.
- Plan Decenal Departamental y municipal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física 2013-2022.
- Plan de Acción Institucional CRQ 2020-2023 "Protegiendo el Patrimonio Ambiental y más cerca al ciudadano" CRQ.
- Esquema de Ordenamiento Territorial de Salento 2001 –a la fecha.
- Política municipal de Primera Infancia, Infancia y adolescencia.

ARTÍCULO 3°. PRINCIPIOS GENERALES.
El Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, acoge los principios de la Ley 152 de 1994 en su artículo 3°, en materia de planeación, así:

1) **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.

2) **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

3) **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

4) **Consistencia.** Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de las planes de desarrollo deberán ser consistentes con las

proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

5) **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo dela Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

6) **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.

7) **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

8) **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán consideraren sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

9) **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

10) **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

11) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos

financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

12) **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

13) **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

14) **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

ARTÍCULO 4°. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.
El Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, adopta para su gestión e implementación los siguientes principios:

1) **Gestión administrativa.** Tener capacidad de gestión ante los diferentes niveles administrativos, para optimizar los recursos del gobierno municipal.

2) **Transparencia:** Consolidar un equipo de trabajo idóneo, honesto y transparente en las funciones que realice como servidor público, fortaleciendo el buen gobierno.

3) **Inclusión social**. Construir lazos de confianza y un sentido de unidad que conduzca a generar oportunidades y mejoramiento de la calidad de vida de los salentinos.

4) **Eficiencia:** Empoderar a los funcionarios de la Administración Municipal con un alto sentido de pertenencia, con el fin de cumplir los programas y

proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020 - 2023 para el bienestar de la comunidad.

5) **Respeto**. . Como principio de la Administración, toda gestión ante los diferentes actores públicos, privados y comunidad en general, se realizará en el marco del respeto e integridad. Incluyendo así el respecto y protección por nuestro medio ambiente.

6) **Identidad cultural.** Recuperar, fortalecer y proteger las tradiciones, la cultura y el patrimonio que nos caracteriza.

7) **Planeación del desarrollo.** Contar con un sistema de planificación participativa del territorio municipal que garantice desarrollo, sostenibilidad, prosperidad, bienestar, equidad, orden y usos apropiados del suelo

ARTÍCULO 5°. ENFOQUES DEL PLAN.
El Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, se construye desde los siguientes enfoques del desarrollo:

1) **Enfoque de garantía de derechos,** para que Salento avance en la superación de las desigualdades sociales y problemáticas del desarrollo, se actuará en el marco del respeto, promoción, protección, prevención de la vulneración y restitución de los derechos de su población.

2) **Enfoque de curso de vida,** para que Salento reconozca y actué en atención a las particulares necesidades y expectativas de sus habitantes a partir de las condiciones propias de la etapa del curso de vida donde se encuentren (gestación, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y adulto mayor).

3) **Enfoque diferencial e incluyente,** para que Salento identifique, reconozca y valore la diferencia de sus grupos poblacionales (en atención a condiciones de discapacidad, vulnerabilidad, minorías poblaciones, entre otras) y promueva la inclusión efectiva y la equidad en sus actuaciones públicas y privadas.

4) **Enfoque democrático, participativo y pluralista,** para que Salento visibilice y fortalezca los procesos de organización y participación ciudadana, e

interlocución con las organizaciones de la sociedad civil, que han caracterizado a su sociedad local en los últimos años.

5) **Enfoque territorial,** bajo el entendido que el desarrollo integral de Salento debe reconocer, interpretar y fortalecer la estrecha relación entre la gestión ambiental y la planificación territorial, y que dadas sus particularidades de territorio verde y paisajístico, biodiverso y generador de agua, este enfoque es prioritario en la construcción de mejores condiciones de desarrollo y calidad de vida de sus habitantes.

ARTÍCULO 6°. MODELO CONCEPTUAL DEL PLAN.

El Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, se concibió en atención al modelo conceptual que abarca la participación, entre comunidad, entidades y capacidad para la construcción de territorio.

De esta manera, con la construcción participativa se pudo evidenciar que Salento presenta los siguientes aspectos para tener en cuenta:

1) Conflictos sociales, que impactan en el bienestar y la calidad de vida urbana y rural.
2) Impactos ambientales con un agotamiento de los recursos naturales y el paisaje.
3) Conflictos respecto al ordenamiento del territorio.
4) Conflictos económicos repercutiendo en la baja generación de ingresos de los habitantes y en especial por la situación actual presentada y generada por la Pandemia COVID -19.
5) Conflicto de sentido de pertenencia por parte de los salentinos.

Desde esa interpretación, el Plan de Desarrollo 2020-2023, hace un planteamiento estratégico en torno a estos elementos:

1) Recuperar y fortalecer el sector agropecuario en el municipio.
2) Recuperar las memorias históricas y culturales del municipio, fortaleciendo la cultura y recuperando el patrimonio histórico.
3) Fortalecer la economía del municipio en otros sectores económicos observando posibles potencialidades que pueda tener el territorio.
4) Fortalecer la institucionalidad mejorando su gestión y capacidad de servicio.

5) Establecer parámetros de acuerdo a los instrumentos de planificación nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles que permitan alinear una oferta económica, cultural y ambiental para el beneficio de los salentinos.

ARTÍCULO 7°. CONSTRUCCIÓN DEL PLAN.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Salento Somos Todos", se construyó siguiendo un modelo participativo y bajo la orientación de la metodología del KIT de Planeación Territorial -KPT del Departamento Nacional de Planeación DNP.

a) **Metodología.** La construcción de las fases de formulación y diferentes componentes del Plan de Desarrollo, como son las líneas estratégicas, diagnóstico, plan estratégico y plan de inversiones; se realizó cumpliendo la ruta metodológica propuesta por el Departamento Nacional de Planeación DNP a través del Kit de Planeación Territorial - KPT.

b) **Articulación estratégica.** Con el fin de tener una articulación estratégica con las diferentes instancias, se estableció un proceso de diálogo con autoridades nacionales y regionales en los siguientes procesos:
   - Con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
   - Con los Sectores estratégicos y Rutas especializadas definidas por el DNP, 2020.
   - Con las Directivas 002, 007 y 012 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación.
   - Con las determinantes ambientales departamentales vigentes, expedidas por la Corporación Autónoma Regional del Quindío.
   - Con el proyecto del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Tu y Yo Somos Quindío".
   - Con el los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.
   -

c) **Concertación.** La importancia de conocer de primera mano las sugerencias y propuestas de actores del desarrollo local, llevó a la construcción del Plan de Desarrollo a través de un diálogo continuo con la comunidad.

d) **Participación ciudadana.** El proceso de Participación Ciudadana, se constituyó en el principal insumo para la formulación del Plan de Desarrollo en sus componentes de diagnóstico y plan estratégico. De esta manera, se cumplió con la correcta difusión y convocatoria para la realización de las mesas de trabajo, así:
   - Mesas rurales, que dieron cubrimiento a las 17 veredas del municipio.
   - Mesas poblacionales.

- Mesas de sectores estratégicos.
- Mesa conjunta con la Gobernación del Quindío.

e) **Definición de cinco líneas Estratégicas.**

- **Línea Estratégica Salento Somos Todos, Inclusión Social y Equidad:** Orientada a Mejorar las condiciones y calidad de vida de la población del área urbana y rural mediante el acceso a educación, salud, deporte y recreación, a la accesibilidad a tecnologías de información y de comunicaciones (Tic´s) y al desarrollo de actividades de ciencia tecnología e innovación con la participación de todos los grupos poblacionales sin distinción de condición y género y la realización de procesos de recuperación de identidad histórica, cultural y patrimonial, con sentido de pertenencia y apropiación.

- **Línea Estratégica Salento Somos Todos, Ordenamiento, Movilidad y Vivienda:** Orientada a Mejorar las condiciones productivas y competitivas del municipio, consolidando su vocación económica urbana y rural, generando oportunidades de empleo, mediante la organización de su oferta local, el apoyo a los emprendimientos y la asociatividad, el desarrollo empresarial, y la promoción de la inversión, en un territorio ordenado con urbanismo, con equipamientos colectivos, con mayor espacio público, con dotación de servicios públicos y de vivienda, y mejores condiciones de movilidad e infraestructura vial.

- **Línea Estratégica Salento Somos Todos, Cultura, Patrimonio, Turismo y Patrimonio Económico:** Orientada a habilitar y recuperar escenarios culturales, patrimoniales e históricos, sin desconocer el fortalecimiento de la biblioteca municipal, tendiendo especial apoyo las acciones dirigidas a la recuperación, creación y difusión de la identidad, el patrimonio cultural y el sentido de pertenencia de los salentinos, generando incremento en la oferta turística en general, propiciando desarrollo económico en el municipio.

- **Línea Estratégica Salento Somos Todos, Desarrollo Rural, Agroindustrial y Medio Ambiente:** Fortalecer los procesos de planificación y ordenación ambiental y territorial, brindando mejores condiciones de protección, conservación, uso, apropiación y manejo sostenible de los recursos naturales del municipio, al tiempo que fortalece la capacidad en la atención integral de riesgos de posibles desastres.

- **Línea Estratégica Salento Somos Todos, Buen Gobierno:** Propender por un gobierno municipal moderno, que promueva los derechos de la población y el cumplimiento de los deberes ciudadanos; impulsando la participación ciudadana y la construcción colectiva de los procesos de planificación y desarrollo social de la paz, en la búsqueda de la reconciliación y la convivencia ciudadana y familiar.

MISIONALIDAD

ARTÍCULO 8°. VISIÓN.
En el año 2023 el Municipio de Salento será reconocido como un territorio incluyente, equitativo, planificado, articulado entre lo urbano y lo rural, consolidado en su vocación agropecuaria, identidad patrimonial, cultural e histórica; proyectado al mercado regional, nacional e internacional con una oferta productiva y competitiva; garante de la seguridad, participación, asociatividad y protección de un medio ambiente sostenible, con una institucionalidad moderna, amable, fortalecida y eficiente, porque SALENTO SOMOS TODOS.

ARTÍCULO 9°. MISIÓN.
La Administración Municipal de Salento, articulará e integrará el crecimiento y el desarrollo económico y social de manera armónica, asociada y sostenible; protegiendo y garantizando el bienestar de su población; rescatando y preservando en las nuevas generaciones, su cultura y patrimonio; consolidando su vocación agropecuaria, conservando los recursos naturales y sustentabilidad ambiental y de servicios públicos, articulando un desarrollo territorial planificado y el aumento de la capacidad productiva y competitiva del municipio, por medio del emprendimiento e innovación, de la mano de una institucionalidad moderna y fortalecida, porque SALENTO SOMOS TODOS.

ARTÍCULO 10°. OBJETIVOS GENERALES.
El Plan de Desarrollo Municipal SALENTO SOMOS TODOS 2020 -2023, plantea los siguientes objetivos:

a) Generar estrategias y nuevas rutas de acción para que los Salentinos y nuevos residentes tengan una percepción de seguridad, con gran sentido de pertenencia y arraigo en el territorio que habitan.

b) Promover la sostenibilidad turística del municipio, ambientalmente conservado, recuperando su identidad, cultura e historia.

c) Propiciar un municipio incluyente que gestione procesos de participación ciudadana, socialmente equitativo y económicamente sostenible, con mejores condiciones y niveles de calidad de vida urbana y rural de los habitantes.

d) Fortalecer los procesos productivos, consolidando la asociatividad y alianzas estratégicas con enfoque tecnológico y amigable con el medio ambiente, privilegiando el consumo local de los productos.

e) Generar oportunidades de empleo directo e indirecto, mediante la organización de su oferta laboral local, la asociatividad, el cooperativismo, el apoyo a los emprendimientos y a la promoción de la nueva inversión, apoyados en los lineamientos y obligaciones misionales de las instituciones descentralizadas de la nación.

f) Generar procesos con sentido de pertenencia y apropiación en la recuperación de su identidad histórica, cultural y patrimonial.

g) Propiciar el incremento productivo agropecuario y agroindustrial, con un alto grado de competitividad.

ARTÍCULO 11°. ARTICULACIÓN CON LOS ODS.
El Plan de Desarrollo Municipal SALENTO SOMOS TODOS 2020 -2023, con el fin de dar cumplimiento a las orientaciones establecidas por el Departamento Nacional de Planeación –DNP; y con el propósito de ofrecer un mayor bienestar para los Salentinos, articuló los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, de manera transversal por medio de las acciones y proyectos de sus líneas estratégicas.

ARTÍCULO 12°. ESTRUCTURA DEL PLAN.
El Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 -2023, cuenta con una estructura programática que se puede observar en la siguiente cascada: líneas estratégicas, sectores, programas, productos, indicadores.

5. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO "SALENTO SOMOS TODOS" 2020-2023

No	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTORES	PROGRAMAS
1	**SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD.**	Salud y Protección Social	3
		Educación	2
		Tecnología de la Información y las Comunicaciones	2
		Deporte y Recreación	2
		Ciencia, Tecnología e Innovación	2
		Inclusión Social	4
2	**SALENTO SOMOS TODOS, ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVENDA**	Información Estadística	2
		Vivienda	3
		Minas y Energía	1
		Transporte	2
3	**SALENTO SOMO TODOS, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO**	Comercio, Industria y Turismo	1
		Trabajo	4
		Cultura	2
4	**SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE**	Agricultura y Desarrollo Rural	4
		Ambiente y Desarrollo Sostenible	4
5	**SALENTO SOMOS TODOS, BUEN GOBIERNO**	Gobierno Territorial	3
		Justicia y Del Derecho	2
		Fortalecimiento Institucional	3

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
SALENTO SOMOS TODOS,
LÍNEAS ESTRATÉGICAS
SECTOR
1
SALENTO SOMOS TODOS,
DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD
Educación
Salud y protección social
Tecnologías de la información y las comunicaciones
Inclusión Social
Deporte, recreación ...
Ciencia, tecnología e innovación
2
SALENTO SOMOS TODOS,
ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVENDA
Minas y energía
Vivienda
Información Estadística
Transporte
3
SALENTO SOMOS TODOS,
CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Comercio, Industria y Turismo
Trabajo
Cultura
4
SALENTO SOMOS TODOS,
DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE
Ambiente y desarrollo sostenible
Agricultura y desarrollo rural
5
SALENTO SOMOS TODOS,
BUEN GOBIERNO
Justicia y del derecho
Gobierno Territorial
Fortalecimiento Institucional
Plan de Desarrollo
2020-2023
Alcaldesa
Beatriz Díaz Salazar

5.1 SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD.

Esta línea estratégica, incluye sectores, programas, productos, indicadores y metas cuyo propósito es el de reducir la insatisfacción de necesidades básicas en educación, salud, deporte y recreación, en la accesibilidad a tecnología de información y de comunicaciones (TIC's) y en el desarrollo de actividades de ciencia tecnología e innovación la cual generará una mayor competitividad, productividad y eficiencia, logrando transformación y desarrollo económico el cual se verá reflejado en el mejoramiento de la condiciones y calidad de vida de la población, además, esta línea estratégica se propenderá en actuaciones de política social que materialicen acciones de atención a las condiciones particulares de vulnerabilidad, mitigación de la pobreza, situaciones de exclusión y discriminación de los grupos poblacionales, para garantizar el mejoramiento continuo de los derechos fundamentales.

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones y calidad de vida de la población del área urbana y rural mediante el acceso a educación, salud, deporte y recreación, a la accesibilidad a tecnologías de información y de comunicaciones (TIC's) y al desarrollo de actividades de ciencia tecnología e innovación con la participación de todos los grupos poblacionales sin distinción de condición y género y la realización de procesos de recuperación de identidad histórica, cultural y patrimonial, con sentido de pertenencia y apropiación.

1 SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD

SECTOR	PROGRAMA	ASOCIADOS A LA ODS
1 Inclusión Social	01 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y 02 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. 03 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. 04 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	
2 Educación	01 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media. 02 Calidad y fomento de la educación superior.	
3 Deporte, recreación ...	01 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte. 02 Formación y preparación de deportistas.	
4 Salud y protección social	01 Inspección, vigilancia y control. 02 Salud Pública. 03 Prestación de servicios de salud.	
5 Ciencia, tecnología e innovación	01 Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial. 02 Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación.	
6 Tecnologías de la información y las comunicaciones	01 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entodo el territorio nacional 02 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	

Plan de Desarrollo 2020-2023

Salento SOMOS TODOS 2020 - 2023 Alcaldía Municipal

Alcaldesa Beatriz Díaz Salazar

LINEA ESTRATEGICA 1	SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD

5.1.1 Sector Salud y Protección Social

5.1.1.1 Programa: Inspección, vigilancia y control

- **Objetivo del Programa:** Fortalecer y coordinar los procesos participativos con otras entidades en las acciones de inspección, vigilancia y control del sector salud y protección social

- **Secretaría Responsable**: Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

INDICADOR DE BIENESTAR	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Participación con otras entidades en las acciones de inspección, vigilancia y control del sector salud y protección social	100	2019	100	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número	**8**
Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	**4**
Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número	**24**
Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número	**48**
Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	Productos de comunicación difundidos	Número	**24**

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KP

5.1.1.2 Programa: Prestación de servicios de salud

- **Objetivo del Programa:** Mejorar la prestación de los servicios de salud en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

- **Secretaría Responsable:** Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Atención institucional de acceso a los servicios de salud	80	2019	80	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Mantener la cobertura del régimen subsidiado	50	2019	50	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Número	1
Implementar acciones para el fortalecimiento del sistema de garantía de calidad en los servicios de salud individuales y colectivos	fortalecimiento del sistema de garantía de calidad en los servicios de salud individuales y colectivos	Número	1

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

5.1.1.3 Programa: Salud Pública

- **Objetivo del Programa:** Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.

- **Secretaría Responsable**: Secretaría de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Reducción de los índices de morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles.	20	2019	18	Porcentaje

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP – ASIS municipal

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Reducción de los índices de morbilidad y mortalidad por enfermedades no transmisibles	80	2019	65	Porcentaje

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP – ASIS municipal

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	Número	600
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	8
	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número	120
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	12
	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número	180
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número	100
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	4
	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Número	160

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	12
	campañas de gestión del riesgo para enfermedades Personas atendidas con inmunoprevenibles	Número	600
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	8
	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	Número	600
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	8
	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número	600
	Campañas de prevención del cáncer realizadas	Número	8
	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	Número	8

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

LINEA ESTRATEGICA 1	SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD

5.1.2 Sector Educación

5.1.2.1 Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

Objetivo del Programa: Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Secretaría Responsable: Secretaría de Servicios Sociales, Coordinación Plan Local de Salud.

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Mantener los resultados de las pruebas Saber 11°	9,2	2019	9,2	Tasa

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Mantener la cobertura en educación básica y media	1.010	2019	1.010	Número

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas víctimas del conflicto con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media/ Número	Número	320
Infraestructura educativa restaurada	Sedes de instituciones de educación restauradas	Número	16
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	Número	34.200
	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	3.400
	Raciones entregadas	Número	34.200
	Beneficiarios de transporte escolar	Número	568
	Días de atención del servicio de transporte escolar	Número	728

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	Número	1
Infraestructura educativa mejorada	Aulas mejoradas intervenidas	Número	14
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número	4
	Sedes dotadas con materiales pedagógicos	Número	4
	Sedes dotadas con mobiliario	Número	4
	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	Número	2
	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	Número	2

Fuente : Kit de Planeación Territorial – KPT

5.1.2.2 Programa: Calidad y fomento de la educación superior

Objetivo del Programa: Subsidiar el acceso a la educación superior o terciaria - Mejores Bachilleres.

Secretaría Responsable: Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Mantener la cobertura de estudiantes que ingresan a educación superior	60	2019	60	Número

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria - Mejores Bachilleres	Número	240

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP febrero

LINEA ESTRATEGICA 1	SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD

5.1.3 Sector Inclusión Social – Niños, Niña, Adolescentes y Jóvenes

5.1.3.1 Programa: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

- **Objetivo del Programa:** Promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias y prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

- **Secretaría Responsable:** Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud.

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Índice de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	100	2019	100	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Aumentar la inversión territorial per cápita en el sector	65	2016 2019	67	Porcentaje

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	156
Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	1
Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número	72

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	Número	1
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Número	89
	Gestión de los grupos del Subsistema de Participaciones, contempladas en la Ley (CMJ y Plataforma) fortalecida	Porcentaje	50
	Jóvenes que participan de las asambleas Juveniles como espacio de participación directa realizadas	Porcentaje	10
	Política Pública de Juventud Municipal actualiza	Número	1
	Casa de la Juventud mejorada.	Número	1
	Campaña que promueva la protección y respeto de la identidad municipal en los adolescentes y jóvenes realizada	Número	4
	Semana Municipal de la Juventud realizada	Número	4
	Actividades realizadas de promoción de la participación integral juvenil en el desarrollo local en las veredas	Número	6
	Procesos de emprendimientos juveniles apoyado	Numero	1
Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	36

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

LINEA ESTRATEGICA 1	SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD
Sector Inclusión Social - Adulto Mayor	

5.1.3.2 Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familia

- **Objetivo del Programa:** Asistir integralmente a población adulta mayor

- **Secretaría Responsable:** Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Mantener la población adulta mayor beneficiada con la oferta de servicios institucionales	37	2019	37	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos y dotados	Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados	Número	1
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	148

Fuente: Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

LINEA ESTRATEGICA 1	SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD
Sector Inclusión Social - Población en Condición de Discapacidad	

5.1.3.3 Programa: Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar

- **Objetivo del Programa:** Promover la inclusión y equidad en acceso a las oportunidades para la población en condición de discapacidad.

- **Secretaría Responsable:** Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Mantener la población con discapacidad beneficiada con la oferta de servicios institucional	445	2019	110	Número

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Actualización del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	Registros efectivos digitados y/o actualizados en la plataforma	Número	110
Apoyar las asociaciones de la población con discapacidad	Proyectos aprobados y ejecutados	Número	2
Generar acciones de rehabilitación basado en comunidad	Actividades grupales o individuales dirigidas a eliminar barreras de acceso	Número	8
Concertar una agenda de inclusión y participación	Agenda de trabajo propuesta y concertada para el cuatrienio	Número	1
Adopción de la política pública de discapacidad en el territorio	Política pública adoptada	Número	1

Fuente: Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

LINEA ESTRATEGICA 1	SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD
Sector Inclusión Social - Equidad de Género y Diversidad Sexual	

5.1.3.4 Programa: Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar

- **Objetivo del Programa:** Adelantar acciones de discriminación positiva para la equidad de género en la mujer, y la promoción de nuevas masculinidades.

- **Objetivo del Programa:** Promover el reconocimiento, protección de derechos y la inclusión de la población LGTBI.

- **Secretaría Responsable:** Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Agenda municipal de inclusión y equidad	0	2019	2	Número

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Mesa de participación ciudadana para las comunidades LGTBI	Mesa de participación ciudadana para las comunidades LGTBI fortalecida y con plan de acción	Número	1
	Adopción de la política pública de la comunidad LGBTI	Número	1
Mesa de participación ciudadana para la mujer	Consejo Municipal de Mujeres con plan de acción y fortalecido	Número	1
	Acciones realizadas para el fortalecimiento de la mujer rural	Número	8
	Campaña implementada para la promoción nuevas masculinidades como estrategia de prevención de la violencia de género e intrafamiliar	Número	3

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

LINEA ESTRATEGICA 1	SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD
Sector Inclusión Social - Víctimas del Conflicto Armado Interno	

5.1.3.5 Programa: Inclusión Social - Víctimas del Conflicto Armado Interno

- **Objetivo del Programa:** Brindar asistencia a las víctimas de conflicto armado interno.

- **Secretaría Responsable:** Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Brindar según la demanda la atención humanitaria inicial a víctimas del conflicto y desplazamiento forzoso	7	2019	7	Número

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Número	16
Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	4
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número	4
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1
	Hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria	Número	40

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

LINEA ESTRATEGICA 1	SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD
Sector Inclusión Social	

5.1.3.6 Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

- **Objetivo del Programa:** Apoyar las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad

- **Secretaría Responsable:** Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Reducir el índice de pobreza multidimensional	48	2019	45,5	Porcentaje

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	Número	240
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	480
	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios	Número	120
Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	Número	300
Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	Número	300
	Unidades productivas capitalizadas	Número	90
	Unidades productivas capitalizadas para víctimas del desplazamiento forzado	Número	20
	Unidades productivas vinculadas	Número	6

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

LINEA ESTRATEGICA 1	SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD

5.1.4 Sector Deporte y Recreación

5.1.4.1 Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

- **Objetivo del Programa:** Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a la población en actividades de recreación, actividad física, el deporte social, formativo y el juego

- **Subsecretaría Responsable:** Cultura y Deportes

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Incrementar la población beneficiaria con la oferta deportiva	400	2019	600	Número

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	Número	1.100
	Estímulos entregados	Número	60
	Artículos deportivos entregados	Número	360
Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva en operación	Número	12
	Personas que acceden a la infraestructura deportiva	Número	1.100
	Eventos realizados en la infraestructura deportiva	Número	24
	Infraestructura deportiva mantenida	Número	12
Documentos normativos	Documentos normativos realizados	Número	32
Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	350
	Escuelas deportivas implementadas	Número	7
	Disciplinas por Escuela Deportiva	Número	7
Gimnasios al aire libre estáticos	Gimnasios al aire libre construidos	Número	4
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	Número	8
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	700
	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Número	5

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

5.1.4.2 Programa: Formación y Preparación de Deportistas

- **Objetivo del Programa:** Mejorar la organización, capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado

- **Subsecretaría Responsable:** Cultura y Deportes

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Incrementar la población beneficiaria con la oferta deportiva	400	2019	600	Número

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	5	2019	7	Número

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	48
Servicio de preparación deportiva	Atletas preparados	Número	4
Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	Número	6
Estadios construidos	Estadios de atletismo construidos y dotados	Número	1
Pistas construidas y dotadas	Pistas de patinaje construidas y dotadas	Número	1
Pistas adecuadas	Pistas de Skate Park adecuadas	Número	1

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

LINEA ESTRATÉGICA 1	SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD
5.1.5 Sector Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones – TIC´S	

5.1.5.1 Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

- **Objetivo del Programa:** Realizar acciones que faciliten el acceso y uso de los habitantes a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Aumentar el índice de penetración de internet	3,5	2019	4	Porcentaje

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	Número	2
	Usuarios conectados por zona wifi instalada en áreas urbanas con redes terrestres	Número	20.000
	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	Número	2
	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	Número	1
Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número	2
Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	220
	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número	100
Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas certificadas en alfabetización digital	Número	40
Servicio de difusión para promover el uso de internet	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	Número	50
Servicio de difusión para promover el uso de internet	Publicaciones realizadas en medios masivos de comunicación sobre las Zonas Wifi de acceso público gratuito	Número	16
Servicio de educación informal para la adecuada disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Personas de la comunidad capacitadas en la correcta disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Número	100

5.1.5.2 Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

- **Objetivo del Programa:** Fomentar una cultura TIC en la población

- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	Ejercicios de participación ciudadana realizados	Número	4
Servicio de difusión para la inclusión de personas con discapacidad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Eventos de difusión para la inclusión de personas con discapacidad en las TIC realizados	Número	4
Servicio de difusión para el enfoque diferencial sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Eventos de difusión para el enfoque diferencial sobre las TIC realizados	Número	4
Servicio de difusión para el uso responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Eventos de difusión para el uso responsable de las TIC realizados	Número	4
Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC	Número	400
Servicio de educación informal para la inclusión de personas con discapacidad	Personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC.	Número	40
Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información	Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información	Número	100

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

LINEA ESTRATEGICA 1	SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD
5.1.6 Sector Ciencia, Tecnología E Innovación - CTI	

5.1.6.1 Programa: Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial

- **Objetivo Programa:** Consolidar capacidades en la gestión de la innovación en las empresas.

- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Empresas beneficiadas en las capacitaciones sobre desarrollo tecnológico e innovación	0	2019	40	Número

Fuente: Secretaría de turismo y desarrollo económico municipal.

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicios de apoyo para entrenamiento especializado	Cursos especializados para mejorar competencias de desarrollo tecnológico e innovación a nivel industrial	Número	**2**

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

5.1.6.2 Programa: Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

- **Objetivo Programa:** Generar una cultura que valore y gestiones el conocimiento y la innovación

- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Ciudadanos sensibilizados en ciencia tecnología e innovación	2	2019	100	Número

Fuente: Secretaría de turismo y desarrollo económico municipal.

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	Eventos de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación realizados	Número	2

250

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

5.2 SALENTO SOMOS TODOS, ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

Esta línea estratégica, genera condiciones para establecer un territorio moderno y competitivo para atraer mayor inversión pública y privada en sus apuestas productivas, implementando un esquema de ordenamiento territorial seguro, con accesibilidad peatonal y vehicular y de espacio público, permitiendo y apoyando la gestión en los procesos de construcción y mejoramiento de las viviendas. El resultado que se persigue en esta línea estratégica, es el crecimiento y desarrollo económico del territorio, incrementando la competitividad productiva, la concientización en la conservación ambiental sostenible.

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones productivas y competitivas del municipio, consolidando su vocación económica urbana y rural, generando oportunidades de empleo, mediante la organización de su oferta local, el apoyo a los emprendimientos y la asociatividad, el desarrollo empresarial, y la promoción de la inversión, en un territorio ordenado con urbanismo, con equipamientos colectivos, con mayor espacio público, con dotación de servicios públicos y de vivienda, y mejores condiciones de movilidad e infraestructura vial.

2 SALENTO SOMOS TODOS,
ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVENDA

SECTOR	PROGRAMA	ASOCIADOS A LA ODS
1 Información Estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad. 01 — 02 Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica.	
2 Minas y energía	01 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.	
3 Transporte	Seguridad de Transporte. 01 Infraestructura red vial Municipal. 02	
4 Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda. 01 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico. 02 03 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	

Plan de Desarrollo 2020-2023

Salento SOMOS TODOS 2020 - 2023 Alcaldía Municipal

Alcaldesa Beatriz Díaz Salazar

LINEA ESTRATÉGICA 2	SALENTO SOMOS TODOS, ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVIENDA
5.2.1 Sector Información Estadística	

5.2.1.1 Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

- **Objetivo del Programa:** Producir y difundir información estadística bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

- **Secretaría Responsable:** Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Áreas con información agrológica según su vocación y uso	0	2019	8	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Boletines Técnicos Temática Construcción	Boletines Técnicos Temática Construcción producidos	Número	8

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

5.2.1.2 Programa: Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica

- **Objetivo del Programa:** Producir, divulgar y proveer información geográfica y cartográfica del municipio, bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad

- **Secretaría Responsable:** Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Porcentaje de predios actualizados catastralmente en el área rural y urbana	15	2019	20	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	Número	1
Servicio de información Cartográfica actualizado	Cartografía escalas pequeñas generada (1:50,000, 1:100,000, superiores)	Número	1
Documentos de lineamiento Técnico	Documentos de Lineamientos técnicos realizado	Número	4

Fuente: Kit de Planeación Territorial– KPT

LINEA ESTRATÉGICA 2	SALENTO SOMOS TODOS, ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVIENDA
5.2.2 Sector Minas y Energía	

5.2.2.1 Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

- **Objetivo del Programa:** Garantizar la cobertura, mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica
- **Secretaría Responsable:** Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Mantener la cobertura en servicio de energía eléctrica	95	2019	95	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	Número	60
Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Número	96

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas	Número	590

LINEA ESTRATÉGICA 2	SALENTO SOMOS TODOS, ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVIENDA
5.2.3 Sector Transporte	

5.2.3.1 Programa: Infraestructura red vial regional

- **Objetivo del Programa:** Mejorar el estado de la red vial municipal
- **Secretaría Responsable:** Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Mejorar y mantener estado de la red vial rural y urbana del Municipio	5	2019	30	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Vía secundaria atendida por emergencia	Vía secundaria con mantenimiento de emergencia	Número	5
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número	32
Servicio de Información Geográfica - SIG	Vías terciarias inventariadas	Kilómetros	150
	Vías urbanas inventariadas	Porcentaje	10

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

5.2.3.2 Programa: Seguridad de Transporte

- **Objetivo del Programa:** Ejecutar estrategias, planes y acciones que fortalezcan la seguridad vial en los diferentes modos de transporte.

- **Secretaría Responsable:** Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Porcentaje de vías demarcadas	0	2019	15%	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Zonas escolares demarcadas	Número	3
	Vías urbanas con demarcación	Número	2
	Vías terciarias con demarcación	Número	2
Apoyo al proceso de planificación y control vial		Número	2

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

LINEA ESTRATÉGICA 2	SALENTO SOMOS TODOS, ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVIENDA
5.2.4 Sector Vivienda	

5.2.4.1 Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

- **Objetivo del Programa:** Suministrar los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio en materia de acceso, continuidad y calidad.

- **Secretaría Responsable:** Turismo y Desarrollo Económico, Planeación y Obras Públicas

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	70	2018	75	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Mantener la cobertura de alcantarillado área rural y urbana	100	2019	100	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Mantener la cobertura de acueducto área rural y urbana	100	2019	100	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Mantener la cobertura de servicio aseo área urbana	15	2019	20	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Alcantarillados ampliados	Plantas de tratamiento de aguas residuales ampliadas	Número	1
Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos solidos	Personas asistidas técnicamente	Número	1.000
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1
Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Número	1
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	Número	1
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Número	1
Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	Número	1

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	2338

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

5.2.4.2 Programa: Acceso a soluciones de vivienda

- **Objetivo del Programa:** Promover el acceso a la vivienda digna, hogares urbanos y rurales en situación de pobreza y vulnerabilidad.

- **Secretaría Responsable:** Turismo y Desarrollo Económico

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Reducir el déficit cualitativo de vivienda	17.5	2019	40	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	80
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	40
Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	40
Viviendas de Interés Social urbanas construidas	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	Número	10

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

5.2.4.3 Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

- **Objetivo del Programa:** Promover un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales.

- **Secretaría Responsable:** Planeación y Obras Públicas

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Desarrollar un modelo territorial	1	2001	1	Número

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Espacio público construido	Espacio público construido	Número	2
Proceso de Actualización y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial	EOT actualizado y ajustado	Número	1

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

5.3 SALENTO SOMOS TODOS, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

La Administración municipal, en esta línea estratégica, busca avanzar en la expansión de su oferta cultural, patrimonial e histórica, propendiendo a la generación de sentidos y de significaciones autóctonas, fortaleciendo el turismo. El municipio afianzando procesos hacia la preservación y construcción de la identidad, y la apertura al mundo en una apuesta de convivencia, de respeto a la diversidad y de construcción de paz, partiendo del uso y aplicación de todos elementos aportados por la Constitución Política Nacional y la normatividad vigente, garantizando de manera real un desarrollo económico local, sostenible.

OBJETIVO:

Habilitar y recuperar escenarios culturales, patrimoniales e históricos, sin desconocer el fortalecimiento de la biblioteca municipal, tendiendo especial apoyo las acciones tendientes a la recuperación, creación y difusión de la identidad, el patrimonio cultural y el sentido de pertenencia de los salentinos, generando incremento en la oferta turística en general, propiciando desarrollo económico en el municipio.

3 SALENTO SOMOS TODOS,
CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

cipal
dos

SECTOR	PROGRAMA	ASOCIADOS A LA ODS
1 Comercio, Industria y Turismo	01 Productividad y competitividad de las empresas colombianas.	
2 Cultura	01 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. 02 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.	
3 Trabajo	01 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social. 02 Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo. 03 Formación para el trabajo. 04 Generación y formalización del empleo. 05 Protección social.	

Plan de Desarrollo
2020-2023

Salento SOMOS TODOS
2020 - 2023
Alcaldía Municipal

Alcaldesa
Beatriz Díaz Salazar

LÍNEA ESTRATÉGICA 3	SALENTO SOMOS TODOS, CULTURA, PATRIMONIO TURIMO Y DESARROLLO ECONOMICO
5.3.1 Sector Comercio Industria y Turismo	

5.3.1.1 Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

- **Objetivo del Programa:** Mejorar la competitividad y productividad de las unidades productivas.

- **Secretaría Responsable:** Turismo y Desarrollo Económico

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Implementar el plan de fortalecimiento organizacional y de regulación de la actividad comercial.	1	2019	1	Número

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	Funcionarios del sector capacitados en la metodologías de aumento de la productividad	Número	2
Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Viajes de Familiarización realizados	Número	3
	Estudios realizados	Número	3
	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	2
Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Capacitaciones realizadas	Número	40
Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados	Número	7
Servicio de circuito turístico	Turistas atendidos	Número	12.000
Sendero turístico mantenido	Senderos mantenidos	Número	2

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Señalización turística construida	Señalización realizada	Número	1
Servicio de educación informal	Cursos ofrecidos	Número	8
Documentos de investigación sobre turismo	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	Número	3
	Mantenimiento de la certificación de turismo sostenible.	Número	1
	Actividades de fortalecimiento organizacional y de regulación	Número	1
Servicios de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos.	Empresas Beneficiadas	Número	20

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

LINEA ESTRATÉGICA 3	SALENTO SOMOS TODOS, CULTURA, PATRIMONIO TURIMO Y DESARROLLO ECONOMICO
5.3.2 Sector Trabajo	

5.3.2.1 Programa: Protección Social

- **Objetivo del Programa:** Gestionar subsidios para el adulto mayor
- **Secretaría Responsable:** Turismo y Desarrollo Económico

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Mantener los Adultos mayores beneficiados	321	2019	321	Número

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	Trámites realizados	Número	8
	Servicios personales contratados	Número	4

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	Número	321
	Personas beneficiadas por el programa de Colombia Mayor o el subsidio al aporte a la pensión	Número	321

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

5.3.2.2 Programa: Generación y Formalización del Empleo

- **Objetivo del Programa:** Mejorar la calidad del empleo y la formalización laboral
- **Secretaría Responsable:** Turismo y Desarrollo Económico

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Mejorar el mercado laboral	2	2019	8	Número

Fuente: Secretaria de turismo y desarrollo económico - Secretaría de desarrollo rural y gestión ambiental

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de promoción y divulgación para generación y formalización del empleo	Acciones realizadas	Número	8

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

5.3.2.3 Programa: Formación para el Trabajo

- **Objetivo del Programa:** Formar trabajadores con programas de pertinencia y calidad
- **Secretaría Responsable:** Turismo y Desarrollo Económico

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Personas Capacitadas en competencias laborares	100	2019	200	Número

Fuente: Secretaria de turismo y desarrollo económico – Secretaría de desarrollo rural y gestión ambiental – Secretaría de servicios sociales

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de formación profesional integral	cupos que se encuentran formación virtual	Número	128
Servicio de formación profesional integral	Personas víctima del desplazamiento por la violencia Formadas.	Número	40
Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Unidades Productivas Rurales creadas	Número	2
Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Unidades productivas Rurales fortalecidas	Número	7

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

5.3.2.4 Programa: Derechos Fundamentales del Trabajo y Fortalecimiento del Diálogo Social

- **Objetivo del Programa:** Propender por los derechos Fundamentales del Trabajo

- **Secretaría Responsable:** Turismo y Desarrollo Económico

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Actividades realizadas para propender por el derecho fundamental del trabajo	10	2019	21	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de promoción y divulgación del teletrabajo	Campañas de promoción del teletrabajo realizadas	Número	8
Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	Personas capacitadas	Número	200
Servicio de Inspección, Vigilancia y Control a las empresas para el cumplimiento de los derechos fundamentales y el trabajo decente.	Empresas inspeccionadas	Número	7

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

LINEA ESTRATÉGICA 3	SALENTO SOMOS TODOS, CULTURA, PATRIMONIO TURIMO Y DESARROLLO ECONOMICO
5.3.3 Sector Cultura	

5.3.3.1 Programa: Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos

- **Objetivo del Programa:** fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios.

- **Subsecretaría Responsable:** Cultura y Deporte

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Aumentar la población atendida con la oferta cultural municipal	40	2019	50	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Escuelas de música adecuadas y dotadas	Escuelas de música adecuadas y dotadas	Número	3
Salas de danza adecuadas y dotadas	Salas de danza adecuadas y dotadas	Número	3
Casas de la cultura construidas	Casas de la cultura construidas	Número	1
Bibliotecas construidas das	Bibliotecas construidas	Número	1
Servicio de circulación artística y cultural	Producciones artísticas de Danza en circulación	Número	4
	Producciones de las artes visuales en circulación	Número	4
	Producciones musicales en circulación en Música	Número	2

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KP

5.3.3.2 Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

- **Objetivo del Programa:** Realizar acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

- **Subsecretaría Responsable:** Cultura y Deporte

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Contar con planes de manejo de bienes de interés cultural	0	2019	1	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos técnicos sobre el patrimonio material e inmaterial	Número	1
Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	2
Servicio de gestión de archivo	Tablas de Retención Documental convalidadas	Número	1
Archivo histórico...adecuado y mantenido	Archivo histórico adecuado y mantenido	Número	1
Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	Publicaciones realizadas	Número	144
	Eventos realizados	Número	304

Fuente: Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

5.4 SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

El municipio de Salento, es un territorio verde por naturaleza, productor de oxígeno y agua, con una gran riqueza en su biodiversidad y de paisajes; Con estos criterios, se realizaran actuaciones por parte de la administración municipal, en procesos de conservación, recuperación y protección de fauna y flora, páramos y la cuenda alta del Río Quindío y así, como de importantes nacimientos hídricos, contemplando acciones de protección, prevención y mitigación en zonas catalogadas como de alto riesgo, soportadas con estudios técnicos, propiciando a la comunidad desarrollo rural, agroindustrial y del medio ambiente en el territorio.

OBJETIVO:

Fortalecer los procesos de planificación y ordenación ambiental y territorial, brindando mejores condiciones de protección, conservación, uso, apropiación y manejo sostenible de los recursos naturales del municipio, al tiempo que fortalece la capacidad en la atención integral de riesgos de posibles desastres.

4 SALENTO SOMOS TODOS,
DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

SECTOR	PROGRAMA	ASOCIADOS A LA ODS
1 Agricultura y desarrollo rural	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria. Infraestructura productiva y comercialización. Inclusión productiva de pequeños productores rurales. Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.	
2 Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Gestión de la información y el conocimiento ambiental. Ordenamiento Ambiental Territorial.	

Plan de Desarrollo
2020-2023

Salento SOMOS TODOS
2020 - 2023
Alcaldía Municipal

Alcaldesa
Beatriz Díaz Salazar

LÍNEA ESTRATÉGICA 4	SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE.
5.4.1 Sector Agricultura y Desarrollo Rural Agropecuario	

5.4.1.1 Programa: Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales

- **Objetivo del Programa:** Mejorar las capacidades productivas, asociativas, de acceso a activos y de mercados, conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

- **Secretaría Responsable:** Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)	20	2019	38	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	10	2019	20	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	0	2019	1	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio al apoyo financiero para proyectos productivos	Pequeños productores apoyados	Número	400
	Grupos beneficiados	Número	7
	Grupos de jóvenes beneficiados	Número	2
	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	400
	Productores acuícolas apoyados	Número	40
Servicio a la asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	400
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	Número	7
	Asociaciones de mujeres fortalecidas	Número	1
Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Formas organizativas capacitadas	Número	7
	Personas capacitadas	Número	100
Servicio de apoyo para el fomento de la Asociatividad.	Asociaciones apoyadas	Número	7
Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.	Productores agropecuarios apoyados	Número	100
Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Unidades productivas beneficiadas	Número	7
	Procesos productivos beneficiados	Número	35
Documentos de planeación	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	Número	1
Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Número	1
Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos estructurados	Número	2
Servicio de divulgación	Estrategias de divulgación implementadas	Número	200

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	Número	100
Servicio de apoyo financiero para la inclusión financiera	Grupos beneficiados	Número	7
Servicio de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas	Número	7
Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número	25
	Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios	Número	60
	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	Número	60

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

5.4.1.2 Programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

- **Objetivo del Programa:** Fortalecer el estatus sanitario agropecuario e inocuidad agroalimentaria.

- **Secretaria Responsable:** Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad De Medida
Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	4	2019	6	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de atención a brotes de enfermedades en animales	Brotes de enfermedades animales controlados	Número	5
Servicio de atención a brotes poblacionales de plagas en cultivos	Brotes de plagas controlados	Número	2

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de identificación de riesgos de plagas para cultivos	Riesgos de plagas para cultivos identificados	Número	3
Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Animales vacunados	Número	12.000
	Dosis vacúnales aplicadas	Número	12.700
	Bovinos y/o bufalinos vacunados contra fiebre aftosa	Número	12.000
	Bovinos y/o bufalinos vacunados contra brucelosis bovina	Número	700
	Equinos vacunados contra encefalitis equina	Número	700

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

5.4.1.3 Programa: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.

- **Objetivo del Programa:** Mejorar procesos productivos, estrategias de transferencia, extensionismo y de asistencia técnica agropecuaria integral.

- **Secretaría Responsable:** Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad De Medida
Índice de adopción de tecnología.	30	2019	60	Porcentaje.

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad De Medida
Participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial.	20%	2019	30%	Porcentaje.

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuada	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Número	4

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de asistencia técnica agropecuaria	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	Número	400
Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	Productores beneficiados con transferencia de tecnología	Número	400
	Eventos de transferencia de tecnología	Número	20
Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	400
Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Personas apoyadas	Número	20

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

5.4.1.4 Programa: Infraestructura productiva y comercialización.

- **Objetivo del Programa:** Mejorar la capacidad de la infraestructura en la competitividad rural.

- **Secretaria Responsable:** Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad De Medida
Inversión en activos agropecuarios	0	2019	1	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Infraestructura para el almacenamiento	Almacén construido	Número	1

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

LÍNEA ESTRATÉGICA 4	SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE.
5.4.2 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	

5.4.2.1 Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

- **Objetivo del Programa:** Conservar el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

- **Secretaría Responsable:** Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad De Medida
Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2	2019	4	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q)..

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad De Medida
Control de tráfico de especies.	1	2019	4	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad De Medida
Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación.	0	2019	8	Hectáreas

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	Número	4
	Áreas en proceso restauración aisladas	Hectárea	4
	Áreas en proceso restauración en mantenimiento	Número	4
	Áreas en proceso de restauración con seguimiento	Número	4
Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	Operativos de control y vigilancia realizados	Número	40
	Especies decomisadas	Número	4
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	Número	4
Servicio de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos	Extensión de cuerpos de agua recuperados	Número	4
	Bosque ripario recuperado	Número	4
Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	Número	1.200
Servicio de restauración ecológica y conservación ecosistemas naturales para la biodiversidad y el recurso hídrico	Áreas en proceso de restauración (activa / pasiva: mantenimiento, monitoreo y seguimiento)	Número	4

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

5.4.2.2 Programa: Gestión de la información y el conocimiento ambiental.

- **Objetivo del Programa:** Fortalecer la información y el conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas.

- **Secretaría Responsable: Desarrollo** Rural y Gestión Ambiental.

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad De Medida
Sistemas de información ambiental interoperables	0	2019	4	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	Número	4

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

5.4.2.3 Programa: Ordenamiento Ambiental Territorial.

Objetivo del Programa: Fortalecer los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

Secretaría Responsable: Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad De Medida
Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible, control de la erosión, control minero)	75,95	2019	93,75	Hectáreas

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Barreras rompe vientos recuperadas	Barreras rompe vientos	Número	8
Obras para el control de erosión	Área reforestada	Hectárea	0,5
	Área estabilizada	Número	0,5
Obras para el control y reducción de la erosión	Área reforestada	Hectárea	2

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Control y seguimiento de la minería (Areneros, Barequeros y extracción de metales a mediana y gran escala)	Control y seguimiento de la actividad minera en el municipio	Número	12

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

5.4.2.4 Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

- **Objetivo del Programa:** Orientar la mitigación de los Gases de Efecto Invernadero y la adaptación al cambio climático.

- **Secretaría Responsable:** Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad De Medida
Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero a nivel territorial.	0%	2019	10%	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad De Medida
Áreas en proceso de restauración.	75,95	2019	93,75	Hectáreas

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de producción de plántulas en viveros	Número	4
Servicio de identificación de sitios generadores de gases efecto invernadero	Inventario de fuentes fijas que presentan combustión incompleta realizado	Número	4
Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	Número	1.200

5.5 SALENTO SOMOS TODOS, BUEN GOBIERNO

El propósito de esta línea estratégica, es propender en la población, capacidad administrativa municipal eficiente de buen gobierno con procesos de planificación socio-económica y territorial, optimizando el uso de los recursos disponibles, modernizando su estructura organizacional, con mejoras de disponibilidad de información actualizada, con estrategias de fortalecimiento financiero, que mejore los niveles del desempeño municipal de Salento, y le permita a la Alcaldía actuar como facilitadora de procesos de crecimiento y desarrollo local.

OBJETIVO:

Propender por gobierno municipal moderno, que promueva los derechos de la población y el cumplimiento de los deberes ciudadanos; impulsando la participación ciudadana y la construcción colectiva de los procesos de planificación y desarrollo social de la paz, en la búsqueda de la reconciliación y la convivencia ciudadana y familiar.

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTORES	PROGRAMAS
SALENTO SOMOS TODOS, BUEN GOBIENRO	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
		Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias
		Prevención y atención de desastres y emergencias.
	Justicia y del Derecho	Promoción al acceso a la justicia
		Promoción de los métodos de resolución de conflictos
		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
	Fortalecimiento Institucional	Finanzas Sostenibles
		Gestión Administrativa Eficiente y Transparente
		Planeación Del Desarrollo Socio - Económico

5 SALENTO SOMOS TODOS, BUEN GOBIERNO

SECTOR	PROGRAMA	ASOCIADOS A LA ODS
1 Gobierno Territorial	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias. 01 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. 02 03 Prevención y atención de desastres y emergencias.	
2 Justicia y del derecho	Promoción de los métodos de resolución de conflictos. 01 Promoción al acceso a la justicia. 02	
3 Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de la Gestión y Desempeño Institucional. 01 Finanzas Sostenibles. 02 03 Planeación del Desarrollo Socio - Económico.	

Plan de Desarrollo 2020-2023

Salento SOMOS TODOS 2020 - 2023 Alcaldía Municipal

Alcaldesa Beatriz Díaz Salazar

LINEA ESTRATÉGICA 5	SALENTO SOMOS TODOS, BUEN GOBIERNO
5.5.1 Sector: Gobierno Territorial	

5.5.1.1 Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

- **Objetivo del Programa:** Fortalecer la convivencia, preservación del orden público y la seguridad de los ciudadanos.

- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Animales atendidos en el coso municipal	10	2019	48	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Reducir los hurtos a personas y predios	68	2019	200	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Reducir el Índice de Violencia Intrafamiliar	49	2019	120	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Porcentaje de mujeres y jóvenes beneficiados	0	2019	100	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio información implementado	Módulos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) implementados	Número	2
Servicio de sanidad animal en el coso municipal	Animales atendidos en el coso municipal	Número	48
Servicio de apoyo financiero para la construcción del coso municipal	Cosos cofinanciados ampliados	Número	1

Comisarías de familia adecuadas	Comisarías de familia adecuada	Número	1
Comisarías de familia dotadas	Comisarías de familia dotada	Número	1
Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	Número	8
Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	Número	1
Apoyo a la funcionalidad de la Inspección de Policía	Actualizar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad	Número	1

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

5.5.1.2 Programa: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

- **Objetivo del Programa:** Promover la participación ciudadana mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política. constitución política.

- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Aumentar las instancias de participación ciudadana para organizaciones comunales y sociales	4	2019	8	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Adoptar la Política Pública de Libertad de Creencias	PP de Libertad de Creencias adoptada	Número	1

Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	Número	16
	Apoyo en la agenda del Consejo Territorial de Planeación	Porcentaje	100

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

5.5.1.3 Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.

- **Objetivo del Programa: Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico**

- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Atender los eventos de emergencia o desastres declarados	279	2019	20	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Número	1
Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	Número	12
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	Número	80
Apoyo a entidad y/o instituciones de socorro	Instituciones de socorro apoyadas	Número	3

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

LINEA ESTRATÉGICA 5	SALENTO SOMOS TODOS, BUEN GOBIERNO

5.5.2 Sector Justicia y del Derecho

5.5.2.1 Programa: Promoción al acceso a la justicia

- **Objetivo del Programa:** Formular e implementar políticas públicas para el beneficio de la comunidad.

- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Número de políticas públicas adoptadas	1	2019	2	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Adoptar Políticas Públicas para el beneficio de la comunidad	Políticas Públicas adoptadas	Número	2

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

5.5.2.2 Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

- **Objetivo del Programa:** Implementar estrategias de resolución de conflictos

- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	0	2019	4	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	Número	4
Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Eventos de divulgación realizados	Número	4
Apoyo funerario a personas no identificadas -PNI o pobres de solidaridad	Apoyo funerario a personas no identificadas -PNI o pobres de solidaridad	Número	8

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

LINEA ESTRATÉGICA 5	SALENTO SOMOS TODOS, BUEN GOBIERNO
5.5.3 Sector Fortalecimiento Institucional	

5.5.3.1 Programa: Finanzas Sostenibles

Objetivo del Programa: Fortalecer el índice de desempeño fiscal del municipio.

Secretaría Responsable: Hacienda

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Mejorar el índice de desempeño fiscal	73.99	2018	75.00	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Actualizar el catastro y/o adelantar la conservación dinámica de los archivos catastrales	Actualización catastral y/o conservación dinámica de los archivos catastrales realizada	Número	4
Actualizar el software de presupuesto, contabilidad y seguimiento financiero	Software de presupuesto, contabilidad y seguimiento financiero actualizado	Número	4
Adelantar estrategia de recuperación de cartera	Estrategia de recuperación de cartera implementada	Número	1

Mantener la base de datos de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio actualizada	Censo de contribuyentes del impuesto de Industria y comercio actualizado	Número	4
Fortalecer la gestión fiscal a través del pago oportuno de los impuestos	Campañas implementadas para el pago oportuno de los impuestos	Número	1
Avance en el programa de cobros coactivos de los impuestos	Cumplimiento del programa de cobros coactivos de los impuestos	Porcentaje	50

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

5.5.3.2 Programa: Fortalecimiento de la Gestión y Desempeño Institucional

- **Objetivo del Programa:** Promover un gobierno eficiente y transparente.

- **Secretaría Responsable:** Planeación y Obras Públicas, Oficina de Control Interno

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Mejorar el Índice de desempeño Institucional	65,5	2018	85	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Implementación de las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG	Número de Dimensiones y Políticas de MIPG implementadas	Número	7 Dimensiones y 17 Políticas

5.5.3.3 Programa: Planeación del Desarrollo Socio - Económico

- **Objetivo del Programa:** Impulsar e implementar procesos eficientes y actualizados que aporten a la planificación y desarrollo del municipio.

- **Secretaría Responsable:** Planeación y Obras Públicas

Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Meta Cuatrienio	Unidad de medida
Mantener el Índice de Medición de Desempeño Municipal	64,8	2018	64.8	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
Fortalecimiento al procedimiento de control urbano rural	Sistemas de información de servicios públicos actualizados	Número	1
Actualizar el archivo de licenciamiento urbanístico	Proceso de modernización administrativa en el municipio Apoyado	Número	1
Actualizar el Banco de Programas y Proyectos	Plan estratégico de Sistemas implementado y desarrollado	Número	1
Actualizar los sistemas de información de servicios públicos	Plan de comunicación pública y estrategia de medios implementado	Número	1
Apoyo al proceso de modernización administrativa en el municipio de Salento	Cumplimiento del plan de fortalecimiento Oficina del Sisben	Número	1
Acercamiento de la Administración a la comunidad urbana y rural	Jornadas descentralizadas de la Administración Municipal en barrios y veredas	Número	18

6. PLAN DE INVERSIÓN

ARTÍCULO 13°. PRESUPUESTO. El presupuesto total del municipio de Salento para el periodo 2020-2023, y el costo del Plan de inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Salento Somos Todos" se discriminan en la siguiente tabla:

Presupuesto total (Millones de Pesos)

PRESUPUESTO	VALOR	PORCENTAJE
Presupuesto total del Municipio 2020-2023	43.080	100,00 %
Gastos de funcionamiento y servicio a la deuda	12.953	100,00 %
Presupuesto de Inversión Plan de Desarrollo	**30.127**	**100,00 %**

ARTÍCULO 14°. INVERSIÓN. El programa de inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Salento Somos Todos" hace parte constitutiva del presente Plan de Desarrollo, y corresponde a la siguiente inversión sectorial.

Presupuesto consolidado por Líneas Estratégicas (Millones de Pesos)

LÍNEA ESTRATÉGICA		INVERSIÓN	PORCENTAJE
1	Salento Somos Todos, Desarrollo Social y Equidad	17.665	58,64 %
2	Salento Somos Todos, Ordenamiento, Movilidad Y Vivienda.	5.872	19,48%
3	Salento Somos Todos, Cultura, Patrimonio, Turismo y Desarrollo Económico	2.027	6,73%
4	Salento Somos Todos, Desarrollo Rural, Agroindustrial Y Medio Ambiente	994	3,30%
5	Salento Somos Todos, Buen Gobierno	3.569	11,85%
	TOTAL PLAN DE DESARROLLO	**30.127**	**100,00%**

Presupuesto consolidado por Líneas Estratégicas.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN CADA LINEA ESTRATEGICA			
LINEA ESTRATEGICA	**SECTOR**	**VALOR**	**%**
SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD	INCLUSION SOCIAL	1.655	5,49%
	EDUCACION	1.689	5,61%
	DEPORTE Y RECREACION	811	2,69%
	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	13.462	44,68%
	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	24	0,08%
	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	24	0,08%
TOTAL		**17.665**	**58,64%**
LINEA ESTRATEGICA	**SECTOR**	**VALOR**	**%**
SALENTO SOMOS TODOS, ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVENDA	INFORMACION ESTADISTICA	282	0,94%
	MINAS Y ENERGIA	1.743	5,79%
	TRANSPORTE	1.518	5,03%
	VIVIENDA	2.330	7,73%
TOTAL		**5.872**	**19,48%**
LINEA ESTRATEGICA	**SECTOR**	**VALOR**	**%**
SALENTO SOMOS TODOS, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	COMERCIO INDUTRIA Y TURISMO	541	1,80%
	CULTURA	1.437	4,77%
	TRABAJO	49	0,16%
TOTAL		**2.027**	**6,73%**
LINEA ESTRATEGICA	**SECTOR**	**VALOR**	**%**
SALENTO SOMOS TODOS DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	724	2,40%
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	270	0,90%
TOTAL		**994**	**3,30%**
LINEA ESTRATEGICA	**SECTOR**	**VALOR**	**%**
	GOBIERNO TERRITORIAL	1.817	6,03%

SALENTO SOMOS TODOS BUEN GOBIERNO	JUTICIA Y DEL DERECHO	108	0,36%
	FORTALECIMIENTO INTITUCIONAL	1.644	5,46%
TOTAL		**3.569**	**11,85%**
GRAN TOTAL		**30.127**	**100%**

ARTÍCULO 15°. FINANCIACIÓN. El Plan de inversiones 2020-2023 del Municipio de Salento se financiará con ingresos corrientes, ingresos de transferencias, con gestión de recursos del orden departamental y nacional, y de cooperación para el desarrollo local.

ARTICULO 16°. ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO. Facúltese a la Alcaldesa Municipal para que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley152 de 1994, armonice el Presupuesto Municipal vigente con la estructura del presente Plan de Desarrollo, dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan, para lo cual, realizará las actuaciones pertinentes en materia de traslados presupuestales, adiciones presupuestales, creación o supresión de rubros.

7. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

ARTÍCULO 17°. EJECUCIÓN. El Plan de Desarrollo 2020 -2023 "Salento Somos Todos" se implementará a partir de los Planes de Acción que deben elaborar cada una de las dependencias de la Administración, los cuales contarán con un plazo de dos (2) meses siguientes a la aprobación del Plan, y estarán coordinados por la Secretaría de Planeación.

PARÁGRAFO 1°. Los Planes de Acción deberán definir los proyectos concretos de actuación de las dependencias, para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 y armonizar su gestión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

PARÁGRAFO 2°. Los Planes Acción ajustarán o complementarán la información disponible en el diagnóstico y precisarán la línea base de las actuaciones propuestas. Así mismo, desde los enfoques de curso de vida y diferencial, discriminarán la inversión social con la cual se beneficiarán los diversos grupos poblacionales señalados en el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 18°. CONTRATACIÓN. Facúltese a la Alcaldesa Municipal por la vigencia 2020 para gestionar, licitar, adjudicar y celebrar todos los contratos y convenios requeridos para la implementación del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Salento Somos Todos". Para las siguientes vigencias y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 313 de la constitución Nacional y el parágrafo 4 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, que modifica el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, se tramitarán las respectivas autorizaciones al Concejo Municipal para la celebración de contratos y convenios.

ARTÍCULO 19°. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN. Según lo dispuesto por la Ley 152 de 1994, artículo 29, y las disposiciones del DNP y el KIT de Planeación Territorial, se adelantará un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Salento Somos Todos", a partir de las metas e indicadores de resultado asociados a los Programas, y los indicadores de productos y sus metas específicas, allí contenidas.

PARÁGRAFO 1°. Para efectos metodológicos del sistema de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo, se acogen las directrices técnicas del Kit Territorial del DNP, para lo cual la Alcaldía de Salento definirá en los dos (2) meses siguiente a la adopción del presente Acuerdo, la estructura de seguimiento y evaluación, los criterios de construcción de los planes de acción y el plan indicativo, y los productos de seguimiento y evaluación, para dotar a la gestión municipal de una herramienta que permita un seguimiento sistemático, continuo y de calidad, así como una evaluación eficiente del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 20°. CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN. La Administración Municipal apoyará los procesos de control social a la gestión pública, promoverá la participación de veedurías ciudadanas en los proyectos de inversión en todas sus etapas y sobre los asuntos sectoriales de los grupos poblacionales, en las decisiones estratégicas sobre el desarrollo municipal.

8. DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 21°. ANEXOS. Constituyen anexos del presente Acuerdo los siguientes documentos:

- Diagnóstico Territorial.
- Matriz General Estructura Estratégica Plan de Desarrollo – Matriz de Trazabilidad.

ARTÍCULO 22°. VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Salento (Q), a los 31 días del mes de mayo de 2020. **292**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME HERNÁN ARIAS GARCÍA
PRESIDENTE

JOSE DANILO PINZON
PRIMER VICEPRESIDENTE

JHON FREDY MORENO BERRIO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

DIANA CRISTINA NARANJO ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL